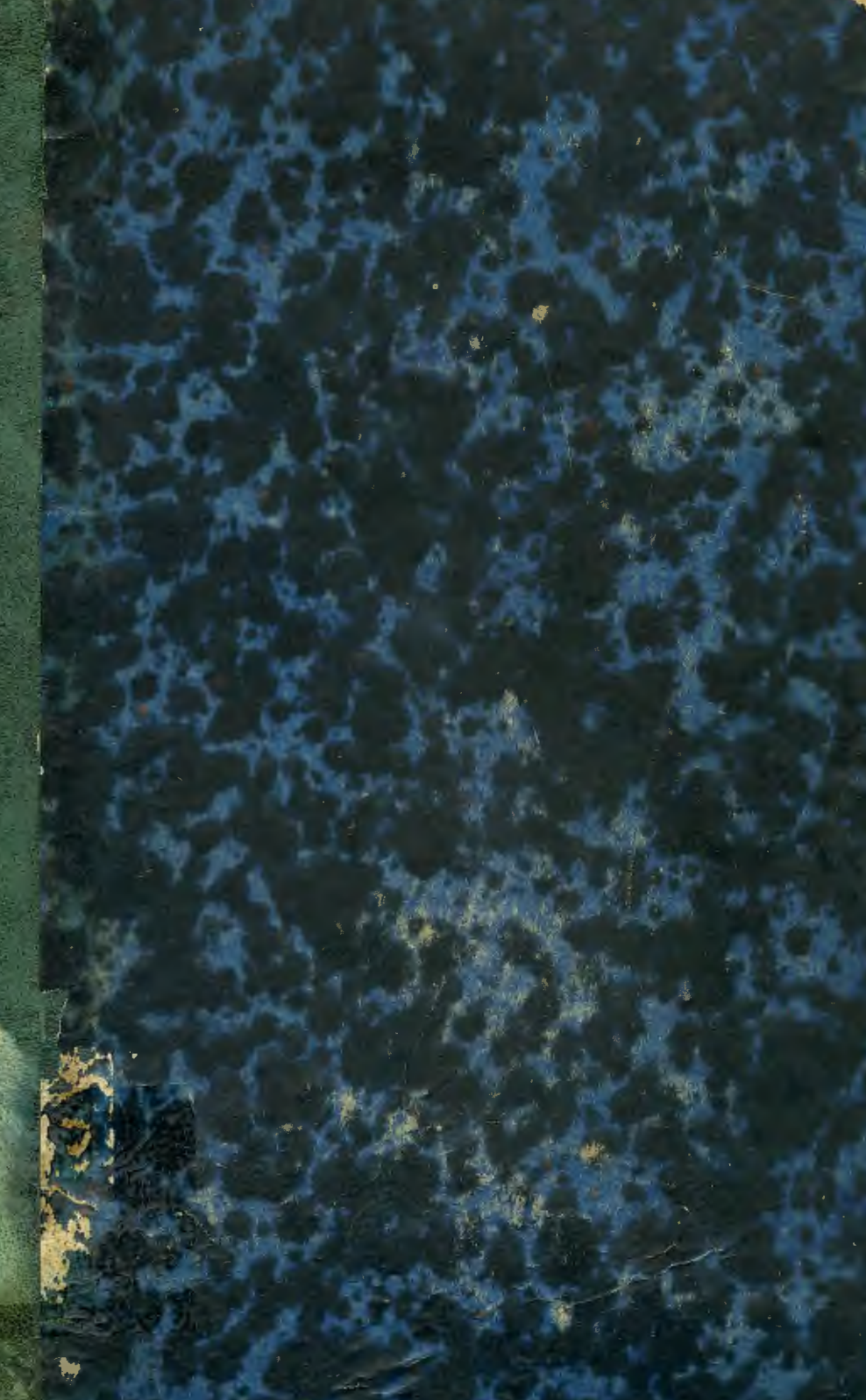




BIBLIOTECA HISTORICA
"BENJAMIN VICUÑA MACKENNA"

UBICACION

VOLUMENES DE LA OBRA

CLASIFICACION N°C=042.561

N° DE REGISTRO 3.200-9

LA VISITA

DE LA

PROVINCIA DE SANTIAGO.

(66186)

BHBM
983
V 6470a
1874
C1 JFS

LA VISITA

DE LA

PROVINCIA DE SANTIAGO,

PRACTICADA POR EL INTENDENTE

DON BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

EN 1874.

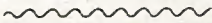
SANTIAGO CHILE - HISTORIA
- CHILE POLITICA
- ESTADISTAS

SANTIAGO,
IMPRENTA DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO,
DE A. y M. ECHEVERRIA.
Calle de Morandé, Núm. 38.

1874.

3.200-P.

UNA PALABRA.



“No pudiendo el intendente promover la prosperidad de la provincia que preside, como es de su obligacion, sin tener un perfecto i minucioso conocimiento de todos los departamentos que la componen, el que fuese nombrado para tal destino, principiará a ejercer sus funciones por practicar personalmente una visita jeneral de toda la provincia que está a su cargo.”

(*Lei del réjimen interior de 10 de enero de 1844. art. 43.*)

Los españoles, nuestros amos en el gobierno i nuestros maestros en la administracion, tenian, en medio del círculo de absurdos i de tiranías en que basaron su dominio de la América, de grandes i útiles instituciones de buen réjimen, a saber; el *juicio de residencia* i la *visita*.

El primero de esos arbitrios, que era por lo jeneral un

procedimiento leal i sincero, constituía un apercibimiento verdaderamente terrible para los mandatarios porque era un proceso público de su conducta, en el que todos los gobernados poseian de derecho accion popular para pedir castigos i denunciar crímenes administrativos, delitos privados i aun meras faltas o errores de administracion. De esta suerte se hicieron famosos entre nosotros los juicios de residencia de los presidentes Meneses en el siglo XVII i Ustariz en el siguiente, terminando ámbos en un severo castigo de los procesados.

Mas en la época presente, un nuevo juez, inesperado entonces, pero mas activo, mas pesquisidor i mas inexorable que los establecidos por las leyes de Indias—la prensa—ha hecho inoficiosos los cuerpos de autos de la *residencia*, pues el juicio de ésta se mantiene eternamente abierto para los súbditos que ya son ciudadanos.

No existe, empero, la misma razon para considerar ni como abrogada ni como inútil la saludable práctica de la *visita*.

Por esto la acojió entre sus mas recomendables disposiciones la lei del Régimen Interior.

Por esto tambien, en obediencia de esa misma lei, i de esa leccion del pasado, digna de conservarse entre nuestras mejores instituciones, no obstante casi su jeneral olvido, nosotros hemos practicado la *visita* establecida por el código de Indias en la mayor parte de la vasta e interesante provincia confiada a nuestro celo.

La porcion de ella que aun nos queda por recorrer es comparativamente pequeña, de fragoso territorio i escasa poblacion, pero no por esto dejaremos de consagrarle en el momento oportuno la parte de fatiga que el deber exige.

Aguardamos solo la vuelta de la estacion propicia para emprender esa nueva escursion que abrazará los profundos cajones de los Andes i las asperezas de la cordillera del centro.

El presente libro tiene por objeto dar a conocer el camino recorrido. Las jornadas que todavía falta por recorrer serán probablemente materia de un apéndice.

Como es natural i casi forzoso, el ingrato trabajo de estudiar una provincia tan estensa como la de Santiago no ofrece a la jeneralidad de los ciudadanos sino un interes secundario. Es una tarea puramente administrativa, i que por tanto preocupa solo a los administradores i de una manera mas remota a los que intervienen en las inividualidades i pormenores de la cosa pública.

La parte puramente amena de esas escursiones tan rápidas como fatigosas, que comprenden en ocasiones jornadas hasta de veinticinco leguas en un solo dia i a lomo de caballo (único vehículo usado), ha sido ya confiada a la prensa en las cartas mas o menos instructivas que en número de quince escribió uno de los agregados a la comitiva en su calidad de cronista de uno de nuestros diarios mas acreditados i populares.

Però no es menos un grato deber para nosotros dejar establecido en esta rápida introduccion que el jóven i laborioso secretario de la intendencia de Santiago don Osvaldo Rodriguez ha tratado con mucho pulso i espíritu de observacion las principales cuestiones que se versan con la administracion provincial, cuestiones que pueden reducirse a estos tres grandes capítulos.

I Divisiones administrativas.

II Escuelas.

III Caminos.

Estos son, por tanto, los temas principales de los trabajos ejecutados i de los proyectos en perspectiva.

I ellos formarán tambien la pauta indispensable de los esfuerzos que dia a dia está dispuesta a consagrar esta intendencia a la realizacion de las obras ya comenzadas i que será fuerza llevar a cabo no obstante la apatía de la mayoría de los habitantes de nuestros pueblos de provincia i de los inconvenientes que los mismos gobernantes suelen suscitar a las empresas que ponen a prueba su enerjía o su buena voluntad.

En este sentido la memoria i los documentos que publicamos en él presente volúmen son mas un programa que una revista retrospectiva.

I asi esperamos lo tengan entendido todos los que de alguna manera se han ofrecido a cooperar en esta meritoria empresa desde el humilde labriego al mayorazgo opulento, desde el inspector oscuro de campaña hasta los mas altos funcionarios del órden administrativo.

En cuanto al personal de la *visita*, nos bastará decir que comprendia el número estrictamente necesario a la urgencia de sus servicios. I a fin de simplificar, vamos a apuntar en seguida los nombres i las funciones privativas de nuestros apreciables colaboradores.

La comitiva oficial de la *visita*, se componia de las personas siguientes:

El Intendente de la provincia, don Benjamin Vicuña Mackenna.

El secretario de la Intendencia, don Osvaldo Rodriguez.

El ingeniero de la provincia, don José Vicente Sotomayor.

El ingeniero de ciudad, don Belisario Diaz.

El capitán de policía, ayudante de la Intendencia, don Desiderio Luna.

El ciudadano don Eduardo Hempel, cronista del *Ferrocarril*.

El ciudadano don Wenceslao Vergara, encargado de organizar las marchas del itinerario.

Dos ordenanzas i un mozo de mano del Intendente.

Total.—Diez viajeros.

Habíase fijado las etapas de la marcha de antemano, i con una o dos escepciones se cumplió con toda exactitud ese itinerario durante el mes cabal que duró esta parte de la visita.

Con el propósito de presentar una idea compendiosa de ese itinerario, vamos a reproducirlo en seguida en brevísimo sumario.

Jornada 1.^a (abril 10).—De Santiago a Pudagüel, pasando por la Punta i el Peralillo.

Jornada 2.^a (abril 11).—Pudagüel a Curacaví, por la cuesta de Prado.

Jornada 3.^a (abril 12).—De Curacaví a las Esmeraldas, por los Rulos, María Pinto i San José.

Jornada 4.^a (abril 13 i 14).—Visita local al pueblo de Melipilla i al de Pomaire.

Jornada 5.^a (abril 15).—De Las Esmeraldas a San Antonio.

Jornada 6.^a (abril 16).—De San Antonio a San Juan.

Jornada 7.^a (abril 17).—De San Juan a Bucalemu.

Jornada 8.^a (abril 19).—De Bucalemu a la Navidad i puerto de Matanza, en la provincia de Colchagua.

Jornada 9.^a (abril 20).—De Bucalemu al Peumo, por San Pedro i Longovilo.

Jornada 10. (abril 21).—Del Peumo a la villa de Alhué, por la cuesta del Membrillo.

Jornada 11. (abril 22).—De Alhué a Valdebenito.

Jornada 12. (abril 23).—De Valdebenito a Cocalán.

Jornada 13. (abril 24).—De Cocalán a Codao.

Jornada 14. (abril 25).—De Codao a Rancagua.

Jornada 15. (abril 26).—Visita local del pueblo de Rancagua.

Jornada 16. (abril 27).—De Rancagua a Santiago por el ferrocarril del sur.

Jornada 17. (mayo 4).—De Santiago a Pirque, por Ñuñoa, Peñalolen i el Peral.

Jornada 18. (mayo 5).—De Pirque a lo de Aguila por Santa Rita, Buin, Maipo i Viluco.

Jornada 19. (mayo 6).—De lo de Aguila a Aculeo, con escursiones a Valdivia i el Cardo Alto.

Jornada 20. (mayo 7).—De Aculeo a Culipran por la cordillera de Aculeo.

Jornada 21. (mayo 8).—De Culipran a San Miguel, por Chocalan i Melipilla i San Francisco del Monte.

Jornada 22. (mayo 9).—De San Miguel al Carrizal por Talagante, Peñaflor, Malloco i Tango.

Jornada 23. (mayo 10).—Visita local del pueblo de San Bernardo i regreso a Santiago por el ferrocarril.

Total: veinte i tres dias de marcha, la cual abraza una extension de cerca de doscientas leguas recorridas invariablemente a caballo, único arbitrio para ver i juzgar las cosas tal cual deben verse i juzgarse por quien se propone ponerles remedio.

Un último i gratísimo deber nos falta aun por cumplir, i es el de tributar las mas sinceras espresiones de agradecimiento a todas las bondadosas señoras i caballeros, que

durante esta prolongada peregrinacion, nos hicieron recordar cada dia, cada hora, la mas bella i la mas antigua de las virtudes chilenas;—la hospitalidad de los campos i la hospitalidad de los hogares.

Santiago, octubre 1.º de 1874.

B. VICUÑA MAKENNA.



MEMORIA

PRESENTADA

AL SEÑOR INTENDENTE DE SANTIAGO
DON BENJAMIN VICUÑA MACKENNA,

POR

EL SECRETARIO DE LA INTENDENCIA,

SOBRE LOS PRINCIPALES TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA VISITA
DE LA PROVINCIA, PRACTICADA EN LOS MESES
DE ABRIL I MAYO DE 1874.



Santiago, junio 15 de 1874.

Señor Intendente:

En la visita practicada a la parte sur de la provincia de Santiago muchos han sido los asuntos conocidos, muchas las necesidades a que se ha procurado atender i muchos tambien, los datos recojidos ya para la elaboracion de un trabajo administrativo o para el progreso especial i determinado de las cabeceras de los departamento de Melipilla, Rancagua i la Victoria, con sus respectivas

subdelegaciones urbanas i rurales; sus pueblos, sus estancias i sus caseríos.

US. mismo ha hecho el estudio pericial i práctico i de la manera mas acertada i conveniente de dividir los tres departamentos que constituirán la futura provincia de Rancagua, atendidos sus lindes naturales, sus rios, sus serranías i sus medios de comunicacion i locomocion recíprocos, al traves de valles i planes, de quebradas i montañas.

El 8 del pasado mayo se ha abierto la primera página del gran libro en que se escribirá la historia del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Melipilla i Casa-Blanca, i a US. le ha cabido la honra de estender el primer pliego en que se traze la direccion definitiva de esa via, habiendo logrado echar las bases primordiales de cómo se manejará ese negocio para que, antes de un par de años, puedan tenderse los primeros rieles en esta capital i en el puerto de Valparaíso, viniendo a empalmar en el pueblo de Melipilla, hasta hoi dia triste i atrasado i para el cual, desde entónces, se abrirá una nueva era de adelanto i progreso.

Muchos, decia, han sido los datos coléctados para la historia, suministrados por ancianos octojenarios o por antiguos pergaminos. Bucalemu i Santo Domingo, Cocalan, Codao, Alhué, San Miguel del Monte i Melipilla, estancias o ciudades de las que hasta hoi solo se ha tenido conocimiento por sus nombres, en adelante se las conocerá por su historia propia, con sus leyendas i encantos; con las hazañas i menguas de sus primeros poseedores. Pero la relacion de esas historias, oidas muchas veces de galope por los campos o en el vivac de las noches i muchas otras destiladas por US. mismo de los libros parroquiales i de los títulos primitivos de cada hacienda, cómpíte referirla al historiador.

Entre todos esos diversos elementos me ha cabido llevar un memorandum de las escuelas, caminos i divisiones administrativas.

La escuela, que en los campos es el primer elemento moralizador de los pueblos, i la divisa del progreso, se halla por lo jeneral en un estado regular; pero esta regularidad es desigual.

En muchas partes existe en el pueblo, verdadero interes por ellas, como ha sucedido en San Antonio donde los mismos jor-

naleros del puerto i los labradores i peones de las cercanías han solicitado i ya obtenido la creacion de una escuela nocturna para ellos. Pero esto no es lo jeneral. Los padres impiden que sus hijos ocurran donde el preceptor, en tiempos de cosecha, para servirse de ellos en las faenas del campo. Por este motivo, las escuelas estan muchas veces desiertas, asistiendo 12 o 18 niños cuando el libro de matrícula señala 60 u 80 inscripciones. Este mal irremediable solo ha recibido paliativos mediante los consejos i el convencimiento. Por esto cada dia se hace mas necesario establecer la enseñanza obligatoria; mas, como seria indispensable atender a todas las circunstancias i al derecho indisputable que tienen los padres sobre sus hijos, se podría salvar esa misma tirantez de la lei haciendo obligatorio el aprendizaje durante seis meses del año. De esa manera, en época de cosecha i trabajos rurales el padre tendría a su hijo a su lado, mientras que las niñas permanecerian en la escuela; i en los otros seis, se haria lo contrario.

En la visita se han echado las bases para fundar cerca de 30 escuelas i, dando por sentado que de ellas solo 20 se llevasen a efecto i, asignándole a cada una una asistencia media de 50 alumnos, (que en muchas de ellas valdrá el doble de esa cifra, como sucede ahora con la de Machalí i la núm. 3 de hombres de Rancagua) resulta que en números exactos i redondos pronto recibirán educacion 1,000 niños mas, i ésto sin gravámen extraordinario para el fisco: que a esos resultados siempre lleva la buena voluntad de las jentes, una vez persuadidas de la conveniencia de una idea i puestas en movimiento por la palanca de la autoridad.

Otra observacion práctica que he hecho en la visita, es la de reducir la enseñanza primaria o elemental en los campos, a cuatro ramos: lectura, escritura, relijion i elementos de aritmética. Con eso basta para formar un honrado ciudadano; los demas conocimientos, como ser, los de jeografía e historia pueden aprenderse por medio de los mismos textos que sirven para leer.

Partiendo de esta base, el estado jeneral de las escuelas elementales es, en su mayor parte, satisfactorio, hecha la salvedad de la poca asistencia; no así, mirada la seccion superior que hai en ellas. Tuve

ocasion de conocer que en muchas se hacia estudiar a los alumnos jeografia i algo de historia, ántes que supiesen leer correctamente. Mas aun, la escuela superior de Melipilla no merece ni llevar ese nombre; porque su estado de adelanto no le puede dar otra colocacion que el que le quepa entre cualquiera de las primarias.

El *Liceo de Rancagua*, por ironía puede llevar ese título, si se le juzga por los conocimientos de los alumnos, algunos de los cuales, bien es cierto eran de la sección inferior, no sabian leer con la perfeccion que debe exijirse hayan de tener los que ocurran a un establecimiento, donde se comienza a seguir una carrera.

Con relacion a caminos hai la misma variedad, respecto a su estado.

En esta materia existen principios fijos e invariables: que el mayor número de ellos i su mejor estado ayudan la locomocion i con ello dan facilidades a la agricultura i a las industrias de trasporte i acarreo, haciendo duplicar el valor de las propiedades, disminuyendo las distancias i los costos de produccion i abaratando, de ese modo, los artículos de consumo, son cuestiones evidentes i en las que nadie admite discrepancia alguna sustancial. Pero esa es la cuestión mirada en jeneral i especulativamente. Nuestros hacendados tienen un modo distinto de pensar. Cada cual quiere el camino por el fundo del vecino, pero jamas por el propio. Por eso todas las gobernaciones e intendencias se ocupan diariamente de litijios de esta clase; por eso están casi del todo cercados los indios de Pomaire, carecen de leña los habitantes de Peñaflo i han menester de dar un considerable rodeo los pobladores del pueblo de Valdivia para salir a Buin en lugar de ir al Hospital, con solo atravesar el fundo de Campusano; por eso tambien el habitante del alto de Jahuel necesita pasar a San Bernardo o a Nos para ir a Pirque o a San José de Maipo, haciendo un viaje de algunas leguas, que se ahorraría habilitando el portezuelo viejo de Astorga en el linde de Santa-Rita con el Principal.

El estado de los caminos es vario; los hai buenos i malos.

Las carreteras que llevan de la capital a Melipilla i a San Antonio, a Curacaví, Rancagua i San Bernardo se hallan bien tenidas.

No asi las que sirven para ir a los fundos de la costa. El camino

que va desde la Boca del Maipo a la del Rapel, cortando los fundos de Santo Domingo i Bucalemu, está pésimo. El que va de este último fundo a San Pedro en parte no es carretero. Alhué se halla a una distancia inmensa de Rancagua por falta de un camino que los una directamente, al traves de la serranía que los separa. La cuesta de Codao, por la que se comunica la villa de Peumo con la cabecera del departamento no merece ese nombre; ni tampoco la del Membrillo que une a San Pedro con Alhué. En ellas jamas se ha labrado una vía ni aun para caballos. Solo el tráfico de mulas i el de los inquilinos de los fundos ha logrado abrir un *paso* por entre las breñas i debajo de los bosques.

La *visita* a este respecto está llamada a producir bienes de consideracion, que serán bienes efectivos, si el Cuerpo de ingenieros civiles ayuda los trabajos i hace suyas las mejoras proyectadas.

Así, el camino que une a Alhué con la villa de Peumo por Baldebenito i la cuesta de las Cabras está en vía de acortarse cerca de cinco leguas o mas, segun promesa que han hecho los señores Videla, Subercaseaux Latorre i don Severo Vega de llevarlo en línea recta por los fundos del Durazno i Cocalan, ahorrando en ésta la ladera de la Cebada i evitando la elevada cuesta de las Cabras en la hacienda de este nombre, echándolo a la banda opuesta por el portezuelo de Quilicura, que lleva derecho a las hermosas alamedas de Codao que se perfilan hasta la misma villa de Peumo.

Igual cosa, aunque en menor escala, sucederá con el que, arrancando de Melipilla, va a morir en San Antonio al faldear los cerros de la Esmeralda, una vez abierto por dentro de este fundo el trayecto propuesto por el mismo dueño, señor don José Antonio Lecaros.

Mas uniforme es el estado de la administracion. Con una sola escepcion los pueblos están contentos de la conducta i buen trato de sus jefes inmediatos. Los archivos se hallan la mayor parte en buen estado, juzgados benignamente; mereciendo notarse por su prolijidad al subdelegado de Peñalolen en Santiago; al de Coltauco

en Rancagua, i al sustituto del Peral, en la Victoria, señor don Demétrio Formas. VS. mismo tuvo conocimiento e inició la exoneracion del señor don José María Díaz que hacia ya cerca de 30 años servia la seccion de Peumo, haciendo con ello justicia a los deseos de los Peuminos que estaban del todo exacerbados.

Todas las oficinas públicas de Rancagua están perfectamente tenidas, mui principalmente el archivo de la gobernacion i del juzgado de letras, i la sala municipal nada tiene que envidiar a la que sirve al cabildo de Santiago.

Siento no poder decir igual cosa del estado de las de Melipilla. El archivo de la gobernacion se halla tan solo en un pié regular i en el de la municipalidad necesitaría hacerse un arreglo radical para que pueda satisfacer los deseos de un mandatario ordenado.

Con respecto a la Victoria he recibido las mismas buenas impresiones que en Rancagua por el órden i aseo de sus oficinas; pero nó de sus calles que son densos terreales en el verano i espesos barros en el invierno. Pero no es esa culpa ni de la gobernatura ni de la Municipalidad; es del vecindario de por sí pobre o indiferente. Una lei que obligase a cada propietario a empedrar el frente de su propiedad, como la del año 1847 que sirve para Santiago, haria en ese pueblo un gran bien, dándole mas aseo, i mas vida. Ese proyecto de lei ha sido ya presentado.

CAPITULO II.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

El departamento de Rancagua, que por si solo bastaria a formar una provincia, atendida su imensa estension, sus valiosas propiedades, sus inmensas riquezas i las injentes entradas que da al fisco, está actualmente dividido en treinta i dos subdelegaciones de las cuales solo dos, las de *San Francisco* i la *Merced*, en la misma ciudad de Rancagua, son urbanas. Las demas, aunque algunas de

ellas sean asiento de un pueblo, como las de Buin, Maipo, Linderos i Alhué, son reputadas como rurales, por cuanto pagan la contribucion territorial. Ocurre a este respecto una particularidad en la misma ciudad de Rancagua: el sitio destinado al cuartel de policía, a dos cuadras de la plaza, paga esta contribucion, como sucede con algunas propiedades sitas en la parte sur de la alameda de Santiago.

La ciudad de Rancagua está formada en un rectángulo de 8 cuadras por costado, que dan 64 manzanas completamente regulares, teniendo una alameda (la misma que existe en casi todas las ciudades de Chile) que se perfila de oriente a poniente en la parte norte de la ciudad i que forma en union de los caminos que rodean al pueblo por el sur, norte i poniente un camino de cintura perfecto.

El aspecto jeneral de Rancagua es el de una ciudad mediocre; sus calles son de mediana anchura i algunas de ellas pavimentadas con piedra de rio. La poblacion está surtida de agua corriente en todas direcciones por un gran canal que corre de sur a norte en el costado oriental de la ciudad. US., comprendiendo la necesidad de conservar para siempre ese menester de los habitantes, ha ya ordenado los estudios de plano i presupuesto para hacer de ese canal, actualmente labrado al haz de la tierra, un viaducto de caliladrillo que tenga la bastante consistencia a fin que quede en perpetuo servicio.

La gobernatura está instalada en un cómodo local en la misma plaza; como así mismo el juzgado de letras, cárcel, sala municipal i escribanías públicas.

El estado de todas estas oficinas es arreglado i decente, mereciendo una especial mencion el archivo de la gobernatura prolijamente atendido i la sala municipal que, como ya se ha dicho, poco tiene que envidiar a la del cabildo de Santiago.

Hállase tambien en un buen pie la cárcel construida el año de 1857 bajo el sistema celular. — Pero no se aplica allí sino el sistema misto que se usa en nuestra penitenciaría: de día los presos están en comun, para lo cual se sirven de un patio i de noche cada uno es encerrado en su calabozo. Lástima grande es que allí no se

halla introducido la buena costumbre de hacer trabajar a los detenidos por falta de custodias con que atenderlos, segun se nos aseguró; de manera que esos infelices pasan el tiempo de su condena mano sobre mano, esperando que el tiempo pase.

No sabia a que atribuirlo, pero es un hecho que constá de mi diario de viaje, que habia en la cárcel de Rancagua 60 presos, miéntras que en Melipilla, donde se han habilitado unas piezas para atender a ese servicio solo existia uno. Quizá las cárceles crean los criminales, como los seguros los incendios, los médicos las enfermedades i los abogados los pleitos.

Los dos conventos, San Francisco i la Merced, con sus iglesias i sus torres, que existian en Rancagua en 1814 están todavia en pié, mas como un recuerdo histórico i como dos columnas de honor a los héroes cercados en esa ciudad, que como colejos de frailes; pues en el de San Francisco solo existe un solo padre i solo dos en la Merced.

Tuve conocimiento, de un modo fehaciente, que ninguno de los dos claustros sostiene la escuela conventual de instruccion primaria que ordena la lei del año 1860.

Creo que se daria un acertado paso si, asegurándoles a los actuales moradores de esos conventos una renta suficiente a sus necesidades, pasasen sus templos, edificios i terrenos a propiedad del fisco, que podria en ellos establecer escuelas, hospitales o lazaretos i con ello el congreso haria un gran bien a Rancagua i procedería con mas equidad, bien es cierto que con ménos premura i necesidad, que lo que lo hizo la lei de 1828 al declarar la espropiacion de la hacienda de Santo Domingo.

Cuenta tambien esta ciudad con un solo hospital, cuya sala de hombres fué fundada el año de 1844, siéndolo la de mujeres en 1848.

Este establecimiento de beneficencia que sirve, no solo para atender a los enfermos de la misma ciudad, sino en su mayor parte, a los de las haciendas que están a la redonda de ella, recibe para su sostenimiento, una subvencion fiscal de 6,500 pesos, sin que basten a procurarle mas fondos o auxilios los bienes inmensos que presta de continuo a los inquilinos i pobladores de los fundos colindantes

i entre ellos, a la inmensa hacienda de la Compañía. Este hospital que se halla dividido en dos salas una para hombres i otra para mujeres mantiene de continuo ocupadas las ochenta camas de que dispone, sucediendo muchas veces, como acontecia el dia que lo visitamos, que habia enfermos a medio abrigar por faltar los elementos mas urjentes. En el mismo edificio hai una sala especial destinada a lazareto i otra para botica; encontrándose completamente separado el departamento de hombres del de mujeres, con sus respectivas oficinas interiores i dependencias.

Este establecimiento se halla situado en la alameda, a poca distancia del cementerio, lo que le da mucha comodidad para conducir los cadáveres, i lleva la siguiente inscripcion, recuerdo de gratitud a sus caritativos fundadores, en el fróntis del primer patio.

“Bienhechores de esta santa casa:—El señor don José María Carrera, el señor presidente de la Corte Suprema, don Juan de Dios Vial del Rio, el ilustrísimo i reverendísimo señor arzobispo doctor don Rafael Valentin Valdivieso, el señor gobernador don Francisco Silva, el señor gobernador don José M. Ortúzar, el señor gobernador don Pedro Melo, don José Antonio Figueroa i doña Francisca de Paula Peñalosa.”

El cementerio, que tiene una entrada de 3,627 pesos 50 centavos siendo sus gastos de 150 pesos anuales, se halla en un regular estado, si se toma en cuenta los fondos de que puede disponer para su arreglo interior. En él solo ví dos mausoleos i ámbos pertenecientes a la familia Cerda.

La casa en que está funcionando la oficina de correos, la misma que sirve para la administracion de estanco, es del todo inadecuada por la estrechez del local i necesita ponérsele un pronto remedio para que pueda ser cómodamente atendido el despacho de la correspondencia.

En esta oficina obtuve los siguientes datos:

En el año último, la administracion de Rancagua ha producido para el fisco la suma de 61,413 pesos 48 centavos en la forma siguiente: 9,108 pesos 46 centavos por derechos de alcabala; 24,275 pesos 78 centavos por especies estancadas, i 28,029 pesos 24 centavos por contribucion territorial.

Los fundos que pagan mayor contribucion son: la Compañía 8,010 pesos; la Punta de Cortes 1,215 i la Angostura 1080 pesos.

El total de esta sola contribucion en todo el departamento ascendió a 77,023 pesos 3 centavos, cantidad harto mayor a la que rinden algunas de las otras provincias de la república.

Las entradas de la municipalidad han ascendido en el mismo año a 15,716 pesos 38 centavos i habiendo montado sus egresos a 15,345 69 i medio centavos; quedó un remanente o saldo a favor del actual de 370 pesos 68 i medio centavos. Los ramos que dan mayor ingreso al erario municipal son la contribucion de sereno i alumbrado (2,000 pesos) i el peaje del Cachapoal (1,200 pesos); siendo sus mas fuertes salidas el pago de policia (5,274 pesos) i amortizacion de sus deudas i pago de intereses (2,070 pesos) entre los cuales figuran los de un nuevo empréstito de 5,000 pesos para compra i colocacion de cañería para dotar a la ciudad de agua potable.

En lo que va corrido del año actual las entradas han disminuido respecto de las calculadas en el presupuesto por manera que actualmente existe un déficit i esto que en aquel no se ha consultado un centavo para obras públicas.

El presupuesto de instruccion primaria, a cuyo objeto el fisco es el único contribuyente, sube a 14,496 pesos, 50 centavos, de los cuales 1,560 están destinados a pagos de locales.

Escuelas.

En el departamento de Rancagua hai un liceo i veinte i nueve escuelas fiscales, de las cuales diez i siete son de hombres, diez de mujeres i dos alternadas.

El número de matriculados suben a 2,511 i la asistencia media a 1,670.

Los gastos en el sostenimiento de todas estas escuelas, montaron a 15,431 pesos en el año último; lo que da como seis pesos i medio para cada alumno si se toman en cuenta los matriculados i nueve pesos un cuarto, respecto de los asistentes.

Existen asimismo en Rancagua como diez i seis escuelas privadas, a las cuales mas o ménos asisten como quinientos educandos de ambos sexos, siendo mayor el número de mujeres.

El liceo i las escuelas fiscales números 2 i 3 de hombres; 1, i 2 de niñas i la núm. 12 (alternada) se hallan en la misma ciudad de Rancagua.

El liceo, que no se halla a la altura que debiera, a juzgar por el exámen que se hizo a los alumnos el día que US. lo visitó, está rejido por don Miguel Valenzuela García (rector) i servido por los profesores que se espresan en el siguiente cuadro, i todos los cuales mas o ménos son Valenzuelas o son García.

RAMOS DE INSTRUCCION.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	RENTA
PRIMER AÑO.		
Gramática castellana.....	Don J. M. Valenzuela G....	\$ 300
Aritmética.....	“ Adolfo García.....	300
Historia Sagrada.....	Presbítero J. B. Rubio.....	200
Jeografía.....	Don Abraham Valenzuela...	200
Caligrafía.....	El mismo.....	200
SEGUNDO AÑO.		
Gramática castellana.....	Don J. M. Valenzuela G....	300
Aritmética.....	“ Adolfo García.....	300
Frances.....	“ Manuel José García....	200
Catecismo.....	Presbítero J. B. Rubio.....	200
TERCER AÑO.		
Gramática castellana, final.	Don J. M. Valenzuela G....	
Frances, segundo año.....	“ Manuel Jesus García...	

El número de alumnos que a él ocurren no es tampoco satisfactorio. Asi el libro de matricula solo registra 37 i la asistencia media apenas sube a 30.

La casa en que funciona este establecimiento, a lo que ví, parece del todo adecuada, dotada de salas espaciosas i bien ventiladas i de un patio suficientemente estenso para el recreo de los alumnos. Pertenece tambien al señor Valenzuela García.

La escuela núm 12 (alternada) está rejida por doña Juana Rodriguez. A ella asisten término medio, 25 niños (de 8 a 11 A. M.) i 60 niñas (de 1 a 4 P. M.) Su pié de adelanto es satisfactorio i el local en que funciona bastante bueno, por el cual se paga 12 pesos 50 centavos mensuales.

La núm. 2 de hombres, en la que sirven de preceptor don Manuel J. Garcia i de ayudante don Juan Garcia, (todavía!) tiene una asistencia de 80 niños, siendo 120 los matriculados i funciona en un local estrecho.

La núm. 3 de hombres está rejentada por don Pascual Morales, habiendo sido enviado su ayudante don Isidoro Martinez para que interinamente se ponga a la cabeza de la escuela de Peumo, por los motivos que US. ya conoce i que se espresan mas adelante. La matrícula de ella alcanza a 167 i la asistencia media a 120; siendo su local un tanto estrecho i su estado de aprovechamiento satisfactorio.

La escuela de mujeres núm. 1 que cuenta con una asistencia de 69 niñas, sobre 87 matriculadas, está rejida por doña Beatriz Jeronne, como preceptora i doña Lastenia Cuadra que hace de ayudante.

La núm 2 que tiene una matrícula i asistencia iguales a la de la anterior, funciona en una espaciosa casa cuyo arriendo sube a 16 pesos al mes. Hállase bien provista de útiles, siendo su estado de aprovechamiento bastante satisfactorio, mui principalmente en las clases de lectura i costura. Sobre todo, merece una mencion especial el aseo con que las alumnas se presentan a ella. Este establecimiento está dirigido por doña Tránsito Garcia alumna normalista, a la que sirve de ayudante doña Adela Valenzuela.

En Alhué la de hombres (número 13) tiene una matrícula de 35 alumnos, siendo la asistencia media de 25 i el preceptor don Luis Jarpa. A la de mujeres concurren ordinariamente 38 niñas estando inscritas 54, i cuenta con una preceptora, doña María Alfaro i

una ayudante, doña Delfina Allende. Los locales de ambas escuelas se hallan en buen estado.

Los señores Subercaseaux Latorre sostienen de su cuenta i voluntad una escuela privada que se halla situada en el interior del fundo de Cocalan, en la punta de Pitricao, a una jornada de la Palmería. Hace de preceptor el señor don Jorge Green i se educan como 20 muchachos siendo la matrícula de 30.

En Peumo la de niños (número 14,) que fué fundada hace veinte años, se hallaba en un pié bien atrasado asistiendo a ella ménos de la mitad de los niños que aparecian inscritos que subian a 62. Rejentaba la escuela don Elias Diaz hijo del subdelegado don José María Diaz que era a la vez ayudante de ella.

US. haciéndose cargo del clamor jeneral que habia en contra del subdelegado i mui especialmente el estacionario estado de la escuela, atribuido a mala conducta del preceptor, i la circunstancia de ser aquel el ayudante de ella, solicitó del gobernador de Rancagua se le separara del cargo en la siguiente nota:

Rancagua, abril 25 de 1874.

Por largos i dilatados que hayan sido los servicios prestados a la subdelegacion de Peumo por el actual subdelegado don José María Diaz, esa misma circunstancia que abarca un espacio de mas de treinta años, fuera de otras razones que no es del caso espresar, hacen, a juicio del que suscribe, enteramente imposible la permanencia de ese funcionario en tal destino.

En consecuencia me permito rogar a US. se sirva recabar su renuncia agradeciéndole en tal coyuntura sus antiguos servicios.

Para sucederle he recibido las mas especiales recomendaciones del vecino de Peumo don Ramon Auger, de cuya administracion espero los mas lisonjeros resultados para el adelanto de esa importante localidad, i por tanto me atrevo a recomendarle a US. para que tenga a bien enviarle su nombramiento.

Al propio tiempo creo de mi deber manifestar a US. el estado verdaderamente deplorable de la escuela de hombres de Peumo, debido, segun la opinion unanime de los vecinos, a la mala conducta

personal del actual preceptor, por cuya causa he pedido su inmediata separacion al supremo gobierno.

Se servirá US. en consecuencia exijirle su pronta renuncia, i a fin de que la escuela no quede en acefalía convendria que US. enviara provisoriamente alguno de los ayudantes normalistas que sirven en esta ciudad, con el objeto de reemplazarle, miéntras se envia de Santiago un preceptor idóneo.

Se me ha informado tambien que actualmente desempeña el empleo de ayudante de la escuela de Peumo el subdelegado actual don José María Diaz, prevalido del título dado a un hijo suyo del mismo nombre, lo que ademas de constituir (en el caso de ser efectivo) un punible engaño, es enteramente incompatible con las funciones administrativas del puesto que desempeña, haciéndose subalterno del mismo empleado que se halla bajo su severa inspeccion i vijilancia.

Mas sea como sea, el destino de ayudante de la escuela de Peumo es por ahora enteramente inútil, pues no asisten a ella mas de treinta alumnos (siendo que podrian recibir educacion ciento o mas niños), i en consecuencia convendria suspender ese destino de hecho hasta que se organice la escuela en el pié en que debe colocarse.

Felizmente los vecinos de Peumo, estimulados por el noble ejemplo del señor don Adolfo Ortúzar, que solo por un honroso civismo se ha suscrito con la suma de 400 pesos, tratan de edificar una magnífica escuela pública, i todo el malestar a que he aludido, no sin una verdadera mortificacion, va a cesar en breve.

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.
Secretario.

Con igual fecha se ofició al señor ministro de instruccion pública dándole cuenta de la separacion del preceptor i solicitando a la vez que su destitucion el nombramiento de un reemplazante.

La escuela de mujeres cuyas preceptora i ayudante son doña

Beatriz i doña Rosario Valenzuela, está funcionando en un local inadecuado i con alguna carencia de útiles, siendo su marcha bastante próspera, como que de 106 alumnas matriculadas asisten, término medio, 85, de las cuales buena parte se hallan aventajadas en los ramos que cursan.

A causa de no tener un local propio la escuela de hombres, ser inaparente el de la de mujeres i sobre todo, teniendo en cuenta el entusiasmo que hai en Peumo a favor de la instruccion, se levantó la siguiente acta a fin de reunir los fondos precisos para edificar una casa i establecer en ella una escuela para cada sexo, i plantearla de modo que despues de algun tiempo pueda cada una de ella sostener una seccion de instruccion superior:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

En la villa de Peumo a veintitres de abril de mil ochocientos setenta i cuatro.

Convocados i reunidos los vecinos que firman bajo la presidencia del señor intendente de la provincia don Benjamin Vicuña Mackenna, han acordado levantar una suscripcion para adquirir un local propio i adecuado al establecimiento i edificio de una escuela fiscal que preste los servicios a que es acreedor un pueblo progresista i popular.

Para los fines del caso se suscribe la presente acta.

Me suscribo con veinticinco pesos.

B. Vicuña Mackenna.

Me suscribo con veinte pesos.

J. Gregorio Vergara.

Con veinticinco pesos.

Francisco Mesa. H.

Me suscribo con cuarenta pesos.

José María Díaz.

Me suscribo con cincuenta pesos.

Ramon Auger.

Como Tagua-tagüinó me suscribo con cinco pesos.

Benito A. Auger.

Me suscribo por don Adolfo Ortuzar con cuatro cientos pesos.

B. Vicuña Mackenna.

Con treinta pesos.

Juan L. Mendiluce.

Con cuarenta pesos.

Pedro Aguilera.

Con diez pesos.

José María Cueva.

Con doce pesos.

Leon Constancio.

Cinco pesos.

Zacarias Felú.

Me suscribo con veinticinco pesos.

Bautista Zalazar.

Me suscribo con quince pesos.

Emilio Lagos.

Me suscribo con cinco pesos mensuales, hasta la conclusion del edificio.

Domingo Gormaz.

Me suscribo con cinco pesos.

José B. Mesa.

En Coltauco la escuela de niñas (número 4) funciona en una casa bastante cómoda que facilita gratuitamente el vecino don Pedro José Peña, padre de la preceptora doña Martina Peña. La matrícula es de 76 alumnas i la asistencia média varía entre 53 i 60, siendo el estado de aprovechamiento mui satisfactorio.

No vimos la escuela de hombres de este lugar, que en el día de nuestra visita estaba de duelo con motivo del asesinato del señor García, vecino de allí, ni visitamos tampoco la de Idagüe por no

haber encontrado al subdelegado sino en el camino, quien espuso hacia de preceptor don Belisario Aravena, que habia una asistencia de 37 alumnos, i por último, que estaba en arreglos para fundar una escuela nocturna para adultos.

Creo este pensamiento de aquellos a que US. sabrá prestar un momento de atencion i de interes como que una escuela para hombres en ese lugar seria el mejor remedio que pudiera aplicarse a esa desmoralizada jente, afamada por sus hechos i sus asesinatos a sangre i fuego. Otro tanto debiera hacerse, a ejemplo de lo que se ha hecho en San Antonio por los cargadores del puerto, en Coltauco i Monte Grande, donde en breve se levantará una para niños i niñas segun las promesas que hizo a US. el vecino don Alejandro Ojeda.

En el pueblecito de Doñigüe que tiene como mil almas existen dos escuelas, una de hombres i la otra de mujeres. La primera está dirigida por don José Gregorio Jijon i hai una asistencia média de 55 alumnos siendo 75 los matriculados. La de niñas (número 3) está a cargo de doña Mercedes Ponce i tiene una asistencia igual a la de hombres i una matrícula tambien igual. El local es bastante adecuado i su estado de aprovechamiento hace honor a su preceptora.

Una de las hijuelas de la hacienda de Pirque sostiene actualmente dos escuelas privadas, una de hombres cuya asistencia média llega a 30 alumnos i está rejentada por don Martin Musoles, capellan del fundo; i la de mujeres que está recientemente abierta tiene una asistencia de quince alumnas haciendo de preceptora doña Mercedes Alborno.

En Buin la escuela de niñas (número 5) está dirigida por doña Susana Cordero i se encuentra en un regular estado de aprovechamiento, siendo su matrícula de 44 alumnas i la asistencia média de 33; encontrándose el local en que funciona en mui mediocre estado no obstante ser espacioso. La de hombres está rejida por don Ramon Antonio Jara i funciona en un local mas adecuado, cuyo arriendo vale 4 pesos al mes, siendo su aprovechamiento mejor, el número de matriculados 64 i la asistencia média entre 33 i 40.

En Maipo la instruccion ha tomado mayor vuelo que en Buin, co-

mo se nota a primera vista por la considerable asistencia a los establecimientos de educacion.

La escuela de hombres está servida por don Victor Galvez (preceptor) i don José M. Lopez (ayudante) i tiene una matrícula de 80 alumnos, variando la asistencia entre 60 i 65 i funciona en una regular casa. No así la de niñas que está instalada en una sumamente estrecha. Llámase su preceptora doña Lastenia Bonnemaison i Margarita Aguilera su ayudante. El número de matriculadas es de 66 i la asistencia media sube a 50.

El villorio de Valdivia cuenta con una escuela num. 10) de hombres que se hallaba en un estado de decadencia considerable, debido talvez a la mala salud de su preceptor don José Domingo Arias. El local no es de los mejores, no obstante valer su arriendo 50 pesos al año. La matrícula llega a 30 i la asistencia media a 20. Haciendo un cálculo a la lijera, US. nos hizo saber que la educacion en los 20 alumnos venia a importar al Estado cosa de 19 pesos anuales cada uno, tomando en cuenta el pago i gratificacion del maestro, el arriendo de casa i gastos de útiles.

Las dos escuelas de Chocalan funcionan en locales del todo inaparentes. La de niños que rejenta el ex-alumno normalista don José Luis Espinosa i cuya asisteneia llega a 40, siendo su matrícula 63, está instalada en un rincon de la antigua casa de ejercicios de la hacienda i que amenaza venirse al suelo de un dia a otro. La de mujeres, cuya preceptora es doña Rosario Brito de Espinosa, se sirve de un rancho que ha facilitado el arrendatario del mismo fundo, no obstante ser su asistencia i matrícula igual a la de hombres. Ambas escuelas, no obstante estos inconvenientes, se hallaban en un pié que hace honor a sus preceptores.

III.

Caminos, Pueblos i Subdelegaciones.

Indudablemente despues del de Santiago, el departamento de Rancagua es el que cuenta con mas caminos, como que es el mas estenso. Desgraciadamente, en él es donde se encuentran en peor estado las vias públicas, como que muchas de ellas no son carrete-

ras, i otras, aunque lo sean, no sirven para vehículos por hallarse cortadas por cuestras mas o ménos escabrosas, que impiden el tráfico, i las mas, son mas bien sendas para mulas i cabalgaduras, sistema de locomocion que se encuentra en pleno uso en toda la zona que abarcan las serranías de Alhué i el valle de San Pedro.

Ya US. ha tenido conocimiento personal i ya tambien se ha dado cuenta al señor Ministro del Interior i al Director del Cuerpo de Ingenieros Civiles del estado de la mayor parte de los caminos que hemos recorrido por cerca de un mes.

El que arranca de la márjen sur del rio Maipo i corre por dentro de la gran hacienda de Santo Domingo hasta llegar a la mas grande todavía de Bucalemu se halla en mui mal estado. La calidad del suelo, formado en la parte que se llama el Cardonal, de cenizas negras i arenas; la circunstancias de no haberse jamas trabajado en arreglarlo i la indiferencia de los mismos vecinos interesados, ha hecho que esa vía pública sea el terror de los fletadores, de los dueños de las mismas haciendas i de sus mayordomos, inquilinos i conductores de carretas.

He sabido por conductos fidedignos i honorables que los únicos que se han empeñado en la compostura de este camino, ya sea ofreciendo fondos i solicitando ayuda de los demas vecinos interesados, como son los de Peumo, la Boca, Cabimbao i Bucalemu, ya sea haciendo de su cuenta composturas parciales, ha sido don Claudio Vicuña i el subdelegado de Santo Domingo.

US. conocedor de la inmensa necesidad de poner esa importante carretera en buen estado de servicio, como que por ella se envian a los puertos de San Antonio los 100,000 hectólitros de granos que producen anualmente las dos grandes haciendas ya indicadas, ha enviado una circular a todos los dueños o arrendatarios de las varias hijuelas en que se hallan divididas, solicitando la cooperacion de cada uno de ellos a esa obra que se hará en beneficio esclusivo de ellos mismos i de aquellas apartadas localidades, i ha nombrado al subdelegado de Santo Domingo colector de esos fondos.—He sido informado de boca de este funcionario, que hasta la fecha solo el caballeroso arrendatario del Colejio de Bucalemu ha

dato su contestacion, ofreciendo contribuir con la cuota que le corresponda.

En las casas del Colejio muere esta carretera, continuando hácia el Rapel por San Enrique, i al este hácia San Pedro por Corneche como senda de mulas i caballos.

El curato de San Pedro de Rancagua, o de Bucalemu para distinguirlo del de San Pedro de Quillota; es la cabecera de la gran parroquia del mismo nombre, que cuenta a lo menos con 30,000 habitantes—San Pedro no pasa de ser un humilde caserío de 800 a 1,000 habitantes sin porvenir alguno, bien sí que con algunos recursos provenientes de los bautismos, matrimonios i entierros de sus muchos feligreses.—Destituido como se halla de agua suficiente para los usos de una poblacion, no merece que se fije en él la vista para designarlo como capital del litoral del actual departamento de Rancagua en el próximo caso de que sea convertido en provincia.

Funciona actualmente como subdelegado de ésta seccion administrativa don Benjamin Arteaga Alemparte.

Arrancan de San Pedro varios caminos: uno en direccion a Melipilla, despues de pasada la cuesta de los Culenes la cual se halla intransitable. El subdelegado señor Arteaga ha quedado comisionado para colectar la mitad de los fondos que valga la reparacion a cuyo fin el Supremo Gobierno tenia decretado de antemano la entrega de 600 pesos para este trabajo que segun se nos aseguró valdria mas del doble de esa suma.

Va otro hácia Alhué por Peumo i la cuesta de San Vicente i el que lleva al Colejio por Corneche conocido por el nombre de *camino de los polleros*.—De estos tuvimos ocasion de ver los dos últimos hallándose el primero en buen estado, salvo la cuesta que en la actualidad se halla pésima, cortándose la comunicacion en el invierno.

El segundo ya he dicho que es solo para caballerías.

Arranca así mismo de San Pedro otra vía que va por dentro de las haciendas del Peumo i de los Gallos, haciéndose senda en el cajon del Membrillo buen productor, como los dos anteriores de maderas de roble, lingue, luma, quillayes, canelo i principalmente de carbon de espino.—Sigue la vía por la fragosa cuesta del Membrillo, abierta a pié de mulas en vez de golpes de barreta i de barrenos a

pólvara, hasta que se descende a la hacienda de Alhué en cuyos planes comienza el camino carretero, pasando por Pululo hasta el mismo pueblo de Alhué, despues de cruzado el estero de este nombre; camino que, a decir verdad, no es de los mejores; pero que en fin, es vía de vehículos de acarreo, de movimiento contínuo i de tráfico agrícola i comercial.

Pero este sendero está llamado a ser un camino real con el tiempo, como que por él se iria directamente a San Pedro i de allí a Melipilla, en vez de hacer un rodeo por la cuesta de San Vicente.

A este respecto han asegurado a US. que el actual usufructuario de la hacienda de Alhué, señor Toro Irarrázaval, se halla en disposicion de contribuir con la suma de seis mil pesos para ayudar en los costos de su labranza a través de la garganta del Membrillo i por dentro del cajon del mismo nombre hasta llegar al que existe en el dia en el fundo de los Gallos.

Por la senda que acabo de indicar, hicimos la entrada a Alhué a las 11.30 minutos A. M. del mártes 21 de abril.

La villa de Alhué (en 1771 San Jerónimo de la Sierra) cabecera de la subdelegacion i de la parroquia del mismo nombre i asiento de una de las tres administraciones de estanco de Rancagua, es en la actualidad una bien delineada poblacion, notable por su aseo, sus buenas viñas i el recuerdo de sus antiguos trapiches. Hoi, del todo abandonados los últimos por falta de vías de locomocion i de capitales, solo producen mil pesos anuales, siendo que en treinta años atras daban diez veces esa suma.

La planta de la poblacion es completamente regular, formada por calles tiradas a cordel i que se cortan en ángulos rectos. Dotada de bastante agua que se toma del estero de igual nombre, queda a veces casi en seco, a causa de que los hacendados de Yervas Buenas i el Membrillo, que están en primera mano, la usan para el riego de sus sembrados i pastos.

Este abuso, que a veces ha tomado proporciones alarmantes, como que ha escaseado la necesaria para la bebida, dió márjen a que US. oficiara desde allí mismo al gobernador de Rancagua a fin de que pusiera remedio, apercibiendo a los causantes del daño con una fuerte multa.

Cuenta la *villa* con una iglesia parroquial a la que sirve de cura don Leon Recalde; dos escuelas de las que hemos hablado, una administracion de estanco i de correos de la que es administrador don José Joaquin Troncoso i una sala de despacho para la subdelegacion que sirve don José Joaquin Caviades.

El número de habitantes llega casi a mil quinientos, i si no fuera que esa villa es tan aislada, de seguro irian a ella muchos emigrantes de cualquiera otro rincon de Chile, pues que con solo manifestar deseo de avecindarse en ella se tiene derecho a una lonja de buen terreno (una cuadra cuadrada) con la sola obligacion de cerrarla i hacer turno en la policia nocturna de seguridad: que tal fué una de las cláusulas de la escritura de donacion de su fundador Gamboa, segun allí se cuenta.

La administracion de estanco de Alhué rinde mas o ménos anualmente una cuenta por valor de \$ 53,970, perteneciendo 20,000 al ramo de especies estancadas i 23,970 al producto del impuesto agrícola. Figuran entre los mayores contribuyentes la hacienda de Codao con 1,975 pesos, la de Cocalan con 1,026 pesos i Bucalemu (las tres hijuelas) por 2,401 pesos.

El estado del archivo del subdelegado es bastante satisfactorio; haciéndose notar la persona que desempeña el puesto por sus vivos deseos en favor del adelanto de la localidad. Obras de él son el buen arreglo de la plaza, el aseo de las calles i de los edificios.

Pero esta aldea está condenada a no ser jamas una ciudad por el absoluto aislamiento en que está situada. Fundada en una hondonada de las serranías de su mismo nombre, de las cuales se sacaba el oro que dió oríjen a su fundacion, hállase solamente a diez leguas de Rancagua en línea recta, distancia que se triplica por el camino actual por detras de la punta de Peumo o por sobre la cuesta de Codao. Por este motivo, en el caso de hacerse varios departamentos del actual de Rancagua, elevado a provincia, mas le conviene a Alhué pertenecer al del litoral cuya cabecera seria Culipran, (a no ser el caso que se labrara una via carretera por la montaña que la separa del gran valle de Idague i que llevaría en derechura a lo *Cuadra* a inmediaciones de la misma Rancagua) por que, en igualdad de distancias, debe buscarse la mayor facilidad para los acarreos

agrícolas i los mayores centros de poblacion i actividad mercantil; i estas facilidades las reune Culipran, a una hora de Melipilla, en breve emporio de los transportes i bodegajes de su mismo departamento i del litoral de Rancagua i Colchagua con una línea férrea que la ponga a tres horas de Valparaíso.

El camino que va desde esta villa a la de Peumo i que pasa por las haciendas de Pululu, Baldebenito, Durazno, Cocalan, Cabras, La Rosa i Codao, es, como ya he dicho, sumamente largo, encontrándose malo en muchas partes i bueno en otras.

US. ya ha tomado las medidas necesarias para reducirlo, a lo ménos en cinco leguas de estension, obteniendo de los señores Videla i Subercaseaux Latorre, lo lleven recto por dentro de los fundos del Durazno i Cocalan, evitándose con ésto la ladera de la Cebada que sí en un tiempo pudo ser tal, en el día es imposible de todo punto el tráfico en ella de carretas aun de vacío. Así mismo el S. D. Severo Vega, dueño de "La Esperanza," ha convenido en que continúe por dentro de esta propiedad, a condicion de que se cierre a ámbos lados con zanjas o pircas, por el portezuelo de Quilicura, en vez de tener que seguir, como hasta ahora, por la empinada cuesta de las Cabras que, a mas de ser alta i pesada, se desvía hacía el poniente para tener despues que revolver al oriente, lo que no sucederá yendo por el portezuelo recién indicado.

Despues de bajar la cuesta de las Cabras sigue la vía por una alameda interceptada en dos o tres partes por pantanos; doblando hacía el éste frente a las casas de la hijuela 1.^a de las Cabras, residencia del subdelegado del Manzano don Gregorio Vergara, i continuando en línea recta hasta la misma villa de Peumo. Toda esta parte de la vía se halla en mui buen estado, sombreada a ámbos costados por elevadas i espesas alamedas que los arrendatarios de la Rosa i Codao cuidan con esmero sin que nunca se derribe un solo árbol antes de tener un retoño a su lado que haga las veces de aquel.

Frente a las casas de Baldenito i a poca distancia, se halla la cuesta de San Vicente que une el valle de San Pedro i Peumo con el camino que acabo de indicar i que arranca de Alhué, la cual se halla a la sazón en mal estado e impracticable en los inviernos.

En dicho fundo US. nombró una comision especial compuesta del subdelegado de Quilamuta don Javier Azagra i de los señores don José Aspillaga i don Nicanor Santander para que colecten la mitad de los fondos que valga su compostura; comision que quedó asi mismo encargada de solicitar subsidios para levantar una escuela en Pincha, segun ya se ha manifestado.

La poblacion de Peumo, que lleva el nombre de villa desde el año 1793 en el que se lo concedió el Presidente don Ambrosio O'Higgins, a instancias del cura don Antonio Zúñiga, que servia la parroquia desde junio de 1764, parece que habia sido erijida en cabecera parroquial desde octubre de 1725 en que figura como primer cura de *Peumo* don Juan Morales. Aparece esto en los libros que nos mostró el actual párroco S. D. Pedro Aguilera, habiendo sido ántes un asiento de indios, como lo prueban las muchas ancuviñas i otros utensilios que se encuentran enterrados en la punta de Gulutren, célebre, tanto por sus escarpas i altura como por las apariciones del diablo a las devotas del beaterio de Peumo.

Esta villa, cuya poblacion alcanza a 3,000 almas, se halla a 15 leguas de Rancagua en la márjen norte del Cachapoal i cuenta con una iglesia, una estafeta i dos escuelas. Al hablar de éstas quedó de manifesto lo que habia respecto al subdelegado como funcionario administrativo, quien, destituido, ha sido reemplazado por el vecino don Ramon Aujer.

Algo se ha dicho a veces de hacer de esta villa la cabecera de un futuro departamento, pero es una idea del todo inaceptable situada, como se halla, a mucha distancia del litoral i así mismo de Alhué i San Pedro, principales núcleos de poblacion en el interior.

Fuera de estos inconvenientes cuenta otro i al parecer bastante grave. A causa de las creces del Cachapoal se halla amenazada de una inundacion mas o menos remota; peligro que hace de todo punto indispensable la construccion de un tajamar o malecon que proteja la villa.

La planta de ella es mui irregular, siéndolo del mismo modo la única plaza que allí existe a la que se bautizó con el nombre de su principal benefactor, llamándola "Plaza de Zúñiga".

A fin de fijar para lo sucesivo su planta definitiva, abrir otra nueva calle, ensanchar la plaza i poder llevar al seno del Congreso datos periciales del modo mejor posible de construir el malecon protector contra los desbordes del rio, US. ordenó al ingeniero don Belisario Diaz procediera a ejecutar los trabajos que le encomendaba la presente nota.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Peumo, abril 24 de 1874.

Existiendo un proyecto presentado al Congreso Nacional para proteger la villa de Peumo de los amagos del rio, conviene que Ud. se traslade al sitio mas conveniente acompañado del subdelegado para que fije los puntos mas esenciales en que deben emprenderse los trabajos de proteccion, a fin de armonizarlos con los estudios ya practicados sobre el particular.

Siendo asi mismo mui defectuosa la planta actual del pueblo, es de importancia que Ud. delínee la futura planta de la poblacion, a fin de que no se edifique sino conforme a un plan fijo, rectificando en lo posible la direccion de sus tortuosas vias actuales, delineando una espaciosa avenida para el tráfico considerable que hoi atraviesa la única calle de la poblacion i que la destruye.

Para esta rectificacion tomará Ud. por base la plaza actual que en adelante se llamará *Plaza de Zúñiga*, en honor del antiguo i benemérito cura de Peumo don Antonio Zúñiga que rejentó esta parroquia durante cuarenta años. En la línea setentrional de esta plaza se retirará la muralla lo suficiente para regularizar la plaza, a cuyo fin va a solicitarse el permiso necesario del reverendísimo señor Arzobispo, así como la cesion del terreno necesario para la construccion de la escuela, para la cual tan jenerosa como patrióticamente se ha suscrito el vecindario de Peumo.

Dios guarde a Ud.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

A virtud de lo que se dice en la nota precedente sobre adquisicion de terrenos para ensanchar la plaza, se pasó una al Ilmo. i Reverendísimo Arzobispo de Santiago el 3 de mayo último solicitando la cesion de aquellos, que actualmente son propiedad de la parroquia de aquel pueblo; i el diocesano ha contestado a US. hallarse en buena voluntad para hacer una permuta para así poder hermanar lo temporal con lo divino; la peticion de US. con las prescripciones de los cánones i de los sínodos.

Desde Peumo, arrancan dos caminos carreteros (fuera del que viene del oeste) uno hácia Rancagua por la Punta de Peumo i otro hácia Pelequen cruzando el rio.

Arranca igualmente un sendero para caballerias por sobre la cuesta de Codao que se halla en tan mal pié que es espuesto aventurarla aun al paso natural de las bestias.

Al pié del desfiladero se hace el empalme con el camino de carretas que continúa hacia Rancagua, guardando las sinuosidades del Cachapoal i de los cerros que se destacan sobre el valle, i que forman seis o siete puntas paralelas entre las cuales se nota la de Idagüe que hace la rinconada de este nombre, i las de Cuevas, Puren, Miranda i Cortes.

A una jornada de Peumo se halla la aldea o mas bien el caserío de Coltauco, que es a la vez cabecera de la subdelegacion i de la parroquia de este nombre. Habrá unos 1,000 habitantes que son en su mayor parte propietarios de algun pedazo de terreno, existiendo solo dos fundos de alguna estension.

Hacía, a nuestro paso, de subdelegado el señor don José Bautista Mesa, cuyo archivo i libros revisé con detencion, encontrándolo en un estado sobresaliente i esto, que esta seccion administrativa tiene una labor inmensa como judicatura criminal, a causa de la desmoralizacion de la jente que mas de una vez para satisfacer una venganza ha prendido fuego no solo a las sementeras i planteles sino a la misma casa del enemigo; o han concluido con su vida antes que haya habido tiempo de pedir socorro, como aconteció el dia antes de nuestra visita a ese lugar, con un señor García.

Viene en seguida Doñigue, aldea de mayor importancia que la anterior; con unos 800 o 1,000 habitantes, una buena iglesia parro-

quial que fué comenzada el año de 1854 bajo la advocacion de N. S. de Mercedes i cuya torre que está al concluirse vale la suma de seis mil pesos; una estafeta i dos escuelas; una plaza i dos o tres calles, las mismas por donde va el camino. Doñigue es así mismo una subdelegacion que está desempeñada por el señor don Ramiro Sanchez.

El camino desde antes de llegar a Coltauco guarda una completa uniformidad por su mal estado, sus pantanos, vueltas, recovecos i aguas corrientes, por sus arbolados i sombras i por su estrechura que, en muchas partes es menor que la que le correspondiera siendo solamente vecinal. Luego que entra a Doñigue, se hace peor por desaparecer los árboles e ir por dentro de la caja del rio i cortando canales de regadío, de los cuales ni uno solo tiene la puente o el puente necesario. Desde esa aldea hasta la de Miranda, continúa un tanto variado, a trozos bueno, a trozos malo hasta la Punta de Cortes, a cuyo pié i a una profundidad considerable corre el Cachapoal en un solo brazo.

La cuesta que hai en esta eminencia se halla en buen estado, i regular el puente que salva el estero de la Cadena i el resto de la via hasta la misma capital del departamento.

I ya que hemos hablado de las secciones poniente i austral del departamento de Rancagua, continuémos con la parte norte del mismo desde Pirque a Chocalan.

La hacienda de Pirque, residencia del subdelegado de la seccion del igual nombre, don Domingo Concha i Toro, mide, con sus otras dos hijuelas, llamadas San Juan i el Tollo, como 24,000 cuadradas, incluso las serranías.

El 26 de abril último se inauguró el puente que los dueños de esta gran hacienda han construido sobre el Maipo, con un costo de 60,000 pesos.

Esta importante obra está, desde el primer momento que se entregó al tráfico público, prestando inmensos servicios a todos los fundos colindantes de ambos lados del Maipo, como que se ahorra la distancia que separa a este puente del de los Morros donde antes era fuerza ocurrir hasta para el transporte de un equipaje de familia.

En una plancha de mármol, colocada en el extremo sur de él se lee la siguiente inscripcion:

“Puente de San Ramon.

Primera piedra. — Octubre 2 — 1872.

Concluido el 15 de marzo — 1874.

Ingeniero J. M. Murphy.

Comprende:

5,969 Méetros cuadrados, mampostería.

8,493 M. C. escavaciones i terraplenes.

34,360 Kilógramos de fierro.

3,806 P. C. enmaderacion:

6,986 M. L. paredes.

34,052 jornales.

Soporta 114 toneladas.”

Concluida i dada al público esta obra de un estilo enteramente nuevo, pues no hai en Chile una sola que se le parezca por su sistema de sostenes de fierro en forma de un tijeral invertido i con solo dos machones de piedra de sillería que sostienen ámbas estremidades, concluida esa obra, decia, era lójico pensar en un ferrocarril a vapor o al ménos de sangre, que ponga la ribera sur del Maipo con sus animales, siembras, cosechas i cargas a media hora de Santiago, la metrópoli del comercio interior. Siendo este trabajo al parecer sumamente fácil, tanto por la uniforme planicie donde solo habrá que tender los rieles, como por la calidad del terreno que la línea haya de cortar i por la buena voluntad de los vecinos, para ceder el suelo que ella ocupe i para ayudar con sus dineros a los estudios preliminares de ella i a la formacion de planos i presupuestos, se levantó en Pirque a las 7 P. M. del dia 14 de mayo el acta que copio a continuacion:

“Reunidos los abajo suscritos en las casas principales de la hacienda de Pirque, el 4 de mayo de 1874, bajo la presidencia del señor intendente de la provincia don Benjamin Vicuña Mackenna, i el gobernador de la Victoria don Adolfo de la Cruz, i convencidos todos unánimemente de las ventajas de todo jénero que proporcionará a las propiedades de la parte oriental del valle de Maipo,

incluso el rico cajon de Maipo i la villa de San José, cuyo subdelegado don Eduardo Serrano se halla tambien presente, la construccion de un *tramway* o ferrocarril de sangre, susceptible de adaptarse a la locomocion por vapor, han acordado suscribirse con las cantidades que cada uno agregará a su nombre para costear los estudios previos que de esa línea debe hacerse, comprometiéndose desde luego el intendente a allanar todas las dificultades que tan benéfica obra pudiera encontrar, solicitando la cooperacion del Supremo Gobierno, si fuese preciso, i la del Congreso Nacional, hasta obtener su completa realizacion.

En fé de lo cual firmaron los infrascritos.—Me suscribo con 50 pesos, *Vicuña Mackenna*; por la hacienda de Pirque, 100 pesos *Francisco Subercaseaux*; *Demetrio Formas*, 50 pesos; *Manuel Aguirre O'Shee*, 25 pesos; *José Rosel*, 25 pesos; *Adolfo de la Cruz* 25 pesos.

Inmediatamente se nombró una comision de vecinos para que recaben subsidios a fin de costear los estudios, segun consta del decreto siguiente:

Pirque, mayo 4 de 1874.

Persuadido el que suscribe de que ha llegado el tiempo de que las vías férreas comiencen a reemplazar las líneas carreteras, así como éstas, desde hace medio siglo, han reemplazado hasta en las mas apartadas provincias de la república los antiguos senderos de mulas, i teniendo en consideracion el entusiasmo que han manifestado los vecinos, segun comunicacion oficial (que se leyó) del señor subdelegado don Pedro Eleodoro Mena,

Decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision que será presidida por el señor subdelegado don Demetrio Formas, i compuesta de los vecinos don Nemecio Vicuña, don Manuel Aguirre, don José Rosel i los subdelegados don José Alvarez de Toledo, don Pedro Eleodoro Mena, don Eduardo Serrano, para que colecten nuevas adhesiones a esta idea i se proceda inmediatamente a los estudios que su ejecucion requiera.

Art. 2.º Una vez practicados los estudios i presupuestos bajo la vijilancia de la comision i de la intendencia de Santiago, se citará a una reunion jeneral de todos los suscritores e interesados para que con el concurso de los poderes públicos, se proceda inmediatamente a poner en obra tan útil medida.

Anótese i comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Nada puedo decir del estado del camino público que lleva desde las casas de esta hacienda hasta el puente de los Morros, por haber seguido otro distinto por dentro de la hacienda del Principal hasta despues de salvado el portezuelo viejo de Astorga, límite de este fundo con Santa Rita.

Actualmente se ventila un juicio ante la gobernacion de Rancagua sobre si esta vía es o nó pública, sosteniendo la afirmativa el señor don Vicente Huidobro i lo contrario el dueño del Principal don Vicente Izquierdo.

Sin atenerse a lo que pueda decir el grueso espediente formado, en el asunto i sin querer tampoco prejuzgar sobre el particular, está de manifiesto que si esa disputada carretera se entregara al público, ganarian mucho todos los que del gran valle de Maipo i Angostura tengan que ir a Pirque, Peral i San José de Maipo, como que irian en derechura i sin necesidad de buscar el vado del Maipo cerca del puente del ferrocarril o usar del de los Morros, para, en seguida, doblar hácia el oriente. Pero sea cual fuere la conveniencia, el derecho está primero i éste quedará decidido cuando concluya el litijio, sin ser, por esto, ménos verdad lo que sentábamos al principio: que todo hacendado quiere el camino por el fundo del vecino, pero jamas el del vecino por el propio.

Concluido el fundo de Santa Rita entramos a lo que se llama el Alto Jahuel, caserio miserable a orillas de la carretera que va a Rancagua por Chada i que viene por los Morros i Cerro Negro, desde donde se divide, en dos, el camino público que arranca de Santiago en el llano de Subercaseaux.

Desde Jahuel hacia la otra rama de esta misma via que pasa por San Bernardo i Buin se estiende el callejon del Harpa en una distancia mas o ménos de dos leguas, el cual he tenido ocasion personal de ver en mui mal estado, en los inviernos, estacion en que se forman pantanos pegajosos que hacen dificil todo pasaje, debido a los hoyos i a la tierra suelta.

Buin.

No lejos de ese camino i al borde de la carretera recién nombrada se halla la villa de Buin que fue fundada, en terrenos cedidos por los señores Luis Goycolea, José Molina i Francisco Lafebre, por el Presidente Búlnes el año de 1844, el que la dió ese nombre en recuerdo de una victoria obtenida por las armas chilenas en el Perú, el año de 1838.

Buin cuenta con solo tres edificios públicos: una bonita iglesia i dos escuelas de cuyo estado ya he hablado. Su aspecto jeneral es triste i sin movimiento alguno, debido sin duda alguna a su mucha estension relativa a su poblacion actual, i a sus solares abandonados, de los cuales buena parte se hallan sin cierro; lo que dió motivo a que US. oficiase al antiguo subdelegado señor don Narciso Goycolea haga que cada propietario proceda a levantar el cerramiento de su respectiva propiedad.

La planta de la villa es el de una ciudad perfecta, constando de cuarenta i cuatro manzanas cuadradas, formadas por calles anchas i tiradas a cordel, de las cuales unas van de N. a S. i otras, que se cortan en ángulos rectos con aquellas, de E. a O.; debiendo notarse que todos los edificios que se han hecho o se trabajan actualmente se sisteman a la línea uniforme que hace el eje de cada calle; cuidado del subdelegado que lo constituye a la vez en ingeniero de ciudad.—Existe tambien una plaza, punto céntrico de todas las manzanas que están surtidas de agua corriente trayéndola del Maipo el canal de Pachecano, i una alameda i una cancha de carreras, que deja algunos pesos a la Municipalidad de Rancagua.

Por todos estos requisitos; por tener la planta de una verdadera poblacion, con agua mas que suficiente para las necesidades del cuádruplo de los habitantes que ahora tiene (3000) i por ser suma-

mente baratos los sitios en la misma villa, no hai motivo alguno de vacilacion para fijar en ella la cabecera de un futuro departamento.

El fisco es poseedor actual de un pedazo de suelo de cien varas cuadradas, que se destinó a escuela por la escritura de cesion, pero que mejor podria dedicarse a casa de gobernacion por hallarse en la misma plaza. Fuera de estas consideraciones, los propietarios de la mayor parte de los sitios, señores Goycolea e Infante, halagados con la idea de que pueden tener una ciudad a la puerta de sus haciendas, me han asegurado hallarse dispuestos a ceder al Estado sin remuneracion alguna los terrenos de que necesite disponer para gobernatura, casa de gobernador, escuela, cárcel, mercado, cementerio i todos aquellos otros edificios públicos indispensables a una cabecera departamental.

Esta franquicia, que a primera vista parecer fácil, no lo es tanto en determinados casos, como sucede actualmente en Maipo, rival de Buin en aspiraciones a que de su seno nazca el asiento de la gobernatura; porque allí la propiedad se halla dividida en pequeños terrazgos de labranza que tienen mucho valor i en los que seria necesario comprar terrenos para formar una poblacion regular, pues la que existe en el dia no pasa de ser una simple aldea que se ha ido levantando lentamente a ambos costados del camino que la une a Buin i que lleva a Valdivia.

Pero la razon que habla mas alto en favor de la villa de Buin es la de tener el ferrocarril del sur a la puerta de la casa, lo que no sucede en Maipo, por estar situado a una legua hacia el poniente i la de poseer algunas rentas producidas por su cancha de carreras i patentes de diversiones que monta a 2,000 pesos al año i que pasan íntegros a la Municipalidad de la cabecera del departamento.

I no se diga que Linderos se halla en igual situacion que Buin por encontrarse así mismo a orillas de la línea férrea.—Linderos no es ni una aldea, i apenas un caserio, formado por unos cuantos ranchos que bordan el camino público i otros tantos figones o cocineras, en un suelo de inmenso valor, como que ha habido propietario que ha pagado mas de 20,000 pesos por diez cuadras de terreno.

Maipo.

Como decia, la villa de Maipo que tiene una poblacion mayor que la de Buin se halla situada a ambos costados del camino público que va desde Buin hacia Valdivia, formando el mismo camino su calle principal. Por la aglomeracion de casas situadas, a ambas bandas de la via, por lo ménos en una milla de distancia, Maipo es de un aspecto mucho mas alegre que Buin, como que todo pasa por frente de toda la ciudad: las carretas i las recuas, la diligencia i los carruajes que van a la estacion inmediata en busca de Santiago o Rancagua por la via del tren.

Maipo cuenta así mismo con una plaza, en la que se halla la iglesia parroquial que se nos aseguró debia estar en Buin por un decreto del Arzobispado, pero que se mantiene donde siempre ha estado, por consideraciones a su anciano párroco.

Hai tambien en Maipo dos escuelas i una administracion de estanco que en el año último produjo al Estado 33,796 pesos 49 centavos, siendo 24,696 pesos 69 centavos producto de la contribucion agrícola i 6,826 pesos 80 centavos de la de especies estancadas. Los fundos que pagan mayor contribucion, son: Viluco 2,554 pesos 34 centavos; Aculeo: hijuela del señor Letelier 1,309 pesos 95 centavos; hijuela del señor Larrain don F. de B. 760 pesos 5 centavos; Pirque 967 pesos 40 centavos; Campusano 688 pesos.

Está a cargo de la administracion de estanco el señor don Fermín Donoso que hace al mismo tiempo de subdelegado.

El estado del camino público desde que arranca de la carretera que va al sur, hasta Valdivia por las dos villas mencionadas es mas o menos regular, encontrándose en bastante mal estado en muchas partes, ya sea por falta de enripiadura que da motivo a grandes polvaredas en el verano i a pantanos pegajosos en el invierno, o bien por causa de derrames de los canales i acequias de regadío que allí existen a profusion como que a poca distancia corre el rio Maipo surtidor de todos ellos.

El pueblo de Valdivia, sin tener los aires de una poblacion en regla es, con todo, una aldea perfectamente formada con varias avenidas naturales delineadas por las arboledas de cada una de las

muchas pequeñas fincas en que se encuentra dividida la propiedad. Hállase situada a orillas del estero de la Angostura i a poca distancia de la ribera sur del Maipo, i tendrá unos 800 a 1,000 habitantes. Cuenta con una escuela de hombres i una capilla privada.

Valdivia es así mismo una de las inspecciones de la subdelegación de Viluco que se halla servida por don J. Benito Troncoso, residente a alguna distancia del pueblo, en su fundo llamado Alto de Chacon.

Los vecinos de esta aldea hicieron presente a US. que se hallaba del todo inhabilitado, para el tráfico de carretas, el camino que va hacia el Hospital i Rancagua por Campusano, estero de la Angostura i Aculeo i ese reclamo era efectivo.

US. ha escrito al señor don F. de P. Diaz solicitando permita se lleve la via pública en línea recta por dentro de la hacienda de Campusano hasta salir a los molinos de esta misma hacienda, a la orilla del estero de la Angostura, el que con el curso de los años ha ido comiendo i derrumbando la antigua hasta dejarla en estado de no poder usarla sino la jente de a pié o de a caballo.

Despues he sabido que hai un juicio pendiente ante la gobernatura de Rancagua sobre este mismo camino, alegando los valdivianos que ha habido uno por donde US. solicitaba por gracia se permitiera traficar, i esa causa que fué iniciada el año de 1844 quedará durmiendo como hasta ahora, si los mismos interesados no se mueven i solo desean disfrutar aquello que se les dé arreglado.

Por su parte, el señor Diaz ha contestado hallarse dispuesto a conceder el permiso solicitado una vez que él lo obtenga de la testamentaria de su señor padre a la cual él arrienda el fundo.

Si esta mejora pública está pendiente del veredicto del juez o de la buena voluntad de la familia Diaz, no pasa así con la continuación de esta misma via hacia el N. O. a Melipilla por la isla de Maipo. El que sirve al presente es sumamente largo por un rodeo que hace, i por seguir los zig-zags del estero a cuyo borde corre en muchas partes. El señor subdelegado de Viluco, don J. Benito Troncoso trabaja a la sazón un camino por dentro de su fundo llamado Alto de Chacon para su servicio privado, desde el mismo Maipo hasta donde el que arranca de Valdivia hace la vuelta, i está en disposi-

cion de cederlo al público a condicion de que se le ausilie con 500 pesos, valiendo la obra un total de 1,500 a 2,000. US. ya ha noticiado al Director del cuerpo de ingenieros de este arreglo i a ese cuerpo toca resolver sobre él.

El camino que va desde la villa de Maipo por la Quinta i Viluco hasta rematar en el real del sur, se encuentra mui bien tenido i, en este último fundo está protegido en sus dos bandas por una doble hilera de álamos que se cuidan con especial esmero. Para su completo buen estado falta solo enripiarlo para así evitar los terreales del verano i los barros del invierno.

El que une la estacion del Hospital i la Angostura con la hacienda de Aculeo i que sirve asi mismo para ir a Valdivia, i a Maipo, se halla en mui mal pié; i a fin de proceder a su inmediata compostura, ya hai suscritos por los vecinos don F. de B. Larrain i don José Letelier propietarios de la vasta hacienda de Aculeo la suma de 1,000 pesos. El Director del cuerpo de ingenieros ha dado aviso de que esa compostura no valdrá ménos de 4,000 pesos, de los cuales dos serian cubiertos con fondos del erario, por manera que una vez listos los otros dos mil que corresponden a los mismos interesados se dará inmediatamente comienzo a los trabajos.

La gran hacienda de Aculeo mide veinte mil seiscientas cuadras. De ellas diez mil de cerros i mil cuatrocientas planas pertenecen a la hijuela del señor Letelier; i a la de don F. de B. Larrain ocho mil de serranias i mil doscientas de plan. La primera tiene seiscientos regadas i cuatrocientos la segunda.

Hállase a cargo de la subdelegacion de Aculeo el señor Larrain que, como US. ha dicho en su nota de 20 de mayo al señor Ministro de Instruccion Pública, se hace notar por su proteccion i empeño hácia los pobres, sosteniendo de su cuenta una escuela para niños i cubriendo a la parroquia todos los derechos que sus inquilinos puedan adeudar por matrimonios, bautismos i entierros. El ha prometido a US. edificar una casa donde instalar una escuela para mujeres i ceder al fisco tanto este local como el que sirve a la de niños.

Nada diré del sendero que va por dentro de las serranías de Aculeo i que nos condujo hasta salir a la hacienda del Carmen i al va-

lle de Chocalan porque nada habria que decir, sino pintar su poesía i los pintorescos paisajes de su salvaje naturaleza, desde que no es un camino público sino un pasaje para caballerías que toleran los dueños de aquellas haciendas.

Frente al cementerio de Melipilla arranca el camino que al traves del rio Maipo lleva por los valles de Chocalan, Culipran i Popeta, hasta el interior de Rancagua, por la cuesta de Santa Rosa, hácia Alhué.

Esta vía pública, en la estension que nos fué dable recorrerla desde Popeta al Maipo, se halla en perfecto buen estado.

En Popeta comienza el desvio de la que se construye actualmente por Quincanqui, Puro i Codigua, hácia el Rapel por Cabimbao i Bucalemu, i que puede asi mismo servir para ir a San Pedro, tomando el camino que existe en el dia. (1)

Las vías que acabo de citar bastarian a probar la facilidad de comunicacion de los dos centros principales del interior de Rancagua, Alhué i sus alrededores, San Pedro i los suyos, con Culipran, a tres cuartos de hora de Melipilla, sino hubiera otras fuera de ellas.

Anteriormente hemos manifestado la distancia que existe desde las dos poblaciones citadas a Rancagua, por Peumo i ahora queda visto la facilidad para comunicarse con Melipilla. Pero aunque Alhué se halla mas o ménos a igual distancia (30 leguas) de Melipilla i de Rancagua, por aquella ciudad queda mucho mas cerca de los puertos de San Antonio, i de Santiago i Valparaiso, con una línea férrea; porque no debe contarse con la del sur del todo atestada con la carga del mismo sur. Lo que se dice de Alhué, se dice tambien de todos los fundos cercanos: de Baldebenito, Durazno, Cocalan, Gallos, Guindos, etc.; i lo que se diga de San Pedro se refiere a Longovilo, San Vicente, Santa Inés i Bucalemu.

La demostracion anterior lleva a probar claramente tres cosas: 1.º que la capital del departamento del litoral debe quedar situada

(1) Despues de escrita esta Memoria he tenido conocimiento que esos trabajos se hacen con un despacio tan considerable que los vecinos creen que ni en cuatro años mas quedará habilitada la seccion de Popeta al llano de Quincanqui.

en la confluencia de los caminos que arrancan del interior: 2.º la urgente necesidad de suspender un puente sobre el Maipo frente a Melipilla; 3.º la completa seguridad de buen éxito que tendría la vía férrea de Melipilla, aunque solo contase con el carguio del litoral de Rancagua, que en globo se puede calcular en mas de medio millon de fanegas de cereales al año.

1.º Entre todos los lugares que se hallan a las inmediaciones del rio Maipo ninguno presenta las facilidades de Culipran para echar las bases i hacer los trazos de una futura ciudad, capital de la parte occidental del departamento de Rancagua.

Chocalan no sirve para este objeto por sus húmedos i vegosos terrenos con escepcion de una faja de panizo en que hai plantada una viña de no bajo precio; el Cármen i Popeta no tienen agua suficiente.

Culipran goza en el dia de esta inmensa ventaja i la de no menos importancia de hallarse dispuesto su dueño a ceder o a vender a bajo precio los terrenos que sean necesarios para hacer una futura ciudad i para dotarla del agua que sea precisa a los menesteres i usos de los moradores que pueda tener.

No hace aun tres meses que se ha inaugurado el “Canal Adelaida” que toma sus aguas en el Maipo i riega el estenso valle de Culipran. Esta obra que ha sido dirigida por el ingeniero don Javier Larrain, no importa menos de 350,000 pesos a su emprendedor propietario señor don Ladislao Larrain. La distancia que recorre es de diez leguas; existiendo varios tuncles, entre los cuales dos tienen cincuenta metros de profundidad, i un viaducto suspendido sobre el estero de Chocalan a una altura de 20 metros por donde corren los 500 regadores que conduce.—En el apéndice inserto algunos detalles sobre está obra.

2.º Las conveniencias i ventajas de hacer un puente sobre el Maipo que sirva a las carretas i al tráfico en jeneral, que viene del centro del litoral de Rancagua i sus alrededores a Melipilla, está tan de manifiesto que nadie lo ha puesto en duda. La cuestion capital, la misma que se atraviesa a toda obra nueva, es la cuestion de fondos.

Pero esta dificultad es solo aparente en este caso; porque el mismo producto del puente, en el cual se podria imponer un módico

peaje, daría en pocos años lo suficiente para amortizar el valor de lo que se invirtiera, quedando despues al Fisco una fuente de entradas. Igual sistema al que se ha usado en todos los puentes i que hoi rije en muchos.

IV.

DIVISION DEL DEPARTAMENTO DE RANCAGUA ELEVADO A PROVINCIA.

Las poderosas razones que existen para hacer del actual departamento de Rancagua una nueva provincia son tan óbvias i evidentes que bastarian a convencer a cualquiera con solo leer una página del Anuario Estadístico, en la que se relacionan los habitantes i producciones de ese departamento i pasar la vista por un plano de la actual provincia de Santiago, donde se demuestra a las claras, que Rancagua forma la mitad de ella, rio Maipo de por medio.

Estas consideraciones i el haberse tratado este asunto con mayor número de datos en la mocion presentada a la Cámara de Diputados en el año de 1869, base del estudio actual, me ahorran de entrar en pormenores para probar la conveniencia de esta nueva division.

Pero si la idea que persigue la mocion del año 1869, apoyada por el informe de la Comision respectiva, es buena, bajo todos sentidos, creo, no contribuirá a producir el mayor bien posible aceptando las divisiones que en ella se proponen.

Las cabeceras fijadas en Peumo i San Pedro son inaceptables.

Peumo se halla a doce o quince leguas de Rancagua i está amenazado mas o menos remotamente con las creces del Cachapoal, que mas de una vez ha hecho temer por la vida de ese pueblo.

San Pedro, del que algunas personas creen sea una poblacion o al menos una aldea, no pasa de ser un caserío del todo diseminado, como sucede en aquellos lugares en que se halla subdividida la propiedad. Pero esta consideracion nada importaria, porque las ciudades se forman con el trascurso del tiempo, si esa localidad no tuviese el grán defecto de carecer del agua suficiente para la bebida i

usos domésticos de los habitantes. Actualmente, para atender a esta necesidad indispensable, se surte cada casa o rancho con el pozo que se abre en el interior de la propiedad.

En el curso de esta *Memoria* he tenido especial cuidado de analizar cada uno de los lugares que podían ser reputados como cabeceras de departamento i por eso mismo me escuso de repetir los inconvenientes que ellos tengan, i las ventajas con que cuentan Maipo i Culipran, a mi modo de pensar, los mejores puntos en que se pueden instalar las gobernaciones marítimas i del norte, quedando la del sur en la misma ciudad de Rancagua.

La division que creo mas acertada, tomando por lindes lo mismo que ha marcado la naturaleza, es la siguiente:

Departamento de Maipo.

(CAPITAL—BUIN, MAIPO O LINDEROS.)

Límites.—NORTE.

Rio Maipo, hasta la puntilla del Almendro que se destaca sobre el mismo rio i que es la continuacion del deslinde de Aculeo con Naltagua.

OESTE.—Una línea que corra desde la puntilla del Almendro, i que, continuando hácia el sur, pase por las cumbres de los cerros de las haciendas del Carmen i Chocalan, por el alto de Cantillaña, (que divide a Aculeo de Tantegüe) i por las eminencias de las serranías de Yervas-Buenas i el Membrillo e inclinándose al este, hasta la punta de Merungué o *punta de la mancha blanca* (1) en el fundo de Aculeo.

SUR.—Desde esta punta, siguiendo hácia el este, por las cumbres que hacen el deslinde de Aculeo hasta bajar por la loma que divide la hacienda de Águila con la de la Angostura i pasando

(1) Esta punta es la que se divisa claramente desde la calle de la Bandera mirando al sur.

por la garganta de este nombre se continúa por las alturas que separan los fundos de Hospital i Chada, de los de Romeral i Angostura, hasta la misma cordillera de Peuco.

ESTE.—Rio Maipo i Cordillera de los Andes.

Departamento de Rancagua.

(CAPITAL—RANCAGUA.)

Límites.—NORTE.—El linde sur del departamento de Buin.

OESTE.—Desde la punta de Merungué, siguiendo hacia el sur, por las cumbres de la cadena de cerros que dividen las haciendas de la Angostura, Mostazal i Compañía de la del Membrillo, hasta llegar al gran cordon que forma la rinconada de Idague. Desde las cumbres de esta rinconada se sigue recto hacia el poniente por las eminencias que dividen las aguas-lluvias hasta bajar al estero de Caren i por su ribera sur hasta que se junta con el de Alhué i por la de este último, hasta vaciarse en el Rapel.

SUR.—Rio Cachapoal i Rapel hasta su juncion con el estero de Alhué.

ESTE.—Rio Maipo i Cordillera de los Andes.

Departamento del litoral.

(CAPITAL—CULIPRAN.)

NORTE.—Rio Maipo, desde la puntilla del Almendro.

OESTE.—Mar Pacífico.

SUR.—Rio Rapel, desde la confluencia con el estero de Alhué.

ESTE.—Los límites occidentales de los departamentos de Buin i Rancagua.

* * *

Segun lo espuesto se verá que este último departamento hace

dos grandes entradas en los otros dos: la una que abarca la gran hacienda del Membrillo, toda ella de serranías, para aprovechar los límites trazados por la misma naturaleza i la segunda para que Alhué quede entre sus límites por los motivos espresados anteriormente.

Para el caso de abrirse la cuesta que una a Rancagua con aquella villa i que las pondria en inmediato i cercano contacto, el límite sur del departamento del litoral, seria: el estero de Alhué desde su nacimiento, en las serranías del Membrillo, hasta que se vacía en el Rapel i siguiendo el curso de este rio hasta el mar.

Para la mejor intelijencia de la conveniencia de la ereccion de este departamento en provincia i para mejor notar la diferencia de la division indicada con la que se propone en el proyecto pendiente en la Cámara de Diputados, copio íntegro este documento, con el informe de la comision que lo ha examinado, es de suponer, con solo haber visto el mapa, pero no visitando cada uno de los lugares de que se hace relacion.

HONORABLE CÁMARA:

La ereccion del departamento de Rancagua en provincia es una necesidad cuya satisfaccion viene siendo vivamente reclamada desde tiempo atras por el mejoramiento indispensable del servicio público, no menos que por el grande incremento de poblacion i el progreso considerable que han alcanzado en esa localidad la industria i la riqueza. Las graves consideraciones en que se apoya la conveniencia de esta medida no pueden ser mas justificadas.

El departamento de Rancagua es de una estension tan vasta que abarca una superficie casi igual a todo el resto de la provincia de Santiago. Esta circunstancia, que embaraza por si sola la administracion pública en todos sus ramos, desde que se haya confiada a funcionarios subalternos, se encuentra estraordinariamente reagravada por la naturaleza del suelo. La cordillera de la costa que la divide de Norte a Sur i que acaso es alli mas encumbrada i áspera que en todo el resto de la República, opone inconvenientes tan graves a

la apertura de caminos i dificulta de tal manera las comunicaciones que imposibilita la accion eficaz i oportuna de las autoridades.

Este sistema de montañas divide el actual departamento en dos secciones completamente separadas i distintas: la central, entre la Cordillera de los Andes i la Cordillera de la costa; i la marítima entre esta Cordillera i el Pacifico. La gubernatura del departamento, que tiene su cabecera en un extremo de la seccion central no puede estender su vijilancia i obrar debidamente en la otra, tanto por la distancia a que se encuentra como por la dificultad de las comunicaciones. Hallándose la rejion de la costa como desligada de la central por la naturaleza, la accion administrativa es en ella débil tardia e ineficaz no solo para la proteccion debida a los derechos de los habitantes sino para la mejora i progreso de la localidad. La gravedad de estos inconvenientes se patentiza mas, considerando que algunas subdelegaciones de la costa quedan a mas de 150 kilómetros de la cabecera del departamento i con vias de comunicacion directa tan impracticables que, con frecuencia se prefiere dirijirse a Rancagua por la via de Melipilla i Santiago ántes que aventurarse en los desfiladeros de la cordillera central.

Esto esplica lo embarazosas que son para la judicatura de Rancagua las actuaciones especialmente en materia criminal, la insubsanable morosidad con que se obtienen las declaraciones de los testigos i las dilaciones consiguientes que experimenta la administracion de justicia.

De esta manera, a pesar de toda la actividad desplegada por los mandatarios asi del órden administrativo como del órden judicial, sus órdenes se ejecutan con un retardo extraordinario e inconciliable con el buen servicio i las lejítimas exigencias de los vecinos del departamento.

Las dificultades que oponen a la accion administrativa la estension i naturaleza del suelo, se acrecientan con la crecida poblacion del departamento. Esta poblacion alcanzaba en abril de 1865, fecha del último censo, a *ciento tres mil* habitantes, lo que hace que el solo departamento de Rancagua sea mas poblado que la provincias de Atacama, Curicó, Talca, Arauco, Valdivia, Llanquihue, i Chiloé. Hai pues en la actualidad siete provincias que, por el nú-

mero de pobladores, tienen ménos título para serlo que el departamento mencionado.

Esta poblacion diseminada en la vasta estencion del departamento, ha sido uno de los poderosos motivos que han obligado ultimamente a dividirla en *treinta i una* subdelegaciones, número mayor que las subdelegaciones de Santiago mismo i que las de muchas provincias enteras de la República.

A estas consideraciones, cuya importancia no se ocultará a la penetracion de la Cámara, se agregan otras no ménos atendibles.

Sobrado conocida es la riqueza agrícola del departamento de Rancagua. De los datos obtenidos ya, sobre la cosecha de 1867 resulta que, solo la produccion de trigo llegó a cerca de 800,000 fanegas, de modo que la cosecha de otras provincias enteras es inferior a lo que el departamento de Rancagua emplea en el simple sembradío de artículos que son de primera necesidad i universal consumo.

Esta es la razon por que este departamento contribuye por sí solo con mas de la *décima* parte de la totalidad del impuesto territorial del país,

Se ve pues que superabundan en favor del departamento de Rancagua las consideraciones que en otras veces han inducido al Congreso a la creacion de algunas provincias.

De los estudios practicados sobre la materia resulta que, atendidas las dificultades del terreno, los centros de poblacion, la mayor o menor facilidad de las comunicaciones i demas circunstancias del caso, la division de la nueva provincia en tres departamentos es la que mejor consulta las condiciones necesarias para remover los obstáculos que al presente embarazan el servicio público i procurar a la localidad las mejoras que justamente reclama.

Esos departamentos que, tendrian límites naturales, serian los de Rancagua, Peumo i San Pedro. Los curatos i poblacion que comprenderia cada uno de ellos, poblacion que se refiere al último censo, pueden verse en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUÁ.

	Rancagua.....	19,591
Curatos	Codegua.....	10,845
"	Maipo.....	25,675
"	Una parte del curato de Doñigüe..	5,000
		61,111

DEPARTAMENTO DE PEUMO.

	Peumo.....	9,117
"	Coltauco.....	7,589
	Una parte del curato de Doñigüe..	2,586
		19,292

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

	San Pedro.....	14,352
"	Alhüe.....	7,910
		22,262

De este modo Rancagua comprendería 61,111 habitantes, Peumo 19,292 i San Pedro 22,262. Si Rancagua queda con una población al parecer desproporcionada es por que consultando la mayor economía, no se ha creído necesario hacer un departamento del curato de Maipo que contiene cerca de 26,000 habitantes, distrito que puede ser bien atendido por el departamento de Rancagua, merced al ferrocarril que lo atraviesa.

Estos antecedentes son los que me han inducido a proponer a la honorable cámara el siguiente:

PROYECTO DE LEI.

Art. 1.º.

Erijese en provincia, con el nombre de O'Higgins, el actual departamento de Rancagua, comprendido entre los rios Maipo i Cachapoal, la cordillera de los Andes i el mar Pacífico.

Art. 2.º.

Dicha provincia se dividirá en tres departamentos: Rancagua, Peumo i San Pedro, cuyos límites son los siguientes:

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

Lo limita por el oriente, la cordillera de los Andes; por el sur, el rio Cachapoal desde su oríjen hasta la punta de Cuevas; por el norte, el rio Maipo desde su oríjen hasta la puntilla del Almendro; i por el poniente, el cordon de la cordillera central, desde la puntilla del Almendro hasta la punta de Cuevas, pasando por la cumbre de la cuesta de Alhüé i la del Membrillo.

DEPARTAMENTO DE PEUMO.

Deslinda al norte con el estero de Alhüé desde su confluencia con el Rapel hasta la cumbre de la cuesta de Alhüé; al oriente, el cordon de la cordillera central, desde la cumbre de la mencionada cuesta hasta la punta de Cuevas; al sur i poniente, con los rios Cachapoal i Rapel.

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Deslinda al norte con Maipo desde la puntilla del Almendro has-

ta su desembocadura en el mar; al poniente, con el Pacífico. Al sur, con el Rapel, desde su desembocadura en el Pacífico hasta su confluencia con el estero de Alhüé i este mismo estero; i por el oriente el estero de Alhüé i el cordon de la cordillera central que lo separa del departamento de Rancagua.

Art. 3.º.

Se designa para la cabecera de la provincia de O'Higgins i del departamento de Rancagua, la ciudad del mismo nombre; para el departamento de Peumo, el pueblo de Peumo; i para el de San Pedro, el lugar que el presidente de la República designare en la actual subdelegacion de Chocalan.

Art. 4.º.

La planta de empleados de la nueva provincia i sus dotaciones respectivas serán las siguientes:

Un intendente con.....	4,000
Un secretario con.....	1,200
Un oficial de estadística con.....	800
Un id. de número con.....	500
Dos gobernadores con mil pesos cada uno.....	2,000

Santiago julio 5 de 1869.

ABDON CIFUENTES.

INFORME.

Honorable Cámara:

Los miembros de la comision de gobierno que suscriben, han procedido a examinar el proyecto de lei relativo a la ereccion en provincia el actual departamento de Rancagua, i tienen el honor de esponer que su opinion es favorable a la medida que se propone.

Las consideraciones en que el proyecto se funda son tan obvias i justas que bastan, a juicio de la comision, para que la honorable cámara se digne prestarle su aprobacion. Las condiciones especialísimas de aquel departamento, condiciones en que no se encuentra ningun otro de la República, por su estension, poblacion i riqueza, exigen que se verifique en él el cambio propuesto. El servicio público en todos sus ramos experimenta allí retardos i embarazos inevitables con la actual organizacion administrativa de la localidad i que no pueden conciliarse con las lejítimas exigencias de sus habitantes. La comision considera que el gravámen que la creacion de la nueva provincia vendria a imponer al erario, seria insignificante, comparado con la mejora del servicio público i con las ventajas que reportaria el vecindario del departamento.

Esta es, por otra parte, una medida cuya conveniencia ha sido manifestada al congreso en otras ocasiones, i que el mismo supremo gobierno no ha podido ménos que reconocer. Tiempo hace que se ha pensado en la division de ese departamento en dos o tres; pero fuera de que con esa medida no se salvaban debidamente las dificultades actuales, ella importaba agravar mas el excesivo recargo de trabajo que pesa sobre la intendencia de Santiago, i que ya no permite a sus celosos i activos mandatarios prestar la atencion debida a los intereses i necesidades de aquel vasto departamento.

En mérito de lo espuesto, la comision opina por que la honorable cámara acepte la mocion del honorable diputado por Rancagua.

Santiago, julio 24 de 1869.

RAMON BARROS LUCO.

DONATO MOREL.

DOMINGO ARTEAGA A.
Diputado por Chillan.

Departamento de Melipilla.

Este departamento, cuya capital es San José de Melipilla tiene por límite: al N. el departamento de Casa-Blanca; al E. los cerros de Colliguai Prado, Mallarauco i Pelvin i el rio de San Francisco del Monte; S. rio Maipo; i O. mar pacífico. Hállase dividido en ocho vastas subdelegaciones de las cuales la 1.^a es a la vez urbana i rural.—Las demas son miradas como rurales, no obstante que en la de San Antonio tienen su asiento los dos puertos de ese nombre, en la 6.^a el caserio de Cartajena i en la 4.^a la aldea de Curacaví.

La ciudad de Melipilla situada en un estenso i fértil valle de la ribera norte del Maipo, que corre a poca distancia de la poblacion, es de un aspecto del todo muerto. Sus calles son completamente rectas i casi todas bien enripiadas. Cuenta con una poblacion de 3,000 a 3,500 hubitantes. Existen algunos edificios públicos, como ser la iglesia parroquial, la gobernacion, la casa en que funciona la oficina de correos i las escribanías; una plaza principal i un cementerio.—Ninguno de los edificios ya mencionados, ni aun los de particulares tienen algo de particular ni en cuanto a su belleza, ni a su forma.—Todas las casas son de un aspecto triste i todas ellas de un solo piso.

El estado de la gobernacion i el de su archivo es regular. El de la tesorería municipal está en mui buen pié.—No pasa igual cosa con la secretaría municipal que ha menester de algun arreglo para que pueda llenar los deseos de cualquiera persona que lo revise.

El hospital de Melipilla, situado en un terreno de la municipalidad mui cercano al cementerio, ha sido edificado con fondos suministrados por la caridad pública i entre otros, con un legado por la suma de 860 pesos que dejó con ese objeto el señor don Anjel Ortúzar. Este establecimiento cuenta para su sosten con una asignacion fiscal de 125 pesos anuales i con el decidido apoyo de algunos vecinos, especialmente del señor don Emetorio Goyenechea que es el constante proveedor de cuanto alli se necesita.

En la actualidad hai dos salas, una para hombres i otra para mu-

jeros, cada una de ellas con capacidad para veinticinco personas, pero se piensa hacer en breve otra mas. Hai tambien una botica i una sala especial para lazareto. Hace de médico el señor don Ramon Isla.

El cementerio se halla bien tenido, notándose un mausuleo perteneciente a la familia Barrales e Iglesia.

Anexo o mas bien dicho, en la misma casa que funciona la gobernacion se encuentra el cuartel de policía i la cárcel a cuyo fin se han habilitado dos piezas o calabozos que casi siempre pasan vacías con gloria de Melipilla, no habiendo sino un solo preso, cuando la visitamos, que era una mujer.

La policía de Melipilla se compone de una docena de milicianos, a saber, un comandante, dos cabos i nueve soldados.

La guardia de cárcel es cubierta por un cabo i cuatro soldados que son pagados por el fisco, a diferencia de la policía que lo es por la municipalidad.

Las entradas de la municipalidad de este departamento ascendieron en el año último a \$ 11,468-65 cts. i las salidas a \$ 10,976. 15 cts.; de manera que hubo un saldo para el presente año de \$ 492-50 cts.

La *visita* ha sido para la ciudad de Melipilla verdaderamente fructuosa, porque allí habia mucho campo donde recojer buenos frutos i solo faltaba la mano de un hábil espigador.

La plaza principal no tardará mucho en hallarse adornada con una pila central i cuatro pilones que, a mas de dar a la poblacion buena agua para la bebida trayéndola de un punto cercano, contribuirá a formar su principal ornato.

La comision nombrada, en el siguiente decreto, ha dado pruebas de que en Melipilla habia espíritu público. A la fecha hai ya reunido cerca de dos mil pesos para este solo objeto, sin contar la pila misma que ya ha sido obsequiada por el presidente de la misma comision i que ha costado 400 pesos, pues es sumamente hermosa.

El decreto dice así:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Melipilla, abril 13 de 1874.

Convencido el insfrascrito de la urgente necesidad de dotar a Melipilla de agua potable, para el uso i consumo diario de los vecinos, que hasta ahora han carecido de ella i teniendo en cuenta: 1.º que hace ya tiempo don Juan de Dios Correa ha cedido el agua que se necesite a este fin, trayéndola del punto llamado Ostolasa; 2.º que asimismo hace tiempo hai ya colectados 1,334 pesos a fin de colocar una pila en la plaza principal de la ciudad; i 3.º que ha sido conocida la buena voluntad del vecindario i personas residentes a los alrededores de la capital de este departamento, decreto:

Nómbrese una comision de vecinos compuesta de los señores don Emeterio Goyenechea, que la presidirá, don Vicente Vial, don Ruperto Lecáros, don Miguel Portales, don José Miguel Valdivieso, don Agustin Errázuriz, don José María Balmaceda, don Juan Agustin Alcalde, don Enrique Cood, don Aníbal Correa, don Diego Gárfias i don Artemon Arellano, a fin de que colecten los fondos necesarios para adquirir i colocar una pila i cuatro pilones para agua potable en la plaza de la capital del departamento de Melipilla i comprar asimismo la cañería necesaria para traerla desde el lugar llamado Ostolasa, sirviéndose de la que ya gratuitamente ha ofrecido el señor don Juan de Dios Correa.

El intendente de la provincia se compromete a enviar un ingeniero competente para la colocacion de la pila, pilones i cañería sin remuneracion alguna de parte de la Municipalidad del departamento, una vez que se encuentren disponibles los fondos para hacer la adquisicion de los objetos mencionados i trabajos consiguientes.

Anótese, comuníquese i publíquese.—VICUÑA MACKENNA.—Osvaldo Rodriguez, (secretario).

Asi mismo, uno de los hacendados vecinos de este pueblo, el primer alcalde municipal señor don Agustin Errázuriz ha cedido a la Municipalidad todo el terreno que sea necesario para establecer un

matadero, necesidad urgente de toda ciudad i con la que no contaba Melipilla, cediendo ademas todo el suelo pue sea preciso para hacer una ancha avenida de 25 metros para poner en comunicacion directa a aquel establecimiento con la *cabecera* a que va a surtir.

Esta mejora, que fué aceptada por el señor Errázuriz con solo haberla insinuado VS, llenará una necesidad que dia, a dia se hace sentir mas en esa ciudad i que a la vez va a ser un nuevo ramo de entradas municipales, que, como en Santiago, será una de las mejores partidas del debe a la caja municipal. Actualmente se trabaja el plano para este matadero, lo único que espera el gobernador para levantar un empréstito a fin de llevarlo a cabo.

Tambien se nombró la comision departamental encargada de organizar los trabajos para que esta seccion de la provincia de Santiago lleve su contingente a la Esposicion Internacional de 1875.

El decreto es el siguiente:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Melipilla, abril 14 de 1874.

Siendo de urgente necesidad que cada cual lleve su contingente de trabajo a la Gran Esposicion Internacional que tendrá lugar en setiembre de 1875, la cual ya ha llamado la atencion de los industriales i gobiernos europeos como tambien de aquellos de nuestros nacionales que residen en Santiago, Valparaiso i otras ciudades importantes, he venido en acordar i decreto:

Nómbrese en esta ciudad de Melipilla una comision departamental que dependerá de la comision provincial de Santiago, cuyo presidente es don Manuel Zamora, a fin de que se organicen los trabajos necesarios para que el departamento de Melipilla tenga su representacion en la Gran Esposicion de 1875, exhibiendo sus productos agrícolas e industriales.

La comision quedará compuesta de los señores don Emilio Bascañan, don David Beard, don José María Venegas, don Luis Larrain Zañartu, don Luis C. Costa, don Ruperto Lecaros, don Juan

E. Berguecio, don Lauro Barros, don Enrique Bosso, don Mauricio Riesco, don Urbano A. Vargas, don Fabian Jaras, don Adrian Molina, don José de la Presa, don José Miguel Valdivieso i don Manuel Lecáros.

La comision nombrada se reunirá hoy mismo a las cuatro i media de la tarde en la sala municipal para elejir presidente i secretario i acordar aquellas medidas que se juzguen oportunas i convenientes a fin de realizar el objeto que se persigue.

Publíquese, comuníquese i póngase en conocimiento del presidente de la comision provincial de Santiago.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

Otra de las necesidades a que se procuró atender fué la de dotar de un local a propósito a la escuela superior.

Con este objeto, trabajó un plano el ingeniero don B. Diaz a fin de levantarla en el patio interior del mismo edificio donde se halla la gubernatura, con lo cual se persiguen dos fines: el uno aprovechar un buen trozo de terreno perdido, i segundo situarla en el mismo corazon de la ciudad, e inmediata a las dos oficinas con quienes se halla en estrecho contacto; la gobernacion i la tesorería municipal.

La contribucion agrícola produjo en el último año en la administracion de estanco de este departamento la suma de 22,001 pesos 32 centavos; i la de especies estancadas 25, 201 pesos 60 i medio centavos.

Los fundos que pagan mayor contribucion son los siguientes:

Huechun, 1,350 pesos, de propiedad del señor don M. J. Balmaceda; San José, 1,350 pesos; la Esmeralda, 855 pesos, Mallarauco i Pelvin pagan entre ámbos 1,170 pesos correspondiendo 720 pesos al primero i el resto al segundo.

II.

ESCUELAS.

El departamento de Melipilla, segun datos que me ha suministrado el visitador ausiliar de la provincia, señor Ordenes, cuenta con once escuelas públicas i siete privadas. De las primeras hai siete de hombres i cuátro para mujeres.

En éstas el número de alumnos matriculados sube a 794 i el de los asistentes a 528.

Los gastos de todas ellas en el año último ascendieron a 7,200 pesos.

Comparando estos datos con los de Rancagua se ve, a las claras, que en este departamento se halla mucho ménos difundida la instruccion que en el de Melipilla, como que aquél es mas del doble de éste en estension, siendo mas del doble tambien en poblacion.

El señor Ordenes calcula que la instruccion de cada niño en Melipilla importa al Estado 9 pesos tomando en cuenta los matriculados i 13 tomando los asistentes.

Visitamos en la misma ciudad de Melipilla la escuelas siguientes:

La superior (número 1) que se halla en un estado de aprovechamiento poco lisonjero. Hace de profesor don Lorenzo Asterio Muñoz i de ayudante don Hermógenes del Canto, gozando aquel de una renta de 600 pesos anuales i de 400 el segundo. La matrícula es de 44 niños i asistencia media de 30, en vista de lo cual no se ve razon para que cuente con un ayudante:

La de hombres (núm. 2), que tiene una asistencia de 72 a 80 alumnos, siendo la matrícula de 99, se halla en buen estado i funciona en un cómodo local, haciendo de director don Daniel Rodríguez i de ayudante don Belisario Valdez.

La de mujeres (núm. 1) cuenta una asistencia de 90 niñas entre 96 que hai matriculadas. La sala en que funciona es estrecha i su pié de adelanto, ventajoso. Está rejentada por doña Nieves Barrientos a quien sirve de segunda maestra doña Julieta Venegas.

La (núm. 4) tambien de niñas, no se halla en tan buen pié como la anterior. Hai una matrícula de 70 i asisten ordinariamente 50.

Cuando visitamos la escuela hacia de preceptora doña Tránsito del Canto que he sabido ha sido despues permutada con otra persona, por abusos de conducta; i de ayudante doña Cármen Puelma.

En el puerto viejo de San Antonio visitamos la única escuela que allí existe i que es de hombres. La casa es magnífica como no hemos visto otra igual. Está rejentada por don Manuel Ravest i cuenta con una asistencia diaria de 60 niños.

Estaba en vía de funcionar en el mismo local, una nocturna para adultos, que no son otros que los mismos jornaleros del puerto i peones de las cercanías. Ellos mismos, ayudados por el señor subdelegado don Gregorio Mira prometieron proveer el establecimiento de los útiles que necesite, como ser lámparas i combustible para ellas.

A la fecha ya se halla funcionando esa escuela por decreto del Ministerio de Instruccion pública.

En Curacaví habia dos escuelas; una para cada sexo.

La de mujeres, rejentada por doña Amadora Allendes funciona en una casa cuyo arriendo anual sube a 73 pesos. Su asistencia media es de 40 niñas a juzgar por el libro de listas; pues no nos fué dable verla en ejercicio por la hora en que nos cupo visitar esa aldea.

Otro tanto nos ocurrió en la de hombres, que parece no se halla en buen pié. Está dirijida por don José Dolores Labra i tiene una asistencia media de 20, sobre 30 niños matriculados. El arriendo de la casa tambien vale 73 pesos al año.

En San Francisco del Monte hai asi mismo dos escuelas: una de niños i otra de niñas.

La primera, que funciona en un local propio del fisco i espacioso, pero deteriorado, se halla edificada en un sitio bastante estenso para que se puedan levantar otras salas que podrian servir a otra escuela o a la de mujeres que funciona en una casa por la cual se pagan 78 pesos al año de arrendamiento. Cuenta con una asistencia media de 40 alumnos, siendo 60 los matriculados i se halla servida por don Manuel Jesus Gonzalez como preceptor.

La de niñas, cuya institutriz es doña Claudia Valenzuela; está en un estado regular de aprovechamiento; asistiendo ordinariamente 40 alumnas de 61 que figuran en el libro de rejistro.

En el Paico existe tambien una escuela de hombres, pero a nuestro paso se hallaba cerrada por estar vacante la plaza de preceptor, i a fin de que se proveyese se ofició desde el Mariscal al Ministro del ramo dándole cuenta.

Por último, en el apartado caserío de lo Abarcá, hallamos asimismo un establecimiento fiscal de educacion para hombres, rejentado por don José del Cármen Velazquez i que cuenta con una matrícula de 66 niños, de los cuales asisten, término medio 50.

III.

PUEBLOS I CAMINOS.

Uno de los lindes que dividen al departamento de Santiago del de Melipilla es la cuesta de Prado, que une la carretera que va desde la capital a Curacaví, cortada por los cerros de aquel nombre.

Esa cuesta como todo el camino hasta llegar a la misma aldea de Curacaví, se halla en mui buen estado, gracias al poco tráfico que por allí se hace.

Todo el movimiento de pasajeros i aun el de acarreo se hace por la línea ferrea. Durante las diez horas que galopamos esa vía no encontramos sino seis carretas que venian de Valparaiso.

Antes de llegar a Curacaví, pocas cuabras antes, está el cementerio que se encuentra en un estado completo de abandono i causando un efecto repelento por su desaseo, a todo el que lo mire de cerca por sobre la barda de sus viejas tapias.—En él se ven formando un solo todo las osamentas, harapos, trozos de almohadas i otros objetos, con las cruces que la piedad cristiana acostumbra clavar sobre la huesa de los que no existen.

La aldea de Curacaví que en un tiempo fué el foco del movimiento i la posta jeneral i obligada de todos los que viajaban desde Santiago a Valparaiso, es en el dia un caserío enteramente apagado; que no volverá segunda vez a levantar.

La poblacion que está situada a ambos bordes del camino que forma su única calle, nada tiene de particular sino la iglesia parroquial que levantó su filántropo i caritativo cura frai Virjino Tabaso actualmente párroco de Malloco.

Hai asi mismo una estafeta i dos escuelas públicas de que ya hemos hablado, i que funcionan en casas de propiedad de Don Ramon Armazan, uno de los ricos-hombres de Curacaví. La histórica i conocida posada del *godo Díaz* sirve a la de mujeres i, segun lo que US. mismo ha dicho, se halla en idéntico estado al que antes, sin que se halla cambiado ni la claraboya del antiguo comedor, hoi sala de estudio para niñas.

Curacaví cuyo número de pobladores llega a 500 almas vive i vivirá miserablemente como hasta ahora, nada mas que por contar con una industria especial: la vinería.

La chicha de Curacaví, tan afamada en el norte como la de Alhué i Caren en el sur, de nuestra provincia, es el ramo a que se atiende con especial atencion ya sea por los propietarios de fundos extensos como tambien por los dueños de cercos i pequeños trozos de terreno que se dedican únicamente al cultivo de la vid.—La última cosecha, que se nos aseguró no habia sido abundante, dió 35,000 arrobas que se venden en Valparaiso a un precio que jeneralmente varía entre dos pesos i dos cincuenta centavos.

Curacaví es asi mismo asiento del subdelegado que por ahora es el señor don Mauricio Riesco.

Hácia el norte de esta aldea i subdelegacion, se halla la de Lepe que abarca las serranías de Panguí i Colliguai de las cuales nace el estero de Curacaví que corre por el extremo norte de la aldea i que en los inviernos se hace invadeable, cortando la comunicacion a los que viven estero por medio. Los cerros de Colliguai abundantes en maderas de varias clases i en animales feroces, segun se dice, hacen el límite setentrional de Melipilla, dividiéndolo del de Quillota i del de Santiago.

Arranca desde esta aldea a poca distancia del camino que viene de Santiago, un desvio que lleva hácia Melipilla pasando por los Rulos, María Pinto i Guaracaldo, empalmando en esta hacienda i en línea recta con Mallarauquito con la carretera que viene de Val-

paraíso, por Casa-Blanca i la cuesta de Ivacache a Melipilla. Ese desvío, camino público también, i que está en completa derechura de Curacaví a la capital del departamento, se halla por lo jeneral en regular estado.

Continuando despues con el camino real que entra a esta ciudad por el lado del norte, a partir desde la juncion con la otra carretera, se nota mas movimiento. La vía en esa seccion se halla en algunas partes en mal estado i mui principalmente sin puente algunas acequias; otras que solo la tienen de un material lijero, debiendo ser sólido. Segun lo que nos informaron los transeuntes, estos defectos correspondian, algunos a la hacienda de San José i otros a la de Pico, i en esa intelijencia US. solicitó del gobernador de Melipilla haga cumplir a los dueños respectivos, las espresas disposiciones de la lei de 1844, todas ellas tendentes a mantener las vías públicas en buen estado de servicio. Asi mismo i a fin de que se vele por el estricto cumplimiento de esa lei, US. lo puso en noticia del cuerpo de injenieros.

Melipilla es el punto de reunion de cuatro carreteras: la que acabamos de mencionar, la que al traves del Maipo lleva al centro del departamento de Rancagua, la que conduce a la costa i la que viene de Santiago por San Francisco del Monte i que remata en la alameda del pueblo.

Siguiendo por esta última i a distancia de una legua se encuentra el único camino que une a Pomaire con aquella cabecera, pasando por las mismas casas de Guaulemu.

Esta hacienda que, en union con la del Marco también pertenece a don Emeterio Goyenechea, abarcan una estension de 2,370 cuadras, de ellas mil de riego, se hace notar a mas de sus abundantes siembras de cereales por la industria del lino, que es cultivado con máquinas espresamente traídas con este objeto. La última cosecha habia dado a su propietario como 500 quintales que se venden a diez pesos cada uno.

El pueblo de Pomaire, antiguo asiento de indios, se halla cercado por todos lados i su única salida, para comunicarse con otros lugares, es la que acabamos de indicar.

Pomaire es un caserío con pretensiones de poblacion, como que

tiene dos calles que van de norte a sur, del uno al otro extremo del pueblo i otras que cruzan a aquellas de este a oeste. Cuenta con una capilla i 600 habitantes; hallándose la propiedad dividida en pequeños predios, que suben a cien i a los que se da el nombre de *posesiones*. Cada una de éstas se halla gravado con una contribucion anual de 30 centavos que se pagan a la hacienda de Pico encargada, segun convenio, de cubrir la contribucion territorial de Pomaire.

Los indios de este caserío, como ellos mismos se llaman, presentaron a US. dos solicitudes, que se acompañan en el apéndice, referentes a obtener la apertura de un camino cerrado, exencion de la contribucion indicada i fundacion de una escuela.

A fin de conocer personalmente esas necesidades, nos trasladamos a Pomaire en la mañana del 14 de abril último, en compañía del Gobernador de Melipilla.

Segun los datos allí obtenidos resultó que los mismos pomairinos convinieron con el señor don Manuel Covarrubias en el pago de la contribucion que ahora tienen, por cuyo motivo no era de la jurisdiccion de US. el entrar a conocer del asunto que de por sí es sencillo. Si ellos no desean continuar en el ajuste celebrado no tienen sino que rescindirlo con los actuales dueños de Pico; pero en ese caso quedan perjudicados porque en lugar de pagar su contribucion territorial a la puerta de la casa, han de hacer viaje para ir a enterar en la administracion de estanco de Melipilla.

Otro tanto ocurría en el reclamo del camino que va a empalmar, con el que baja del norte a Melipilla, mui cercano de las casas de San José i que se halla cerrado. La cuestion estaba ya pasada en autoridad de cosa juzgada ante el juez de caminos; por cuyo motivo US. se ha limitado a solicitar del señor don Nicasio Covarrubias consienta buenamente se haga el tráfico por esa via, que ahorra a todo ese pueblo un rodeo considerable.

La cuestion de escuelas, sí que llegó a un buen resultado, segun se demuestra en el capítulo "Escuelas fundadas." Con todo, como en él no se han insertado los documentos relativos a ese nuevo establecimiento de educacion, los copio en seguida:

Dicen así:

Melipilla, abril 14 de 1874.

Despues de la visita personal i ocular inspeccion que he practicado en el pueblo de Pomaire, donde existe una poblacion como de 600 personas i donde hai facilidad para reunir muchos alumnos a que puede darse instruccion, i tomando en cuenta la buena disposicion de ese vecindario para poder construir una escuela, habiendo ya cedido jenerosamente a ese fin, a la Municipalidad de Melipilla, un terreno de 2,500 metros el señor don Francisco Gorroño, he venido en acordar i decreto:

Nómbrese una comision compuesta de los vecinos de Pomaire don Francisco Gorroño i don Mateo Negrete, para que recabe de los mismos moradores de ese caserío los fondos necesarios para levantar una escuela, comprometiéndose el infrascrito a solicitar del Supremo Gobierno, los útiles precisos para hacerla funcionar.

Comuníquese i publíquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez, secretario.

Melipilla, abril 14 de 1874.

El infrascrito ha visto con particular agrado la buena voluntad de Ud. para sacar al pueblo de Pomaire de la postracion en que se halla i para dotarlo de una escuela que pueda educar a sus hijos.

A fin de llevar cuanto antes a cabo este naciente i necesario proyecto, he nombrado a Ud. para que recabe una suscripcion entre los vecinos de ese lugar, con el objeto de costear los gastos que demandará la construccion de la escuela, quedando Ud. nombrado

tesorero, i debiendo dar cuenta al señor Gobernador de la colecta total.

Saluda a Ud. atentamente S. S.

B. V. MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez, secretario.

Al señor don Francisco Gorroño.

Continuando por la misma carretera principal, que se halla en mui buen estado no obstante el inmenso tráfico que por ella se hace, hasta llegar a San Francisco del Monte que está a seis leguas al oriente de Melipilla, quedan a la izquierda las haciendas de Chignigue i Larrea, en la cual estuvo el antiguo pueblo de Llopo domicilio de una tribu indígena. Hállase tambien a medio camino el lugar denominado el Paico, formado por algunos ranchos i casas que se perfilan a ambos lados de la vía.

La aldea de San Francisco del Monte que tiene unos 700 u 800 habitantes, se halla situada en la ribera oeste del rio a que da su nombre i a una legua mas o menos de donde éste se vacia en el Maipo.

Cuenta con una estafeta, iglesia i convento de franciscanos donde viven un solo padre con su sacristan; dos escuelas, muchas casas i algunas calles que van de N. a S. habiendo solo dos de E. a O. de las cuales una no está bien recta ni del todo abierta. Hai tambien una plaza i una alameda que sirve de cancha de carreras. Toda la poblacion queda situada al lado norte del camino público, habiendo algunos ranchos en el costado sur de éste. Su aspecto es mui feo i demuestra, a las claras, la antigüedad de su existencia que parece data del año 1796, i la poca autonomía que allí ha existido.

Sirve actualmente la subdelegacion del Monte don Antonio Flores residente en el mismo pueblo.

Inmediato a San Francisco se halla San Miguel del Monte, la antigua hacienda de los Carreras, que mide dos mil quinientas cua-

dras; de ellas 1,300 de cerros i 1,200 planas entre las cuales hai 900 de riego; i que linda por el norte con los cerros de Mallarauco i Pelvin i por el este con el rio del Monte, tambien confin oriental del departamento de Melipilla.

Hemos dicho que arranca así mismo de esta cabecera un camino que conduce a la costa.

Esta carretera que se halla en mui buen estado salvo el paso de la cuesta del Toldo, en la hacienda de la Union, está en via de sufrir dos mejoras considerables. La primera acortándola como en una distancia de cuarenta cuadras en su punto de arranque de Melipilla. En la actualidad para dirigirse al oeste, toma primeramente hácia el sur para despues hacer un rodeo siguiendo las ondulaciones de los cerros de la Esmeralda hasta una puntilla que se destaca sobre el camino, no lejos de las casas de la misma hacienda.

El dueño de esta propuso a US. que se trabaje un nuevo trayecto por dentro de su fundo, desde la puntilla indicada hasta empalmar con la alameda que linda a Melipilla en su costado norte i donde muere el camino que va de Santiago.

A ese fin ofreció ceder todo el terreno que sea preciso para esta rectificacion en un ancho de 30 metros, con la sola condicion que a ámbas bandas se hagan pircas o zanjias de un ancho conveniente para que su fundo quede bien cerrado.

Esta condicion es en si de ningun valor, si se quiere, por que el cuerpo de ingenieros al poner trabajos en esa hacienda habrá menester de hacer zanjias, nó solo para la buena conservacion de todo el camino, sino tambien para enjutar esos terrenos que son un tanto húmedos i vegosos.

US., en la esfera de sus atribuciones, aceptó de buen grado esa proposicion e inmediatamente encargó a los ingenieros don J. Vicente Sotomayor i don Belisario Diaz hacer los estudios; quienes informaron a US. favorablemente sobre la facilidad de hacer el trabajo i las ventajas de llevarlo a cabo en atencion a la distancia que se ahorra, habiendo para ello mensurado el trayecto actual i el en proyecto. El costo de lá obra lo han avaluado en 3,000 pesos.

Con estos antecedentes US. ya ha oficiado al director del cuerpo

de ingenieros i es de suponer que pronto se pondrán manos al trabajo, máxime desde que ese cuerpo tenia resuelto atender de preferencia, en el presente año, los caminos de la provincia de Santiago, así como en el anterior le cupo a otra.

Otra obra que, si no se halla en ese estado de adelanto, seria de desear que lo estuviese, es la de construir un puente sobre el estero de Puangue.

Este estero que tiene su nacimiento en las cordilleras de Colliguai en el norte del departamento de Melipilla i que se conoce desde su oríjen hasta Huaracaldo con el nombre de estero de Curacaví, lleva un volúmen de agua considerable en el punto que intercepta el camino público, acaeciéndose continuamente, no solo en la época ordinaria de lluvias sino con cualquiera aguacero, que deja cortada toda comunicacion por la crece que experimenta.

A juzgar por conversaciones tenidas con muchos de los hacendados de las estancias vecinas, es de presumir que no seria difícil obtener auxilios pecuniarios para llevar a cabo la construccion de ese puente, que no importaria gran cosa por lo encajonado que va su lecho en esa parte. Pero, aun dado el caso que el gobierno emprendiera la obra de su exclusiva cuenta, no le seria difícil reembolsarse de la suma que invertiera, ocurriendo al espediente de los peajes, la tarifa de pasaje en las vías de locomocion labradas al haz de tierra i sobre el agua.

Viene en seguida la tercera obra que requiere esta carretera para quedar fácil i llana i para la cual se han obtenido los preliminares que eran del resorte de U.S. En la hacienda de la Union hai una pesada i pendiente cuesta a que se da el nombre de cuesta del Toldo: pesada por la calidad de su terreno de formacion cenizienta, i pendiente por haberla labrado en un solo trazo en lugar de haber hecho dos o mas caracoles. Sin embargo, es sencillísimo evitarla con solo continuar la via por la parte baja i hacer un suave desvío para salvar la eminencia. A este fin U.S. en nota fechada en el puer-to viejo de San Antonio, solicitó del señor don Manuel José Balmaceda la cesion del terreno suficiente para hacer esta rectificacion i este señor, ha hecho la concesion solicitada.

La carretera de la costa va en un solo cuerpo hasta que entra a

los confines de la Union con San Juan, en donde se divide en dos: uno que lleva hasta la boca del Maipo pasando por la cuesta de San Juan i por donde se hace el tráfico hácia la costa de Rancagua, i la otra que va hasta el puerto de San Antonio.

Arranca de esta rama un desvio, tambien carretero i que, pasando por las Malvillas, el llano de Machete i el caserio de Zárate, lleva al de lo Abarca, una milla distante del anterior.

Es el pueblecito de lo Abarca un apartado pero poblado caserio, que se está formando poco a poco, con motivo de la traslacion que se ha hecho a ese lugar de la iglesia i casa parroquial de Cartajena, servida actualmente i desde hace ocho años por el celoso cura don Andres L'avezzoli, modelo del párroco de campo.

Fundada en una hondonada de los verdosos cerros que lo rodean por los cuatro vientos, el de las Pataguas por el norte, por el sur el cordon de las Malvillas, por el este los cerros de los Quillayes i los del Peral por el poniente, es sumamente pintoresco.—Su clima es suave i los fuertes vientos de Cartajena soplan allí suavemente. El suelo es fértil para la produccion de trigo, legumbres i especialmente de flores, como sucede a lo largo de las costas de Santiago.

No creimos encontrar allí tan desarrollado el espíritu público de sus moradores en favor de las obras públicas.

A ejemplo de su buen cura, que invierte todos sus emolumentos en bien de sus mismos feligreses i que ha concluido la iglesia, los demás vecinos en consorcio del mismo cura i de don Florentino Gomez han edificado una buena casa donde se trasladará la escuela que ahora funciona en un local que facilita gratuitamente el mismo señor Gomez, casa que bien pudiera figurar en una ciudad por la elegancia de su forma i por sus buenos materiales.

Con tan buenos cooperadores US. consiguió, con solo haberlo insinuado, el ensanche de un pasillo al costado de la iglesia, de manera que quede convertido en calle a cuyo fin el señor Lavezzoli cedió el terreno. Otro tanto se consiguió de otro vecino para rectificar la plaza i abrir una nueva calle (que ya estaba medio trazada) de norte a sur.

Tambien se pensaba en lo Abarca hacer un tranque o represa

para reunir las aguas que en invierno lleva el estero de Cartajena i aprovecharlas en el regadío.

Este caserío se halla unido con el de Zárate por una alameda que se perfila hasta la misma puntilla del cerro que los divide i dan entre ámbos un total de 800 habitantes.

Desde Abarca arranca una via carretera hácia el norte que lleva a Valparaiso por Casa-Blanca, i una sênda para caballerías que lo une con Playa Grande de Cartajena en la orilla del mar; que solo cuenta con unas cuantas casas i otros tantos ranchos que se arriendan a buen precio durante la estacion de baños, a las familiãs de Melipilla, que dejan a San Antonio para las de Santiago.

En Cartajena vive el subdelegado de la seccion de este nombre, que creo no ha de contar con otros libros que su *Ejercicio cotidiano* ni con mas archivo que sus redes.

Detras de la puntilla de Cartajena se halla el Puerto Nuevo de San Antonio que, como se ha dicho mas de una vez, no tiene de puerto sino el nombre, debido al buen patrocinio con que ha contado.

Puerto Nuevo está formado por la punta que lo divide de Puerto Viejo i que lo protege de los vientos sures; pero del todo abierto al norte i a los vientos del oeste i a los cordilleranos, los mismos que forman las heladas de Santiago. Sin fondeadero alguno, los buques anclan a dos cuadras mar adentro haciéndose por esto mismo i por su braveza sumamente difícil la carga. No se comprende cómo, existiendo estos inconvenientes se halla elejido este puerto para que hagan escala los vapores que hacen la carrera al sur, acaeciendo muchos casos, cinco en diez veces por ejemplo, que los pasajeros no pueden desembarcar, ya sea por no permitirlo los golpes de mar o ya por la falta de un bote, teniendo que conformarse con ir a buscar la bahia de Talcahuano. Si las personas que viajan de San Antonio a Valparaiso i vice-versa no contasen con la buena voluntad del señor don Pedro José Barros, dueño de algunas embarcaciones a remo i con algun coraje para aventurarse a pescar la escala del vapor, estoi seguro que nadie iria por mar al puerto vecino.

Por lo demas, este puerto, cuenta con dos casas i unas grandes

bodegas en las cuales, había a nuestro paso 60,000 fanegas de cereales; pero no cuenta con agua, la que en tiempos de mas vida, ha sido llevada por una cañería que, a la fecha, talvez está en camino para servir en la plaza de Melipilla.

Puerto Viejo está situado, como se ha dicho, al sur de la punta que lo separa del anterior, con el cual se comunica por un buen camino que va por sobre ella, formando algunos zig-zag para hacerlo mas suave al carguío de carretas. En la parte alta de la loma se encuentra el camino real que viene desde Melipilla i del cual el anterior es un desvio abierto en dos brazos que conducen a los dos puertos.

Puerto Viejo cuenta con una poblacion de 800 a 1,000 habitantes i cuenta tambien con una vieja iglesia parroquial, una estafeta, i una magnífica escuela i un hotel. Hai tambien algunas calles pero angostas i tortuosas i muchos edificios, los mas de ellos casitas de regular aspecto i algunos ranchos. Puerto Viejo como fondeadero es mui superior a su hermano i rival i está abrigado a todos los vientos ménos al del sur. La carga se hace por lanchas que atracan a un buen muelle distante pocos metros de las bodegas del señor Mira, las cuales casi todos los años dan cabida a 200,000 fanegas de granos.

Puerto Viejo es susceptible de una gran mejora que daria por resultado hacer de él un fondeadero superior al de Valparaiso. Completamente cerrado, como se halla al norte por la naturaleza misma, no habria sino que construir un gran malecon desde la playa mar adentro, para impedir los vientos del sur, i la formacion de una barra con las arenas que va empujando la corriente de Humboldt, sumamente fuerte i visible en San Antonio. De esta manera quedaria formada una dársena mitad natural, mitad artificial donde las aguas apenas se moverían. Esta obra que en un tiempo estuvo en el pensamiento del directorio del ferrocarril del sur, cuando se habló de hacer un ramal desde Nos a este puerto, ha sido calculado por el marino ingles Mr. Pakingan en \$ 500,000, el mismo que habia estudiado una a una todas las caletas, desde nuestro puerto principal al de Tomé i que ocupado de dia en San Antonio se iba en su bote a ocho remos a dormir en Valparaiso.

En San Antonio la visita dió buenos resultados. La planta del pueblo que día a día está amenazada por dunas ambulantes, va a sufrir una transformacion, contando con mayor estension de terreno que se espropiarán a la hacienda de Llolleo, a la puerta del puerto mismo; ensanchando sus calles hoy angostas i defectuosas i abriendo otras nuevas i dos anchas avenidas para así evitar que todo se haga en la única plaza de que dispone: la estadía i descarga de las carretas i mulas: la matanza de animales i la venta de la carne.

A estos fines los ingenieros señores Sotomayor i Diaz levantaron el plano del puerto con las rectificaciones proyectadas, el que fué pasado al gobierno acompañado de una nota en que se solicitaba la espropiacion de terrenos conforme a la lei para habilitar puertos menores.

Se consiguió de los vecinos la cesion de terrenos para la transformacion del puerto i para dotarlo de una nueva escuela de mujeres cuyo local se construirá en alguno de los sitios que se destinan a este efecto en los nuevos terrenos de que dispondrá la poblacion. Con este motivo se espidió el decreto siguiente, al pié de la acta levantada i aprobada por todos los asistentes, de los cuales muchos no eran sino los mismos cargadores del puerto que humilde pero resueltamente se acercaban al señor subdelegado don Gregorio Mira a entregar la suma con que cada cual podia suscribirse.

El acta i decreto dicen así:

“En el Puerto Viejo de San Antonio a 16 de abril de 1874.— Reunidos los vecinos que suscriben la presente acta, bajo la presidencia del señor intendente de la provincia de Santiago don Benjamin Vicuña Mackenna i convencidos de la importancia que adquiriría la planta de la poblacion, dándole mas ancho a sus angostas i tortuosas calles, formando espaciosas avenidas que sirvan a la entrada de los vehículos conductores de granos i otras obras destinadas a dar mas ensanche a la base actual del puerto, como así mismo a la construccion de una escuela de mujeres que es la mas grave i urgente necesidad de esta localidad, han acordado la siguientes resoluciones:

1.º Solicitar del Supremo Gobierno designe los terrenos que deben constituir la futura poblacion de San Antonio conforme al plano levantado en esta fecha por los ingenieros don Vicente Sotomayor i don Belisario Diaz i de acuerdo con la lei de 21 de noviembre de 1846.

2.º Ceder los terrenos que sean necesarios para ensanchar la calle actual que lleva a la plaza i orilla del mar;

3.º Dejar una línea uniforme de 20 metros de ancho a la orilla de la plaza para hacer una gran avenida, la cual permitirá el fácil tráfico de carretas a cuyo fin el subdelegado del lugar señor don Gregorio Mira, se compromete a donar los edificios que ocupan parte del trayecto de esta avenida;

4.º Hacer otra gran avenida i del mismo ancho que la anterior, la que correrá paralela a ella por la parte posterior de la poblacion actual;

5.º Abrir una nueva calle de 20 metros en la parte norte en la direccion de este a oeste, para que una el camino actual en la ribera del mar i se evite que el carguío de carretas i mulas cruce por la plaza i se estacionen en ella;

6.º Alinear de la manera mas recta posible la calle iniciada por el costado sur de la actual poblacion de modo que corresponda con la calle que va abrirse por el costado norte;

7.º Solicitar del Supremo Gobierno ceda a beneficio de la poblacion el antiguo local de la oficina del guarda del puerto, donde se construirá una escuela para niñas;

8.º Solicitar del señor intendente la prohibicion absoluta de que en ningun caso i especialmente en tiempo de baños se estacionen carretas i mulas en la única plaza de la poblacion, i

9.º Suscribirse para la construccion de una escuela con las cantidades que cada una agregará a su nombre en la forma que viene a continuacion:

Me suscribo con 350 pesos de los cuales cien son por don Enrique Cood, cien por don Vicente Balmaceda, 50 por don Julio Lecaros, 50 por don Claudio Vicuña i cincuenta por mí.—*Benjamin Vicuña Mackenna.*

Don Gregorio de Mira	\$ 500
« José Hurtado Alcalde	100
« Andres Lavezzoli	30
« Márcos Inojosas.....	10
« José Hernandez	50
« José A. Arriagada, seis dias de trabajo (carpintero.)	
« Santiago Espina.....	2
« Isidro Cornejo	50
« Benito Leiva	1
« Joaquin Morales	10
« José María Barrero	10
« Octavio Palmieri	10
« Francisco Vera	10
« Ismael del Rio	10
« José B. Plaza	5
« Juan Cartajena	2
« Manuel Plaza	2
« Pedro Figueroa	50
« Jerónimo Hernandez.....	20
« Leandro Araneda	1
« José Velasquez	1
« Conrado Contés (carpintero) una semana de trabajo.	
« Manuel Quinchel	50
« Elías Zamorano	2
« Pedro P. Nuñez.	5
« Francisco Alvarez.....	2
« Mariano Jorquera	2
« Dionisio Hernandez	50
« José Berrios	50
« Fabricio Alvarez	50
« Manuel Hernandez	1
« Antonio Vera.....	1
« José Sarmiento	50
« Lorenzo Alvarez	50
« Pascual Valdenegro	2
« Santos Diaz	50

« Justo García	1
« Tomás Quezada	50
« José Anjel Fernandez	1
« Rafael Carrion	50
« Toribio Bustos	50
« José Olguin	1
« Santos Cornejo	1
« Domingo Diaz	1
« Rufino Leiva	1
« Ismael del Rio Poblete	5
« Martin Cortés	50

En vista de la aceptacion, se espidió el siguiente decreto:

San Antonio, abril 16 de 1874.—Persuadido el que suscribe de la importancia i urgencia de todas las medidas consultadas en el acta que precede, i convencido de que solo de su planteacion activa e inmediata podrán obtenerse los resultados a que es acreedor un puerto visitado anualmente por no ménos de cincuenta buques i que esportan medio millon de fanegas en cereales, he acordado i decreto:

Art. 1.º Acéptase en todas sus partes las resoluciones acordadas por el ilustrado i liberal vecindario de San Antonio, en cuanto se refiere a la intendencia de la provincia.

Art. 2.º Elévese inmediatamente al Supremo Gobierno la solicitud relativa a poner en ejecucion, respecto del Puerto Viejo de San Antonio las concesiones que otorga a los puertos menores de la república, la lei de 21 de noviembre de 1846, acompañándose el croquis aprobado por los vecinos de la nueva poblacion que se refiere a la cesion del terreno que ocupaba la antigua casa del guarda del puerto para edificar en ese sitio fiscal una escuela para mujeres, cuya fundacion se solicitará tambien del Supremo Gobierno, tan pronto como esté terminado el edificio.

Art. 3.º Los ingenieros don Vicente Sotomayor i don Belisario Diaz trazarán la línea de las tres avenidas acordadas i de la Terraza que va a cerrar la actual poblacion, descargándola del tránsito de carretas que en la época en que el puerto siendo mas visitado por

los vecinos de la capital, i otros pueblos se hace casi inhabitable por esa misma razon.

Art. 4.º Estas avenidas i terraza se denominarán como sigue:

La última, en honor de don Gregorio Mira, actual propietario de las bodegas i edificios que existen en su trayecto i que patrióticamente se ofrece a demoler, se denominará *Terraza de Mira-Mar*.

La avenida que va a labrarse en el costado norte, arrancando del actual camino de Melipilla se llamará, así como las otras del costado del oriente i la del sur, en memoria de las señoritas residentes en la actualidad en las haciendas mas inmediatas i que acostumbran frecuentar este puerto en la época de baños contribuyendo a su progreso con obras de caridad i beneficencia. Avenida «Enriqueta» la del norte, avenida «Virginia» la del sur, avenida «Elvira» la que unirá las dos anteriores por el oriente, pasando por el costado de las casas de Lolloleo.

La calle principal del pueblo, que va a ensancharse, se denominará, calle de «Cood», como una manifestacion a los considerables servicios que el departamento de Melipilla i especialmente esta localidad debe al señor diputado don Enrique Cood, i la plaza principal «Plaza de Concha,» en honor del antiguo i benemérito senador de la república don Melchor de Santiago Concha, uno de los mas antiguos i eficaces promotores del adelanto de esta localidad.

La calle que hoy se llama del Hotel, se denominará en adelante, calle de «Lavezzoli», en obsequio del activo i filantrópico cura párroco de Cartajena i de este lugar don Andres Lavezzoli, que ha empleado casi la totalidad de sus emolumentos en la construccion de la nueva iglesia i escuela de «Lo Abarca».

La intendencia se encargará de hacer fundir en Santiago, sin gravámen alguno para la localidad, todas las planchas de relieve que exijan estas denominaciones, en todo conformes con las que se construyen para las calles i paseos de la capital.

Art. 5.º El director de obras municipales procederá a formar los planos de la escuela de mujeres, en vista del croquis del terreno que ha presentado el subdelegado don Gregorio de Mira, a fin de poner inmediatamente en obra su construccion.

Art. 6.º Prohíbese desde ahora, que por ningún motivo, se estacionen o alojen animales, carretas ni tropas de mulas en la estrecha plaza de la poblacion, pudiendo disponer para estos objetos de otros lugares mas adecuados, i se encarga, tanto al subdelegado administrativo como al marítimo, la mas estricta vijilancia sobre este particular, pudiendo aplicar multas hasta de diez pesos a los infractores, en cada ocasion i a beneficio de la escuela ya citada.

Art. 7.º Nómbrase una comision compuesta del subdelegado don Gregorio de Mira que la presidirá, del señor cura párroco don Andres Lavezzoli i los vecinos don José Hurtado Alcalde, don Vicente Balmaceda, don Pedro José Barros, don Francisco Vera i del subdelegado marítimo don Ismael del Río, para que lleven adelante todas las mejoras consultadas en la acta a que se refiere el presente decreto, autorizándolos para que recaben suscripciones de los vecinos del departamento i de las personas que en la temporada de baños ocurran al lugar con los objetos espresados i especialmente para la construccion de la escuela de mujeres.

Comuníquese i publíquese por bando en la plaza i calles de la poblacion.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.
Secretario.

La nota con que se acompaña el plano para hacer la rectificacion del puerto, es la siguiente:

Intendencia de Santiago en visita.

Bucalemu, abril 18 de 1874.

Señor Ministro:

El 16 del actual he pasado el dia en San Antonio, puerto viejo i, hecho cargo de las principales necesidades de ese pueblo, convoqué a todos los ciudadanos a una gran reunion que tuvo lugar ese mismo dia en número de doscientas personas.

En ella se sentó como hecho primordial que la poblacion tiene una planta estrechísima i está amenazada por dunas ambulantes que dia a dia irán disminuyendo su recinto, el cual se estiende entre dos montículos de arena, una quebrada por el lado del este i el mar por el occidente.

A fin de dar a este puerto, por el cual se esportan todos los años como medio millon de hectólitros de granos, entre trigo i cebada, una mayor estension i a fin de hacer en él un arreglo de sus angostas i tortuosas calles i ver modo de rectificar éstas i de abrir nuevas i espaciosas avenidas, se levantó una acta que fué firmada por cuarenta i seis personas, i la cual tengo el honor de acompañar a US. En ella, como US. puede ver, entre otros casos, se acordó solicitar del Supremo Gobierno se sirva *decretar* la espropiacion, a justa tasacion de peritos, de 60 hectáreas de terreno, eligiendo a este fin una loma que está situada al norte de la poblacion actual; espropiacion que ya está autorizada por la lei de 21 de noviembre de 1846.

En este terreno se echará la base de la nueva poblacion, en la cual será condicion precisa dejar calles de 20 metros de ancho i avenidas de 40, las cuales serán la continuacion de las dos que ahora se van a hacer, una a lo largo de la playa i la otra en el costado posterior del puerto actual; i destinadas a la circulacion del inmenso carguío ya de carretas o de mulas, que ahora hacen su tráfico por la única plaza llamada de Concha, en la que tambien hacen estacion miéntras dura la descarga de las carretas i de los costales.

Para que US. pueda hacerse cargo de las rectificaciones que pronto se pondrán en ejecucion, bastando a ello la buena voluntad i entusiasmo de ese vecindario, i de las calles, avenidas i demas edificios públicos que se harán en el nuevo sitio elegido, cuya espropiacion solicito, me permito acompañar, así mismo un cróquis que ha levantado el ingeniero de ciudad, don Belisario Díaz.

Para dar un definitivo i formal comienzo a estos trabajos una vez decretada la espropiacion, es indispensable que US. se sirva enviar un ingeniero para que levante el plano que ha de servir de base a los trabajos, delínee las vías públicas, traze los sitios que han de

destinarse a plazas, mercado, escuelas que por lo ménos serán dos, una de hombres i otra de mujeres, cárcel i cuartel de policía. Para este objeto me permito proponer a US. al mismo señor don Belisario Diaz, que ya conoce la topografía de ese lugar, i el cual no daría al gobierno otro gravámen que el viático de que gozan todas aquellas personas que son enviadas en comision de servicio.

Este mismo ingeniero asociado al que nombren las monjas de Santa Rosa, propietarias de la hacienda de Llolleo, en la que se encuentran las 60 hectáreas de terreno que se necesitan, pueden de consumo hacer la tasacion de ellas como lo previene la lei de 1856.

Dios guarde a US.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Al señor Ministro del Interior.

El señor ministro del interior proveyó al pié de esa nota el siguiente supremo decreto:

Santiago, abril 23 de 1874.

Vista la nota que precede i en uso de la autorizacion que me confiere la lei de 21 de noviembre de 1846, decreto:

El intendente de Santiago hará levantar un plano del terreno con que conviene ensanchar la antigua poblacion del puerto de San Antonio, designando en él la configuracion que deba darse a la nueva, cuidando de dar a las calles un ancho de 20 metros i dividiendo las manzanas en sitios de una estension conveniente.

En el espresado plano se marcarán los sitios necesarios para formar una plaza i para la construccion de una iglesia, dos escuelas, un mercado, una cárcel i un cuartel de policía.

El ingeniero don Belisario Diaz se pondrá con el fin indicado a la disposicion del intendente de Santiago, abonándosele miéntras

dure su comision el viático correspondiente a los ingenieros de primera clase.

Impútese el gasto que el cumplimiento de este decreto origine a la indicada lei de 21 de noviembre de 1846.

Tómese razon i comuníquese.

ERRÁZURIZ.

E. Altamirano.

US. hecho cargo del entusiasmo reinante en San Antonio solicitó de la municipalidad de Melipilla deje a su beneficio los derechos de sombras (equivalente a los de tendales) i de carnes muertas para aplicarlos a las obras en proyecto, pero ese cuerpo no pudo acceder a la solicitud por los apuros de su limpia caja i en cambio ha ofrecido suscribirse con 100 pesos para la construccion de la escuela de mujeres, como lo ofreció tambien para la mista de Curacaví i para el edificio a que se trasladará la superior de la misma cabecera departamental.

Para concluir con San Antonio solo me resta hacer presente que tiene agua para la bebida; que al subdelegado señor Mira se debe todo lo que se ha trabajado por el mejoramiento de ese pueblo como asi mismo para la fundacion de la escuela nocturna para hombres, i por último que sería de desear se volviese a organizar la brigada de artillería que antes servia al ménos para el respeto del órden i de la seguridad, que ahora está encargado a la conciencia de cada cual.

De Puerto Viejo arranca un camino que pasa por Llolleo i la cuesta del Zapallar hasta el mismo Maipo i que sirve al tráfico de las haciendas situadas al sur de este rio.

Hai tambien una via carril que une las bodegas que tienen los señores Concha en la Boca, en las cuales habia como 70,000 fanegas entre trigo i cebada, al embarcadero del Puerto Viejo, recorriendo una distacia de una legua i pasando por sobre el estero de Llolleo. La conduccion de los granos se hace por medio de caballos que arrastran los carros en que se llevan.

IV.

DIVISION DE SUBDELEGACIONES DE MELIPILLA

Hacia tiempo que el gobernador de este departamento habia solicitado la aprobacion suprema para un proyecto de division de subdelegaciones que habia elevado a la intendencia, pero que en un tiempo estraviado, fué despues dejado de mano hasta hacer la visita provincial.

El proyecto es el siguiente, el cual ya se ha enviado al supremo gobierno para los fines del caso.

Melipilla, agosto 27 de 1872.

Siendo exesivamente desproporcionada la estension i poblacion de la subdelegacion 1.^a respecto de las demas de este departamento es necesario para el mejor servicio subdividir aquella subdelegacion i en su consecuencia propongo la siguiente:

Art. 1.^o Divídase al departamento de Melipilla en diez subdelegaciones, cuyos límites son los que acontinuacion se espresan.

Art. 2.^o La primera subdelegacion, tendrá las siguientes límites: al Oriente, la acera poniente de las calles de Ortuzar i de Santander desde el Zanjón de Huilco hasta llegar por el callejón de Vargas al punto en que deslinda la Ostolaza con Pico; al Poniente, desde la confluencia de Puangue con el Maipo i el Zanjón que deslinda a Puangue con San Diego; al Sur, el río Maipo desde el Cerro de Piedra hasta la confluencia ya espresada; i al Norte el punto en que limita Puangue con la Marquesa en el extremo Poniente i continuando por los cordones que forman el mismo deslinde hácia el Oriente hasta el Zanjón de Quebrada Tapada.

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.^o *De la poblacion.*— Sus límites son; al Oriente, la acera poniente de la calle de Santander, al Poniente, los deslindes de las Esmeraldas con chácaras desde la calle de la Merced hasta el deslinde con Pico; Al Sur, la acera de la sombra de la calle de la Merced

desde la plaza de armas hasta tocar con los deslindes de las Esmeraldas; Al Norte, los deslindes de la Chacra de Vargas con Pico.

Núm. 2.º *De la poblacion*.—Limita al oriente, la acera Poniente de la calle de Ortuzar hasta la esquina de la Iglesia Matriz, hasta la bajada de Huilco: al Poniente los deslindes de Huechun i las Esmeraldas con éjidos i chacaras; Al Sur, el cordón de la loma de la Cruz; i al Norte, la acera del sol de la calle de la Merced.

Núm. 3.º *Las Esmeraldas*. Limita: por el Oriente, con chacaras de esta poblacion; por el Poniente, con la hacienda de Puangue; al Norte, el estero del Peralillo hasta tocar con el camino público i continuando por este hasta tocar los deslindes con Pico; i al Sur los cordones de cerros que limita con Huechun.

Núm. 4.º *Huechun*.—Sus límites son: al Oriente, por los cordones de cerros que deslinda con Huilco; por el poniente, el estero de Puangue; por el norte, el límite con la misma hacienda de Puangue; i por el sur, el río Maipo.

Núm. 5.º *Puangue*.—Limita: al oriente, con la hacienda de las Esmeraldas desde el Zanjón de la Quebrada Tapada hasta tocar con el deslinde de Huechun; al poniente, el zanjón que deslinda con San Diego hasta tocar en los deslindes con la Marquesa; al sur, los deslindes con la hacienda de Huechun; i al Norte, los cordones que deslinda con la Marquesa hasta el Zanjón de Quebrada Tapada.

Art. 3.º La Subdelegación segunda estará limitada: por el Oriente, la acequia de los ahorcados en línea recta desde el deslinde de Chiniñigüe con el Marco al río Maipo; al poniente, la acera Oriente de las calles de Ortuzar i Santander desde el Zanjón de Huilco hasta el punto en que deslinda la Ostolaza con la chacara de Vargas i la hacienda de Pico; al Sur, el río Maipo desde el punto en que terminó la línea oriente hasta el cerrito de piedra; i al Norte los deslindes de las chacaras de Ostolaza, Angereaud con Pico, continuando con las del Marco, Pico i Pahuilmo.

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.º *De la poblacion*.—Limita: al Poniente, la acera Oriente de la calle de Ortuzar inclusa la plaza de armas hasta el Zanjón de Huilco; al Sur, el estero del Bajo hasta el límite oriental de la

chácara de don Pedro Nolasco Jorquera; al oriente el límite de esta misma chacara; i al Norte, la acera del sol de la calle de Vargas.

Núm. 2.º *De la poblacion.*—Sus límites son: al Oriente los deslindes de la hacienda del Marco con las chacaras de Angereaud i Ugalde; al Poniente, la acera Oriente de la calle de Santander incluyendo la Ostolaza; al Sur, la acera de la sombra de la calle de Vargas continuando en esa línea hasta el límite de la chacara de Jorquera i de ahí hasta tocar en los deslindes del Marco con las chacaras de Angereaud i Ugalde; al Oriente, con deslindes de esas mismas chacaras con dicha hacienda del Marco; i al Norte, los cordones que deslindan a Pico con las chacaras de Angereaud i la Ostolaza.

Núm. 3.º. *Del Bajo.*—Limita al Norte, por el estero del Bajo, desde los deslindes del Marco; al Sur, por el rio Maipo, desde el deslinde del Marco hasta el cerrito de piedra; al Oriente, por el espresado deslinde del Marco, desde el rio Maipo hasta el estero del Bajo; i al Poniente, partiendo del cerrito de piedra por los deslindes de Huechun con Huilco hasta enfrentar la loma de la Cruz.

Núm. 4.º. *Del Marco.*—Sus límites son: por el Oriente, el límite dado en ese mismo punto a la subdelegacion; por el Poniente, los límites de la misma hacienda del Marco, colindando con las chacaras de Angereaud i de Ugalde i continuando con el bajo hasta el rio Maipo; al Sur, el rio Maipo; i al Norte, los cordones de cerros que deslindan con Pico i Pahuilmo.

Art. 4.º. La subdelegacion 3.ª del Monte, limitará del modo siguiente: al Poniente, por el límite Oriente de la 2.ª subdelegacion; al Sur por el Maipo, desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados hasta la confluencia del Mapocho con dicho rio; al Oriente, por el Mapocho hasta la puntilla de San Miguel; i al Norte, por la cima de los cerros de San Miguel, Pelvin, Larrea i Chiniñue.

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.º. Del Monte: limita; al Oriente, por el Mapocho hasta la puntilla de la Requinoa; al Norte, por la cima de los cerros que

dividen a San Miguel de Mallarauco i Pelvin; al Poniente, por la acequia que pasa por el fundo de Calisto Cárdenas; i al Sur, por el Mapocho.

Núm. 2.º. *De Llopeo*.—Sus límites son: al Oriente, el límite poniente del distrito anterior; al Norte, la zanja que divide al pueblo de Llopeo de la hacienda de San Miguel; al Poniente, el costado oriente del callejon denominado de las Rondas, i al Sur, el Mapocho.

Núm. 3.º. *De Chacon*.—Limita: al Oriente, el costado poniente del callejon de las Rondas; al Norte, por el camino público de Melipilla; al Poniente, desde la puntilla de los Marcos tomando por el estero del Paico hasta su confluencia con el Maipo, i al Sur, por el Mapocho.

Núm. 4.º. *Del Paico*.—Sus límites son: al Oriente, el límite poniente del distrito núm. 3; al Norte, la cima de los cerros que dividen a Mallarauco de Chifigüe i Larrea; al Poniente, la acequia de los ahorcados, i al Sur, el Mapocho hasta su confluencia con el Maipo.

Art. 5.º. La subdelegacion 4.ª de San José tendrá por límites: al Oriente, los cordones que deslindan a Mallarauco con Peña-Flor i Pelvin; al Poniente, los cordones que deslindan a San José con las Palmas, al Sur, desde el zanjón de Quebrada tapada, siguiendo por el estero de Puangue hasta el del Peralillo i de allí tomando este mismo estero hasta el camino público i por éste hasta el punto donde deslinda Pico con las Esmeraldas, continuando en seguida los mismos cordones que van a terminar en la línea oriente ya designadas; al Norte, los deslindes de Chorombo con San José hasta el estero de Puangue i partiendo por allí por los cordones hasta tocar en el mismo límite oriental.

Tendrá los siguientes distritos:

Núm. 1.º. *De San José*.—Los límites son: al Oriente, por los deslindes de San José con Mallarauquito; al Poniente, el mismo límite designado a la subdelegacion por ese punto; al Sur, el límite dado a la misma hasta salir al camino público, tomando de allí los cordones que deslinda a San José con Mallarauquito; por el Norte, el mismo límite dado a la subdelegacion hasta tocar en el punto en que deslinda San José con Mallarauquito.

Núm. 2.º *De Mallarauquito i Pahuilmo*.—Limita por los cuatro vientos con sus límites propios.

Núm. 3.º *De Mallaranco*.—Limita: al Oriente Sur i Norte, por sus límites propios i por el Poniente con Pahuilmo.

Núm. 4.º *De Pomairo i Pico*.—Sus límites son: por el Oriente sus deslindes con Pahuilmo; por el Poniente, el camino público, desde el punto en que deslinda san José con Pico hasta el punto en que deslinda Pico con las Esmeraldas; al Sur, desde el mismo punto por los cordones de cerros que siguen al oriente hasta tocar el límite oriental que queda designado, i por el Norte, los deslindes de Pico i Pomairo con San José i Pahuilmo.

Art. 6.º. La subdelegacion 5.ª de María Pinto, estará limitada: al Oriente, principiando por el cordon de la Loma de la greda i bajando en línea recta al estero de Puangue seguirá por éste hasta enfrenar al deslinde del Parron con Cancha de piedra hasta tocar con el cordon de cerros que deslinda con Mallarauco; al Poniente, el cordon de cerros que deslinda con Chorombo e Ivacache con las Palmas; al Sur, el límite norte señalado a la subdelegacion 4.ª, i al Norte, partiendo de la Cuesta de los ánjeles, los cordones de la serranía que continúa hácia el oriente, hasta tocar en la Loma de la greda de donde se partió.

Tendrá los siguientes distritos:

Núm. 1.º *De María Pinto*.—Limita: por el oriente, los deslindes del Ranchillo i Parron; por el poniente, los deslindes de Guara-caldo con San José desde la puntilla en donde está la zanja divisoria hasta el estero de Puangue; al sur, los cordones que deslinda con San José, Mallarauquito i Pahuilmo; i al norte el estero de Puangue.

Núm. 2.º *De los Rulos*.—Limita: al oriente, el mismo límite dado a la subdelegacion por esa parte; al poniente, los deslindes de la hacienda de Ovalle con las Mercedes; al sur, los deslindes de Ovalle con María Pinto i del Ranchillo con el Parron con Mallarauco i Pahuilmo, i al norte el cordon que baja por la puntilla de la Greda hasta el estero de Puangue incluyéndose en este distrito todo el Parron.

Núm. 3.º *De las Mercedes*.—Sus límites son: al oriente, por la

línea poniente del distrito anterior; por el poniente los deslindes de la hacienda de las Mercedes con Ivacache; por el sur, el estero de Puangue; i por el norte, los cordones que deslindan con Curacaví i potrero de Ovalle.

Núm. 4.º *De Ivacache*.—Sus límites son: al oriente, por el límite poniente del anterior distrito; por el poniente, el límite dado en esa parte a la subdelegacion; al sur, los deslindes con San José, i al norte el límite dado a la subdelegacion en ese punto hasta tocar con la hacienda de las Mercedes.

Art. 7.º La Subdelegacion 6 de Curacaví estará limitada; por el sur, principiando por el cerro de la Palmilla i siguiendo por el cordón de las serranías de Quilhuica, las Mercedes i el Parron hasta tocar el deslinde con Mallarauco; por el oriente, con la cuesta de Prado siguiendo el cordón de los cerros hasta la del Durazno; por el norte, con los deslindes de la hacienda de Curacaví con Lepe desde la cuesta del Durazno hasta el cerro de Maucó; i por el poniente, desde el mismo cerro de Manco, siguiendo el cordón de la serranía que parte de él hasta el de la Palmilla.

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.º *De la poblacion*.—Limita al sur por el estero de Puangue; al oriente, por el callejón de la Higuera; al norte, por el estero de Puangue hasta enfrenar a las casas de Curacaví.

Núm. 2.º *De Curacaví*, que comprende toda la hacienda de este nombre. Sus límites son: al sur, el camino público de Santiago a Valparaíso; al poniente los deslindes de las hijuelas denominadas la Viña, Loros i Pagadora; al norte, los deslindes de Lepe con Curacaví; i al oriente, el cordón de las serranías que separa la hacienda de Curacaví de la poblacion.

Núm. 3.º *De la Viña*.—Limita: al sur, por el portezuelo de las Chacillas; al oriente, por los deslindes de Curacaví: al norte, por las haciendas de Lepe i rincón de los Papagallos; i al Poniente, por el cordón de los cerros de la Viñilla i Puangue.

Núm. 4.º *De Aguila*.—Limita al sur, con la hacienda de las Mercedes, i hacienda de Ovalle; al oriente, por el callejón de Higuera; al norte, por el estero de Puangue i la poblacion de Curacaví, i al poniente por los deslindes de la hijuela Cajón de Zapata.

Núm. 5.º *De Bustamante*.—Sus límites son: al sur, los cordones de los cerros que limitan las haciendas de las Mercedes i Ovalle, bajando por la puntilla de la Greda, línea recta al estero de Puangue i de allí a la puntilla de Salazar; al oriente, el cordon de los cerros donde termina la hacienda de la Punta, al norte, los deslindes de la hacienda de Curacaví; i al poniente el callejon de la Higuera.

Núm. 6.º *De Prado*.—Limita: al sur, por las serranías de lo Espejo; al oriente por el cordon de la cuesta de Prado con lo Aguirre; al norte, por los deslindes de la hacienda de Bustamante en la puntilla de Salazar; al poniente, por los deslindes de la hijuela de la Patagüilla i potrero de Alvarados.

Núm. 7.º *De Zapata*.—Sus límites son: al sur, los deslindes de la hacienda de Ivacache; al oriente, los deslindes de la hijuela de los Escobares; al norte, los deslindes de la Viña i de la hacienda de Curacaví; i al poniente, los deslindes de la Viñilla por el cordon de la cuesta de Zapata.

Núm. 8.º *De Salazar*.—Limita: al sur, por los deslindes de la hacienda de Mallarauco; al oriente, por los deslindes de lo Espejo i Santa Cruz; al norte por los deslindes de la hacienda de Bustamante i al poniente por el estero de Puangue con lo Ovalle i los Rulos.

Art. 8.º La Subdelegacion 7 de Lepe, tendrá por límites; al oriente el cordon de las serranías partiendo de la cuesta del Durazno hasta llegar a la de la Dormida; al norte, el cordon de los cerros que comunica la cuesta de la Dormida con la de los Colihues; al poniente, el cerro de Mauco i sus cordones hasta los cuestras de Marga-Marga i los Colihues i al sur el límite norte de la subdelegacion 6.ª

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.º *De la poblacion de Lepe*.—Limita: al sur, por los deslindes de la hacienda de Curacaví desde la punta del Cóndor hasta el deslinde de la hacienda de Lepe; al oriente por el alto de Caren, siguiendo el cordon de las montañas hasta el cerro Colorado; al norte, por el cerro Colorado hasta el Asiento Viejo, i al poniente por los deslindes de la hacienda de Lepe hasta enfrenar al cerro Colorado.

Núm. 2.º *De Pangue*.—Sus límites son: al oriente, la poblacion de Lepe; al sur, los deslindes de la hijuela Pagadora i el cerro del Alto del Sauce, siguiendo el cordon de los cerros; al poniente, el cordon del *Cerro del mal paso*, hasta el cerro del Alamo; i al norte, el cerro del Alamo siguiendo el cordon de la montaña hasta la quebrada de Roman.

Núm. 3.º *De Coliquai*.—Limita: al oriente, por el alto de Carren, siguiendo los cordones hasta la cuesta de las Dormidas; al sur, la quebrada de Olivares inclusive por el cordon que deslinda a la poblacion de Cerro Viejo; al poniente, por el cerro de las Minas hasta el de la Chapa en línea recta; i al norte, por la cuesta de la Dormida siguiendo sus cordones hasta el cerro de la Chapa.

Núm. 4.º *De las hijuelas de Jarillas*.—Sus límites son: al oriente, el cerro de las Minas hasta el de la Chapa; al sur, el cerro del alto del Alamo hasta la quebrada de Roman; al poniente, la cuesta de las Chacarillas hasta el cerro de Llullio, i al norte, el cerro de la Chapa hasta la cuesta de Llullio.

Núm. 5.º *De Maiten Galan*.—Limita: al oriente, por la cuesta de las Chacarillas hasta el alto del cerro de Llullio; al sur, por el cordon del cerro del Alamo hasta el de las Vellotas; al poniente, el cerro de las Vellotas hasta la cuesta de Marga-marga; i al norte, la cuesta de Marga-marga hasta la de Llullio.

Art. 9.º La subdelegacion 8 de Cartajena, tendrá por límites: al oriente, el portezuelo de la Magdalena por el cordon de los cerros hasta la desembocadura de la Quebrada tapada en el estero de Puangue; al norte, el paso del Rosario abajo, en línea recta hasta el portezuelo de la Magdalena; al poniente, el mar, desde el punto donde desemboca el estero del Rosario hasta la quebrada de Playa Chica o estero de Lollole, i al sur, dicha quebrada en línea recta hasta el cerro de Milti i en direccion a la desembocadura del Zanjon de Quebrada tapada en el estero de Puangue.

Tendrá los distritos siguientes:

N.º 1.º De Cartajena. Limita al oriente, por los deslindes de lo Abarca i el Peral i por el estero de Quebrada Honda; al norte, por los deslindes de Valle Hermoso i el Membrillo; al poniente, por el

mar; i al sur por los deslindes de la Higuera de la Capellanía i por el estero de Lollole hasta el mar.

N.º 2. De las Cruces. Sus límites son: al oriente, desde lo Abarca al estero de las Palmas que entra a Cartajena; al norte, el estero de Valle Hermoso hasta los deslindes del Membrillo; al poniente, los deslindes del Peral i el Membrillo; i al sur, lo Abarca hasta Cartajena en sus deslindes con el Peral.

N.º 3. De las Pataguas. Limita: al oriente, por el paso del Rosario en línea recta hasta la Rudilla; al norte, por el estero de Valle Hermoso hasta la poblacion de lo Abarca inclusa ésta; al poniente, por los deslindes de las hijuelas de Abarca hasta el estero de las Palmas que entra a Cartajena; i al sur, por el estero de Quebrada Honda hasta el camino público de Melipilla a San Antonio.

N.º 4. De la Quebrada Honda. Sus límites son: al oriente, el estero de Quebrada Honda; al norte, la Rudilla, siguiendo la línea del estero de Quebrada Honda hasta los deslindes de la hijuela del Turco; i al sur los deslindes de Nueva Esperanza i el estero de las Palmas.

N.º 5. De la Palmas. Limita: al oriente, por los cerros de Iva-cache desde el cerro del Huanaco (Carbun) hasta la Marquesa inclusive; al norte, por los deslindes de la hijuela del Rosario abajo desde el portezuelo de la Magdalena hasta el Turco; al poniente, por los deslindes de la hijuela del Turco, desde el punto donde concluye la serranía de Miltit en línea recta hasta la Nueva Esperanza; i al sur, por el portezuelo de la Marquesa, siguiendo el cordón de los cerros de dicha ciudad; i al sur hasta la hijuela del Turco.

Art. 10. Subdelegacion 9.ª de San Antonio. Tendrá los siguientes límites: al oriente el cerro de Miltit por los deslindes del Sauco con el Toldo, i de la Yda con Cantarrana hasta la entrada del estero de la Yda en el Toldo i Cantarrana; al norte, el referido cerro de Miltit por los deslindes de la Malvilla, el Peral, i lo Abarca, hasta la loma de la Capellanía i la Quebrada de playa chica o estero de Lollole; al poniente, el mar, desde dicha Quebrada hasta la Boca, esto es, la desembocadura del Maipo en el mar; i al sur, la

entrada del estero de la Yda en Toldo i Cantarrana por los deslindes del Toldo con San Juan i Llolleo hasta la zanja que divide al pueblo de Gallardo, del referido Llolleo i su terminacion.

Tendrá los distritos siguientes:

N.º 1. De San Antonio (Puerto viejo) limita: al oriente, por los deslindes de la Hacienda de la Malvilla; al norte, por el camino público que sale de los molinos de Puerto Nuevo; al poniente por el mar; i al sur, por el pueblo de Gallardo.

N.º 2. De San Antonio (Puerto nuevo) sus límites son: al norte, el estero de Cartajena que entra en Playa chica; al poniente, el mar; al sur, el camino público que sale a los molinos de puerto nuevo, o sea el límite norte del distrito número 1; i al oriente, los deslindes de la Malvilla.

N.º 3 de Llolleo. Limita: al oriente, por los deslindes del Sauce; al norte, por los deslindes de las Palmas i de parte de las hijuelas de Abarca; al poniente por los deslindes de Llolleo; i al sur, por los deslindes de San Juan i la Yda.

Art. 11. La subdelegacion 10 de Cuncumen, limitará al oriente, por el límite poniente designado a la primera subdelegación; al poniente, el límite oriental de la subdelegacion 9.ª; al norte, el cordón de los cerros denominados Milti, Mata caballos, Arbolillos, Portezuelo de la mielería i Huanaco, hasta el punto en donde se reunen los límites de la Marquesa i Puangue; i al sur, el rio Maipo hasta la terminacion de la zanja que separa al pueblo de Gallardo de la hacienda de Llolleo.

Tendrá los distritos siguientes:

Núm. 1.º *De Cuncumen.*—Limita: al sur, por el rio Maipo desde la confluencia con el Puangue hasta encontrar con la hacienda de San Juan; al poniente, por los deslindes de San Juan hasta el portezuelo de las Lines; al norte, por los deslindes de la espresada hacienda de San Juan i de la de San Diego, siguiendo el cordón de los cerros hasta la cuesta de Cuncumen i al oriente, por los cordones de los cerros de Totó desde dicha cuesta hasta la puntilla de Cuncumen, esto es, los deslindes de la hacienda de San Diego.

Núm. 2.º *De San Juan.*— Sus límites son: al sur, el rio Maipo hasta la desembocadura del estero de Gallardo en dicho rio; al po-

niente, los deslindes del pueblo de Gallardo con San Juan; al norte, los deslindes de Llolleo, el Toldo, etc., hasta el estero que divide esta última hacienda de la de Cantarrana i los deslindes de Ida hasta el alto del cerro de las Rosas; i al oriente, el límite poniente del distrito anterior.

Núm. 3.º *De la Ida*.—Limita al sur, por el límite norte del distrito anterior; al poniente por los deslindes del Sauce con el Toldo i la Ida, hasta el estero de Cantarrana; al norte por los deslindes de la Palma i Marquesa, desde el cerro de Miltil hasta los deslindes de la Marquesa con Puangue; i al oriente por los deslindes de la Marquesa con Puangue, siguiendo el cordon de los cerros hasta la Sepultura i por los deslindes de San Diego hasta encontrar con la hacienda de San Juan.

Núm. 4.º *De San Diego*.—Sus límites son: al oriente, el mismo límite dado a esta subdelegacion; al poniente, los deslindes de la hacienda de San Juan con San Diego, siguiendo el cordon de cerros hasta la Sepultura; al norte, los deslindes de la Marquesa con Puangue i San Diego; i al sur, los deslindes de Cuncumen con San Diego hasta el alto de Bandurrias.

Núm. 5.º *De Gallardo*.—Limita: al sur, por el rio Maipo hasta la zanja que separa al pueblo de Gallardo de la hacienda de Llolleo; al poniente, por los deslindes de la hacienda de Llolleo hasta encontrar con la Maravilla; al norte, por los deslindes de la Maravilla con el Toldo hasta encontrar con San Juan; i al oriente, por los deslindes de la hacienda de San Juan hasta la desembocadura del estero de Gallardo en el Maipo.”

De la presente subdivision del departamento en subdelegaciones resultan diez en lugar de ocho en que actualmente está dividido, no obstante que por el decreto de noviembre de 1861 cuya copia impresa acompaño, constaba de nueve subdelegaciones. Mas, como con motivo del arreglo de límites de la provincia de Valparaiso, el fijado al departamento de Casablanca quitó a Melipilla la subdelegacion sesta de Lagunillas i es de ahí que quedara solo las ocho restantes.

Pero de estas ocho, la primera que ademas de comprender toda la poblacion de esta ciudad, se estiende tambien a una gran es-

tension de los campos de su circunferencia, que contiene grandes haciendas i de las mas pobladas del departamento; de manera que de 28,986 habitantes, que segun el último censo tenia el departamento, la sola subdelegacion primera contiene 8,385 que son 1,092 habitantes, mas de la cuarta parte del total.

Por esto es, que su administracion es triplemente mas laboriosa i difícil en razon al recargo de atenciones que demanda i que es consiguiente; dificultando esto mismo la adquisicion de un vecino idóneo que desempeñe el cargo de subdelegado, gratuitamente, con perjuicio de sus propios intereses.

Por todas estas consideraciones he creido conveniente la nueva division que presento, la cual solo introduce la reforma en la primera subdelegacion, haciendo de ella tres con solo un pequeño aumento de territorio, subdivididas en cuatro distritos cada una, cuyo total son doce, uno mas solo sobre los once que ahora tiene, lo que produce la disminucion de un distrito de la actual subdelegacion de Curacaví.

En todo lo demas queda la division antigua en pié.

Espero que sea de la aprobacion de U.S. el trabajo que le remito, i que siéndolo se sirva recabar del Supremo Gobierno su aprobacion.

Dios guarde a U.S.

M. DE ARZA.

Al señor Intendente de la provincia.

Para el completo i satisfactorio arreglo de las subdelegaciones de Melipilla no falta sino hacer dos de la vasta seccion de Cuncumen que linda al norte con Puangus i al poniente con el mar, abarcando las haciendas de San Juan, Union, Sauce, La Ida, Cuncumen i el lugar llamado lo Gallardo. A estefin, estudian el mejor modo de hacer esa subdivision los señores Adrian Molina Smith, Vicente Balma-ceda i Juan Antonio Piñeiro, i creo que en breve habrán terminado

su trabajo para enviarlo al Ministerio i acumularlo con el proyecto del gobernador, a fin de que sobre ámbos recaiga una resolución suprema.

Departamento de la Victoria.

Este departamento, cuya capital es San Bernardo, se halla dividido actualmente en diez i seis subdelegaciones, de las cuales algunas han desaparecido con la nueva demarcacion de límites que se ha hecho i que lo dividen del de Santiago.

La ciudad de San Bernardo es de bonito aspecto. Sus calles son tiradas a cordel, de norte a sur, i se cortan con las transversales que corren de este a oeste. De todas las calles de San Bernardo, una sola cuadra, en la del *Estado* que arranca de la plaza hácia el sur, está pavimentada con piedra de rio. Esta falta, que existe asimismo en las cabeceras de los otros departamentos, se hace sumamente notoria en San Bernardo por la calidad del terreno que es suelto i terroso, lo cual da para el verano densas polvaredas.

El gobernador hizo presente a US. que varias veces habia tentado conseguir de los particulares hicieran el empedrado frente a sus propiedades, pues los ingresos de la Municipalidad no permiten hacer de por sí ese trabajo, i US. le prometió presentar ante el Congreso una lei que, como la del año de 1847, obliga a los vecinos hacer el empedrado radical frente a su respectiva pertenencia; promesa que US. ya ha cumplido i que es de esperar sea cuanto ántes aprobada por el poder lejislativo.

La ciudad de San Bernardo cuenta con algunos edificios públicos, habiendo muchos pertenecientes a los vecinos que son elegantes en su construccion, especialmente algunas quintas; lo que ha hecho mirar, desde hace poco tiempo, a esta ciudad respecto de Santiago, como Viña del Mar o Limache con referencia a Valparaíso: el punto de recreo de los veranos i de los dias festivos.

La iglesia parroquial es sencilla pero de bonito aspecto. Su construccion interior es en forma de cruz, formada por cuatro naves a las que da luz la claraboya de la rotunda, lugar céntrico de

donde nacen aquellas. Sobre la claraboya hai una cúpula que, a ser mas alta, daria uu aspecto mejor i mas grave al conjunto del edificio. En el pórtico se destaca una torre de poca altura que tambien seria de desear fuese mas elevada para que guardase uniformidad de construccion con la base.

La recoba de San Bernardo es pequeña, pero aseada. El edificio que sirve al cuartel de policia i cárcel está situado en la misma plaza inmediato a la gobernacion i es de un exterior grave pero elegante, siendo mui a propósito para su objeto.

Esta ciudad cuenta con una especialidad que no la hai ni en Rancagua, ni en Melipilla i es la de tener un local a propósito para baños públicos gratuitos, que fueron trabajados hace muchos años por un señor Lavanderos i en los que la municipalidad gasta anualmente la suma de 136 pesos.

Mui en breve la capital de la Victoria va a contar con un monumento público que representará, en una estatua de mármol, al fundador de San Bernardo don Domingo Eyzaguirre. El escultor chileno señor Plaza trabaja esa obra de arte; tributo de gratitud que ese pueblo dedica a ese hombre ilustre, por mas de un título.

El estado de las oficinas públicas en San Bernardo es satisfactorio. La gobernacion, la sala municipal i sus respectivos archivos se hallan en buen pié.

No pasa así con la administracion de estanco i de correos que funciona en un local estrecho e indecente en el que su jefe no tiene las comodidades indispensables para el cómodo i espedito despacho de los asuntos a que atiende. Así, los diarios, periódicos i cartas que se reciben, no tienen otra colocacion que la de un estrecho del meson que tiene toda administracion de estanco.

Cierto es que esta oficina ha mejorado en su cambio de local; porque el de que disponia ántes, a mas de ser malo e inseguro, no estaba como el de ahora situado en la misma plaza del pueblo, sino a algunas cuadras de ella, en el extremo de la *calle del Estado*.

Como lugares de paseo, existen, la alameda, en donde están situados los baños de que ya he hecho mencion; la plaza que está bien arreglada i tiene una pila de mármol, que fué obsequiada por don J.

T. Urmeneta i a la cual rodea un bonito jardin, i por último, la estacion del ferrocarril.

El total de entradas municipales presupuestadas en el año último fué de ps. 11,159. Los gastos ascendieron a ps. 12,873 de manera que hubo un saldo en contra del presente año.

Las mayores partidas de ingresos provienen del ramo de patentes i de la contribucion de sereno i alumbrado i la mas fuerte salida para el sosten de la policía de seguridad que monta a 4,523 ps., existiendo un comandaute i diez i ocho soldados de a caballo.

La guardia de cárcel es servida por cinco soldados que son del todo pagados por el Estado.

Ignoro si en San Bernardo haya policía de aseo; pero sé que cuenta para este uso con un carreton modelo que US. obsequió a esa municipalidad.

La contribucion de estanco da anualmente en todo este departamento como 37,000 pesos i la de especies estancadas produjo en el de 1873 la suma de 75,233 pesos 90 cts.

Los fundos que pagan mayor contribucion son: la Calera, dividida en varias hijuelas, 4,500; Peral (varias hijuelas) 2,250; lo de Herrera 1,530; Tango 1,374; Santa Cruz 810.

II.

ESCUELAS.

El presupuesto de instruccion primaria para este departamento demuestra que toda ella es costeadada por el Estado, como que de los 7,568 pesos a que ascienden las entradas solo 364 pesos son erogados por la municipalidad.

El gobernador ofreció a US. ceder al fisco a nombre del Ilustre Cabildo un sitio de su propiedad donde poder instalar una gran escuela mista i con ese fin se nombró una comision de ciudadanos para que colecten fondos, i US. dirijió una nota al señor Ministro de instruccion pública solicitando auxilios para poner manos a la

obra, como que la concesion de fondos que se obtuviere implica la aprobacion de la medida que US propuso.

La nota dice así:

Santiago, mayo 11 de 1874.

Señor ministro:

Paga el estado, a virtud de un arreglo especial que celebró con la municipalidad de la Victoria, 34 pesos mensuales o sea 410 pesos al año por dos mediocres locales alquilados en que funcionan las dos escuelas de primeras letras de San Bernardo, i sin embargo, esa misma municipalidad posee a cincuenta metros de la plaza un magnífico sitio con mas de cuatro mil metros cuadrados i que hoy arrienda para caballerizas en 36 pesos al año. La suma que el fisco eroga por los alquileres referidos representa el interes de un capital de 5,125 pesos al tipo del 8 por ciento, de modo que desembolsando el erario por una sola vez esa suma, haria el gobierno no solo un buen negocio sino que dotaria aquel pueblo de un establecimiento digno de su cultura i de su vecindad a la capital i que le hace grandísima falta.

Pero con una suma aun menor que aquella se comprometeria el que suscribe a realizar la obra que insinua a US., pues me lisonjeo de que con el auxilio de cuatro mil pesos i las erogaciones del vecindario se lograria levantar una hermosa escuela mista, en la forma i dimensiones en que es el laudable propósito de US. hacer ejecutar en adelante, a ejemplo de lo que se practica en todos los paises del mundo, ese jénero de edificios.

Contando, por tanto, con que US. se ha de dignar aceptar la base que propongo, para ponerme de acuerdo con la municipalidad de la Victoria, poseedora del terreno, me es grato suscribirme de US. respetuoso servidor.

Dios guarde a US.

B. V. MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez, secretario.

Al señor Ministro de Instruccion Pública.

En todo el departamento de la Victoria hai trece escuelas; nueve de hombres i cuatro de mujeres. Entre las primeras hai una nocturna de hombres que lleva el número 8 i que con las números 1 de niños i 2 de mujeres forman las tres escuelas que existen en la misma ciudad de San Bernardo.

La número 1, cuyo profesor es don Cornelio Duran i ayudante don Rodolfo Perez, tiene una matrícula de 94 alumnos i una asistencia media de 70.

Estos mismos maestros sirven la nocturna (núm. 8) que tiene 40 matriculados de los cuales asisten ordinariamente 25.

Estas escuelas funcionan en un buen local cuyo arriendo de 14 pesos al mes se paga a la testamentaria de don Donato Morel.

La escuela de niñas (núm. 1) está rejida por doña Mercedes i doña Adolfa Castro, la primera preceptora, ayudante la segunda, i está instalada en una espaciosa casa de propiedad del señor don Santos Perez cuyo arriendo mensual vale 20 pesos. El número de alumnas inscritas llega a 70 i las que concurren diariamente a 60.

No tuvimos tiempo de ir a visitar la escuela situada en los Bajos de San Agustín de Tango, pero nos aseguran que en cuanto a edificio es la mejor del departamento, habiendo suscrito el jeneroso industrial señor don Juan Mac-Klean la suma de 700 pesos sobre 1,500 con que auxilió el gobierno.

En Talagante la escuela de hombres (núm. 4) tiene una asistencia media de 60 alumnos, de 70 que figuran en la matrícula. Su pié de adelantó es satisfactorio i el edificio en que funciona, propiedad de la municipalidad de la Victoria, se halla en bastante regular estado. Hace de preceptor don José Santiago Elizama i de ayudante don Sixto Pacheco.

La de mujeres (núm. 4) instalada en un estrecho local tiene 36 alumnas matriculadas, de las que ordinariamente concurren 30, desempeñando el puesto de preceptora doña Inés Castro.

En el pueblecito de Peñaflor visitamos la escuela de mujeres que funciona en un local mas estrecho aun que el que dispone la de Talagante, no obstante ser su asistencia i matrícula casi el doble de la de aquella.

Están a cargo de este establecimiento las hermanas doña Clarisa i doña Avelina Arrate; la primera es la preceptora.

No vimos funcionando la escuela de hombres por ser día sábado cuando nos cupo visitarla, pero está a la vista el mal estado del local que no es otro que un miserable rancho.

Como el local anterior, es el de la escuela de mujeres de Malloco situado a orillas de la carretera pública que va desde Santiago a Melipilla. Halláse rejida por doña Mercedes Jara (preceptora) i doña Filomena Jara (ayudante) i cuenta con una asistencia ordinaria de 55 niñas sobre 68 matriculadas.

No pasa otro tanto en la de hombres del mismo lugar. Cercano a la parroquia se ha construido, merced al desinteresado apoyo del vecino don Manuel Castillo Grossi, un espacioso local en que reciben educación 40 niños, en un terreno que es propiedad de la municipalidad de la Victoria. El edificio es sólido i a mas de ser de una elegancia severa es mui espacioso, como que mide 122 varas de largo por siete de ancho i perfectamente bien ventilado. Está dividido en dos grandes salones destinados a los mismos alumnos.

El preceptor don Diógenes de la Cruz habia arrendado para un *despacho* la habitacion de que dispone i que está inmediata a la misma escuela, lo que le valió una prudente reconvencion de US.

Las demas escuelas de este departamento quedaron fuera del radio o al ménos fuera del paso por donde se hizo la visita.

III.

PUEBLOS I CAMINOS.

Uno de los confines del departamento de la Victoria i que lo separa del de Melipilla es el rio Mapocho llamado en aquellos lugares rio del Monte.

Para completar el buen estado de la carretera que va desde Santiago a Melipilla es necesario, suspender un puente sobre ese rio que, en San Francisco del Monte, no es el Mapocho de Santiago sino un caudaloso torrente capaz de impedir todo tráfico en épocas

de crece. Mas de una vez he oido decir, hai un punto frente a la hacienda de San Miguel que se presta admirablemente para emprender esta obra, a causa del poco ancho que allí lleva el rio, la cual no estuvo léjos de llevarse a cabo por los primeros empresarios de carruajes a Melipilla, sino hubiera surjido un inconveniente de parte de la dueño de aquella hacienda señora Javiera de la Carrera.

A legua i media o dos de San Francisco del Monte, hállase la aldea de Talagante de alegre aspecto i que cuenta con una iglesia parroquial, una estafeta, dos escuelas, de que ya se ha hablado i un caserío bien delineado por calles que se cortan en ángulos rectos corriendo dos, que son a la vez dos caminos, de norte a sur i las demas de oriente a poniente, teniendo por centro una espaciosa plaza en la cual la Municipalidad de San Bernardo posee cuatro sitios eriazos que pueden destinarse a la construccion de escuelas para así ahorrar el precio de los arrendamientos de locales.

Este pueblo tiene la industria especial de la alfareria que en el dia va poco a poco disminuyendo, siendo mui difícil conseguir algunas piezas de la renombrada "*loza fina de Talagante*."

En él tiene su residencia el subdelegado de la seccion 6.ª de Talagante, don Francisco Chacon, en cuya casa los vecinos mas pudientes i acreditados hicieron presente a US. la necesidad de dotar a esta poblacion de una Municipalidad a fin de poder invertir en mejoras de la misma localidad las diversas entradas de que puede disponer i que ascienden a la suma en 1,502 pesos anuales, los mismos que van a la cabecera departamental segun las prescripciones de nuestras leyes. He aquí la presentacion hecha a US. con este objeto, la cual pasó orijinal al Ministerio del Interior para que S. E, el Presidente de la República se sirva resolver lo que estime conveniente.

Señor intendente: Los abajo suscritos, vecinos del pueblo de Talagante, a US. con el mayor respeto decimos:

Deseando que su pasaje por este pueblo sea fecundo en bienes para la localidad, tenemos la honra de someter a la elevada inteligencia de US. i a su reconocido celo por el bienestar i adelanto de los pueblos encargados a su gobierno, el proyecto que pasamos a esponder: establecimiento de una municipalidad que dé vida a esta

villa i despierte el interes individual de los ciudadamos. Pero ántes es preciso hacer a US. una peqeña reseña de lo que era i es este pueblo.

A mediados del año 1837, el benemérito ciudadano don Domingo Eyzaguirre concibió el pensamiento de fundar una villa en este fértil valle, principio de una opulenta ciudad. En ese tiempo este lugar no era mas que un despoblado habitado por tal o cual familia de indíjenas. Como el terreno era del estado no tuvo dificultad para que asociado de un ingeniero, cuyo nombre no tenemos presente, trazara la planta de un pueblo, señalando al efecto plaza, calles i terrenos para edificios públicos. Dividió cada manzana en ocho sitios, los que fueron ocupados por otras tantas familias pagando un reducido censo para sosten de la escuela de hombres que en ese mismo tiempo se estableció. Una de las obligaciones impuestas a los censualistas, fué edificar una casa, i cerrar lo demas de su propiedad por una regular muralla a la calle pública, para lo cual se les dió un plazo de dos años.

He aquí, señor intendente, el oríjen de esta villa, oríjen demasiado nuevo. Pocos años de trabajo han hecho de lo que era un despoblado un pueblo de regulares apariencias. Sus calles son rectas i espaciosas. Merced al anhelo de sus habitantes, este pueblo ha salido de la infancia penosa a que están sujetas las pequeñas poblaciones. Hoi ya tiene vida propia. El comercio i la industria han fijado ya su porvenir. Pero todavía necesita dar un gran paso que lo ponga a salvo de los vaivenes de la fortuna. Para esto solo aguardaba una mano bienhechora, una intelijencia activa, un impulso creador que viniera a dar vida, aliento i direccion a los esfuerzos unidos de todos sus habitantes. Este bien inestimable, grande por sus trascendencias, lo esperamos del entusiasmo i buena voluntad de US.

Una municipalidad realizaria desde luego grandes mejoras. Haria cumplir la condicion impuesta a los sitiantes de edificar i cerrar su propiedad. Por todas partes se levantarían edificios, murallas, i como si fuéramos víctimas de un sueño, veríamos surgir de repente un pueblo bien formado. Se construiría cárcel, un abasto, etc., i cuanto US. sabe mejor que nosotros que podria hacer una corporacion entusiasta i progresista.

San Bernardo nada perderia con que una pequeña parte de sus entradas se le independizara, mientras que para Talagante seria mucho.

Cuando un pueblo cree que puede vivir con sus recursos, adelantar, en una palabra, trabajar por sí solo, ¿seria justo, señor intendente, atarle las manos, cerrarle el paso solo porque siga siempre en pos del pueblo que ántes lo conducia?

Grato por demas seria para nosotros el que US. en su primera visita a esta localidad, patrocinara con su poderosa influencia un pensamiento que es el ideal de todos.

El artículo 122 de la constitucion dejó una puerta para que los pueblos que pudiesen marchar por sí solos lo hicieran. La Constitucion de la república, no sin motivo estableció aquella prescripcion al dar al presidente de la república la facultad de crear municipalidades en los pueblos que tuviere a bien establecer.

US. que ha hecho tanto bien a los pueblos durante su administracion; proyectos que parecian ilusiones son hermosas realidades, ¿qué extraño seria que con la buena voluntad que lo caracteriza, hiciera de su visita una obra digna de sus antecedentes?

Un pueblo surjiria, a su pasaje, ansioso de tomar parte en el trabajo de todos los pueblos de la nacion. I Talagante con esto habria afirmado para siempre un brillante porvenir.

No son ilusiones, señor intendente; nos apoyamos en cálculos seguros.

Hé aquí especificados con toda claridad los fondos con que contaria esta municipalidad i cuyo cómputo aseguramos:

Renta como propios.—Censos, anual.....	\$ 148
Contribucion de serenos.....	600
Diversiones del dieziocho.....	90
Arriendo de aguas.....	100
Fondas.....	100
Multas.....	100
Carnes muertas.....	90
Canchas de palitroques.....	80
Id. de bolas.....	64
Billares.....	20
Entradas varias.....	100

Total..... 1,502

A 1,502 pesos ascenderian las rentas de la municipalidad, aparte de otros ingresos que ella misma pudiera crearse i que nosotros no hemos colocado por no estar versados en la materia.

Queda pues probada con guarismos la posibilidad que tendria para sostenerse una municipalidad.

Talvez hayamos sido demasiado estensos en la esposicion de nuestro pensamiento; pero US. puede dispensarnos atendiendo a que cuando una idea ha llevado el convencimiento al espíritu, es fácil ser difuso.

Que haga suya la idea es lo que esperamos de US.

Este pueblo guardaria un eterno recuerdo a la buena voluntad i civismo de US. i mas tarde, cuando llegue la hora en que los pueblos mirando al pasado coronan con gratitud la memoria de sus bienhechores, los nombres de Eyzaguirre i Vicuña serian los primeros que Talagante grabara en la columna que erijiera en honor de sus fundadores.—Talagante, mayo 9 de 1874.—*J. M. de Rozas.—Tristan Molina.—Eulio A. Diaz.—Vidal Hernandez.—Moises Chacon.—José Santiayo Elisama.—Estévan E. Martinez.—Francisco J. Chacon.—Sixto Pacheco.—Juan Ramirez.—Manuel B. Lagunas.—Aranzazú Maureira.—José Dolores Espina.—Cárlos Chantelat.—José del C. Rojas.—Eliseo Espina.—Manuel A. Gomez.—Ricardo Gonzalez.—Francisco Rojas.—Florindo Lopez.—Martiniano Pezoa.—Atanasio Toro.—Delfin Hernandez.—José I. Toro.—Juan Bautista Toro.—Agustin Rojas.—Mateo Reyes.—Pedro Zenteno.—José María Aguilera.—Manuel J. Gomez.—Victor Hernandez.—Prudencio Gonzalez.—Pantaleon Vargas.—Federico Barrientos.—Evaristo Vargas.—Pedro A. Hernandez.—Manuel J. Toro.—Estévan Pezoa.—Eustacio Vargas.—José Tránsito Pezoa.—Aniseto Perez.—Diego Vazquez.—José Maria Espina.*

A mas de la carretera pública que atraviesa a Talagante, en direccion a Melipilla desde Santiago, arranca otro camino público que lleva a Peñaflor i Carrillo, el cual se haya en un estado pésimo por los pantanos que forman los derrames de las acequias de regadio i especialmente la llamada de Peñaflor, propiedad segun nos aseguraron, del S. D. Patricio Larrain.

US. ya ha tomado medidas sobre esta via, ordenando al subde-

legado haga se levanten los bordes o se construyan pretils en la referida acéquia a fin de impedir los derrames i ha oficiado, asi mismo, al Director del cuerpo de ingenieros dándole cuenta de lo que ocurría en esa vía pública que por correr paralela a la carretera principal i no ser traficada sino por los habitantes de los dos pueblos que une, ha estado mui dejada de mano, sin que se le preste atencion alguna.

El caserio o mas bien la aldea de Peñafior no es en el dia lo que era antes. Ahora está triste, habiéndose destruido algunas de las buenas casas que servian a las familias de Santiago, que iban a solazarse en el verano con sus buenas aguas, buenas frutas i corderos i magnífico temperamento.

Peñafior cuenta en el dia con una estafeta, dos escuelas i un caserio mas o menos alineado, siendo sus calles torcidas i angostas.— Lo cortan tres caminos; el que hemos mencionado i que desde este pueblo sigue a Carrillo i otro de este a oeste que va a empalmar con el camino real.

En este pueblo hicieron presente a U.S. la conveniencia de que continúe abierta la cuesta de Mallarauco o *del algodón* como algunos la llaman, cerrada, segun lo que se asegura, por el dueño de esa hacienda i por la cual venian a la poblacion muchos de los artículos indispensables a la vida, que en el dia hacen una falta inmensa, mui principalmente la leña que se traía de Pahuimo. Quizá este encerramiento haya llevado a Peñafior el desaliento i la decadencia; pues Talagante no puede proveer a la aldea vecina de aquello que no tiene.

Actualmente se ventila ante la gobernatura de San Bernardo, la cuestion pendiente sobre el camino o senda, como se le quiera llamar; pero seria de desear que el dueño de Peñafior, de Mallarauco i de Pelvin, aunque obtuviese una sentencia favorable a sus miras, entregue al público ese deseado sendero que volveria a dar mas vida al pueblo de Peñafior, atraeria mayor número de habitantes, habria mas consumo i en último término, quien mas ganara seria el mismo concesionario, como que su hacienda de igual nombre es el almacen al por mayor del pueblo, que con el curso de los años pasaria a ser villa i despues ciudad. I no se diga que seria cosa de

desperdiciar tener una ciudad a las puertas de la hacienda i al lado de la ramada de matanza.

De Peñaflores sigue hacia al norte, el camino ya citado, que a cosa de una legua tiene un desvío hacia el poniente desembocando en el de las "*Siete puertas*" que es angosto i sombreado en su banda norte por álamos i sauces de Castilla e higueras, i que da salida a la vía pública que lleva a Melipilla frente a la misma parroquia de Malloco, donde se ha formado un pequeño caserio de ranchos que se perfilan a ambos costados del camino.

En Malloco hai una bonita capilla, que sirve de iglesia parroquial i que fué fundada por don Juan Erazo cuyos restos se encuentran en ella. En esta capilla está el "*niño milagroso*" cuyas productivas *mandas* son talvez mejor o tan buena fuente de entradas como los mismos derechos parroquiales.

De este lugar arranca el camino que pasando por los callejones de Malloco i de la Calera lleva hasta San Bernardo por San José, San Agustín, Santa Teresa de Tango i Catemito en una distancia de cinco leguas mas o ménos.

El estado del camino, no es el de los mejores, formándose en los primeros callejones citados espesos barroes en épocas de lluvias. Donde pasa faldeando el cerro de Cucara hai unos peñascos que interceptan la vía, los mismos que existian allí hace diez años i mas talvez.— Así mismo una puente situada cerca de las casas de la hacienda de San Agustín, está llamada a producir desgracias por su mal estado, teniendo un hoyo de un metro cuadrado casi en la mitad. El resto del camino nada tiene de particular.

Desde San Bernardo arranca uno que pasando por la chacra del Mariscal, en la subdelegación de Cerro Negro, va hasta San José de Maipo.

El trayecto de esta vía que nosotros recorrimos, se hallaba tan solo en regular estado, habiéndose nos aseverado que en el invierno se pone mui malo.

US. ordenó al gobernador de la Victoria obligue al señor Díaz, actualmente en posesión de los molinos de San Bernardo, arregle el desagüe de ellos, una de las causas de la destrucción de esa vía; así como tambien la refacción de la puente indicada i que despues supimos está tirada sobre el canal de Santa Cruz,

Las carreteras que llevan a Santiago, la una que viene desde Buin i la otra de los Morros se hayan bien conservados.

Por último, el camino llamado del Peral i Pirque i que arranca en la calle de S.^a Rosa de esta capital, está actualmente en via de ser totalmente arreglado, habiendo suscrito los vecinos cerca de la suma de dos mil pesos, como ya antes queda dicho.

La nómina de las erogaciones es la siguiente:

NOMINA DE LOS QUE SE HAN SUSCRITO PARA LA COMPOSTURA DE LOS CAMINOS DE PERAL I PIRQUE.

PERSONAS.	CANTIDAD SUSCRITA.	RECIBIDO POR EL COMISIONADO DE LA GOBERNACION.	RECIBIDO POR LA INTENDENCIA.
Don Anjel Cruchaga.....	\$ 150		
“ Francisco Rojas Salamanca...	“ 100		\$ 100
“ Rafael Correa Echagüe.....	“ 100		
“ Juan Manuel Cánepa.....	“ 100		
“ Demetrio Fórmás.....	“ 100		“ 100
“ Rafael Sanfuentes.....	“ 100		
“ Diego Formas.....	“ 100		“ 100
“ Javier Vergara.....	“ 80	\$ 60	
“ José Rossel.....	“ 60	“ 60	
“ José Manuel Infante.....	“ 50		
“ Francisco Balbontin.....	“ 50		
“ Rafael Mútis.....	“ 50	“ 50	
“ Manuel Aguirre Osses....	“ 30	“ 30	
“ Luis Echeverría.....	“ 20	“ 20	
“ Isidro Juan Escobar.....	“ 15	“ 15	
“ Juan Baustista Durán.....	“ 12		
“ Isidro Salgado.....	“ 10		“ 10
“ Marcelino Cornejo.....	“ 5		
“ Manuel Jesus Gonzalez.....	“ 5		
“ Francisco Millan.....	“ 5		
<i>Suscripciones obtenidas por el señor</i>			
<i>Intendente.....</i>	“ 250		

Don Gumecindo Claro i Cruz se suscribe con la mitad del costo de la compostura del camino que recorre su fundo de oriente a poniente i con el terreno necesario para rectificar la via pública i evitar la cuesta que tiene en el día.

IV.

Nueva demarcacion de limites del departamento de la Victoria i nueva division de subdelegaciones.

Por la lei de 20 de noviembre del año último se han señalado los nuevos linderos que separan los departamentos de Santiago i de la Victoria.

US. en consorcio del gobernador de San Bernardo, del director del cuerpo de ingenieros i de otras personas, recorrió los lindes que fijaba aquella lei i habiéndolos encontrado apropiados al objeto pasó una nota al señor ministro del Interior al pié de la cual S. E. el presidente de la República proveyó la aprobacion de la demarcacion de límites que la comision habia hecho sobre el mismo terreno.

Esos documentos son del tenor siguiente:

Santiago, diciembre 2 de 1873.

Señor ministro:

Los abajo suscritos, nombrados en comision por su Excelencia el presidente de la República para fijar sobre el terreno los nuevos límites meridionales del departamento de Santiago, conforme a la lei promulgada el 20 de noviembre último, tenemos el honor de dar cuenta a US. de haber cumplido el encargo recibido.

La comision se trasladó en efecto a los puntos señalados por la lei, i después de un prolijo exámen de los diversos caminos, fundos i demarcaciones naturales i artificiales fijadas por la lei mencionada, adquirió la persuacion de que esos límites eran los mas acertados, mas naturales i mejor definidos.

En consecuencia, ha fijado los nombres parciales de cada localidad, conforme al croquis acompañado, en un todo sujeto al trazado jeneral fijado por la lei, i conforme a ese trazo la oficina de

ingenieros levantará un plano topográfico destinado al archivo del Ministerio del Interior.

Los nombres parciales de todos los caminos divisorios, comenzando por el oriente, son los siguientes:

Quebrada de Macul.

Camino vecinal de Macul alto.

Callejon de Castro.

Callejon de Mena.

Callejon de Seco.

Camino de Ochagavía.

Callejon de Sierra.

Callejon de los Tres Marcos.

Camino de Melipilla.

Tapia divisoria de las haciendas de Santa Cruz i lo Espejo hasta la puntilla del Viento.

Asi mismo la comision acordó fijar los nuevos límites de ámbos departamentos por medio de pirámides de cal i ladrillo que se construirian por mitad entre la intendencia de Santiago i el cuerpo de ingenieros, en la intercepcion de los principales caminos reales que se dirijen al sur.

En consecuencia las pirámides quedarán colocadas de la manera siguiente:

Una en el puente alto del camino de Melipilla a 20 kilómetros de la capital, i en el punto preciso en que existe la tapia divisoria de las haciendas de lo Espejo i de Santa Cruz, frente a la puntilla del Viento en los cerros de Espejo.

Una en el punto de confluencia del callejon de los Tres Marcos i el ferrocarril del sur.

Una en el camino real del sur, medio kilómetro al sur del llano de Subercaseaux i en el punto en que confluyen las propiedades de los señores Seco, Mira, Varas i Opaso.

Una en el camino real de Pirque, sobre el puente que existe en la division de las chacras de Castro i de don Diego Echeverría.

La comision habria deseado complacer los ardientes deseos manifestados por el señor gobernador de la Victoria para adoptar como límite de la parte del suroeste el camino llamado de la Loma

Blanca i de lo Espejo, en lugar del de Melipilla i la línea de separacion de las haciendas de Santa Cruz i lo Espejo, por cuanto ésta hacienda quedaria siempre incorporada en el departamento de su cargo en el cual forma una subdelegacion; pero tal proceder habria contrariado abiertamente la disposicion terminante de la lei, i dejado ademas un límite poco regular e indefinido entre los dos departamentos.

Esperando que esta fijacion de los nuevos límites ejecutados sobre el terreno sea de la aprobacion de su Exelencia el presidente de la República i que el plano archivado en el ministerio sirva de pauta en la administracion jeneral de la provincia i a la local de ámbos departamentos, tenemos el honor de suscribirnos de usía respetuosos servidores. — *Ricardo Marin.* — *B. Vicuña Mackenna.* — *Adolfo de la Cruz.*

Al señor ministro del Interior.

Santiago, diciembre 4 de 1873.

Vistos los informes i croquis que preceden,

Decreto:

Art. 1.º Apruébase la fijacion sobre el terreno de los nuevos límites meridionales del departamento de Santiago hecha por la comision nombrada por decreto de 21 de noviembre próximo pasado en cumplimiento de la lei de 20 del mismo mes.

En consecuencia, se tendrán por caminos divisorios de los departamentos de Santiago i Victoria los siguientes, principiando por el oriente:

Quebrada de Macul, camino vecinal de Macul Alto, callejon de Castro, callejon de Mena, callejon de Seco, camino de Ochagavía, callejon de Sierra, callejon de los Tres Marcos, camino de Melipilla, tapia divisoria de las haciendas de Santa Cruz i Espejo hasta la punta del Viento.

Art. 2.º Procédase a fijar cuatro sencillas pirámides en los siguientes puntos indicados por la comision:

Una en el puente alto del camino de Melipilla i en el punto preciso en que existe la tapia divisoria de las haciendas de Santa Cruz i Espejo frente a la puntilla del Viento en los cerros de ésta.

Otra en el punto de confluencia del callejon de los Tres Marcos i el ferrocarril del sur.

Otra en el camino real del sur, medio kilómetro al sur del llano de Subercaseaux en el punto en que confluyen las propiedades de los señores Seco, Mena, Varas i Opaso.

La cuarta en el camino de Pirque sobre el puente que existe en la division de las chacras de Castro i don Diego Echeverría.

Art. 3.º La direccion del cuerpo de ingenieros civiles hará levantar el plano de los límites de los departamentos i se archivará para constancia en el Ministerio del Interior.

Art. 4.º La lei que fija los nuevos límites comenzará a rejir desde el de 1.º de enero próximo, en cuya fecha deberá estar hecha la subdivision administrativa de los territorios adquiridos por ámbos departamentos i nombrados los correspondientes funcionarios.

Tómese razon i publíquese.

ERRÁZURIZ.

E. Altamirano.

A consecuencia de esta nueva demarcacion de límites, el señor Gobernador de la Victoria nombró una comision de ciudadanos a fin de que le presentase un proyecto de la mejor manera de dividir el departamento en subdelegaciones, i la comision ha pasado el siguiente; que ya ha sido elevado al Ministerio por conducto de la intendencia:

“Nueva division de subdelegaciones del departamento de la Victoria.

Los abajo suscritos miembros de la comision nombrada por el señor Gobernador de la Victoria, por decreto fecha 11 del corrien-

te con el propósito de hacer una nueva division de las subdelegaciones, en vista de los terrenos cedidos o adquiridos por este departamento, reunidos con fecha de hoy en la sala de la gubernatura, principiaron por constituirse, nombrando presidente de la comision a don Diego Formas, i secretario a don José Antonio Seco. Asistió tambien el señor Gobernador departamental, i se escusó por escrito de asistir a esta primera reunion don Toribio Pinto, otro de los miembros nombrados.

Así instalada la comision, se dió lectura al decreto supremo de fecha 4 del actual, por el que se manda hacer una nueva subdivision administrativa de los territorios adquiridos por ámbos departamentos.

Despues de una detenida discusion entre los miembros concurrentes, convinieron por unanimidad que la actual division efectuada hace algunos años era defectuosa, si se tomaba en cuenta las nuevas necesidades i el mayor desarrollo de las poblaciones, motivo por el cual, i por ser demasiado estensas, se hacía difícil cada dia encontrar personas que aceptasen gustosamente estos puestos. Con esta consideracion, i por no tener a la vista un croquis de los terrenos adquiridos o cedidos por este departamento, segun la lei promulgada el 20 de noviembre último, convinieron mientras tanto en lo siguiente:

1.º Designar el nombre de cada una de las subdelegaciones por los actuales, con esclusion de la segunda que se denominará de "Seco", i la tercera, "San Juan". Los límites de la 1.ª serán: Al norte i poniente la nueva línea de demarcacion del departamento de Santiago, al sur la tapia divisoria de Izquierdo i Durán, como así mismo el camino divisorio de los fundos de Ossa i Lillo, i al oriente, camino de Santa Rosa.

2.º La subdelegacion tercera tendrá por límites: al norte, camino de Bajos de Mena; por el sur rio Maipo, oriente cerro de las Viscachas, i poniente camino denominado, "Puente de tabla".

3.º La duodécima limitará: por el norte con la linea divisoria de los departamentos de Santiago i Victoria; por el oriente camino de Pirque; por el poniente parte oriental de la segunda i

prolongacion del camino Santa Rosa, i por el sur camino público denominado “Bajos de Mena.”

La décima cuarta tendrá por límites: al sur, camino de San José; al norte, nueva línea de demarcacion de los departamentos de Santiago i Victoria; al poniente, camino de Pirque, i al oriente, la cordillera de los Andes.

5.º La subdelegacion segunda constará en lo sucesivo de dos distritos, que limitará el primero por el norte con el departamento de Santiago; por el oriente camino de Santa Rosa; por el sur, callejon de Barra i de Cruzat, i por el poniente, camino de Ochagavia.

El segundo: por el norte, callejon de Barra i Cruzat; por el oriente camino de Santa Rosa; por el sur, camino de la Granja i tapia divisoria de Izquierdo i Duran, i por el poniente, camino de Ochagavia.

6.º La tercera se compondrá de dos distritos, cuyos límites serán, el primero:—por el norte, camino de San José; por el sur, rio Maipo; por el oriente, cerro de las Viscachas, i por el poniente, camino nuevo de Pirque.

El segundo: por el norte, camino de los “Bajos de Mena;” por el sur, rio Maipo; por el poniente, camino del puente de tabla, i por el oriente, camino nuevo de Pirque.

7.º La duodécima comprende tres distritos, el primero limitará: por el sur, camino de Pirque; por el norte, el deslinde de la hijuela de don José Rossel con la de Fontaine: por el poniente, camino de Santa Rosa; i por el oriente, camino de Pirque.

El segundo comprende los fundos de las Fontaines, de don Claudio Manterola i de los “Quillayes;” i el tercero, las tres hijuelas de las señoras Formas.

8.º La décima cuarta quedará reducida a tres distritos.—El 1.º comprenderá todas las hijuelas de lo “Caña;” el 2.º las hijuelas de don Diego Formas, don Rafael Correa Echagüe, don Domingo Correa, don Juan Manuel Cánepa, (Planos) i “Pagadora,” i el tercero hijuelas de don Ramon Prieto Novajas, Delfina Avarria, Carlota Correa i don Blas Vargas.

Antes de concluir, i así definidos i deslindados los nuevos

límites como un trabajo provisorio, no dejaremos de insistir i recomendar a US. recabe del Supremo Gobierno la remision del plano topográfico que ha debido depositarse en el Ministerio del Interior, a fin de hacer mas tarde una division mas prolija de todas las secciones del departamenuo, tal como lo exige el nuevo orden de cosas.—

San Bernardo, diciembre 15 de 1873

*Adolfo de la Cruz.—Diego Formas, presidente.—Nonato Coo—
Domingo Gonzalez.—José Antonio Seco, secretario.*

Departamento de Santiago.

La visita heha a los demas departamentos de la provincia, nos hizo recorrer una pequeña parte del de Santiago, por cuyo motivo acumularé en un solo párrafo todo lo que se ha visto en los dos galopes emprendidos, el uno hácia el poniente, hácia el oriente el otro.

El camino del Carrascal que tiene su nacimiento en los suburbios de la capital i donde termina la calle de San Pablo, se haya en regular estado i en él se hace necesario una enripiadura para que quede en buen pié i para impedir la formacion de fangos i pantanos.

En esta via i no lejos del punto donde sale el desvio que lleva al Resbalon, rival de Peñaflor por sus baños de agua corriente, visitamos la escuela alternada de mujeres i niños (num. 31) que está dirigida por la preceptora doña Gregoria Vicuña. El libro de matrícula apuntaba 24 niñas i 18 niños inscritos; i el de listas una asistencia media de 16 para ambos sexos.

La casa en que funciona esta escuela vale seis pesos de arriendo al mes i necesita algunas reparaciones de poca importancia i a fin de llevarlas a cabo US. autorizó al subdelegado del Mapocho señor Sanhuesa proceda a hacerlas, con cargo a la intendencia.

Siguiendo por el mismo camino que a poca distancia converge

al norte, en la puntilla de Boza, para seguir a la hacienda de la Punta pasamos por el lugarcito llamado "Villa alegre del Perejil" que contará con unos 500 habitantes diseminados en ranchos i chozas a algunas millas a la redonda.

Allí visitamos una escuela privada que corre a cargo del cura de Renca i que fué fundada i es sostenida con réditos dejados por la señora doña Josefa Armida quien constituyó dos censos: uno en 1,500 en la tesorería jeneral i otro de 1,000 en el colejo de los Padres franceses de Santiago.

La escuela tiene por única obligacion dar educacion a 40 niños i, a la fecha, está en pié de escuela alternada asistiendo 22 niños i 20 niñas a quienes enseña el preceptor don Cipriano Villegas.

US. comisionó al vecino señor don Gavino Gutierrez para que se vea con el cura de Renca e investigue si este establecimiento podrá hacerse escuela municipal o fiscal i en caso de ser posible, levante una suscripcion en el vecindario para edificar un local donde poderla instalar; pero esa idea no ha encontrado acogida de parte de la autoridad eclesiástica segun lo demuestra el curioso documento que se publica en el apéndice.

Tomando por el camino que lleva a la Punta i despues al Peralillo visitamos tambien, en esta hacienda, una escuela privada que sostiene el administrador de ella don José del C. Vilche i a la cual asisten diariamente veinticinco niños entre hombres i mujeres. Su estado de aprovechamiento es satisfactorio debido a la constancia i empeño de la preceptora doña Jacoba Castellanos.

Desde este fundo doblamos al sur-este orillando los cerros por donde corre el camino i cuya banda norte está protegida por una tupida hilera de sauces de castilla, los mas lindos i frondosos que hemos visto en toda la excursion, i atravesando por el interior de la hacienda del Noviciado, hicimos alto en la de Pudagüel.

Allí tuvimos ocasion de visitar los dos puentes que salvan el primero el rio Mapocho i el segundo el estero de Pudagüel. Aquel se halla en mui mal estado. Los pies de gallo que lo sostienen están carcomidos i la cubierta está mui destrozada i con este motivo US. pasó la siguiente nota al Director del Cuerpo de ingenieros.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, Abril 29 de 1874.

He tenido ocasion de ver personalmente el mal estado del puente que, tirado sobre el Mapocho, sirve de paso previo al que está sobre el estero de Pudagüel.

Es lástima que aquel se halle en un estado verdaderamente ruinoso. Los piés de gallo que lo sustentan están del todo podridos i no ofrecen seguridad alguna, mui principalmente los del costado oriental. La cubierta está asimismo toda deteriorada e impide el tráfico de toda clase de vehículos i cabalgaduras.

Este puente que, como ya he dicho, lleva al que, salva el estero de Pudagüel, hace que este segundo sea del todo inútil siendo inútil el primero; porque no hai camino público que permita evitar el uno para usar del otro. Actualmente el tráfico se hace pasando los vados del rio i del estero i dando una vuelta que no se puede hacer en épocas de *crece* i quedando, por tanto, interrumpida toda comunicacion.

El ingeniero señor don Vicente Sotomayor, que examinó en persona el puente en cuestion, podrá informar a Ud. acerca de lo que importa su compostura, pues a él mismo, en union del señor don Belisario Diaz, les encomendé hiciesen un presupuesto de la obra.

Hácese tambien necesario nombrar una persona que cuide de estos mismos puentes, para lo cual bastará pagarle cinco pesos al mes. En el caso que Ud. esté dispuesto a hacer este gasto imprescindible, mencionaré a Ud. la persona que se halla en disposicion de prestar ese servicio por ese sueldo.

Dios guarde a Ud.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Al director del cuerpo de ingenieros civiles.

El S. Marin, jefe de ese cuerpo, ha hecho hacer un estudio sério a virtud de lo que dice la nota precedente i en oficio de mayo 23, hace saber a US. no conviene emprender allí trabajo alguno; porque, de no hacer de nuevo el puente, cuyo importe valdía 11,000 pesos, el gasto en reparaciones sería, tan solo un paliativo de poca duracion. Agrega ademas que el camino que no pasa por los puentes es mas corto.

En esta emergencia talvez sería de conveniencia vender el referido puente, a los dueños de Pudagüel, que creo no estarían distantes de hacer la compra, desde que a ellos les conviene tenerlo.

Vecina a la hacienda de este nombre, se halla la del señor don Agustin Llona, quien sostiene una escuela privada en la que reciben instruccion 38 alumnos. Sirve de preceptora doña Dolores, Estuardo i Riquelme, sobrina del jeneral don Bernardo OHiggins.

Desde Pudagüel hasta la cuesta de Prado, el camino es magnifico, como ya lo hemos dicho, al hablar de los caminos de Melipilla.

Entre otras de las muchas vías públicas que arrancan de Santiago, recorrimos a buen paso, la que lleva a Ñuñoa i Peñalolen.

En aquel lugar visitamos la escuela de niños (núm. 17) que, a mas de contar con un mal local, cuenta con peor preceptor, siendo en consecuencia, su estado de aprovechamiento bien poco satisfactorio. En el libro de matrícula aparecian 62 alumnos inscritos, i el de listas apuntaba una asistencia media de 51. Sin embargo, nosotros no contamos arriba de 12; eso sí que la visita fué hecha entre 8 i media a 9 i media A. M. de la mañana, hora que nos aseguró el preceptor don Pablo Agustin Morales, no era competente por que las clases se abrian a las 10 a causa de las largas distancias de donde venian los niños.

A causa de la inadecuada casa en que funciona este establecimiento se nombró una comision de vecinos presidida por los señores don José Domingo Cañas i don Juan de Dios Morandé, subdelegado de Ñuñoa, para que colecten fondos a fin de comprar un

sitiopara edificar un local susceptible de dar cabida a una gran escuela mista.

La comision ha cumplido brillantemente su cometido i a la fecha está estendida la escritura de compra-venta de un hermoso eriazó situado frente a la misma parroquia que ha sido enajenado por la señora dona Mariana Browne de Ossa a la Municipalidad de Santiago, por el reducido precio de 500 pesos.

El estado del camino de Ñuñoa hasta Peñalolen es bueno i únicamente se hace notar en el canal de San Carlos la falta de banquetas i alas laterales en el puente que lo atraviesa; lo que ha dado motivo a que en repetidas ocasiones hayan caido personas o animales en ese canal, i hayan perecido, especialmente en los dias dominicos a causa de la embriaguez,

A fin de poner pronto remedio a ese mal US. paso al Presidente de la Sociedad del Canal de Maipo, la siguiente lacónica nota:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

— *Peñalolen, mayo 4 de 1874.*

En la visita que esta intendencia practica, ha notado que todos los puentes del canal de San Carlos, carecen de banquetas i alas que reguarden sus costados contra lo que previene un decreto espedido por la intendencia hace año i medio; aconteciendo con esta falta frecuentes desgracias i perjuicios.

En consecuencia, ruego a Ud. se sirva dar cumplimiento al decreto indicado para el objeto que se espresa.

Dios guarde a Ud.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

En las casas del bajo de Peñalolen los agricultores al pormenor de los Guindos, o mas claro, los paperos de Ñuñoa presentaron a US. el siguiente memorial:

Señor Intendente:

Los que suscriben, proveedores de verduras en el mercado central, a US. respetuosamente esponemos: Que confiados en la justificación de US. i en su interes por la clase proletaria, hemos resuelto hacerle presente un abuso injustificable que se comete con los que principalmente vendimos papas en dicho mercado.

Sucede, señor, que todos los pobres que tenemos chacras en los alrededores de Santiago i que tenemos en este negocio nuestro único sustento, llevamos nuestros productos al mercado central para realizarlos con alguna ventaja. Mas para los que nos ocupamos en la venta de papas, la especulacion ha dejado de ser lucrativa, a causa de los abusos que se cometen.

Desde que se estableció el sistema decimal para la medida de un artículo como la papa, se tomó como unidad de medida para la venta el hectólitro, i para ello existen en el mercado central muchas medidas de esta clase. Pues bien, siempre ha sido costumbre vender las carretadas de papas por medio del hectólitro, pero ahora se exige que esta medida sea colmada, de tal modo, que por esta causa se pierde una octava parte de la cantidad de hectólitros que hace una carretada. Creemos inútil insistir en manifestar que el exigir esa medida colmada es un abuso, desde que hai obligacion de rejirse por una medida decimal, que no debe contener mas que aquello que abraza su capacidad, lo que cabe dentro de sus paredes i no todo aquello que pueda ponérsele encima mientras el monton que se hace del artículo vendido no se desprenda

El orijen de este abuso consiste en que hai ciertos individuos, que tambien tienen puestos en el mercado central, que monopolizan todas las carretadas de papas que llegan a dicho mercado, lo cual consiguen por el tiempo que se ocupan en ese negocio i por las caserías que ya tienen. Estos mismos individuos exigen a todos los negociantes en papas el que se las vendan por hectólitros colmados, procurándose así los compradores una ganancia considerable.

US. es el llamado a poner término a este abuso, velando por el interes de tantos pobres chacareros, que somos defraudados de la pe-

queña utilidad que podríamos sacar. Desde luego hai una adulteracion de medidas que es menester reprimir, ordenando que se observe el sistema decimal. Igual atribucion a la que pedimos que US. ponga en ejercicio, es la que se ejerce por medio de los fieles ejecutores, encargados por la autoridad de comprobar la legalidad de las medidas que se usan para con el público.

Nuestra solicitud es tanto mas digna de atencion cuanto que solo pedimos el cumplimiento de la lei, para lo cual creemos que bastaria que US. ordenase al juez de abastos respectivo que corrijiere el mal que denunciarnos i tambien que vijilase para que no se repita el hecho, como ha sucedido en muchas ocasiones, de que no se nos pague el precio de los artículos vendidos, dejándonos burlados en nuestras expectativas.

Concluimos, señor Intendente, haciendo presente que no dudamos que se acojerá favorablemente esta solicitud, pues US., con su reconocida intelijencia, podrá calcular fácilmente cuantos sacrificios nos imponen nuestros pequeños negocios.

Por tanto

Dígnese US. resolver como dejamos pedido por ser así de justicia.—*Santiago Hurtado.*—*José Basaure.*—*Vicente Lopez.*—*Facundo Iturra.*—A ruego de Juan Cruz Pacheco por no saber firmar *Facundo Iturra.*—*José Avelino Acosta.*—A ruego de Francisco Zamorano *Santiago Hurtado.*—Por Ramon Pabez *José Basaure.*—A ruego de Juan Perez *Santiago Hurtado.*—A ruego de Matias Muñoz *Facundo Iturra.*—A ruego de José Ponce *Facundo Iturra.*—A ruego de Francisco D. *Martin Hurtado.*—A ruego de Tomas Valdez *Santiago Hurtado.*—A ruego de Mateo Santis *Santiago Hurtado.*—A ruego de Nicolas Madriaga S. V.—A ruego de Juan Aranda *Martin Hurtado.*—A ruego de Gregorio Cofré *Martin Hurtado.*—A ruego de Antonio Aceituno *Santiago Hurtado.*—A ruego de Juan Birches *Santiago Hurtado.*—*Jacinto Torrealva.*—A ruego de D. Santiago Bravo por no saber firmar *Jacinto Torrealva.*—A ruego de Mercedes Romero por no saber firmar *Facundo Iturra.*—A ruego de Juan Góngora F. *Iturra.*—A ruego de Alejos Góngora *Eulujio Duran.*—A ruego de Manuel Abrigo por no saber firmar F. *Iturra.*—A ruego de Manuel Arce *Eulo-*

jio Duran.—A ruego de Bruno Serna *Euljio Duran.*—*Uladislao Pizarro.*—*Ramon F. Torres.*—A ruego de Francisco Guerra *Ramon F. Tórres.*—A ruego de Serafin Benavides *Uladislao Pizarro.*

US. inmediatamente pasó la siguiente nota a los jueces de abastos de los tres mercados, no sin haber antes aceptado el ofrecimiento que hizo cada uno de esos pequeños propietarios de suscribirse a los fondos que se colectan para la escuela de sus mismos hijos, en Ñuñoa.

La nota dice así.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Peñalolen, mayo 4 de 1874.

Hoi he recibido una presentacion de los agricultores de chácaras de Ñuñoa, en la que hacen presente que al vender las papas que llevan a los mercados de la ciudad i especialmente al central se las miden por hectólitros colmados i no rayados, como debe ser.

Hanme hecho así mismo presente que hai algunos especuladores de este mismo producto que les hacen una guerra abierta monopolizando el ramo. Igualmente me aseguran que no se les hace el pago al contado perjudicándose con esto en alto grado i engañándolos.

En consecuencia, ordeno a Ud. que inmediatamente disponga se haga la medida de esos frutos por hectólitros, no colmados sino lisos, bajo multa de 10 pesos por cada vez que se repita el abuso, i tambien que ponga remedio i preste proteccion contra la hostilidad que se ha desplegado en contra de los chacareros de Ñuñoa.

Dios guarde a Ud.

BENJAMIN VICUÑA MAKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

El resto del camino que recorrimos por la orilla del canal de San Carlos hasta entrar al desvío que pasa por frente a las casas

de Macul i que lleva al del Peral i Pirque, no es camino i apenas una senda para caballos que dia a dia se irá estrechando con las limpias que se hacen en aquel.

CAPITULO V.

ESCUELAS FUNDADAS EN LOS TRES DEPARTAMENTOS.

La mejor esposicion que puedo hacer de las escuelas cuyas bases se han echado durante la visita a la provincia i que irán siendo escuelas efectivas a medida que cada localidad cumpla las promesas hechas a US., es copiar íntegra la nota pasada por US. al señor ministro del ramo con fecha 20 del mes último.

Dice asi:

LAS TREINTA ESCUELAS DE LA VISITA PROVINCIAL.

Santiago, mayo 20 de 1874.

Señor ministro:

Paso a dar a US. una detallada cuenta de las escuelas que están en vía de arreglo o de edificar locales i cederlos al fisco, segun las instrucciones de ese Ministerio.

1.º En el Peralillo ha ofrecido construir una casa adecuada el señor don José Manuel Balmaceda, la cual espero estará concluida en el verano próximo.

2.º En Pudagüel ha hecho igual ofrecimiento el señor don Vicente Dávila, habiendo el que suscribe, elejido un sitio apropiado entre los puentes que cruzan el uno el Mapocho i el estero de Pudagüel el otro.

3.º En Curacaví, las casas que ahora sirven a este objeto, tanto la de hombres como las de mujeres son del todo inadecuadas, i con este motivo se ha levantado allí una suscripcion para edificar una gran escuela mista, corriendo con ella las personas que se espresa en el siguiente decreto, base de ese proyecto:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Curacaví, abril 11 de 1874.

Considerando que en el pueblo de Curacaví ha decaído con mucho la instruccion primaria, existiendo solamente dos escuelas (una de hombres i otra de mujeres) a las cuales asisten mui pocos alumnos;

Considerando que muchos honorables vecinos han manifestado seria mui fácil construir una *escuela mista* que pueda ofrecer capacidad bastante para admitir a mas del triple de los alumnos que ahora se educan;

Considerando, por último, que levantado el edificio en una parte central de la aldea, a mas de contribuir a su ornamentacion. atraeria a todos aquellos niños que no concurren a recibir educacion por encontrarse un tanto apartados los locales en que funcionan las actuales escuelas, decreto:

Nómbrese una comision de ciudadanos presidida por el señor subdelegado de Curacaví don Mauricio Riesco, i compuesta de los señores don Francisco Leignani, don Pedro Ormazábal i don José Antonio Guarache, para que colecten a domicilio los fondos precisos a fin de adquirir un local adecuado donde edificar una escuela mista.

El ingeniero de la ciudad de Santiago don Conrado Peterson procederá a levantar los planos del edificio, segun todas las reglas que consulten a la vez la idoneidad del objeto a que se le destina, su hermosura i la solidez de su construccion; planos que serán hechos una vez elegido el local.

A fin de dar la mayor eficacia posible a la idea que se trata de realizar, levántese una acta que se archivará en la subdelegacion de Curacaví, debiendo enviarse copia de ella al gobernador de Melipilla.

Archívese i comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez
Secretario.

4.º En Santa Rita, a inmediaciones de la aldea de los Rulos, los señores Juan i Miguel Osorio han cedido una cómoda casa ya dotada de los útiles necesarios para establecer allí otra escuela i, a la fecha, hállase estendida por aquellos señores la escritura de cesion a favor de la municipalidad de Melipilla. A ese fin espedí en los Rulos el decreto que sigue:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Los Rulos, abril 12 de 1874.

De camino para Melipilla, ha notado el infrascrito la facilidad i conveniencia de fundar una escuela alternada en Santa Rita, tanto por la buena voluntad de los vecinos, mui principalmente la del señor don Miguel Osorio, que jenerosa i espontáneamente ha cedido un local adecuado a este objeto, como por la numerosa poblacion que existe en el lugar citado i sus inmediaciones.

En esta virtud i a fin de buscar adhesiones para llevar a efecto este proyecto decreto:

Nómbrese una comision de vecinos compuesta del señor don Juan Garay que la presidirá, i de los señores don Miguel i don Juan Osorio i don Ramon Armazan, a fin de que colecten los fondos necesarios para poner en pié de funcionar una escuela alternada que se llamará de Santa Rita, i que se instalará en la casa que con tanto desprendimiento ha cedido don Miguel Osorio.

Tan pronto como ella se halle en estado de comenzar a prestar servicios, el intendente de Santiago recabará del supremo gobierno el nombramiento de un preceptor o preceptora, segun lo pida la comision directiva.

Archívese i comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez
Secretario.

5.º En Melipilla se han hecho estudios para instalar la escue-

la superior, que se halla en mui mediocre estado, en el excelente edificio que posee la municipalidad en la plaza de esa ciudad.

6.º En San Diego edificará un estenso local el señor don Exequiel Balmaceda, a cuyo fin el señor don M. José Balmaceda ha ofrecido espontáneamente suscribirse con la suma de 500 pesos;

7.º En San Antonio se ha colectado una suscripcion para establecer una escuela de mujeres; a cuyo fin solicité del Ministerio respectivo el permiso para levantarla en la casa que ocupaba el guarda del puerto, en el día inhabilitada; pero últimamente he recibido informes del subdelegado de esa poblacion, haciendo presente lo inadecuado del sitio para el objeto a que se la deseaba destinar i en esta virtud, espero la plantacion del decreto de utilidad pública, que ha espedido el señor ministro del Interior, de los terrenos necesarios para dar mayor ensanche a la planta del puerto i entre los cuales, se destinarán algunos eriazos para edificar establecimientos de instruccion. Asi mismo en San Antonio se organizó una escuela nocturna para adultos i ya U. S. se ha servido constituir la i dotarla de preceptor;

8.º En *Cuncumen* hai un local disponible para que pueda funcionar una escuela, el cual ha sido conseguido provisoriamente i sin gravámen alguno para el Estado, hasta tanto se pueda dar comienzo a la construccion de la casa en que ha de quedar definitivamente instalada, para lo cual se espera la primavera próxima, estando del todo listos los fondos que se necesitan, los que han sido colectados por el empeñoso jóven, vecino de esa subdelegacion, don Adrian Molina Smith, quien promovió una reunion con ese objeto, obteniendo un excelente resultado. El mismo ha quedado encargado de velar por todo lo que se refiere a este asunto i actualmente es el depositario de los fondos suscritos con ese fin.

En la hacienda de San Juan ha ofrecido habilitar una escuela alternada el señor don Vicente Balmaceda, la cual está llamada a producir bienes inmensos, como que servirá a toda la poblacion de lo Gallardo situada en un extremo de ese fundo i a las riberas del Maipo i del mar.

9.º En Bucalemu, hijuela del Colejio, ha hecho igual ofrecimiento el señor don Claudio Vicuña, i a fin de que el local se halle

construido cuanto antes, el ingeniero don Belisario Diaz dejó delineado un plano al cual se ha de sistemar el edificio; plano que guarda homojeneidad con el que ahora modela el mismo ingeniero i que ha de servir de guia a todas las casas que van a construirse con este objeto, en los diversos lugares donde se han echado las bases primeras. Este plano se halla en la litografía para distribuir copias en todas las provincias.

10. En la subdelegacion de San Pedro se levantó una acta firmada por varios vecinos a fin de instalar una escuela en el local que ha cedido gratuitamente el señor don José de la Rosa Jerez, i se nombró una comision compuesta del subdelegado don B. Arteaga Alemparte, el señor cura Hermosilla i del vecino cedente del local, para que colecten fondos i corran con el arreglo definitivo del asunto, hasta tanto quede del todo habilitada la casa i con los útiles necesarios para que la escuela pueda funcionar.

11. En Pincha, a orillas del estero de Alhue i a las faldas de los cerros de Quilamuta, se nombró asimismo una comision compuesta del subdelegado, señor Javier Azagra i de los vecinos don José Aspillaga i don Nicanor Santander, para que por medio de las suscripciones del vecindario se logre dotar a esa localidad de un establecimiento de educacion elemental.

12. Don José Gregorio Vergara, subdelegado del Manzano, está dispuesto i me ha ofrecido ceder al fisco una casa ubicada en la hacienda de las Cabras, que tuve ocasion de ver i que encontré mui adecuada, donde poder abrir una escuela mista, i a fin de dotarla de los útiles necesarios espero recibir una satisfactoria respuesta a una carta que escribí a los señores Videla, vecinos de esa localidad, solicitando su importante cooperacion.

13. En la villa de Peumo tuve ocasion de visitar las escuelas existentes, así como de todos los pueblos por donde pasaba, i encontré la de hombres en mui mal estado. US. ya ha tenido conocimiento de este asunto de un modo detenido, por nota enviada a US. de Rancagua de fecha 25 del mes último i por este motivo me escuso de repetir lo mismo que en aquella decia.

A causa del mal estado de la escuela, de su inaparente local i sobre todo del gran entusiasmo que hai entre los peuminos en favor

de su propio progreso moral e intelectual, se levantó una acta que en el instante produjo como mil pesos a fin de edificar allí una gran casa en la que se puedan abrir dos escuelas: una para hombres i otra para mujeres i constituir las de manera que, a la vuelta de un par de años, ambas sean capaces de mantener una seccion superior.

A fin de llevar adelante la recoleccion de los fondos suscritos, procurar mas i correr con todo lo que se refiera a este asunto, nombré una comision de vecinos entre los mas caracterizados del pueblo, figurando entre ellos el actual subdelegado señor Auger, el párroco señor Aguilera i el subdelegado don José María Diaz, entónces en funciones.

He solicitado del ilustrísimo i reverendísimo arzobispo de Santiago la cesion de un trozo de terreno vecino a la parroquia de esa villa, donde se podrá edificar la aludida escuela, como asimismo el que sea preciso para rectificar la plaza única del pueblo.

14. En Monte Grande, en el gran valle de Idagüe, he obtenido del entusiasta propietario don Alejandro Ojeda la cesion, por escritura pública, de un sitio que el mismo se compromete a edificar, donde abrir una escuela i a la fecha la boleta de cesion al fisco, hállese estendida en una de las escribanías de Rancagua.

15. En esta ciudad, con motivo de ser arrendadas todas las casas en que funcionan las escuelas primarias, existiendo un fondo de mil quinientos pesos ahorrado por la municipalidad de ese departamento de la asignacion destinada al ramo de instruccion, i habiéndome hecho presente el gobernador la suma facilidad de adquirir una bastante espaciosa por la suma de dos mil pesos donde se pueda instalar dos escuelas, de las mismas que ahora funcionan, espedí el siguiente decreto:

Rancagua, abril 25 de 1874.

Teniendo en cuenta que toda las escuelas de esta ciudad funcionan en lugares arrendados; que la municipalidad de este departamento tiene un ahorro de mil quinientos pesos de los fondos destinados a la instruccion primaria, pudiéndose comprar una casa de suficiente capacidad para establecer en ella dos escuelas i pu-

diéndose, en consecuencia destinar, a la dotacion de otras la suma que se economice del pago que ahora se hace por arriendos, decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision de ciudadanos compuesta de los señores Lisandro Lastarria que la presidirá, don Gregorio Olmos de Aguilera, don David Carrasco, don Juan de Dios Valdes i don Martin Leon a fin de recabar del vecindario una suscripcion para completar la suma de dos mil pesos para comprar un local adecuado donde habilitar dos de las mismas escuelas que ahora funcionan en casas arrendadas.

Art. 2.º La comision dará cuenta de su cometido al gobernador del departamento para que, previos los trámites legales, haga la compra en caso de poderse llevar a cabo, haciendo él mismo la designacion de las escuelas que han de trasladarse al local que se adquiriere.

Archívese i comuníquese.

BENJAMIN VICUÑA MAKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

16. En Ñuñoa, se han dado algunos pasos a fin de hacer mista la de hombres que ahora existe en esa inmensa parroquia que linda por el oriente con la cordillera i por el oeste con esta capital. La señora Browne de Ossa ha convenido en vender por un precio reducido un terreno que está situado frente a la parroquia i a fin de coleccionar los fondos para comprarlo, se espidió en Peñalolen el decreto que sigue:

Peñalolen, mayo 4 de 1874.

Siendo del todo necesario i urgente habilitar una buena escuela en la subdelegacion de Ñuñoa, a causa de la deficiencia de la existente hoi dia i del estrechísimo local en que funciona, i habiendo ofrecido en venta por un precio módico un espacioso terreno la

bienhechora de Ñuñoa, señora doña Mariana Browne de Ossa, i habiendo ya asimismo varias promesas de dinero para la compra de local i construccion del edificio a cuyo fin se suscribirá con algunos fondos la municipalidad de Santiago, decreto:

Nómbrese una comision de vecinos compuesta de los señores José Domingo Cañas, que hará de presidente, Juan de Dios Morandé subdelegado de Ñuñoa, Rafael Velasco, Santiago Landaeta, cura párroco del lugar, Jorje Porter i del subdelegado don Nicolas Valdivieso, para que recojan suscripciones del vecindario, a fin de comprar el local que, haciendo un verdadero sacrificio, ha consentido en vender la señora Browne i levantar en él una escuela que pueda servir al gran número de niños que hasta el presente no han recibido educacion por estrechez del local existente.

Archívese i comuníquese.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

17. En la hacienda de Pirque ha ofrecido el señor don Nemecio Vicuña habilitar un local donde se pueda abrir una escuela alternada, la cual está llamada a producir buenos resultados porque servirá a los niños de ambos costados del rio Maipo hoi bòrrado, como impedimento de tráfico, con el puente que han tirado sobre él los dueños de esa hacienda.

18. En Buin encontré en un estado lamentable el local en que funciona la escuela de mujeres, i existiendo los cimientos de una que hace tiempo se comenzó a edificar, espedí el decreto que inserto:

INTENDENCIA DE SANTIAGO, EN VISITA.

Buin, mayo 5 de 1874.

Siendo de todo punto indispensable dotar a la villa de Buin de

un establecimiento de educacion, especialmente para mujeres, por ser del todo inadecuado el existente tanto por su estrechez como por su mal estado interior i exterior i teniendo en cuenta que ya hace tiempo se inició un trabajo a este efecto, existiendo concluidos los cimientos en un terreno que es propiedad del fisco, a cuyo mismo fin el estado dió la suma de 1,000 pesos.

Decreto:

Nómbrese una comision de vecinos que será compuesta de los señores don Narciso Goicolea que la presidirá, don Aníbal Goicolea subdelegado de Buin, frai José Figueroa i don José Miguel Molina para que recaben del vecindario una suscripcion a fin de comprar un sitio conveniente i levantar en él una escuela que pueda contener hasta cien alumnos. La misma comision indagará en qué poder existe el resto del dinero dado por el supremo gobierno (pues hasta la fecha solo se han gastado 300 de los 1,000 pesos que se entregaron) i una vez habidos esos fondos se destinarán a la inmediata continuacion de la obra.

Art. 2.º La comision dará cuenta de su cometido al infrascrito, por conducto del gobernador de Rancagua, quedando nombrado para depositario de los fondos el mismo presidente de ella.

Art. 3.º Una vez concluido el edificio, el intendente de Santiago recabará del supremo gobierno la dotacion de un preceptor, creacion de la plaza i provision de los útiles necesarios.

Archívese i comuníquese.

VICUÑA MACKENA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

19. En Maipo tuve oportunidad de admirar el gran número de alumnos que asisten a las clases haciendo esto gran contraste con las estrechas i sucias casas en que funcionan. Un aventajado veci-

no de ese pueblo don Ventura Zorricueta me hizo presente la facilidad que habria de reunir los fondos que hubiesen de necesitarse para construir un gran local en el que se pueda abrir una escuela mista i con ese motivo decreté lo que sigue:

Maipo, mayo 5 de 1874.

Convencido el que suscribe de que en la poblacion de Maipo existe un espíritu adelantado en favor de la educacion del pueblo, como lo demuestra la considerable asistencia a sus escuelas, contrastando con el miserable estado de los locales en que funcionan i habiéndose ofrecido a cooperar a la construccion de una hermosa escuela mista para ámbos sexos en un sitio central de la poblacion,

Decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision de vecinos que será presidida por el señor don Ventura Zorricueta i compuesta de los señores don Fermin Donoso subdelegado, del señor cura párroco don José Ignacio Rojas, don Evadon Diaz, don Agustin Murúa i don Lorenzo Pacheco, para que solicite erogaciones con el objeto de comprar un terreno apropiado i edificar una escuela mista suficiente para educar al ménos 100 alumnos de cada sexo.

Art. 2.º Una vez adquirido el terreno se solicitará del Supremo Gobierno el permiso necesario para enajenar el terreno de la antigua escuela que se encuentra en completa ruina i a distancia considerable de la poblacion.

Archívese i comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

En el poco rato que permanecí en Maipo se colectaron mas de

600 pesos habiendo encabezado la suscripcion el mismo señor Zorricueta con 200 pesos por de pronto.

20. Fuéme harto satisfactorio haber tenido conocimiento personal del empeño, i proteccion con que el señor don F. de B. Larrain subdelegado de Aculeo, trata a los pobres i a los inquilinos de su hacienda de este nombre. El costea una escuela privada de hombres i me ha ofrecido abrir otra para mujeres, cuyos locales está dispuesto a ceder al fisco en la forma que indiqué a U.S. en mi nota datada en esa misma hacienda el 6 del presente mes.

21. En Chocalan existian a la fecha dos escuelas fiscales de niños la una, de niñas la otra, siendo verdaderamente satisfactoria la asistencia media de ámbas. Sin embargo, los locales no están a la altura que debieran, pues la de hombres funciona en un extremo de la antigua casa de ejercicios ruinosa en el dia, i la de mujeres en un miserable rancho. Allí, como en otras partes, se nombró una comision de vecinos para que vea modo de remediar ese estado de cosas, espidiéndose el decreto que copio a continuacion:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Chocalan, mayo 8 de 1864.

Habiendo visitado personalmente las escuelas fiscales de Chocalan i convencido que ellas están llamadas a producir un bien considerable al gran número de niños de ámbos sexos que a ellas ocurre, i teniendo en cuenta la gran poblacion existente en este lugar; la buena administracion i réjimen que en ellas reina, debido a la intelijencia i contraccion de sus preceptores, todo lo cual contrasta con los inadecuados locales en que funcionan, pues la de hombres está ubicada en un extremo de la antigua casa de ejercicios ruinosa al presente, i la de mujeres en un rancho indecente.

Decreto:

Nómbrese una comision de vecinos compuesta del subdelegado de Chocalan, don José Luis Irrarázaval, que la presidirá i de los señores don Ricardo Lecáros, don Alamiro Montes i de don Félix

i don Hilarion Solar, para que soliciten del propietario de Chocallan don Miguel Luis Amunátegui la cesion al fisco por escritura pública, del terreno necesario para construir un espacioso local en el que se pueda establecer una escuela mista a la que puedan asistir cien alumnos de cada sexo i para que corran una suscripcion a fin de edificar el local donde ella pueda funcionar.

La comision se servirá dar cuenta de su cometido al intendente de la provincia tan luego como la obra se halle concluida.

Archívese i comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

22. En el Paico la escuela de hombres estaba cerrada a causa de carencia de persona que la rejente, lo que avisé a US. en nota fechada el 9 del actual desde el Mariscal. No existe allí una para mujeres, i la de niños de San Francisco del Monte, está funcionando en un local propio del fisco con espacio bastante para poder levantar en él otras salas donde pueda funcionar la de niñas del mismo lugar, a todo lo cual he procurado poner remedio animando a los vecinos de ámbos lugares para que proporcionen los fondos con que sócorrer esas necesidades. A ese fin comuniqué al subdelegado del Monte el decreto que sigue:

INTENDENCIA DE SANTIAGO, EN VISITA.

San Miguel del Monte, mayo 9 de 1874.

Con fecha de hoi he decretado lo que sigue:

Considerando que en la subdelegacion de San Francisco del Monte la escuela de hombres está situada en un estenso sitio, perteneciente al fisco, en el cual se puede levantar con todo desahogo un espacioso edificio i hacer que en él se instale una escuela mista que permita satisfacer las urjentes necesidades que reclama la instruccion del pueblo;

MEMORIA.

Considerando que en el lugar llamado el Paicó no existe en el día una escuela de mujeres, no obstante haber cedido a ese efecto un terreno el señor don Salustio Alcalde;

Decreto:

Nómbrese una comision de vecinos que será compuesta de los señores don Juan Agustin Alcalde presidente, Ricardo Huidobro, Bernardo Pequeño, Fabian Jaras, José de la Presa, Juan Ramon Gaete i del subdelegado del Monte don Antonio Flores para que colecten fondos a fin de levantar una escuela de mujeres en el sitio que tiene ofrecido el señor don Salustio Alcalde de quien se solicitará se sirva ceder al fisco el sitio indicado al que tambien se hará cesion del edificio que en él se construya.

Art. 2.º La misma comision recabará del vecindario los fondos que sean suficientes para dar mayor ensanche haciendo otras salas, en la escuela de hombres del Monte a fin de habilitar en ella una escuela mista.

Art. 3.º Concluidas las obras indicadas el intendente de Santiago recabará del supremo gobierno la creacion de las nuevas plazas de escuela i la dotacion de preceptor i útiles.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

23. En Talagante, a invitacion de los mismos vecinos, se decretó el nombramiento de una comision a fin de instalar una escuela mista en uno de los sitios que existen en la plaza del pueblo i que son propiedad de la municipalidad de la Victoria.

El decreto dice así:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Talagante, mayo 9 de 1874.

Estando colocado este pueblo a una altura poco comun entre

aquellos que se hallan situados a largas distancias de las cabeceras de departamento; existiendo en él un gran número de alumnos que ocurren diariamente a las dos escuelas de niños i niñas a recibir educacion, en las que muchas veces no pueden ser admitidos por la estrechez de las casas en que funcionan, i por último, existiendo así mismo en la plaza del pueblo varios sitios eriazos de propiedad municipal, de los cuales al ménos uno podria destinarse para edificar una gran escuela mista,

Decreto:

Nómbrese una comision de vecinos que será presidida por el subdelegado de Talagante don Francisco Chacon i compuesta de los señores don Máximo Rodriguez, don Manuel Lastra, don Juan de la Cruz Larrain i don Pedro 2.º Bustamante para que busquen adhesiones i colecten los fondos que fueren menester para edificar una gran escuela mista en Talagante.

La misma comision solicitará de la municipalidad de la Victoria la cesion de uno de los cuatro sitios que le son propios en la plaza de Talagante para construir en él el edificio; del que se hará cesion al fisco así como tambien del suelo por medio de escritura pública.

Cumplidos estos requisitos el intendente de Santiago se compromete a recabar de S. E. el Presidente de la república la creacion de la nueva escuela mista, dotacion del preceptor i provision de útiles.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez
Secretario.

24. En Malloco tuve especial agrado al visitar la escuela de hombres situada en un espacioso i bien provisto salon de vastas dimensiones i en el que se ha consultado, junto con las reglas de hijiene, las de solidez i elegancia. Esa obra, debida al entusiasmo

de los vecinos i mui en especial al del empeñoso señor don Manuel Castillo Grossi me dió ánimos para solicitar de ellos mismos igual beneficio en favor de la escuela de mujeres instalada hoi en un pobre rancho. Con este objeto muchos de los vecinos presentes aceptaron la comision que se les confia en este decreto:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Malloco, mayo 9 de 1874.

Existiendo en la parroquia de Malloco una excelente escuela de hombres para la cual cedió jenerosamente el terreno i procuró los fondos para levantar el edificio el benemérito vecino don Manuel Castillo Grossi que ha ofrecido al infrascrito hacer la cesion del que fuere menester para habilitar un adecuado local donde trasladar la de mujeres por ser del todo deficiente e inútil para su objeto el que sirve actualmente;

Decreto:

Nómbrese una comision compuesta de los señores don Manuel Castillo Grossi, que la presidirá i don Vicente Vildósola, don Hipólito Silva, don José Luis Larrain, don Fernando Navarrete i del cura de Malloco frai Virjinio Tabaso para que corran una suscripcion a fin de construir un local adecuado donde trasladar la escuela de mujeres que hoi funciona en un rancho inadecuado.

Una vez concluido el edificio, se hará la cesion de él al fisco en la forma establecida por el Ministerio de Instruccion pública.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

25. En la chacra del Mariscal sita en la subdelegacion de Cerro Negro en el departamento de la Victoria, el obsequioso i benéfico jóven don Eduardo Ovalle me ofreció espontáneamente ceder al

fisco un terreno donde construir una escuela mista i buscar los fondos necesarios para edificarla. Acepté tan jenerosa oferta i al momento espedí un decreto nombrando una comision directiva i colectadora de recursos.

Dice así:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Mariscal, mayo 9 de 1874.

Habiendo tenido conocimiento que no existe escuela alguna en la zona de terreno que linda por el oeste con el camino que lleva de Santiago al puente de los Morros i por el éste con el que corre en igual direccion a Pirque i habiendo ofrecido el vecino, señor don Eduardo Ovalle, proporcionar un sitio donde poder edificar una espaciosa casa, que permita instalar una gran escuela mista donde puedan recibir educacion cien alumnos de cada sexo, a cuyo fin el mismo señor Ovalle ha ofrecido contribuir i velar por su ejecucion;

Decreto:

Acéptase la jenerosa oferta hecha por el señor don Eduardo Ovalle de un sitio donde se pueda levantar una gran escuela mista del que se hará cesion al fisco por el tiempo que aquél esté en tenencia del "Mariscal" por medio de escritura pública así como del edificio que en él se construya.

Nómbrese una comision presidida por el señor don Eduardo Ovalle i compuesta de los señores Eleodoro Urta, Ramiro Vicuña, Adolfo Formas i del subdelegado del Cerro Negro don Toribio Pinto, para que recaben una suscripcion entre los vecinos de la localidad para construir el edificio donde se instalará una escuela mista.

Una vez concluido i en estado de funcionar el local i hecha la cesion de él al fisco en la forma ya indicada, el intendente de San-

tiago recabará del supremo gobierno la creacion de la escuela, dotacion de preceptor i provision de útiles.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,

Secretario.

26. Hiéndome hecho un ofrecimiento semejante al anterior el gobernador de la Victoria, a nombre de la Municipalidad: convenido de la conveniencia de dotar a esa ciudad de una nueva escuela o al ménos de proporcionar un local propio del fisco a alguna de las existentes que ahora funcionan en casas arrendadas, decreté lo siguiente:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

San Bernardo, mayo 10 de 1874.

Habiendo sido informado por el gobernador de este departamento que el fisco paga un subido arriendo por las casas que ocupan algunas de las escuelas primarias i habiendo tenido conocimiento de la buena voluntad i aventajado espíritu público de los vecinos de esta capital, como ya se ha traducido por actos que le honran, como ser la estatua que en breve se levantará al fundador de la ciudad don Domingo Eyzaguirre i la espaciosa escuela que se ha levantado en los Bajos de San Agustin de Tango, para la cual el ilustrado industrial don Juan Mac Clean ha suscrito la suma de 700 pesos, i estando por último dispuesta la municipalidad de la Victoria a ceder al fisco un sistio de su propiedad a fin de que en él se levante una buena escuela.

Decreto:

Nómbrese una comision de vecinos compuesta de los señores don Carlos Lira, que la presidirá, don Lucio Carrasco, don Márcos Concha, don Santiago Figueroa, don Manuel García de la Huerta,

don Aniceto Vergara Albano, doctor don Gabriel Ocampo, don Santos Perez, don Eujenio Figueroa, don Juan Garin i del cura don Luis Silva para que solicite de la municipalidad de la Victoria la pronta cesion al fisco, por medio de escritura pública, del local que ella misma está dispuesta a ceder a fin de que se levante una escuela, a cuyo objeto la misma comision recabará una suscripcion entre los vecinos de San Bernardo, dándose cuenta de su resultado a la autoridad departamental que queda encargada de ponerla en conocimiento de la Intendencia.

Esta, una vez concluido el edificio i de acuerdo con la misma comision directiva, decidirá si ha de establecerse en él una nueva escuela o trasladarse a ella alguna de las actuales.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

27. En Pomaire, no lejos de Melipilla, el señor don Francisco Gorroño ha ya cedido por escritura pública a la municipalidad de esa cabecera un sitio de su propiedad i él en union de don Mateo Negrete colectan fondos para edificarlo. A ese objeto escribí la siguiente nota a los señores don Juan de Dios Correa, don Nicasio i don Ramon Covarrúbias i don Demetrio Ramos.

Melipilla, abril 14 de 1874.

Mi apreciado señor:

En la visita que practico de la provincia, he tenido ocasion de persuadirme de la importancia que tendrá la creacion de una escuela alternada de niños i niñas en el pueblo de Pomaire, cuyos numerosos habitantes entregados a la ignorancia mas completa, no pueden ménos de adquirir los vicios consiguientes a ese estado.

Felizmente uno de los vecinos de esa localidad, don Francisco Gorroño, ha cedido a la municipalidad de Melipilla, un terreno suficiente para construir una escuela de bastante capacidad, i otro de

los interesados ha convenido en solicitar en el pueblo algunas pequeñas erogaciones con ese objeto.

Mas como el resultado de esta colecta seria siempre insuficiente para el objeto que perseguimos, me atrevo a esperar que Ud., en obsequio de una localidad de que es vecino, e interesado ademas en la moralizacion de sus habitantes, se ha de servir cooperar al edificio que se proyecta i cuyo costo no bajará de 1.500 pesos (con la habitacion del preceptor), dignándose avisarme la suma con que tenga a bien contribuir.

Con este motivo saluda a Ud. con especiales consideraciones su afectísimo i S. S.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

28. En el interesante caserío de lo Abarca, actual asiento de la parroquia de Cartajena, está al concluirse un buen local al que se trasladará la escuela de hombres del lugar, i como es bastante espacioso, creo que bien pudiera fundarse allí una para ámbos sexos, sin que el Estado tuviera otro gravámen que la mayor dotacion que le cabrá al actual preceptor don José del Cármen Velasquez

29. En Doñigüe se ha edificado un buen local donde establecer una escuela alternada, debida a la iniciativa del vecino don Ramiro Sanchez, quien ha hecho la cesion del caso, segun lo tiene ordenado ese ministerio.

30. Por último, se ha nombrado una comision compuesta de los señores Gavino Gutierrez i Antonio Sanhuesa subdelegado de la seccion del Mapocho en Santiago a fin de que den los pasos convenientes a hacer fiscal una escuela privada que existe en la villa Alegre del Perejil sostenida con réditos que dejó la señora doña Josefã Armida.

En consecuencia, señor ministro, i resumiendo la esposicion anterior me permito solicitar de V. S. la creacion de las siguientes escuelas a cuya realizacion definitiva estoi dispuesto a consagrar

todo el teson i constancia de que soi capaz, exijiendo a cada cual el cumplimiento de lo que tiene ofrecido.

EN SANTIAGO.—*Alternadas*.— En el Peralillo, Pudágüel i villa Alegre del Perejil.

Mista.—En Ñuñoa.

EN MELIPILLA.—*Alternadas*.—En los Rulos o Santa Rita, en San Juan i Pomaire.

De mujeres.—En San Antonio, puerto viejo.

Mistas.—En Curacaví, San Diego, Cuncumen i lo Abarca.

EN RANCAGUA.—*Alternadas*.—En Bucalemu, San Pedro, Pincha, Chocalan, Monte Grande i Pirque.

De hombres.—En Aculeo.

De mujeres.—En Aculeo i en el Paico.

Mistas.—En las Cabras, villa de Peumo, Buin i Chocalan.

EN LA VICTORIA.—*Mistas*.—En Talagante, San Bernardo i Ma-fiscal.

He tenido especial cuidado de pedir a V. S. la creacion de la mayoría de las escuelas alternadas por qué a la vez de imponer al Estado igual desembolso que si fueran de hombres o mujeres, por lo que se relaciona con el pago de preceptor, se hace con ella el mayor bien, pues se da educacion a ámbos sexos i se deja parte del día libre a los alumnos para que así los padres de familia no se escusen, en los campos, de enviarlos al colejio, acostumbrados como se hallan a que el hijo ayude al padre en las faenas agrícolas i la hija a la madre en los menesteres de la casa.

La creacion de las escuelas mistas se esplica por los lugares para los cuales se piden, que son nucleos de una numerosa poblacion.

Finalmente he solicitado la creacion en Aculeo de una escuela para niños i otra para niñas por ser diferentes los locales que cede el dueño de ese fundo.

Dios guarde a V. S.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública.

I con este quinto i último capítulo queda terminada la narracion oficial i lacónica de la visita de la provincia con los trabajos que se han hecho, las necesidades observadas i la calificacion del estado de cosas vistas: quedando así mismo concluida la memoria que US. me ordenó presentarle.

Me es grato ofrecer a US. mis mas atentas i respetuosas consideraciones.

Dios guarde a US.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario de la Intendencia.

Al Señor Don B. Vicuña Mackenna, Intendente de la Provincia de Santiago.



CUADRO de las escuelas públicas del departamento de Rancagua.

NÚMERO DE LA ESCUELA.	LUGAR DONDE ESTÁ SITUADA.	NOMBRES DE LOS PRECEPTORES.	ES NORMALISTO.	ES PROPIETARIO.	NOMBRES DE LOS AYUDANTES.	MATRICULADOS.	ASISTENTES.
DE HOMBRES.							
1	No hai (a)	Don Manuel J. García.....	Si.	Si.	" Don Juan García.....	120	80
2	Ciudad.	" Pascual Morales.....	Id.	Id.	" Isidoro Martínez (b).....	167	120
3	Id.						
4	No hai.						
5	Miranda.	" Pedro N. Ríos.....	Id.	Id.		85	65
6	Machali.	" Francisco Vega.....	No.			55	38
7	Doñihue.	" José G. Jijón.....	Si.	Si.	" Don Albino Cartejena.....	89	60
8	Codegua.	" P. J. Mardones.....	Id.	Id.	" Belisario García.....	105	76
9	Coltauco.	" Abdon Droguet.....	Id.	Id.		64	45
10	Valdivia.	" José Domingo Arias.....	Id.	Id.		32	26
11	Maipo.	" Víctor Galvez.....	Id.	Id.	(c)	98	68
12	Buín.	" Ramón A. Jara.....	Id.	Id.		70	40
13	Alhué.	" Luis Jara.....	No.	No.		38	26
14	Puñuco.	" Isidoro Martínez.....	Id.	Id.		107	86
15	Chocalan.	" José L. Espinoza.....	Si.			67	43
16	Mostazal.	" Abdon Sotomayor.....		Si.		38	28
17	Idahue.	" Belisario Aravena.....	No.	No.		62	45
18	Linderos.	" Elías García.....	Id.	Si.		42	32
19	Manzano.	" Juan L. Flores.....	Id.	No.		85	46
DE MUJERES.							
1	Ciudad.	" Doña Beatriz Ferone.....	No.	Si.	Doña Lastenia Cuadra.....	87	69
2	Id.	" Trinito García.....	Si.	Id.	" Delia Valenzuela.....	87	64
3	Doñihue.	" Mercedes Ponce.....	No.	Id.		102	66
4	Coltauco.	" Martina Peña.....	Id.			76	52
5	Buín.	" Susana Cordero.....	Si.	Si.		60	43
6	Maipo.	" Lastenia Bonnemaison.....	Id.	Id.	" Doña Margarita Aguilera.....	105	61
7	Puñuco.	" Beatriz Valenzuela.....	Id.	Id.	" Rosario Valenzuela.....	122	82
8	Alhué.	" María Alfaro.....	No.	No.	" Delfina Allendes.....	56	46
9	Chocalan.	" Rosario Brito de E.....	Id.			68	34
10	Machali.	" Carolina Aguilera.....	Si.	Si.	" Doña Margarita Maldonado.....	153	100
11	Puren.	" Rosario Baez de R.....	Id.	Id.		189	60
12	Ciudad. { (d)	" Juana Rodríguez.....	No.	No.		87	67

(a) Esta escuela se convirtió en alternada.—(b) Actualmente ha sido nombrado interinamente para la escuela núm. 14.—(c) Esta escuela tiene ayudante, pero está vacante.—(d) Estas dos escuelas son alternadas i el total de alumnos que tienen son de ambos sexos.

NOTA.—Algunos de los datos de la ciudad son tomados de este año; la mayor parte son del último trimestre del año anterior.

ESTADO que manifiesta las entradas i gastos que ha tenido la Ilustre Municipalidad de este departamento durante el año de 1874.

DEBE.		HABER.	
Existencia en caja del 30 anterior.....	\$ 1441 984	Invertido en sueldo de los empleados de la Guardia municipal.....	\$ 5193 30
Id. del id. de caudales de tolles.....	690 00	Id. en forraje de los animales de la policía.....	460 00
Id. del puente del Cochapeal.....	2500 00	Id. en compra de caballos para la policía.....	346 60
Id. de la subvención fiscal.....	2000 00	Id. en compra de caballos para la policía.....	390 90
Id. de la construcción de sarnero i alumbrado público.....	2070 00	Id. en devolución de salientes municipales.....	60 00
Id. de la compra de sarnero en el Campo de Marte.....	687 25	Id. en manutención de presos.....	1410 874
Id. de multas i comitivas.....	1188 61	Id. en ropa para los mismos.....	64 55
Id. del remate de animales mortuorios.....	145 474	Id. en alumbrado de la cárcel.....	207 90
Id. de patentes de carruajes.....	1384 50	Id. en empleados municipales.....	97 93
Id. de id. extraordinarias.....	370 85	Id. en hermandad a los echalllos de la policía.....	9 10
Id. de un presupuesto, por valor de buques de la policía.....	284 50	Id. en alumbrado i sarnero.....	180 00
Id. del remate de rinas de gallos i pajaros de cochinos.....		Id. en el escritorio del Procurador municipal.....	95 00
		Id. en las fiestas de los subdelegaciones.....	300 00
		Id. en impresiones i publicaciones.....	200 00
		Id. en subvención a la banda de música.....	8 00
		Id. en plenos para carruajes.....	800 00
		Id. en el Cuatro por ciento del Tesorero.....	50 80
		Id. en diez por ciento del recaudador de la contribución de sarnero i alumbrado.....	546 71
		Id. en amortización de deudas.....	107 00
		Id. en imprevisas.....	1438 40
			1042 70
		SUMA DE LAS SALIDAS.....	\$ 15345 691
		RESERVA EN CAJA.....	\$ 370 882
		IGUALES.....	\$ 10716 38
ENTRADAS FIJAS I VARIABLES.		SALIDAS.	
Sobranito del año anterior.....	\$ 100 00	Póliza de seguridad.....	\$ 5274 00
Casas.....	32 80	Casas.....	1808 00
Navas.....	405 00	Coartación de deudas e intereses (1).....	2079 80
Casacas de bolos.....	655 00		
Fuello del puente del Cochapeal.....	1200 00	INSTRUCCION PRIMARIA.	
Subvención fiscal para la policía.....	2000 00	Las entradas para este ramo en que es el fisco su único contribuyente, asciende a.....	14494 50
Sarnero i alumbrado.....	2000 00	En 20 escuelas en el departamento, 17 de hombres i 10 de mujeres i 2 alhermadas. El fisco paga por arriendo de locales para escuelas.....	1560 00
Fonadas de sarnero.....	300 00	HOSPITAL.	
Id. de todo el departamento.....	1000 00	Entradas, juntas con el capital en jiro (que asciende a 14,000 pesos) i 0,500 que son sueldo fisco, hacen un total de.....	28000 00
Puentes de carruajes.....	1000 00	Se gubnan en los uniformes que son (80 camisas término medio entre hombres i mujeres) 3,000 pesos al año.....	3000 00
Animales mortuorios.....	500 00	En extraescolares.....	4000 00
Arriendos municipales.....	300 00	CEMENTERIO.	
Extraordinarias (1).....	850 00	Tiene de entradas juntas con el capital de jiro (2,200 pesos).....	3627 00
		Costa anual a (1).....	130 00
Total.....	\$ 18147 80		

(1) Ultimamente la Municipalidad ha levantado un empréstito por valor de 5,000 pesos para la compra i cedio de la calcería de agua potable.—O. R.

APENDICE

EN EL CUAL SE INSERTAN ALGUNOS DOCUMENTOS QUE NO SE HALLAN EN
EL CURSO DE LA MEMORIA.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

Nota al Director del cuerpo de Ingenieros sobre el camino de la costa.

Bucalemu, abril 18 de 1874.

He tenido el sentimiento de saber que los trabajos que se están haciendo en el camino que, arrancando del que va de Melipilla al Sur, se desvia hácia el oeste en Culipran i cruzando los puntos de Codigua, Puro i la cuesta de Quincanqui, lleva al Rapel atravesando por Cabimbao i por las mismas casas de Bucalemu, se hallan en un atraso deplorable i las cuadrillas de trabajo se han convertido en bandas de fascinerosos.

Viniendo personalmente de San Juan, al fundo donde dato esta nota, tuve ocasion de notar el pésimo estado de la via pública que arranca en la márjen del Maipo i sirve al inmenso tráfico que dia a dia hacen los vehículos de acarreo, carruajes i pasajeros para ir del Maipo al Rapel por el camino de la costa; camino, que me han asegurado, nunca se ha labrado i al cual el Gobierno no ha dispen-

sado atencion alguna. Caso que los fondos del Cuerpo no permitan arreglarlo de un modo definitivo, me permito rogar a Ud. que al menos se lastre i enripie la subida de este camino en su punto de ascenso i en algunos pasos malos.—Por último i reservándome dar a Ud. algunos datos mas detallados, cuando sea del caso, me hago un deber comunicar a Ud. que está en vía de poderse acortar la carretera que lleva de Melipilla a San Antonio faldeando los cerros de la Esmeralda, en una distancia de milla i media, llevándolo por dentro del fundo ya indicado i haciéndolo que empalme en la alameda del pueblo con el mismo camino que viene de Santiago a esa ciudad.—A este respecto sólo me permito manifestar a Ud. la conveniencia de destinar una suma como de tres mil pesos a la ejecucion de esta obra antes que se agoten los fondos con que cuenta la Direccion para estos trabajos.—Repitiéndole se digne atender las peticiones que dejo espuestas me suscribo su obsecuente servidor.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.
Secretario.

Decreto en que se dió a Rancagua el título de ciudad. (1)

DON BERNARDO O'HIGGINS, BRIGADIER DE LOS EJERCITOS DE LA PATRIA I DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO DE CHILE.

La antigua villa de Rancagua se ha hecho digna de la mas alta estimacion, así porque fué víctima de la ferocidad española, sufriendo por mas de tres dias los estragos del fuego, del cuchillo i del pillaje en la fatal jornada del 1.º de octubre de 1814, como por los demas sacrificios que esperimentó en la subsecuente dominacion tiránica, i que le sirvieron de estímulo, para aumentar su entusiasmo i virtudes cívicas, como lo ha acreditado constantemente despues de restablecido el estado a su libertad. En esta atencion he mandado espedirle esta carta, por la cual declaro que la villa titulada Santa Cruz de Triana, capital del partido de Rancagua, en

(1) El orijinal de este decreto se halla en la Gobernacion de Rancagua.

premio de los espresados sacrificios i méritos contraidos, puede i debe de hoi en adelante titularse: LA MUI LEAL I NACIONAL CIUDAD DE SANTA CRUZ, capital del partido de Rancagua; i su cuerpo municipal EL MUI ILUSTRE CABILDO, justicia i rejimiento de la ciudad de Santa Cruz, capital del partido de Rancagua. Sus armas serán un escudo orlado con dos ramos de laurel, i en su centro un Fénix renaciente de sus cenizas, i sosteniendo con su garra derecha el árbol de la libertad: el campo del escudo será rojo, como color emblemático de la sangre que ha costado a Rancagua su celebridad; i el lema que circuirá el Fénix será el siguiente: *Rancagua renace de sus cenizas, porque su patriotismo la inmortalizó.* Archívese un ejemplar de esta carta en el archivo del ilustre ayuntamiento de esta capital, i circúlese orden a los pueblos del estado haciéndoles saber la gracia concedida. Dada en el palacio directorial de Santiago de Chile, a veintisiete de mayo de mil ochocientos dieziocho, firmada de mi mano, sellada con las armas del estado, i refrendada por el secretario de estado en el departamento de gobierno.— BERNARDO O'HIGGINS.— *Antonio José Irisarri.*— (Hai un sello.)— Su excelencia confiere título de ciudad a la antigua villa de Rancagua.

Concuerda con la carta orijinal que se halla en el archivo de mi cargo, desde esta fecha de orden del mui ilustre cabildo a que me refiero.—Rancagua, enero dieziseis de mil ochocientos treinta i cuatro años.— *Andres José Gonzalez*, escribano público."

**Nota a los SS. Subercaseaux Latorre sobre arreglo
del camino público que pasa por Cocalan
i su contestacion.**

Hacienda de las Cabras, abril 23 de 1874.

Lo que mas vivamente ha llamado la atencion del que suscribe en el territorio que se estiende desde el estero de Alhué al Cachapoal, durante la visita que practico de la provincia, es el poco res-

peto con que los hacendados ribeños tratan los caminos públicos, mirándolos como cosa propia, cerrándolos a su antojo definitivamente o por temporadas, cambiando su rumbo a su albedrío e invadiéndolos en todas direcciones. Así, he visto con sorpresa que los propietarios de las hijuelas de Pincha han cerrado en diversos parajes el camino que conduce desde Alhué a Quilamuta i Baldevenito para el objeto de proporcionar salida a los animales. De la misma manera se ha practicado en mayor escala para propósitos de siembra en la estensa hacienda del Durazno, sobre lo cual se ha tomado inmediatamente medidas.

Explícase este estado de cosas por la especie de acefalía administrativa en que yace la parte litoral del departamento de Rancagua, en razon de la lejanía de la cabecera i de su vastísima estension, i no es ménos causa de este grave mal las antiguas ideas de arbitrariedad que dejaban las vias públicas entregadas a la sola voluntad de los propietarios del terreno.

Mas, cambiando sustancialmente este órden de cosas por el influjo de ideas mas sensatas i liberales i por la vijilancia creciente de la autoridad i del cuerpo de ingenieros, ha llegado el momento de tomar algunas medidas radicales sobre la direccion de ciertos caminos que prestan importantes servicios a estas localidades. Entre aquellas, considera de mucha importancia el infrascrito, la prolongacion de la Alameda de Quilicura de las Cabras hasta empalmar con el camino que pasa al frente de la Alameda de Cocalan, de que son Uds. propietarios, evitando así el fragoso e inútil rodeo del portezuelo de la Cebada.

Otro tanto parece que deberia ejecutarse respecto del portezuelo de Quilicura por el ilustrado propietario de la hacienda de la Esperanza, don Severo Vega, permitiendo la apertura de un camino carretero por ese boquete, mas bajo que el actual de la angosta i empinada cuesta de las Cabras i que ahorraria a la comunicacion con las haciendas de Cocalan, el Durazno i en jeneral a todas las propiedades del valle de Alhué la cuesta i la vuelta considerable que hoi es forzoso dar por la cuesta ya indicadas.

El que suscribe va a dirigirse hoi mismo al señor Vega con este objeto, i entre tanto confia en la liberalidad i patriotismo bien co-

nocidos de Uds. se sirvan acceder a la prolongacion del camino llano de las Cabras, abriéndolo a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a Uds.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
secretario.

Los entusiastas i progresistas propietarios de Cocalan, dieron la siguiente contestacion:

Abril 23 de 1874.

Señor Intendente:

Con esta fecha hemos recibido la nota que US. se ha servido dirijirnos de la hacienda vecina de las Cabras. En contestacion a ella tenemos el honor de decir a US. que inmediatamente se darán las órdenes necesarias para la delineacion i apertura del camino que US. indica.

Con este motivo señor Intendente nos ofrecemos como S. S. S.

Vicente Subercaseaux.—F. A. Subercaseaux.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Villa de Peumo, abril 24 de 1874.

A virtud de la reunion habida en este pueblo i en vista de la buena voluntad con que sus ilustrados vecinos han acogido la idea de levantar un local para fundar una escuela superior, decreto:

“Nómbrese una comision compuesta del S. Subdelegado don José Maria Diaz i del señor cura don Pedro Aguilera para que recaben de los vecinos del pueblo i sus alrededores i de los hacendados cercanos una suscripcion para llevar cuanto ántes acabo la idea proyectada.

La comision dará cuenta del resultado de su cometido a la intendencia, por conducto del Gobernador de Rancagua.

Comuníquese.

Dios guarde a Ud.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,

secretario.

Decretos sobre un acueducto i un matadero en la ciudad de Rancagua.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Rancagua, abril 25 de 1874

Dotada esta ciudad, mediante el patriotismo de sus vecinos i el celo de su municipalidad i actual mandatario, de excelente agua potable, existe sin embargo para la distribucion interior de las que atraviesan sus predios urbanos el gravísimo inconveniente de carecer de un acueducto regulador que distribuya convenientemente aquellas en las calles i sitios de la poblacion, pues por los deterioros continuos que padece quedará la mala acequia que hoy existe inservible en pocos años mas para los servicios a que está destinada; i a fin de remediar un daño de tan graves consecuencias para el porvenir, decreto:

El ingeniero de la provincia don Vicente Sotomayor, acompañado del ingeniero de ciudad don Belisario Diaz, procederán a levantar el plano de un acueducto arreglado que corriendo por todo el costado oriental de la ciudad alimente de una manera permanente i regular las acequias, tanto interiores como exteriores de la última, acompañando el presupuesto respectivo a fin de someterlo

a la ilustre municipalidad de Rancagua i solicitar su concurso i el del vecindario para una obra de tanta utilidad.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Rancagua, abril 25 de 1847.

Careciendo la ciudad de Rancagua de un matadero público no obstante de poseer una estensa recova i la contribucion de carnes muertas i debiendo mirarse ese jénero de establecimiento no solo bajo el punto de vista de la renta sino de la hijiene i la salubridad públicas, decreto:

El ingeniero don Belisario Diaz, de acuerdo con el señor gobernador del departamento, designará en la alameda de esta ciudad o donde se juzgue mas oportuno el sitio en que deberá construirse un matadero conforme a los planos que oportunamente se remitirán de la capital.

Comuníquese.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Decreto nombrando comision departamental para la Exposicion de 1875.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Rancagua, abril 25 de 1875.

Siendo uno de los principales objetos en la visita que ahora practica el infrascrito en la provincia de Santiago, hacer lo posible para dar el mayor impulso al progreso de todo jénero de la misma provincia i considerando:

MEMORIA.

1.º Que el departamento de Rancagua es el mas gran productor agrícola de los tres que forman la provincia, siendo notable por sus cereales, sus bosques i los productos de la ganadería, particularizándose los pueblos de Doñigue i Valdivia, por sus excelentes tejidos, como asi mismo el antiguo asiento de San Jerónimo de la Sierra, hoy subdelegacion de Alhué, por sus minerales, maderas i el oro de sus trapiches i en el ramo de industrias, los molinos de Viluco, San Pedro i otros;

2.º Que hasta el presente no se ha nombrado aun la comision departamental que ha de ser el órgano por el cual los diversos productos i las diversas industrias puedan hacer llegar sus muestras a la gran esposicion que tendrá lugar en Santiago en setiembre de 1875, decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision de vecinos del departamento de Rancagua que dependerá de la junta provincial cuyo presidente es en Santiago don Manuel Zamora, para que tome las medidas i arbitre los medios que juzgue convenientes a fin de que el departamento de Rancagua sea representado de una manera digna en la esposicion de 1875.

Art. 2.º La comision quedará compuesta con los señores German Ovalle que hará de presidente, don Venancio* Vicuña, don Toribio Larrain Prieto, don Nicanor Errázuriz, don Cristian Lanz, don Ramiro Sanchez subdelegado de Doñigue, don José Gregorio Correa, don Carlos Sanchez, don Dario Sanchez, don Diego Valenzuela, don Francisco Subercaseaux Latorre, don Adolfo Ortuzar, don Domingo Toro Herrera, don José Joaquin Caviedes subdelegado de Alhué, don Claudio Vicuña, don Rafael Fernandez Iñiguez, don Domingo Concha i Toro i don Alejandro Ojeda.

Art. 3.º La comision se reunirá en la sala municipal de este departamento a cuyo fin la ha ofrecido el señor gobernador, una vez que la cite su presidente.

Comuníquese i publíquese.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Circular a los señores M. J. Benitez, Claudio Vicuña, Pedro Alvarez, Manuel Fernandez, Domingo Fernandez, i Teófilo Cerda:

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, abril 30 de 1874.

Señor:

A mi paso de San Juan a Bucalemu he tenido oportunidad de ver personalmente el pésimo estado en que se encuentra el camino público, mui principalmente en la cuesta llamada la Boca.

Como el cuerpo de ingenieros civiles presta una atencion preferente a aquellas carreteras para cuyo arreglo contribuyen los vecinos con la mitad del costo, tengo el honor de dirigirme a Ud. solicitando su cooperacion para que se haga la compostura de ese camino.

A este fin, señor, se servirá Ud. contestarme por conducto del señor don Teófilo Cerda (que queda encargado para la recoleccion de las suscripciones,) la suma con que Ud. desee contribuir al trabajo que se hace únicamente para el bien de los mismos vecinos de esa localidad.

Con sentimientos de mui distinguida consideracion saluda a Ud. su afectísimo S. S.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
secretario.

Nota pasada a don Severo Vega solicitando la apertura del camino de Alhué a Peumo por su fundo de la Esperaza.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, abril 30 de 1874.

A mi paso desde Alhué a Peumo, he tenido conocimiento personal del estado del camino público que corre por dentro de los fundos colindantes.

He obtenido de los señores Videla, actuales dueños del “Durazno,” lleven recta la vía pública desde donde deslinda este fundo con el de Valdebenito por el norte i el de Cocalan por el sur, cediendo a este fin el terreno necesario para hacer el cambio, de cuyos gastos ellos mismos se han ofrecido galantemente hacerse cargo.

Asimismo los señores Subercaseaux Latorre, propietarios de la hermosa hacienda de Cocalan, me han prometido que se llevará la continuacion de aquel mismo camino por abajo de la puntilla del cerro por donde ahora corre; evitándose así la cuesta de la Cebada que no es ni cuesta, ni senda, sino un despeñadero.

A fin de reducir lo largo de esta vía, dejando de un lado cuestas i recovecos, me permito solicitar de Ud. la cesion del terreno esencialmente preciso a fin de que esta carretera siga por el portezuelo de Quilicura, ahorrándose de este modo, para los que van a Penmo, Codao i la Rosa, un rodeo de dos leguas, al escusarse de pasar por la alta i pesada cuesta de las Cabras.

No dudando que Ud. aceptará esta peticion, habrá Ud. contribuido a hacer un gran bien al público, como que, en union de los anteriores vecinos, esta vía pública quedará tan recta que se disminuirán cinco leguas de distancia i se ahorrará muchísimo tiempo con solo no tener que subir el alto de las Cabras, por donde ahora forzosamente tienen que traficar las recuas i vehículos de toda clase con que hacen su carguío hácia Pelequen, las grandes haciendas ya citadas.

Dios guarde a Ud.

B. VICUÑA MACKENNA

Oswaldo Rodríguez,
secretario.

**Nota enviada al Gobernador de Rancagua encargándole
vijile algunos trabajos que ofrecieron hacer algunos
vecinos.**

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, abril 30 de 1874.

Tengo el honor de pasar a US. el memoradum de las concesiones que he obtenido de los vecinos del departamento de Rancagua para que US. se digne vijilar su cumplimiento i darme inmediata cuenta:

1.º El señor don Claudio Vicuña ha ofrecido edificar un local donde se pueda establecer una escuela mista o alternada, en Bncalemu.

2.º En San Pedro, el vecino señor don José de la Rosa Jerez ha ofrecido ceder al fisco un local para habilitar una escuela i con ese motivo se levantó una acta de suscripciones que quedó en poder del subdelegado señor Arteaga Alemparte.

3.º Se ha comisionado al subdelegado de Quilamuta señor Azagra para que en union de los señores José Aspillaga i Ramon Santander, colecten los fondos necesarios para poder establecer una escuela en Pincha.

4.º El señor don José Gregorio Vergara subdelegado del Manzano, ha ofrecido ceder al Estado un local espacioso para el mismo objeto, en la hacienda de la Cabras.

5.º En la Villa de Peumo se levantó una suscripcion i en el instante mismo se reunieron algunas firmas por valor de 1,000 pesos, a fin de edificar un gran local para establecer una escuela de hombres en que pueda darse enseñanza primaria i superior.

6.º En Monte Grande el vecino señor don Alejandro Ojeda ha cedido por escritura pública un sitio que el mismo se compromete edificar con idéntico objeto.

7.º Se ha acordado llamar a la plaza de la villa de Peumo, plaza de Zúñiga, en recuerdo del primer párroco que tuvo ese lugar; i de Gamboa a la de Alhué, en honor del cesionario del terreno don-

de se levantó el actual asiento de Alhué, ántes San Jerónimo de la Sierra.

Espero que US. me dé tambien cuenta del resultado de las erogaciones para comprar una casa donde se trasladen dos de las escuelas de Rancagua, ahorrándose así el valor de los arriendos.

Dios guarde a US.

B. VICUÑA MACKENNA.

Ovaldo Rodriguez.

Secretario.

Nota al S. Ministro de Instruccion pública sobre una escuela de niños en Aculeo.

Aculeo, mayo 6 de 1874.

Señor Ministro:

En toda la vasta subdelegacion de Aculeo que contiene una poblacion de cinco a seis mil almas, no existe mas escuela de primeras letras que la de párvulos que a sus espensas sostiene el subdelegado de esta seccion i opulento propietario don F. de B. Larrain. I aun en los centros vecinos de poblacion como Valdivia i el Monte de Chacon no existe sino una escuela municipal de hombres en malísimo estado, pues su asistencia media no pasa de veinte alumnos, mientras la de la hacienda de Acúleo educa mas de cincuenta.

Una escuela fiscal de niñas daria por consiguiente los mas felices resultados en alguno de estos puntos, i por fortuna el señor Larrain se ofrece a construir el edificio necesario i a cederlo al fisco en las mismas condiciones en que lo hizo respecto de la hacienda del Mostazal, cuyos antecedentes deben encontrarse en el ministerio de US.

Por tanto, i a fin de que el señor Larrain proceda a construir la

importante escuela que dejo mencionada, ruego a US. se sirva manifestarme si podria hacerse la concesion en iguales condiciones.

Dios guarde a US.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

**Nota a don Francisco de P. Diaz sobre un camino
por Campusano.**

Aculeo, mayo 6 de 1874.

En una inspeccion ocular que he hecho el dia de hoy acompañado del señor subdelegado de Aculeo don F. de B. Larrain i varios vecinos de la poblacion de Valdivia, he tenido ocasion de observar que el camino público que pone en comunicacion este importante centro agrícola con la estacion inmediata del Hospital por el oriente i con el valle de Melipilla por el poniente, ha sido totalmente cortado por las invasiones del estero de la Angostura, de tal modo que los vecinos de aquella localidad, i aun los de la populosa isla de Maipo, se encuentran privados de todo acceso a la línea del ferrocarril, excepto dando una considerable vuelta hácia la estacion de Buin.

Segun datos recojidos de numerosos testigos, existia un camino carretero por la parte alta i a alguna distancia de las barrancas en la valiosa propiedad que Ud. administra como representante de su honorable familia, i me he persuadido que, aun prescindiendo de todo título legal, se prestaria Ud. de buen grado a rehabilitar ese camino haciendo así un bien incalculable a estas localidades, sin que en ello sufra el menor detrimento el fundo de su propiedad.— Una alameda paralela a las barrancas del estero de la Angostura i a cierta distancia de aquellas, ofreceria, ademas de aquellos bienes, una cómoda division a la hacienda.

Lisonjeado por tanto el que suscribe con que Ud. apreciará la importancia de la medida que le insinúo, me atrevo a esperar que accederá a ella, sin que los vecinos de Valdivia se vean obligados a recurrir a arbitrios legales o a abusos a que la indispensable necesidad suele arrastrar a las localidades a que no se dejan salidas espeditas.

Felizmente así lo ha comprendido el señor don Benito Troncoso, propietario de la hacienda del Cardo alto, pues está labrando un camino por el centro de esta propiedad, a fin de habilitar el camino carretero que conduce a Melipilla i que se hallaba tambien cortado en su direccion.

Esperando que Ud. imitará tan honroso ejemplo, tengo el honor de ofrecer a Ud. mis mas atentas consideraciones.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.
Secretario.

Nota al subdelegado de Aculeo referente a la compostura del camino de Valdivia al Hospital.

Aculeo, mayo 6 de 1874.

El estado del camino público que conduce directamente a la estacion del Hospital, sirviendo a las dos haciendas de Aculeo i al pueblo de Valdivia i que forma parte de la carretera de atravesio que conduce al valle de Melipilla, se halla en tan deplorable estado que si no se pone urjentemente remedio, quedará del todo intransitable, suspendiéndose toda comunicacion como ha sucedido en los últimos inviernos.

A fin de evitar un mal de tanta consecuencia i que refluye directamente sobre el servicio i utilidades del ferrocarril del sur, ruego a Ud. inicie entre los interesados una suscripcion suficiente para una compostura radical, asegurándoles que por parte del que

suscribe se recabará del cuerpo de ingenieros civiles una suma igual a la que se suscriba i el inmediato comienzo de los trabajos.

Seria tambien mui conveniente que Ud. pusiese en ejecucion la liberal concesion que los señores Subercaseaux, dueños de la hacienda de "lo Salinas" ofrecieron a Ud. para ensanchar ese camino en la parte mas angosta de su curso.

Seguro de que Ud. acojerá esta indicacion con el civismo que le caracteriza, tengo el honor de suscribirme de Ud., atento i seguro servidor.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodríguez.

Secretario.

**Contestacion del jefe del cuerpo de ingenieros a una
nota de la Intendencia referente al asunto de que
habla la anterior.**

Santiago, mayo 25 de 1874.

Señor Intendente:

Segun me informa el ingeniero don José Vicente Sotomayor, entre los fundos de *Aculeo*, *Aguila* i *Hospital* en el camino que vá de este último punto a la pequeña poblacion de Valdivia, habria que ensanchar, componer i enripiar por lo ménos 5,000 metros de vía, por su pésimo estado i mala calidad del terreno, i como solo este trabajo i aun en el supuesto de no hacer ninguna reparacion desde *Aculeo* a Valdivia, no puede de ninguna manera hacerse con ménos de 4,000 pesos, se hace de todo punto necesario para emprender esta obra que entre los vecinos interesados se reuna al ménos la mitad de esa suma i que se entregue en la tesorería de este cuerpo.—Hecho esto, se darán las órdenes necesarias para llevar a cabo la obra, poniendo el fisco la mitad de su costo.

Lo digo a US. para los fines a que haya lugar i en contestacion a su nota de 21 del que rije núm. 106.

Dios guarde a US.

R. Marin.

Subdelegaciones actuales del departamento de Rancagua.

En cumplimiento de lo pedido por US. en nota núm. 106 de 16 del presente, llegada a esta gobernacion con fecha de hoy, paso a dar a US. una noticia de los límites de las subdelegaciones de este departamento:

1.^a *San Francisco*: al oriente, por la acequia de la Compañía desde la boca-toma hasta el callejon de Machali; al sur, por el rio Cachapoal entre la boca-toma de la acequia de la Compañía i el camino de las Hijuelas; al norte, por el callejon de Machali, desde la acequia de la Compañía, siguiendo la calle de la Independencia hasta el camino de las Hijuelas, i al poniente por el camino público de las Hijuelas, desde el Cachapoal hasta la intercepcion con la calle de la Independencia.

Está dividida en cinco distritos.

2.^a *Merced*: al oriente, por el callejon de San Rafael entre la Alameda i callejon de Machali; al sur, por la calle de la Independencia, desde la intercepcion del callejon de San Rafael con el de las Hijuelas; al norte, por la calle de la Alameda, desde el camino de las Hijuelas hasta las casas de San Rafael, i al poniente por el camino público de las Hijuelas, entre la calle de la Independencia i la Alameda.

Está dividida en cuatro distritos.

3.^a *Hijuelas*: al oriente, el camino de las Hijuelas, entre el Cachapoal i el estero de la Cadena; al sur, el rio Cachapoal desde el camino de las Hijuelas hasta la punta de Cortes; al norte, la loma que descende de la cadena de Alhué i deslinda la hacienda de la Compañía con las hijuelas de los Cuádras.—Sigue una línea recta

dirijida desde el pié de esta loma a un codo cercano i mui pronunciado del estero de la Cadena, i luego este mismo estero hasta el camino de Santiago, i al poniente, la cadena o altos de Alhué, desde el deslinde de la Compañía con las hijuelas de los Cuadras hasta el Cachapoal en la punta de Cortez.

Está dividida en dos distritos.

4.^a *Chacras*: al oriente, la acequia de la Compañía, entre el callejon de Machalí i el estero de la Cadena; al sur, el callejon de Machalí, desde la acequia de la Compañía hasta el callejon de San Rafael, doblando al norte por este callejon hasta la Alameda i siguiendo esta misma calle hasta el camino de las Hijuelas; al norte, el estero de la Cadena desde el camino de Santiago hasta la acequia de la Compañía, i al poniente, el camino de las Hijuelas, desde la Alameda o callejon del Cementerio hasta el estero de la Cadena.

Está dividida en cuatro distritos.

5.^a *Machalí*: al oriente, por la cordillera de los Andes, desde el volcan de Maipo hasta el nacimiento del Cachapoal; al sur, por el rio Cachapoal desde la cordillera de los Andes que le da su oríjen hasta la boca-toma de la acequia de la Compañía; al norte, por el estero de la Cadena, desde la acequia de la Compañía hasta la puntilla de las Hornillas, pasando por los deslindes de la hacienda de la Compañía con Machalí, en las tapias de los potreros que llevan los nombres de Delicias, San Nicolas, el Quemado i Placeta de los Maquis hasta tocar con los Andes, i al poniente por el canal de la Compañía entre la boca-toma i el estero de la Cadena.

Está dividida en cuatro distritos.

6.^a *Codegua*: al oriente, los cerros de la hacienda de la Compañía; al sur, el estero de la Cadena; al norte, el estero de Codegua hasta donde termina la calle de este pueblo, i al poniente la puntilla que sirve de deslinde entre la hacienda de la Compañía i el Mostatal hasta el cordon de los cerros de Alhué.

Está dividida en tres distritos.

7.^a *Angostura*: al oriente, por los cerros que separan la hacienda de Penco de la de la Compañía; al sur, por el estero de Code-

gua; al norte, por la cadena de cerros de Chada i de la Angostura, i al poniente por los cerros que deslindan la Angostura de Alhué.

Está dividida en tres distritos.

8.^a *Hospital*: al oriente, por una línea desde el deslinde de Chada con el Hospital hasta enfrenar con el camino de las Hijuelas de Paine; al sur, por el cordon de cerros desde la Angostura hasta deslindar con Chada; al norte, por el deslinde del Tránsito con Paine, siguiendo el camino de las Hijuelas que llevan el nombre de este último fundo hasta llegar al camino público del sur que conduce a Santiago, i al poniente, por el camino público citado desde la entrada a las Hijuelas de Paine hasta la Angostura.

Está dividida en dos distritos.

9.^a *Linderos*: al oriente, por el deslinde del fundo del Tránsito con Bascuñan hasta llegar al camino público que conduce al puente de los Morros; al sur, por el camino de las Hijuelas de Paine hasta llegar al deslinde del Tránsito; al norte, por el camino público que deslinda los fundos de don Rafael Moreno i don Vicente Huidobro hasta la acequia denominada Paine: desde este punto se toma por el norte, siguiendo la misma acequia hasta enfrenar el callejon llamado el Burrial i se sigue por éste hácia el poniente hasta la entrada del camino nuevo de Viluco frente al molino, i al poniente, por el espresado camino de Viluco hasta salir al camino público del sur en el deslinde de los fundos de Pacheco con Viluco; desde este punto se sigue hácia el sur por el referido camino público hasta llegar al camino de las Hijuelas de Paine.

Está dividida en dos distritos.

10.^a *Aculeo*: al oriente, por el camino público desde la boca de la Angostura hasta el estero de Paine; al sur, por el cordon de cerros desde el deslinde de Naltagua con Aculeo hasta la boca de la Angostura; al norte, desde el paso del estero de Paine, siguiendo hácia el poniente hasta enfrenar con el deslinde de Aculeo con Naltagua, i al poniente, por los deslindes de Naltagua i el cordon de cerros de Aculeo.

Está dividida en dos distritos.

11.^a *Viluco*: al oriente, desde el paso del estero de Paine hasta doblar por el camino del fundo de don Rafael Larrain; al sur, por el estero de Paine desde el paso hasta Valdivia; al norte, por el camino que pasa dividiendo el fundo del citado S. Larrain i que conduce a Lonquen, i al poniente por la ribera del Maipo hasta los cerros de Aculeo.

Está dividida en dos distritos.

12.^a *Buin*: al oriente, por el camino público del sur, desde la esquina del camino que dobla para Lonquen hasta su intercepcion con el camino nuevo de Viluco en el deslinde con don Rafael Pacheco. Sigue este camino por el poniente i llega a la acequia denominada Vilucana, se dobla al norte hasta el molino de donde se sale por el camino denominado Barrial al camino público de Tango hasta la puente de la acequia que cruza dicho camino; al sur, desde las casas de Viluco hasta el camino público de Paine; al norte, por el puente de la acequia de Viluco que se encuentra en el camino de Tango, i al poniente, desde la puente de la acequia de Viluco, siguiendo el callejón hasta llegar a las casas de Viluco.

Está dividida en dos distritos.

13.^a *Maipo*: al oriente, desde el callejón que está junto a las casas de la hacienda de Viluco, siguiendo hasta la acequia Vilucana que cruza el camino de Tango hasta la ribera del Maipo; al sur, desde la esquina del fundo de la Quinta hasta pasar las casas de la hacienda de Viluco; al norte, por el río Maipo hasta la esquina del fundo de la Quinta citada, i al poniente, por la ribera del río Maipo.

Está dividida en dos distritos.

14.^a *Pirque*: al oriente, por el estero denominado el Coipo, desde su desembocadura al río Maipo hasta el deslinde del Tollo con Penco que junta con la cima de los cerros del Principal, siguiendo por este cordón; al sur, por el mismo cordón de cerros, deslinde de Santa Rita con el Principal, hasta encontrarse con el límite oriental de esta sublegegación; al norte, por el río Maipo, desde el puente de los Morros hasta la desembocadura del estero denominado el Coipo, i al poniente, por el cordón de cerros, desde el puente

de los Morros, subiendo por la loma mas cerca de este puente hasta Santa Rita.

Está dividida en cuatro distritos.

15.^a *Del Tránsito*: al oriente, desde la cumbre de la cuesta de Chada siguiendo el camino hasta la cumbre i cuesta del Jahüel; al sur, por el cordon de cerros de la hacienda de Chada que deslinda con los cerros del Hospital i la Angostura hasta el camino denominado la cuesta de Chada; al norte, por el camino público, desde la cuesta del Jahüel hasta encontrar con el deslinde de don Rafael Moreno, i al poniente, por el mencionado deslinde con don Vicente Huidobro, siguiendo la línea divisoria de los fundos sucesivos hasta encontrar la cadena de cerros que separa a Chada de la Angostura i el Hospital.

Está dividida en dos distritos.

16. *Escorial*: al Oriente, por el cordon alto de cerros del Principal hasta la division con Santa Rita; al Sur por el cordon de cerros que deslinda con el Romeral, desde la cuesta de Chada hasta encontrar con el deslinde del Principal; al Norte, por el deslinde de lo Astorga o Santa Rita con el Jahüel, siguiendo para el Oriente hasta el cordon de cerros que divide este fundo con el Principal; i al Poniente desde la cuesta del camino del Jahüel hasta la cima de la cuesta de Chada.

Está dividida en dos distritos.

17. *El Asiento*: al Oriente, por la loma que separa el pueblo con la hacienda del Membrillo, sigue el estero de Alhué hasta la division de la Yerba-Buena con la hijuela de los Ramirez i Piche, comprendiendo esta hasta el cerro del mismo nombre; al Sur, por el deslinde de la hacienda de Salinas, al Norte, por los cerros de Aculeo; i al Poniente por los cerros de la cuesta de Alhué, desde el camino de este nombre hasta los cerros de la Angostura.

Está dividida en dos distritos.

18. *Alhué*. al Oriente, por la loma que separa el pueblo con la estancia de Yerba-Buena, sigue el estero de Alhué hasta la division de este fundo con la hijuela de Ramirez i Piche en línea recta hasta el cerro de este nombre; al Sur por el cordon de cerros que des-

linda el pueblo i estancia de Pululo con Lo-Salinas i Caren; al Norte, por los cerros de Piche hasta Tantegua; i al Poniente por los deslindes de Alhué con Pululo hasta la puntilla de Alhué mirando al cerro de las Bandurrias.

Está dividida en dos distritos.

19. *Quilamuta*: al oriente, por los cerros de Alhué hacia el estero hasta Pincha i Caren; al Sur, por los cerros que sirven de deslinde a Cocalan hasta el Durazno; al Norte, por el cordón de cerros, desde la estancia de Alhué hasta los Quillayes; i al Poniente por el cordón de cerros que baja al estero de Alhué i deslinda con los Quillayes.

Está dividida en tres distritos.

20. *Caren*: al Oriente por los cerros de Miranda; al Sur, por los cerros de Doñihue, Parral i Cocalan; al Norte, por los deslindes de la hacienda de Salinas; i al Poniente, por los cordones divisorios de la estancia de Alhué con la Viña Vieja, sigue el estero de Alhué i se sube al cordón de la Loma Larga, que deslinda la estancia de Pincha i Caren.

Está dividida en dos distritos.

21. *Loica*: al Oriente, por los cordones de cerros de la hacienda de Alhué, al Sur, por el río Cachapoal i cerros de Santa Ines i Peral; al Norte, por los cordones de cerros de la hacienda de Alhué, Los Guindos, Longovilo i el estero de Yalí; i al Poniente, por los cerros de la hacienda de Bucalemu.

Está dividida en tres distritos.

22. *Chocalan*: al Oriente por la puntilla del Peralillo i el cordón de cerros de Aculeo; al Sur, por el mismo cordón de cerros i Chocalan; al Norte, desde la puntilla de San Antonio, a orillas del río Maipo, hasta la puntilla del Peralillo, río por medio con los departamentos de la Victoria i Melipilla; i al Poniente, por el río Maipo.

Está dividida en cuatro distritos.

23. *Codegua*: al Oriente, por Alhué i Piche; al Sur, por Santa Rosa, Rinconada i Sauce; al Norte, por el río Maipo, cordones de cerros de Chocalan i Aculeo; i al Poniente, por el río Maipo ya citado, Luincanque i Llancai.

Está dividida en cuatro distritos.

24. *San Pedro*: al Oriente, por Santa Rosa, Rinconada i Sauce; al Sur, por Loica, el Peumo i el Prado; al Norte, por Codegua i al Poniente, por Santo Domingo.

Está dividida en cuatro distritos.

25. *Bucalemu*: al Oriente, por el estero de Yalí, el Prado i Nigüe; al Sur por el rio Rapel; al Norte, por el estero de Yalí; i al Poniente, por el mar.

Está dividida en tres distritos.

26. *Santo Domingo*: al Oriente por Quincanque i San Pedro; al Sur, por el estero de Yalí; al Norte por el rio Maipo; i al Poniente, por el mar.

Está dividida en cuatro distritos.

27. *Peumo*: al Oriente por el cordon de la sierra desde el alto denominado el Queñi; al Sur, por el rio Cachapoal, desde la punta de Peumo hasta enfrentar el cerro estrechura de Armahüe; al Norte, por el cordon de cerros entre Cocalan i Quilicura, desde el alto denominado el Queñi hasta bajar al estero de Quilicura, i sigue por el cerro denominado las minas de Diaz continuando por la loma del deslinde en línea recta al Cachapoal; i al Poniente, por el cordon de la Sierra desde el alto del Queñi hasta la Punta de Peumo.

Está dividida en cuatro distritos.

28. *Del Manzano*: al oriente, por el cordon de la Sierra desde el alto del Queñi hasta la punta de Peumo; al sur, desde el alto llamado los Angeles por el cordon de cerros de Queñi i de Cocalan, bajando al estero de Quilicura por las minas de Diaz hasta descender al Cachapoal; al norte, por el estero de Alhué, desde la punta de Valdebenito hasta su desembocadura en el Cachapoal; i al poniente, por el rio de este nombre, desde la desembocadura del estero de Alhué hasta enfrentar a la puntilla del deslinde.

Está dividida en cuatro distritos.

29. *Coltauco*: al oriente; por el rio Cachapoal; al sur, por el segundo brazo de este rio que separa este territorio de la provincia de Colchagua, desde la puntilla de Cuevas hasta la reunion de los dos brazos en el monte Lorenzo; al norte, por un brazo del rio

Cachapoal desde la puntilla de Cuevas hasta el monte Lorenzo donde el brazo dobla al sur; i al poniente, por el primer brazo de este rio en su direccion al sur por un lado del monte Lorenzo hasta su union en un cuerpo.

Está dividida en tres distritos.

30. *Idague*: al oriente, por la loma de Puren desde el alto de Cocalan hasta el Cachapoal; al sur, por el rio de este nombre desde la punta de Peumo hasta la punta de Puren; al norte, por el gran cordon de los cerros de Cocalan, desde la intercepcion con los cerros de Puren hasta el cerro denominado Queñi del deslinde de la Esperanza; i al poniente, desde el cerro denominado Queñi, deslinde de la Esperanza, siguiendo el cordon hasta la punta de Peumo hácia el Cachapoal.

Está dividida en dos distritos.

31. *Doñihue*: al oriente, por el cerro de la punta de Cortes que baja al Cachapoal desde los cerros altos de Alhué; al sur, por el rio Cachapoal, desde la puntilla de Cortes hasta la de Puren; al norte, por la cadena central de los cerros de Alhué, desde la loma de Puren hasta la de Cortes; i al poniente, por las serranias de Puren, desde el alto de Cocalan hasta el Cachapoal.

Está dividida en seis distritos.

32. *Santa Rita*: al oriente i sur, la cumbre de la montaña que divide la hacienda del Principal con los fundos de don José Antonio Huidobro, don Manuel María Figueroa i don Manuel Fernandez; al poniente, el camino de Tango, desde el rio Maipo hasta enfrenar al camino del Barrial i desde este punto hasta el camino del alto i la acequia de Paine; al sur, el camino del Alto desde Jahuel hasta la acequia de Paine; i al norte, el rio Maipo desde el puente de los Morros hasta el camino de Tango.

Está dividida en tres distritos.

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

Notas al Gobernador del departamento referentes a varios asuntos.

Melipilla, abril 14 de 1874.

Ha tenido conocimiento el que suscribe por varios conductos de que algunos de los vecinos colindantes con la poblacion de Melipilla han obstruido el curso de algunas calles i aun de la via llamada la “Cañada” en el punto en que el camino real de Valparaiso que atraviesa aquella, tuerce al oriente.

Me parece de suma importancia el que US., autorizándose en una resolucion especial de la Municipalidad, esclarezca este punto i haga respetar los derechos de la ciudad, a fin de evitar lo que sucede en Santiago i en otros pueblos de la República en que, omisiones semejantes de parte de la autoridad, han producido males de la mayor consecuencia.

Asi mismo por la inspeccion ocular que en compañía de US. he hecho a la “cañada” resulta que, por usurpaciones de los vecinos o por ventas autorizadas por la Municipalidad, se ha estrechado esa via hasta dejarle solo un espacio libre i desigual de 40 varas, la mayor parte de las cuales están ocupadas por el camino público de Valparaiso.

La desgraciada circuntancia de esas ventas i usurpaciones, no permiten ya dar a ese sitio ni el aspecto ni la comodidad de un paseo público, por lo cual, me permitiría recomendar únicamente a US., se empeñase en conservar a esa localidad el ancho uniforme de 40 varas en toda su estension plantando sus dos costados con árboles que desde luego pongo a disposicion de US. para el momento oportuno.

En cuanto a la formacion de lo que podria constituir un paseo digno de la cultura i bella planta material del pueblo de Melipilla,

podria estar indicada en la hermosa planicie denominada "El llano" i que se estiende en suave declive desde el sitio en que parte una puente natural hasta los suburbios vecinos del pueblo por el costado meridional de éste.

Mui digno del celo i prevision de US. seria el que desde luego preocupase la atencion del vecindario en ese sentido, a fin de que en el tiempo oportuno se formase allí un paseo público que sirva de ornato i salubridad para la poblacion llamada a ser importante por su comercio i su riqueza agrícola.

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MAKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

Bucalemu, abril 18 de 1874.

El dia 16 del actual, de paso por San Antonio (puerto viejo) convoqué a todos los vecinos de esa localidad a una gran reunion a fin de acordar las bases definitivas para dar mas ensanche a la poblacion, abrir nuevas calles i darla anchas avenidas i por último con el objeto de colectar algunos fondos para construir una escuela de niñas.

El vecindario se prestó gustoso i aceptó todas aquellas medidas que propuse a fin de llenar las necesidades mas urgentes, levantándose en la misma reunion una acta de suscripciones que dió por resultado una série de promesas en dinero que montan a mil pesos, quedando encargado de su colecta e inversion el señor subdelegado don Gregorio Mira.

Muchos de los vecinos concurrentes espusieron que se les cobraba un derecho de «sombra i carnes muertas,» el cual como tambien las multas eran enviados a la caja municipal de Melipilla.

Como las obras que se van a poner en planta, fuera del trabajo de la escuela, demandarán algunos desembolsos, me permito reco-

mendar a US. deje a beneficio del puerto viejo de San Antonio el producto de los ramos ya mencionados: «sombras i carnes muertas i multas.»

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Bucalemu, abril 18 de 1874.

Con fecha 16 del actual he comisionado al subdelegado de Cuncumen, don Adrian Molina para que, en union del señor don Vicente Balmaceda, hagan un estudio detenido sobre la mejor manera de subdividir la subdelegacion de Cuncumen, cuya vasta estension hace casi ilusoria la vijilancia de una sola persona sobre ella. Una vez que remitan a US. el informe i proyecto, US. se servirá pasarlos a manos del infrascrito para darle la tramitacion conveniente.

Habiendo tenido ocasion de conocer personalmente las necesidades de San Antonio, me permito rogar a US. se sirva nombrar subdelegado sustituto de esa seccion administrativa al señor don Pedro José Barros que tiene una permanencia fija e invariable en puerto nuevo.

Asímismo, atendida como ya se ha dicho, la vasta estension de la subdelegacion de Cuncumen, espero que US. nombrará *sustituto* al señor don Vicente Balmaceda, cuyo espíritu público siempre lo ha hecho ocupar un puesto de distincion entre aquellas personas cuyo empeño principal es servir al país.

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Al gobernador de Melipilla.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, abril 29 de 1874.

Para que la visita que hasta ahora he practicado en la provincia de mi mando produzca sus benéficos frutos es del todo preciso que al momento se hayan puesto en planta los trabajos, proyectos i promesas con que los vecinos de las localidades que he visitado, han dado pruebas de su entusiasmo por el progreso i de su desinteresado espíritu público.

Espero pues que US. a la mayor brevedad me dará una contestacion explícita i terminante a las siguientes preguntas:

1.^a Cuánto se ha colectado en Curacaví para la fundacion de la escuela mista que allí se abrirá;

2.^a Si ha comprado el sitio que para este objeto ofreció en venta por 200 pesos el vecino señor Guarache.

3.^a Si la municipalidad de Melipilla acordó suscribirse i con qué suma para este trabajo;

4.^a Si US. ha autorizado al subdelegado de Curacaví para que invierta las multas en beneficio de esa localidad i si se ha principiado a entregar al mismo señor subdelegado los sueldos de los celadores para que él los pague;

5.^a Si el señor don Miguel Osorio ha firmado la escritura pública de cesion al gobierno de una casa para fundar una escuela en Santa Rita i estado de la suscripcion en ese punto i los Rulos a cuyo fin se comisionó a los señores Garay, Armazan i Osorio.

6.^a A cuánto asciende la suscripcion para dotar de agua potable i colocar pila i pilones en la plaza de Melipilla i si han depositado en algun banco los 1,344 pesos que con anterioridad se habian reunido para ese mismo objeto:

7.^a Si el señor don Agustin Errázuriz, ha ya cedido por escritura pública el terreno para hacer un matadero en Melipilla i el

necesario para comunicarlo con la poblacion por medio de una avenida de veinticinco metros de ancho;

8.^a Si el señor Nicasio Covarrubias ha permitido al pueblo de Pomaire la hechura del puente sobre el canal que separa ese caserío de la hacienda de Pico i si les permite su tráfico libremente hácia el camino que viniendo de Valparaiso lleva a Melipilla, ahorrándoles así un rodeo de media legua;

9.^a Si don Francisco Gorroño ha firmado la escritura de cesion al fisco, del terreno que ofreció en Pomaire para edificar una escuela. Estado de la suscripcion para este objeto, a cuyo fin fueron comisionados el mismo señor Gorroño i don Mateo Negrete;

10.^a Si US. ha recibido contestacion de los señores Juan de Dios Correa, Demetrio Barros, Ramon i Nicasio Covarrubias a la nota en que se solicitó de ellos algun auxilio para la escuela de Pomaire;

11.^a En qué estado se encuentra el edificio que se construye en la misma cabecera en terrenos fiscales, i al cual se trasladará la escuela superior i cuándo se hará la traslacion;

12.^a Si ha recibido contestacion a la nota que se le envió al señor don M. J. Balmaceda, para arreglar la cuesta del Toldo, en el fundo de la Union;

13.^a Si ya se han hecho el ensanche i rectificacion de las calles en el pueblo de lo Abarca, segun promesa verbal que me hizo don Florentino Gomez, de que di aviso a US. desde Bucalemu;

14.^a Si el señor subdelegado de San Antonio, ha hecho efectiva la suscripcion levantada para fundar una escuela en ese punto i si ya se ha comprado el local;

15.^a Si US. ha autorizado al mismo señor subdelegado para que deje a beneficio de Puerto Viejo i mui principalmente a favor de las obras que se van a hacer, las multas i el producto del ramo llamado de «sombras i carnes muertas»;

16.^a Si ya se ha hecho el estudio para la division de la subdelegacion de Cuncumen, a cuyo fin fueron comisionados el señor don Adrian Molina Smith i el señor don Vicente Balmaceda;

17.^a Si ya han sido nombrados subdelegados sustitutos, de la seccion antedicha el señor Balmaceda i de la de San Antonio, don P. J. Barros;

18.^a Si el señor don Ezequiel Balmaceda ha cedido al fisco una casa en el fundo de San Diego, en el punto llamado Villa-Hermosa para establecer una escuela, a cuyo fin el señor don M. J. Balmaceda se ha suscrito con 500 pesos;

19.^a Si el señor don Vicente Balmaceda ha hecho igual cosa i para el mismo fin en San Juan i a inmediaciones del caserío de Gallardo.

Dios guarde a U.S.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
secretario.

Nota al ingeniero don B. Diaz, sobre un matadero en Melipilla.

INNENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Melipilla, abril 14 de 1874.

Habiendo cedido jenerosamente el señor alcalde de esta municipalidad, don Agustin Errázuriz, el terreno necesario para establecer un matadero público que consulte junto, con la buena condicion de los abastos públicos el incremento de la renta municipal, proceda Ud. a examinar el terreno para levantar los planos i presupuestos respectivos i someterlos en seguida a la ilustre municipalidad de este pueblo a la mayor brevedad posible.

El señor Errázuriz cede tambien gratuitamente el terreno necesario para la apertura de una nueva avenida de 25 metros de ancho que conduzca al futuro establecimiento; i en consecuencia se servirá Ud. fijar la direccion de esa avenida, cuyos árboles se remitirán de los creaderos del Parque, tan pronto como esté abierta.

Dios guarde a V.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Decreto ordenando el estudio de un nuevo trayecto para el camino público que va a San Antonio.

Melipilla, abril 14 de 1874.

Habiendo manifestado el señor don José Antonio Lecaros su jenerosa aquiescencia a la apertura del camino que conduce desde la cañada de Melipilla al puerto de San Antonio por los potreros regados de la hacienda de las Esmeraldas, cerrando el tortuoso desigual i mucho mas estenso que corre por las faldas de los cerros de esa misma hacienda, decreto:

Los ingenieros, don José Vicente Sotomayor i don Belisario Diaz practicarán un prolijo reconocimiento de las dos vias citadas, espresando el costo que tuviere la apertura radical del primero, su longitud i anchura, así como el estado del que corre por el declive de los cerros, la conveniencia que habria para el público en su cierre i el ahorro de la distancia que este cambio produciria, a fin de solicitar del supremo gobierno la ejecucion de esta obra de tanto interes público.

VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Nota al señor Ministro de Instruccion Pública sobre la escuela del Paico.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Mariscal, mayo 9 de 1874.

Señor Ministro:

A mi paso de Melipilla a San Francisco del Monte, tuve conocimiento que la escuela de hombres situada en el Paico está ac-

tualmente cerrada a causa de haber sido destituido el preceptor que la servia por su mala conducta.

Como esa situacion no puede prolongarse mas tiempo sin llevar consigo un grave mal a los innumerables niños que en ese establecimiento reciben educacion, tengo el honor de proponer a V. S. para que llene la vacante existente, a don Manuel Jesus Gonzalez caso que aun no se haya proveido la plaza.

Dios guarde a V. S.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
Secretario.

Primera solicitud de los habitantes de Pomaire.

Señor Intendente:

La tribu de Pomaire saluda respetuosamente a su señoría:

Ella, venciendo algunas dificultades, ha podido organizar al señor intendente esta humilde manifestacion de su regocijo i cree que la acepte como la espresion de sus mejores deseos i sentimientos.

Siendo, como es su señoría un majistrado entusiasta por la prosperidad i florecimiento de las distintas localidades de su provincia, cree que la atienda tambien en sus necesidades, i al efecto someramente se toma la libertad de demostrárselas:

- 1.^a Pomaire necesita una escuela para la educacion de sus hijos;
- 2.^a Que cese el abuso de la contribucion territorial que nos tiene impuesta don Nicasio Covarrúbias, obligándonos así a ser tributarios de la hacienda de Pico. Esta contribucion es impuesta a Pico; pero el espresado señor Covarrúbias, que sufre la alucinacion de tenernos como sus inquilinos, no cree que Pomaire es una poblacion independiente de su fendo, con títulos propios i exenta de semejante impuesto;

- 3.^a Una administracion de justicia que esté a la altura de sus necesidades i que recaiga el nombramiento de juez en el respetable

vecino don Francisco Gorroño, eximiendo de este cargo al que actualmente sirve la inspeccion;

4.^a Compostura radical de sus puentes, calles, etc.

Figurando la poblacion de Pomaire en la escala de las que desean la luz de la civilizacion, espera la tribu que tiene el honor de dar la bienvenida a su señoría, el remedio de sus necesidades i la proteccion que desea.

Por la tribu de Pomaire,

JUAN B. SALINAS,
Cacique.

Segunda presentacion de los habitantes de Pomaire.

Señor Intendente:

Los que suscriben, vecinos i propietarios del lugar llamado Pomaire, de este departamento, a US. con el mayor respeto nos presentamos demandando el amparo i la justicia de su mando en la solicitud de apertura de un camino, cuyos antecedentes son los que pasamos a esponer:

Sabido es por todos, i US. podrá fácilmente persuadirse de ello, el origen del pequeño pueblo llamado Pomaire. Cuna de tribus indias, vieron sus dueños arrebatados violentamente sus propiedades en el trascurso de los años mediante usurpaciones completamente injustificadas. Este proceder tolerado mediante la ignorancia i carencia de recursos de las víctimas de estos despojos, amenaza, no obstante, perpetuarse. Nuestros continuados reclamos son vencidos por el derecho del mas fuerte i de mayor influencia.

Es por esto que hoi ocurrimos a US. solicitando que, a fin de hacer fructuosa para nosotros la visita que actualmente hace a la provincia de su mando, trasladándose personalmente al lugar, pueda por sus propios ojos conocer el antiguo camino cuyo tránsito sin derecho alguno, nos es impedido por el señor don Nicasio Covarrubias.

Nos asiste la lisonjera esperanza de que US. prestando atento oído i benévola acogida a nuestra solicitud hará justicia a nuestros derechos, i confiamos que su viaje al lugar satisfará plenamente las dudas que sobre él pudieran asaltarle.

De US. AA. S. S.—*José S. Gonzalez*, a ruego de *Pedro Roja*.—*José S. 2.º Gonzalez*.—*Olegario Araos*, a ruego de *José Rojas*, por no saber firmar.—*Olegario Araos*, a ruego de *Manuel Gardame*.—*José S. 2.º Gonzalez*.—*José Elias Gonzalez*, a ruego de *Santos Pacheco*.—*Olegario Araos*, a ruego de *Valentin Loyola*.—*José Elias Gonzalez*, a ruego de *Antonio Lollola*.—*Manuel Loyola*, a ruego de *Marcelino Ahumada*.—*Manuel Loyola*.—*Victor Rojas*, a ruego de *José Maria Roblero*.—*José S. 2.º Gonzalez*, a ruego de *Calisto Santibañez*.—*Victor Rojas*, a ruego de *Romualdo Gutierrez*.—*Benito Gonzalez*, a ruego de *Marcos Atena*.—*Benito Gonzalez*, a ruego de *Antonio Sagredo*.—*Victor Rojas*, a ruego de *Manuel Portuge*.—*Benito Gonzalez*.—Por mi señor padre, *José Agustín Gonzalez*.—*J. Manuel Loyola*.—*Mateo Negrete*.—*Prudencio Salinas*.—*Nicasio Hernandez*.—*Rosauero Pavez*.—*Manuel Astorga*.—*Juan Bautista Salinas*.

Subdelegaciones actuales del departamento de Melipilla.

Por decreto supremo del mes de noviembre de 1861, se hizo la designacion de límites de las subdelegaciones de este departamento en la forma siguiente:

La subdelegacion 1.ª de *Melipilla* tendrá los siguientes límites: al sur, el Maipo desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados hasta la desembocadura del estero de Puangue en dicho rio; al poniente, el estero de Puangue hasta la desembocadura del zanjón de Quebrada-Zapata en dicho estero; al norte, las casas viejas de San José (las Higueras) en línea recta a la cuesta de Pervin, comprendiendo toda la hacienda de San José; i al oriente, la acequia de los Ahorcados hasta los deslindes de Chiniñigüe con Pahuilmo i Mallarauco.

La subdelegacion 2.^a del Monte limitará del modo siguiente: al poniente, por el límite oriente de la 1.^a subdelegacion; al sur, por el Maipo, desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados hasta la confluencia del Mapocho con dicho rio; al oriente, por el Mapocho hasta la puntilla de San. Miguel, Pelvin, Larrea i Chiniñigüe.

La subdelegacion 3.^a de María Pinto limitará al Sur, por el límite norte de la 1.^a subdelegacion; al oriente, por la cuesta de Pelvin, siguiendo el cordon de los cerros hasta enfrentar a los deslindes de las Mercedes con el potrero de Ovalle; al norte, por el cordon de los cerros de Ranchillo, Parron i las Mercedes hasta la cuesta de Ibacache: i al poniente, por el cordon de los cerros de Ibacache, etc, hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada-Tapada, en el estero de Puangue.

La subdelegacion 4.^a de Curacaví estará limitada: por el sur, con el cerro de la Palmilla, siguiendo el cordon de las serranías de Quillhuica, las Mercedes, el Ranchillo, etc, hasta la cuesta de Prado, en cuya línea queda embebido el límite norte de la 3.^a subdelegacion; por el oriente, con la cuesta de Prado, siguiendo el cordon de los cerros hasta la del Durazno; por el norte, con los deslindes de la hacienda de Curacaví con Lepé, desde la cuesta del Durazno hasta el cerro de Mauco, i por el poniente, con el cerro de Mauco, siguiendo el cordon de las serranías que parten de él en línea hasta el de la Palmilla.

La subdelegacion 5.^a de Lepé tendrá por límites: al oriente, el cordon de las serranías, partiendo de la cuesta del Durazno hasta llegar a la de la Dormida; al norte, el cordon de los cerros que comunica la cuesta de la Dormida con la de los Colihues; al poniente, el cerro de Mauco i sus cordones hasta la cuesta de Margamarga i los Colihues: i al sur, el límite norte de la subdelegacion 4.^a

La subdelegacion 6.^a de Cartajena tendrá por límites: al oriente, el portezuelo de la Magdalena por el cordon de los cerros hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada-Tapada en el estero de Puangue; al norte, el límite sur de la 6.^a subdelegacion; al poniente, el mar desde el punto donde desemboca el estero del Rosario hasta la quebrada de Playa Chica o estero de Llolleo; al sur, dicha

quebrada en línea recta al cerro de Milti i en direccion a la desembocadura del zanjon de Quebrada-Zapata en el estero de Puangue.

La subdelegacion 7.^a de San Antonio tendrá los siguientes límites: al oriente, el cerro de Milti por los deslindes del Sauce con el Toldo, i de la Ida con Cantarrana hasta la entrada del estero de la Ida en el Toldo i Cantarrana; al norte, el referido cerro de Milti por los deslindes de las Malvillas, el Peral i lo Abarca o estero de Llolleo; al poniente, el mar desde dicha quebrada hasta la Boca, esto es, la desembocadura del Maipo en el mar; i al sur, la entrada del estero de la Ida en el Toldo i Cantarrana por los deslindes del Toldo con San Juan o Llolleo hasta la zanja que divide el pueblo de Gallardo del referido Llolleo i su terminacion.

La subdelegacion 8.^a de Cuncumen limitará: por el oriente, con el estero de Puangue desde la desembocadura del zanjon de Quebrada-Tapada en dicho estero hasta la confluencia de éste con el Maipo; por el sur, con el rio Maipo hasta la terminacion de la zanja que separa al pueblo de Gallardo de la hacienda de Llolleo; por el poniente, con el límite oriente de la subdelegacion 7.^a; i por el norte con el cordón de los cerros denominado Milti, Mata-Caballos, Arbolillos, Portezuelo de la Mielería i Huanaco (Calbun por otro nombre), hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada-Tapada en el estero de Puangue de donde se partió.

NOMINA de las escuelas públicas del departamento de Melipilla, con demostración del número de alumnos matriculados i la asistencia media durante el primer trimestre de 1874.

NÚM.	NOMBRES.	EMPL.EOS.	NOMBRES.	EMPL.EOS.	ALUMNOS MATRICULADOS.	ASISTENCIA MEDIA.		
						Marzo.	Abril.	Mayo.
<i>Escuelas de hombres.</i>								
1	Don Lorenzo A. Muñoz...	Director.	Don Hermógenes del Canto	Subdirector.	57	33	36	41
2	" Daniel Rodríguez....	Preceptor.	" Belisario Valdez.....	Ayudante.	101	80	90	81
3	" Manuel G. Gonzalez.	Id.			45	"	"	37
4	" Pedro P. Brito.	Id.			66	28	42	50
5	" Manuel Ravest.....	Id.			63	42	50	53
6	" José Dolores Labra.	Id.			43	17	23	26
7	" José del C. Vazquez.	Id.			72	46	55	51
8	" Manuel Ravest.....	Id.	(Escuela de adultos).....		47	"	"	36
<i>Escuelas de mujeres.</i>								
1	Doña Nieves Barrientos.	Preceptora	Doña Felicitas Venegas...	Ayudante.	107	85	74	77
2	" Clorinda Valenzuela	Id.			56	39	43	42
3	" Amadora Allendes...	Id.			54	48	44	40
4	" Clorinda Briseño.....	Id.			31	"	"	20

Melipilla, junio 12 de 1874.

Resúmen del presupuesto municipal de Melipilla en 1873.

ENTRADAS.

Existencia del año anterior.....	\$	273	34
Censuarios.....		111	41
Arrendamientos.....		896	95
Manutencion de presos. Subvencion del Gobierno...		500	
Policía de Curacaví	id.	id.	480
Balsaderos.....		84	
Plaza de abastos.....		758	14
Carnes muertas i sombras.....		503	50
Contribucion de serenos i alumbrado.....		1,728	02
Multas i computas.....		225	90
Animales mostrencos.....		527	03
Diversiones públicas.....		613	65
Contribucion de carruajes.....		3,082	
Empréstito.....		1,600	
Venta de terrenos municipales.....		53	11
Intereses penales.....		12	80
Entradas estraordinarias.....		15	
Total de entradas.....	\$	14,468	65

GASTOS.

PARTIDA	1. ^a Guardia Municipal.....	\$	2,396	84
Id.	2. ^a Pension a inválidos.....		26	66
Id.	3. ^a Cárcel. Sus empleados i otros gastos.		309	02
Id.	4. ^a Manutencion de presos.....		344	45
Id.	5. ^a Tesorería Municipal.....		577	45
Id.	6. ^a Secretaría de la Gobernacion i del Juzgado de 1. ^a instancia.....		68	95
Id.	7. ^a Secretaría municipal i otros gastos....		544	
Id.	8. ^a Alumbrado público.....		556	
Id.	9. ^a Plaza de Armas.....		147	35
Id.	10. ^a Compostura de calles i puentes.....		2,177	60
Id.	11. ^a Instruccion primaria.....		199	92
Id.	12. ^a Deuda municipal.....		378	24
Id.	13. ^a Gastos estraordinarios.....		822	10
Id.	14. ^a Gastos imprevistos.....		533	57
PARTIDA SUPLEMENTARIA.—	Sueldo de dos empleados del alumbrado público, riego i aseo de la ciudad.....		294	
Para el edificio de la escuela núm. 5 de niños.....			1,600	
Total de gastos.....	\$	10,976	15	

COMPARACION ENTRE LAS ENTRADAS I LOS GASTOS.

Las entradas ascienden a.....	\$ 11,468 65
Los gastos ascienden a.....	10,976 15
Queda existente para 1874.....	492 50

DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA.

**Decreto nombrando una comision departamental para la
Esposicion de 1875.**

Santiago, mayo 22 de 1874.

No existiendo aun una comision departamental en San Bernardo que represente el departamento de la Victoria en la gran esposicion que va a tener lugar en Santiago en setiembre de 1875,

Decreto:

Nómbrese una comision de ciudadanos compuesta de los SS. don Francisco Baeza, don Manuel Castillo Grossi, don José Maria Eyzaguirre, don Federico García de la Huerta, don Juan Mac-clean i don Eduardo Ovalle, para tomar las medidas que crean necesarias a fin de que el departamento de la Victoria tenga su representacion en la esposicion indicada.

La comision se reunirá en la sala Municipal de San Bernardo el 1.º de junio próximo.

Comuníquese.

VICUÑA MACKENNA.

Osvaldo Rodriguez
Secretario.

Subdelegaciones actuales del departamento de la Victoria.

Tiene por límites, al N. el zanjón de la Aguada, al S. el río de Maipo, al O. los cerros de Espejo i camino de carretas i al E. la cordillera de los Andes.

SUBDELEGACIONES.

1.ª SUBDELEGACION.—SAN BERNARDO.

Limita al N. con el camino de la chacra de doña M. Cisternas al de Eguigüren; al S, el camino que divide la chacra de Cerda; al E, la chacra de Eguigüren, puntilla de Cortez i portezuelo de Chena i al O. el camino de los Morros.

Comprende seis distritos.

Distrito núm. 1.º—Limita al N. con la cañada; al S, la calle núm. 9; al E, el camino de Chena i al O. el camino de los Morros.

Distrito núm. 2.º—Limita al N, con el camino vecinal entre las chacras de Silva i Raventos; al S, la Alameda; al E, el canal de Espejo i al O. el canal de Ochagavía.

Distrito núm. 3.º—Limita al N, con el camino que divide la chacra de don M. Benitez; al S, el camino vecinal con las chacras de Silva i Raventos; al E, el canal de Espejo i al O. el camino de los Morros.

Distrito núm. 4.º—Limita al N, con el camino que sale de la chacra de Eguigüren i vá a la de Lillo; al S, el camino que divide la chacra de D. M. Benitez; al E, el camino de Lonquen inclusa la higuera de don Santos Pérez i al O. el camino de los Morros.

Distrito núm. 5.º—Limita al N. con la calle núm. 9; al S, el camino que divide la chacra de Cerda; al E, el cordón del cerro de Chena i al O. el camino de los Morros.

Distrito núm. 6.º—Limita al N. con el portezuelo de Tango; al S, desde el bosque de Eyzaguirre, línea recta al camino de Lonquen; al E, el camino de Lonquen i cerro de Chena i al O. el camino de Chena.

2.^a SUBDELEGACION.—LLANO.

Limita al N. con el zanjón de la Aguada; al S, la chacra de D. J. M. Castro, por el camino público hasta el zanjón de la Aguada; al E, el camino de los Cerrillos i al O. el camino de la Granja.

Comprende tres distritos.

Distrito núm. 1.º—Desde la chacra de los señores Valledores hasta el zanjón de la Aguada.

Distrito núm. 2.º—Desde la chacra de don Silvestre Oclagavia hasta los Cerrillos.

Distrito núm. 3.º—Desde los deslindes de la chacra de los Duranes hasta el punto denominado Ovalle.

3.^a SUBDELEGACION.—VICTORIA.

Limita al N. con el potrero de Tagle por el camino de Melipilla a los Cerrillos; al S, la hacienda de Santa Cruz i la Esperanza; al E, la hacienda de Prado i de Aguirre i al O. el camino de la Calera hasta la puntilla de Cortez.

Comprende cinco distritos.

Distrito núm. 1.º—Toda la hacienda de la Rinconada.

Distrito núm. 2.º—Toda la de Espejo.

Distrito núm. 3.º—Desde la capilla de la Victoria hasta los Cerrillos.

Distrito núm. 4.º—Las hijuelas de Chena.

Distrito núm. 5.º—Las id. de Maipo.

4.^a SUBDELEGACION.—MALLOCO.

Comprende toda la hacienda de Santa Cruz i un solo distrito.

5.^a SUBDELEGACION.—PEÑAFLORES.

Comprende los fundos denominados Malloco i Carrizal, i las haciendas de Pelvin, Peñaflores i San Javier.

Comprende cinco distritos.

Distrito núm. 1.º—Comprende el punto denominado Malloco.

Distrito núm. 2.º—Id. id. Carrizal.

Distrito núm. 3.º—La hacienda de Peñaflor.

Distrito núm. 4.º—La id. de Pelvin.

Distrito núm. 5.º—La id. de San Javier.

6.^a SUBDELEGACION.—TALAGANTE.

Limita al norte con el rio Mapocho; al sur, el rio Maipo; al este, los confines de la hacienda de Aguirre i al oeste los deslindes de don Nicolas Larrain con don Ramon Rosas.

Comprende cuatro distritos.

Distrito núm. 1.º Desde la hijuela de don Nicolas Larrain hasta Talagante.

Distrito núm. 2.º El camino de Peñaflor hasta Talagante.

Distrito núm. 3.º La hacienda de Trebulco.

Distrito núm. 4.º La poblacion de la villa de Talagante.

7.^a SUBDELEGACION.—ISLA DE MAIPO.

Limita al N. con la hacienda de Lonquen; al S, con el punto denominado Valdivia del departamento de Rancagua; al E, con el departamento de Rancagua i al O. con el mismo departamento.

Comprende cuatro distritos.

Distrito 1.º El terreno denominado Gacitua.

Distrito 2.º La villa Grande.

Distrito 3.º La villa Chica.

Distrito 4.º La villa de las Vegas.

8.^a SUBDELEGACION.—CALERA.

Comprende las haciendas de la Calera i Lonquen.

Tiene un distrito este comprende los mismos puntos de la subdelegacion.

9.^a SUBDELEGACION.—TANGO.

Limita al N. con el cordon de cerros que divide Chena hácia el portezuelo de Tango; al S, la division de la Calera con la hacienda de San Agustin, Bajo de Córdova i Lonquen; al E, desde Lonquen

por la division de Santa Cruz a la puntilla de Cortes i al O. lastres Acequias hasta el portezuelo de Tango.

Comprende cuatro distritos.

Distrito núm. 1.º El fundo denominado Hermita.

Distrito núm. 2.º El id de San José i San Ignacio.

Distrito núm. 3.º El terreno bajo de Córdova.

Distrito núm. 4.º Los fundos de San Agustin i Catemito.

10.ª SUBDELEGACION.—TRES-ACEQUIAS.

Comprende desde el portezuelo de Tango, tomando las hijuelas de los Martinez, chacra de Cerda, de Carvallo i hacienda de Herrera.

Comprende tres ditritos.

Distrito núm. 1.º Desde el portezuelo de Tango hasta el fundo de San Agustin.

Distrito núm. 2.º Desde el fundo de San Agustin hasta la chacra de Carvallo.

Distrito núm. 3.º La hacienda de Herrera.

11.ª SUBDELEGACION.—CERRO-NEGRO.

Limita al N. con los fundos de don Salvador Sanfuentes; al Sur, con el rio Maipo; al E, por la hacienda de Nos, fundos de Cerda i de los Martinez i al O. con el camino que va al Puente de Talca.

Comprende cuatro distritos.

Distrito núm. 1.º El fundo de don José Santiago Luco i el de la testamentaria de don Sótero Calvo.

Distrito núm. 2.º El de don Manuel Antonio Tocornal i el de los señores Ossa.

Distrito núm. 3.º El fundo de don Carlos Formas i el del señor Pinto.

Distrito núm. 4.º La hacienda de Nos.

12.ª SUBDELEGACION.—BAJOS DE MENA.

Limita al N. con el camino vecinal de la chacra de los señores Novoa hasta el de Pirque; al O, con el rio de Maipo; al E, con el ca-

mino que vá al puente de Cadenas, i al O. con el camino de Pirque.

Comprende tres distritos.

Distrito núm. 1.º Las chacras de los señores Novoa, Fonten, i Rosel i testamentaria de Garcia Ocaso.

Distrito núm. 2.º La parte de la hacienda del Peral, que vá por el camino de Pirque, uno i otro costado de dicho camino, hijuela de los señores Mena i varias quintas de pobres.

Distrito núm. 3.º La chacra de don Santiago Tagle i la de testamentaria de Garcia Ocaso.

13.ª SUBDELEGACION.—GRANJA.

Limita al este, camino de por medio con los fundos de don P. N. Novoa i de don J. Gandarillas; al S, con el camino vecinal de don M. Garcia Ocaso i de don Cárlos Formas i de don M. Covarrubias.

Comprende dos distritos.

Distrito núm. 1.—Limita al norte, con el mismo de la subdelegacion; al sur, con el camino de don J. Novoa i de don Manuel Fernandez; al este, con los fundos de Lillo, Cisterna i Cruzat i al oriente con la chacra de don Manuel Covarrubias i don Cárlos Formas.

Distrito núm. 2.—Limita al norte, con el fundo de don Wenceslao Vial, don Emilio Sota; al sur, las chacras de Garcia Ocaso i don Cárlos Formas; al este, con los fundos de Ureta, Sotomayor i camino de los Morros i al oriente, con los fundos de Covarrubias i Garcia Ocaso.

14.ª SUBDELEGACION.—PERAL.

Limita al norte con las hijuelas de la testamentaria de don Luis Cañas i de don Cárlos Formas; al sur, el camino de Pirque i rio Maipo; al este, el camino de Pirque inclusive i al oriente, con las casas de la obra del canal de Maipo.

Comprende dos distritos.

Distrito núm. 1.—Comprende la parte norte de la subdelegacion, deslindándola el canal de San Francisco i el punto denominado las Viscachas.

Distrito núm. 2.—Comprende el demas terreno ocupado por la subdelegacion.

15.^a SUBDELEGACION.—CANAL DE MAIPO.

Limita al norte, con las haciendas de las Condes i del Peral; al sur, el rio Colorado de Maipo; al este, la hacienda del Peral, en el lugar denominado higueras de Santander i al oriente, la provincia de Mendoza.

Comprende tres distritos.

Distrito núm. 1.—Desde las higueras de Santander hasta las casas de la obra del canal de Maipo.

Distrito núm. 2.—Desde las casas de la obra del canal de Maipo hasta el punto denominado Laja, en el Manzano.

Distrito núm. 3.— Desde este último punto hasta Mendoza.

16.^a SUBDELEGACION.— SAN JOSE.

Limita al norte, con la ribera sur del rio colorado; al sur, la provincia de Mendoza; al este, el rio de Maipo i al oeste, la provincia de Mendoza.

Comprende nueve distritos.

Distrito núm. 1.—Desde el rio Colorado hasta la plaza de la villa de San José de Maipo.

Distrito núm. 2.—Desde la plaza de la villa de San José de Maipo hasta la ladera del Almendro.

Distrito núm. 3.—Desde la ladera del Almendro hasta la cuesta de Tinozo denominada Melocoton.

Distrito núm. 4.—Desde el punto denominado Melocoton hasta el rio del Volcan i cerro de San Gabriel.

Distrito núm. 5.—El mineral del Volcan deslindando con el rio de este nombre i Mendoza.

Distrito núm. 6.—El mineral de San Pedro Nolasco, tomando la ribera norte del rio Maipo hasta Mendoza.

Distrito núm. 7.—El establecimiento del Injenio hasta el Paso de las Animas.

Distrito núm. 8.—Desde el establecimiento del Peumo hasta la hacienda de San Juan.

Distrito núm. 9.—Toda la hacienda de San Juan, deslindando con la de Pirque.

ESTADO que manifiesta las entradas i gastos de la Municipalidad de la Victoria en el año de 1873, comparados ambos con el presupuesto de dicho año.

ENTRADAS.	SUMAS PRESUPUESTADAS.	SUMAS PERCIBIDAS.
De diversiones públicas.....	\$ 400 00	\$ 510 00
“ carnes muertas.....	500 00	386 23
“ reñidero de gallos.....	90 00	120 00
“ carrera de caballos.....	30 00	20 00
“ multas i conmutaciones.....	300 00	28 00
“ canchas de bolas	504 00	422 00
“ censos.....	486 98	678 66
“ arriendo de recoba i otros terrenos.....	942 00	917 90
“ animales mostrencos.....	480 00	40 92
“ pregonería.....	10 00	00 00
“ contribucion i alumbrado.....	1506 00	1645 15
“ id. de carruajes.....	2864 00	3276 00
“ canchas de palitroque.....	80 00	78 00
“ billares.....	24 00	18 00
“ subvencion que da el Supremo Gobierno para la policía, segun lei de presupuestos.....	2000 00	1999 92
id. que da el id. por el Ministerio de Guerra para pagar la guardia de cárcel.....	942 80	942 72
“ eventuales.....		1606 75
Total de lo anterior.....	11159 78	12689 04

GASTOS.	SUMAS INVERTIDAS.	SUMAS PRESUPUESTADAS.	MAYOR GASTO	MENOR GASTO
Saldo en contra de caja en diciembre 31 de 1872.....	\$ 194 14	\$	\$	\$
PARTIDA 1. ^a				
Sueldo del escribiente de la gobernacion i gastos de escritorio..	350 00	350 00		
PARTIDA 2. ^a				
Secretaría Municipal i gastos de escritorio...	170 00	170 00		
PARTIDA 3. ^a				
Sueldo del procurador municipal i gastos judiciales.....	200 00	250 00		50 00
PARTIDA 4. ^a				
Censuistas.....	1854 45	1400 00	454 45	
PARTIDA 5. ^a				
Pagado en sueldos al comandante de policía, vijilantes, serenos i guardia de cárcel....	4523 82	4562 80		38 98
PARTIDA 6. ^a				
Sueldo del alcaide de cárcel, comida de reos i útiles para la oficina del juzgado i alcaide..	749 87	996 00		246 13
Al frente.....				

GASTOS.	SUMAS INVERTIDAS.	SUMAS PRESUPUESTADAS.	MAYOR GASTO	MENOR GASTO
<i>Del frente</i>	\$	\$	\$	\$
PARTIDA 7. ^a				
Contribucion de sero- nos i alumbrado.....	174 36	169 04	5 32	
PARTIDA 8. ^a				
Tesorería Municipal...	484 63	446 15	38 48	
PARTIDA 9. ^a				
Sueldo del inspector de caminos i juez del matadero público.....	360 00	360 00		
PARTIDA 10. ^a				
Gastos extraordinarios	1789 11	2000 00		210 89
PARTIDA 11. ^a				
Instruccion primaria...	99 97	100 00		3
PARTIDA 12. ^a				
Imprevistos presupues- tados para esta clase de gastos (\$ 355 79 cts.) debiendo au- mentarse con las ma- yores entradas i me- nores gastos, segun decreto supremo de 12 de diciembre de 1872.....	1922 81	355 79	1567 02	
Total	\$ 12873 16	\$ 11159 78	\$ 2065 27	\$ 546 03

Escuelas públicas del departamento de la Victoria.

NUMERO DE LAS ESCUELAS.	LUGAR EN QUE ESTAN SITUADAS.	NOMBRES DE LOS PRECEPTORES.	NOMBRES DE LOS AYUDANTES.	ALUMNOS	MATRICULADOS.	ASISTENCIA MEDIA.
1	San Bernardo.....	D. Cornelio Duran.....	D. Rodolfo Perez.....	94		70
2	Malloco.....	» Diójenes de la Cruz..		48		40
3	Peñaflor.....	» Fernando Gomez.....		42		32
4	Talagante.....	» José S. Elizama	» Sixto Pacheco.....	70		60
5	Tres-acequias.....	» Juan Lénus.....		34		26
6	Isla de Maipo.....	» Juan B. Prado.....		44		29
7	San José de Maipo.....	» Lorenzo Trincado....		40		36
8 (nocturna)	San Bernardo.....	» Cornelio Duran.....	» Rodolfo Perez.....	40		25
9	Bajos de San Agustín..	» Estanislao Arlegui...		28		25
1	San Bernardo.....	Da. Mercedes Castro....	Da. Adolfa Castro.....	70		60
2	Malloco.....	» Mercedes L. Jara...	» Filomena Jara.....	68		55
3	Peñaflor.....	» Clarisa Arratia.....	» Avelina Arratia..	64		50
4	Talagante.....	» Ines Castro.....		36		30

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

Documento relativo a la escuela de la Villa-Alegre del Perejil.

Señor Intendente:

Gavino Gutierrez nombrado por U.S. en comision para dar los pasos necesarios, i con el fin de obtener la casa escuela sostenida con los réditos que dejó la finada señora doña Josefa Armida ubicada en la villa alegre del Perejil, contestando a su nota número 97 tengo la honra de darle los siguientes datos:

Con mucho empeño nos dirigimos al señor cura párroco de Renca con el objeto de obtener el local que U.S. visitó, local que destinó la testadora con el objeto de establecer una escuela debidamente dotada. Despues de algunos pasos el señor cura párroco se dirijió al arzobispo de Santiago con este fin, i es una cosa mui rara, i mucho mas inesperada el saber la contestacion que nos ha entristecido en suma manera, i desde que han sido fallecidas todas nuestras esperazas por ese lado. La contestacion del arzobispo es la siguiente:

Santiago, mayo 19 de 1874.

Señor don Gumecindo Abarca,
Renca.

Mui señor mio:

No ignoraba Ud. que en la época que atravesamos la escuela está llamada a decidir la suerte de la sociedad católica. Los masones i jentes descreida, al fundar escuelas o se apoderan de las establecidas para infiltrar en los niños el veneno de la incredulidad, i de hecho ya hai muchas escuelas en el pais rejidas por

hombres de esa clase. El único medio de combatir este mal es la creacion i conservacion de escuelas en las cuales pueda tener intervencion el sacerdote católico, i por eso consideramos una verdadera calamidad el que no puedan todas las parroquias de las diócesis mantener una escuela bajo la direccion del párroco. Renca es una de las pocas parroquias que goza de ese beneficio merced a la disposicion testamentaria de la señora Armida, i me parece un verdadero escándalo el que a Ud. se le haya pasado por la mente la idea de que fuera posible consentir en que la Municipalidad se hiciera cargo de los gastos, no conviniendo a ella el presupuesto, es decir, convirtiéndose en escuela municipal. Yo comprendo que Ud. tropezaré con inconvenientes por falta de fondos, pero es menester moverse i activar el acto i hacer diligencias hasta conseguir el colejito. El bien no se obtiene sino a costa de mucho trabajo.

Saluda a Ud. S. Afmo. S. S.—JOSE RAMON ASTORGA.

Con todo anhelo i como buen padre de familia no he desmayado en mi tarea, al efecto me comprometo a cumplir las siguientes indicaciones:

1.º Me comprometo por el término de cinco años a ceder una casa adecuada para la escuela, la casa es cómoda i decentemente arreglada a mi costa.

2.º Me comprometo tambien contribuir con la suma de doscientos o mas pesos, que le serán entregados a US. con el objeto de la compra de útiles i enseres para la escuela.

3.º Me comprometo a juntar durante cinco años con todo el vecindario i por medio de suscripciones, con el fin de que mas tarde se pueda comprar un terreno propio para la escuela i los edificios.

Es cuanto tengo el honor de participar a US. en el desempeño de mi cargo.

Dios guarde a US.

GAVINO GUTIERREZ.

Santiago, junio 19 de 1874.

Nota a don José Manuel Balmaceda sobre una escuela en el Peralillo i su contestacion.

INTENDENCIA DE SANTIAGO EN VISITA.

Santiago, abril 25 de 1874.

A mi paso por el Peralillo tuve ocasion de notar la gran necesidad de fundar una escuela en ese punto, que, si bien la existente hoi habla mui alto en favor de su sostenedor el señor don Diego del C. Vilche que la costea de su propio peculio, no alcanza a satisfacer las necesidades que allí existen.

El mismo señor Vilche me mostró un local adecuado donde poder habilitar una escuela mista i alternada, el cual me pareció apropiado para ese fin.

Ahora me permito solicitar de Ud. la cesion de él al fisco para pedir inmediatamente al supremo gobierno la creacion de una escuela i la dotacion de una preceptora.

Dios guarde a Ud.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
secretario.

Santiago, mayo 1.º de 1874.

Señor Intendente:

He recibido la nota de US. en que solicita la cesion de los edificios necesarios para crear una escuela alternada en la hacienda del Peralillo, de propiedad de mi señor padre.

Provisoriamente puede colocarse en los edificios que US. elijiere en dicho fundo, i que pongo a su disposicion con el objeto indicado.

En cuanto a la cesion a que US. se refiere, se hará la del local

indicado por el señor Vilche, o si ello ofreciese inconveniente para las faenas del fundo, se hará de otro local adecuado, comprometiéndose en nombre de mi señor padre i en el mio, a construir en él los edificios necesarios para el fin a que se destinan.

Tengo el honor de ofrecer a US. las consideraciones debidas a la noble tarea emprendida en favor de la instrucción del pueblo.

J. M. BALMACEDA.

Al señor Intendente de la provincia don Benjamin Vicuña Mackenna.

Nota del Director del Cuerpo de ingenieros sobre el puente del Mapocho en Pudagüel.

Núm. 282

Santiago, mayo 23 de 1874

Señor Intendente:

En vista de la nota de US. de fecha 29 de abril último, relativa al mal estado del puente del Mapocho, establecido en el desvío del camino de Valparaíso i que conduce al puente de Pudagüel, he comisionado a los S. S. ingenieros don José Vicente Sotomayor i don Manuel Martínez Urrutia para que me informen sobre la importancia i costo de las reparaciones que exige aquel puente i sobre la longitud de los caminos que conducen tanto a aquellos puentes como a los vados i pasos actuales del camino de Valparaíso contada de crucero a crucero.

El primero de los ingenieros nombrados, me dice con fecha 21 del que rije, entre otras cosas lo que copio: “La reparación, pues que exige (el puente de Mapocho) es de bastante consideración por que habría que desarmarlo para cambiar, como he dicho, gran parte de su madera, lo que exigiría por lo menos una suma de cinco mil pesos, para que sirviera solo por unos pocos años mas” — “Respecto

de la distancia entre la via antigua que pasa al frente de las casas del fundo del señor Llona i la via nueva por frente a la de los señores Dávila Larrain i por los puentes sobre el Mapocho i Pudaguel, debo decir a U.S. que ayudado del ingeniero don Manuel Martinez Urrutia, la he tomado tal como Ud. la pide de crucero a crucero, i que ella dá

para la primera una longitud de.....	1350 metros.
i para la segunda.....	1712 „

lo que arroja una diferencia de..... 162 metros.

o de cerca de tres cuadras menos para la linea antigua del camino de Valparaiso”.

El segundo, confirmando estos mismos datos, agrega respecto de la reparacion del puente en cuestion, entre otras cosas lo que sigue.—“ Para que este pudiera entregarse al tráfico por un tiempo limitado seria necesario invertir mil, dos mil, tres mil o mas pesos, segun la mayor o menor perfeccion en que quisiere dejársele; pero este gasto implicaria un desembolso completamente inútil, pues que volveria a destruirse el trabajo en breve tiempo. Para que el puente, continúa, fuese de alguna duracion, sería de todo punto indispensable que se le rehiciera nuevamente”

La reconstruccion de este puente no demandaria un gasto de menos de once o doce mil pesos que se invertirian casi a pura pérdida, puesto que el tal puente por su situacion i por la mayor distancia que habria que recorrer, no serviria sino al dueño del fundo en que está situado i solo en los casos de creces estrordinarias a los tres o cuatro propietarios que hai mas allá de Pudaguel i a uno que otro viajero; estas condideraciones i las de tener multitud de trabajos de verdadera utilidad pública i que sin embargo no pueden emprenderse todos por falta de fondos ha retraído a esta Direccion desde años atras, de acometer la reparacion de aquel puente.

El trabajo que en realidad debiera continuarse hasta su terminacion en beneficio de aquellos propietarios o de los escasos viajeros de ese camino solitario, es el malecon que debe proteger el paso del Mapocho frente a Pudaguel que está paralizado desde hace años por la tenáz oposicion de uno de esos mismos vecinos.

Asegurado este paso, en el supuesto que el vado de Pudaguel estuviese impasable, se podría siempre hacer uso del puente de mampostería que hai en el camino que conduce directamente a él desde aquel paso.

Por lo espuesto considero innecesario el establecer cuidador en el puente del Mapocho que US. se sirve indicarme.

Lo digo a US. para los fines a que haya lugar i en contestacion a su citada nota.

Dios guarde a US.

R. MARIN

Nota al Director del Cuerpo de ingenieros sobre los caminos de la provincia.

Santiago, mayo 20 de 1874.

Entre los caminos que he recorrido durante mi escursión por la provincia de Santiago, habria mucho que decir si entrara a individualizar el mal estado de cada uno de ellos no obstante los laudables i constantes esfuerzos del cuerpo que Ud. tan dignamente preside. Por eso me limitaré a apuntar aquellos trabajos para los cuales el cuerpo que Ud. dignamente rejenta puedan ser ayudados por los vecinos de cada localidad; aquellos que he juzgado indispensables aunque el erario nacional hubiese de hacer algunos desembolsos; los que correspondan a particulares i por último la clasificacion de una que otra vía pública que he visto personalmente.

I.

En nota dirigida a Ud. con fecha 16 del mes último desde Bucalemu hacia referencia a una mejora de gran trascendencia de que es susceptible la carretera que va desde Melipilla a San Antonio. El propio dueño de la hacienda de la Esmeralda, señor don José An-

tonio Lecáros, me ha manifestado que cedería de buen grado i gratuitamente todo el razgo de terreno que sea necesario para llevar esta carretera por dentro de su fundo, desde una puntilla que existe cerca de las casas hasta empalmar en la alameda de Melipilla con el camino que viene de Santiago. Cede todo el trecho que se necesite, como he dicho, conforme a lo preceptuado al ancho que prescribe la lei de 1844, con la sola condicion que se le deje cerrada su propiedad por medio de zanjas laterales.

Inútil me parece encomiar a Ud. la oportunidad de hacer esta rectificacion, pues que con ella se ahorran al tráfico como tres i media millas, evitando las sinuosidades que tiene la vía actual que se perfila a lo largo de las faldas de los cerros de la Esmeralda.

Durante nuestra estadia en Melipilla, los ingenieros don José Vicente Sotomayor i don Belisario Diaz se ocuparon, entre otras cosas, de hacer los estudios de esa rectificacion; i el señor Sotomayor ha quedado encargado de presentar a Ud. el plano de ella i dar a Ud. las esplicaciones del caso, conforme a la inspeccion ocular i comparativa que él hizo de los dos trayectos.

Siguiendo la misma carretera hácia los puertos de San Antonio, se presentan dos obras de inmediata urjencia. La una se refiere a echar un puente sobre el estero de Puangue, i la otra a botar la vía a la parte plana del accidentado terreno en que se halla la cuesta del Toldo en la hacienda de la Union.

No creo seria difícil que los vecinos a quienes sirviera inmediatamente la primera obra, suscribiesen la mitad o al menos una tercera parte de lo que ella importase, como que los mismos hacendados de la vecindad fueron los que se espresaron en este sentido i me hicieron saber la necesidad de ella; máxime en los inviernos en que con las lluvias se corta toda comunicacion.

Por lo que respecta a la desviacion del camino, para evitar la cuesta del Toldo, no hai inconveniente alguno, ni de dinero, porque el propietario de esos terrenos, señor don M. J. Balmaceda está dispuesto a ceder los que fueren precisos para hacerla; i lo que valga esa desviacion no merece ni tomarse en cuenta por la exigua suma que habrá menester desembolsar.

Si el camino de que acabo de hablar se halla en buen estado,

con escepcion de los dos pasos citados, no sucede igual cosa con la continuacion del mismo, una vez cruzado el Maipo, en terrenos de Rancagua. Desde su arranque en la ribera sur de este rio hasta Bucalemu es carretero; pero a costa de muchas yuntas o de muchos tiros de caballos. La cuesta de la *Boca*, en la hacienda de este nombre, está en pésimo estado, como así mismo toda la parte del trayecto que corre por el *Cardenal* donde el suelo es arenoso. A estar a la simple vista, parece que allí jamas se ha lastrado ni enripiado esa vía de inmenso tráfico, como que por ella van de continuo las caravanas de carretas conductoras de los trigos i cebada de las haciendas colindantes en direccion a los puertos de San Antonio.

Para remediar ese mal he escrito a los dueños o arrendatarios de los fundos de Bucalemu i Santo Domingo, en el dia divididos en varias hijuelas, solicitando su cooperacion pecuniaria para la compostura de ese camino i he nombrado al subdelegado señor don Teófilo Cerda para que recoja las suscripciones a fin de remitirlas a Ud.

De Bucalemu al sur, ya sea en direccion a Matanzas del otro lado del Rapel, pasando por San Enrique; ya sea hácia San Pedro por Corneche, Cabimbao i Loica, la vía deja de ser carretera existiendo pasos que son espuestos aun para las mismas cabalgaduras i mulas.

No dejaré de advertir a Ud. que si al continuar el nuevo camino que ahora se construye i que va de Codigua i Puro en esa direccion se hubiese de seguir el rastro (i esta es la palabra adecuada) del que acabo de indicar hácia el Rapel, no se haria en cierta parte sino con algunos miles de pesos a causa de lo accidentado del terreno. El trazo natural i que no valdrá sino bien poca cosa, va por sobre una prolongada loma contigua a las casas de la hacienda de San Enrique.

El señor don Benjamin Arteaga Alemparte, subdelegado de San Pedro, me ha hecho presente la urgencia de componer la cuesta de los Culenes, asegurándome hai un decreto supremo votando 600 pesos para hacer esa compostura i asimismo que él en union de otros vecinos están dispuestos a contribuir con alguna suma para ayudar al cuerpo de ingenieros en esta obra.

En igual mal estado se halla la de San Vicente, (ámbas en la actualidad imposible salvarlas sino a mula o a caballo) que comunica el valle de San Pedro, Loncovilo i Peumo con el de Alhué, San Vicente, Santa Ines i Baldebenito. En esta última hacienda nombré una comision compuesta de don Joaquin Azagra subdelegado de Quilamuta, i de los vecinos señores don José Aspillaga i don Pedro Santander para que colecten la mitad de los fondos que pueda valer la refaccion, seguro de que Ud. hará poner manos a ella llenado ese requisito.

Siguiendo de Baldebenito para el sur, se puede i se hará en breve una mejora considerable. El camino, el mismo que viene desde Alhué, en direccion casi de éste a oeste, tuerce en el límite de esa hacienda con la del Durazno hácia el sur-oeste. Los señores Videla, propietarios de este fundo, me han ofrecido mudarlo por dentro de él a su exclusiva costa, de manera que vaya rectamente al sur, hasta salir frente a las casas de Cocalan.

Los señores Subercaseaux Latorre, dueños de esta valiosa hacienda, han convenido en que lo llevarán igualmente por dentro de ella, para así evitar el despeñadero a que llaman cuesta de la Cebada, hasta que empalme con la alameda de las Cabras (por donde va actualmente) i hasta rematar en la elevada cuesta de este nombre, desviándose aquí al oeste para revolver hácia el oriente frente a las casas de don José Gregorio Vergara i de allí seguir derecho a Peumo por la Esperanza, la Rosa i Codao. A fin de evitar el rodeo causado por la cuesta indicada i el tiempo que se pierde en subir a su cumbre, he solicitado del señor don Severo Vega permita que la vía una vez concluida la alameda de las Cabras, continúe por el portezuelo de Quilicura, concesion cuya contestacion espero.

Por manera que al cuerpo de ingenieros no le cabrá en estas mejoras sino cambiar el diseño del camino en los mapas i hacer un pequeño arreglo en el portezuelo recién citado, i mientras tanto el público habria ganado en sumo grado ahorrando una distancia como de cuatro leguas o cinco.

Tuve tambien oportunidad de palpar personalmente el pésimo estado del camino que va desde la estacion del *Hospital* hasta *Aculeo*; camino sumamente traficado, necesario no solo para el servicio

de esta gran hacienda sino asimismo para el uso público de todos los que de Valdivia, Alto Chacon, Campusano i otros lugares i haciendas van a aquella estacion o a Rancagua por la carretera del sur. En el invierno queda obstruido completamente, i las haciendas colindantes hacen su servicio por dentro del fundo del vecino, existiendo a este respecto una reciprocidad i cortesía que seria de desear las hubiere iguales en todas las estancias de nuestros dilatados departamentos.

Convine con el señor don F. de B. Larrain, dueño i subdelegado de Aculeo, en que se procederia inmediatamente a la compostura de esa via una vez que los vecinos erogasen la mitad de lo que dicha compostura valiese, i con fecha de hoy he transcrito a Ud. una nota del referido señor Larrain en que me avisa estar a disposicion de Ud. la suma de 1,000 pesos suscritos por el i el señor don José Letelier.

II.

Pertenecen a la segunda nomenclatura la apertura de una cuesta para vehículos en el cajon del Membrillo que une el valle de San Pedro con el de Alhue i la de otra que comuniqué a este asiento con el gran valle de Idague en linea recta a Rancagua.

Hanme asegurado que para la primera de estas se encuentra dispuesto a contribuir con la suma de seis mil pesos el dueño de la hacienda de Alhue, señor Toro Irarrazaval, i para la segunda en disposicion de celebrar un contrato con el gobierno el señor don Juan Stephani, segun he tenido ocasion de avisarlo al señor Ministro del Interior en nota de 20 del actual, en la que le manifesté con mas porminores la necesidad de esa obra, que haria para Alhue el efecto de devolverle a su antigua riqueza industrial, minera i agricola.

Asimismo juzgo de gran importancia el puente sobre el estero de Puangue de que ya he hecho relacion en el parrafo anterior; i sobre todo el ya acordado sobre el Maipo cerca de Melipilla i Chocalan; mas principalmente luego que se entregue al publico el camino de Codigua, Quincanqui i Puro, que de paso sea dicho, mar-

ponga hacer el puente. La gran arteria del litoral de la provincia de Rancagua i de Colchagua al travez del Rapel en direccion a Santiago i Valparaiso por Melipilla.

Seria mui sencillo probar con datos estadísticos que el Estado, al hacer este puente i poniendo en él un módico peaje, se abriria una fuente de entradas que en bien poco tiempo, serian suficientes a amortizar su importe; quedándole para lo sucesivo una pingüe ganancia. Para ello basta fijarse en que los fundos de la costa de Rancagua, los del valle de Chocalan, Culipran i Popeta, los de Alhué, San Pedro i Cocalan i las haciendas del costado sur del Rapel, enviarian todas ellas sus cereales i su carguio al cuartel jeneral de Melipilla donde cada cual tomaria la direccion que le conviniera. Esto, mirala Melipilla en su estado actual; que, una vez a sus puertas una locomotiva que la pusiere a dos horas de Santiago i a tres de Valparaiso, el movimiento seria incalculable como que esa seria la via única. Aglomerada como se hallan las estaciones centrales, nadie ocurriria a Pelequen por Peumo, ni nadie tampoco iria a la desabrugada playa de Matanzas en la provincia de Colchagua, a pocos kilómetros al sur del Rapel, no obstante haber allí bodegas sin bodegajes, a sufrir las inclemencias de sus vientos i de su fuerte mar.

III.

Volviendo de Curacaví a la Esmeralda por el camino de Valparaiso tuve ocasion de notar el mal estado de muchos puentes pertenecientes a la hacienda de San José, los mas de ellos faltos de banquetas i alas laterales. Igual cosa acontece con el canal de Maipo en direccion de esta capital hácia el éste, por cuyo motivo he escrito al presidente de la sociedad de ese canal solicitando haga ejecutar las obras que sean precisas, obras que son de todo punto indispensables, no solo para la seguridad de los vehículos, sino tambien de la misma jente de a pié, pues ya han acaecido muchos casos de personas ebrias que han caído al canal i se han ahogado. Asi mismo conviene con el gobernador de Melipilla que haria notificar la compostura de las puentes de San José a quien corres-

ponda hacerlo, i espero que Ud. se servirá encargar a los ingenieros de la provincia me den cuenta del resultado de estas dos órdenes.

El camino que parte de Talagante para Peñaflor está en pésimo estado, corriendo los derrames de las acequias por el medio de él i existiendo mas de un pantano harto fangoso. Como a este respecto el cuerpo de ingenieros no tendria ningun desembolso que hacer sino que las composturas serian hechas por el dueño de las aguas que han causado el daño; agradeceria a Ud. que pida al ingeniero que está a cargo del camino que va a Melipilla, averigüe de un modo cierto a quien se debe obligar a hacer las reparaciones de esa vía sumamente traficada en la estacion de baños, como que Talagante es en las mañanas el mercado de Peñaflor i por las tardes su paseo de gala.

En malísimo estado se encuentra tambien el camino que desde el puente de los Morros conduce a las valiosas haciendas de Chada, San Rafael, el Tránsito i Jahuel. Los propietarios de esos i otros fundos están sin embargo dispuestos a cooperar a su refaccion.

Otro tanto se puede decir del que corre, una vez descendida la cuesta de Codao, por Coltauco, Doñigue i lo Miranda hasta la punta de Cortes; impedido por pantanos i cruzado por muchas acequias de las cuales ni una sola tiene el puente que requiere la lei del caso.

Esta vía pública, que en muchas partes, como ser en Coltauco, no tiene el ancho que le corresponderia considerándola vecinal, es por una parte agradable por las alamedas i arbolados que forman sus lindes; pero mui larga por su muchas vueltas. No sé si sería posible llevarla de un modo recto, a causa de las sinuosidades del lecho del Cachapoal; pero caso de poderse realizar, se haria un gran beneficio al tráfico i a los transeuntes que harian una gran economía de tiempo i de dinero.

Aunque a la simple vista, i sobre todo cruzado al galope como me aconteció pasar desde el Jahuel a Buin, no se nota en el callejon del "Harpa" mal estado ni deterioro alguno, sin embargo, he sido informado que en el invierno se hace intransitable. En esta virtud agradeceria a Ud. me informase de lo que hai i ha habido en este particular para tomar las medidas del caso.

IV.

Ud. ya ha tenido conocimiento de los pasos que se han dado para la refaccion del camino del Peral i Pirque, a cuyo fin los vecinos han suscrito cerca de mil pesos i por lo tanto me escuso de entrar en pormenores acerca de su estado, concretándome solamente a hacer presente a Ud. que esa vía va a ser en el día de doble tráfico que ántes, desde que hace solo un mes a que se ha abierto al público el puente de Pirque, por el cual vendrán los productos de San Juan, Tollo, Pirque i Principal que ántes necesitaban usar del puente de los Morros.

Es tambien de urgente necesidad se sirva Ud. declarar si la indispensable i valiosa compostura que exige el puente de Cachapoa debe hacerse por el directorio del ferrocarril del sur o por el cuerpo de ingenieros.

Me permito felicitar a Ud. por el buen estado de las carreteras que, arrancando de Santiago van a Curacaví por la cuesta de Prado; a Melipilla, i a Rancagua por San Bernardo i Buin. El camino que une a las Cabras con Peumo es magnífico, lindando en sus dos bandas por preciosas alamedas que los propietarios de los fundos vecinos i mui principalmente el señor don Adolfo Ortuzar (quien ha ayudado mucho al cuerpo de ingenieros en la compostura de él), saben conservarlos perfectamente mirando en ellas mas una necesidad rural i de hijiene que un ramo lucrativo i de negocio.

No me escusaré de significar a usted que he encontrado mas de un camino cerrado, como ser el de Pomaire por Pico i San José; la cuesta de Peñaflo i el que unia a Valdivia con el Hospital por la hacienda de Campusano. Respecto de los tres hai espedientes formados i pendientes, i es de esperar que las autoridades que conocen de ellos den cuanto ántes su veredicto para saber de que parte está la razón i si se puede ordenar la apertura de ellos. I no me permito pronunciarme sobre estos asuntos mirados a la distancia por no perjuizar en materia a que puedo ser llamado a conocer como miembro de la junta de caminos.

Por último, me permito hacer a usted un especial recuerdo a la

nota que envié a usted en el mes próximo pasado, respecto al estado del puente que está tirado sobre el Mapocho en Pudaguel, i a la necesidad de hacer en él una refaccion seria, a trueque de dejar perdido el que se halla sobre el estero de ese nombre, pues usted sabe que por la distribución que allí llevan esos dos cauces de agua i la colocacion que se ha dado a los dos puentes, se hace que este último sea inútil siendo inútil el primero.

Dios guarde a Ud.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodríguez
Secretario.

Nota contestacion a la anterior, del jefe del cuerpo de ingenieros civiles.

Santiago, junio 13 de 1874.

Señor intendente:

Con vivo interes me he impuesto de la importantísima memoria que con fecha 20 de mayo último, V. S. se ha servido pasarme sobre el estado de algunos caminos de esta provincia, sobre las mejoras i obras que deben emprenderse en algunos de ellos, i las medidas tomadas por V. S. estimulando a los vecinos para que cedan los terrenos necesarios para realizarlas o den en dinero parte del costo de esas obras, i sobre cuya materia tengo el honor de ocupar por algunos instantes la atencion de V. S.

Es inuestionable que por mas esfuerzos que se hagan por esta direccion, será difícil, si no imposible, que antes de muchos años todos los caminos de esta provincia, incluso los que hoy con mu-

cha razon pudieran clasificarse con el nombre de senderos, lleguen a ser de una facil i espedita comunicacion para toda clase de vehiculos, en una palabra, carreteros; si a los escasos recursos con que cuenta el erario nacional, los cuales se procura utilizarlos del mejor modo posible, no hubiera de agregar la activa e inteligente cooperacion de los vecinos que de ellos se sirven, i muy particularmente de los hacendados, que son los mas directamente beneficiados por los buenos caminos.

II.

Por mis notas de fecha 23 de abril, 19 i 23 de mayo ultimo, referentes a algunas de las mejoras de que V. S. trata en esa memoria, i particularmente en lo concerniente a la reparacion del puente del Mapocho en el paso de Padagüel, el cambio del camino de Melipilla a San Antonio por dentro de la hacienda de la Esmeralda, lo relativo al camino de la costa, los auxilios ofrecidos por los propietarios del Durazno, Cocalan i Alhué; lo concerniente a la v-cuesta de San Vicente para comunicar el fundo del Valdebenito con los de Peumo, Longovilo, Durazno, Cocalan i otros con la parroquia de San Pedro, he manifestado a V. S. mi opinion sobre su importancia i como me proponia llevarlos a cabo, lo que me es de mucha repeticion aquí lo que en ellas indiqué a V. S. en contestacion a las otras notas anteriores que sobre el particular se sirvió M. S. plerarme durante la visita de la provincia relativas a esas materias.

III.

Pasare, pues, a ocuparme de las demas mejoras i trabajos que V. S. me indica.

La variacion del camino de Melipilla a San Antonio por dentro de los terrenos del señor don M. J. Balmaceda para evitar la pesima cuesta del Toldo, es muy hacedera desde que ese señor cede jenerosamente los terrenos necesarios para su trazo, i de poco costo, desde que esos terrenos son casi planos i de buen material. Ya he encar-

gado al ingeniero don Arturo Vial que se vea con el señor Balma-
ceda i estudie la direccion que deba darse al camino en esa parte.

La otra mejora de ese camino, referente a hacer un puente para
el paso del estero de Puangue, es mas seria i no de fácil ejecucion,
porque aunque algunos hacendados estén dispuestos a ausiliar esa
obra, que no costará ménos de 20 a 25,000 pesos, no creo que pue-
da reunirse entre ellos la mitad de esa suma, condicion indispensa-
ble para poder emprenderla.

Una vez que se termine la apertura del camino de Melipilla al
sur, en la seccion de Codigua i Quincanqui, se estudiaria el mejor
trazo posible para continuar ese camino hácia el Rapel, procurando
apartarse en cuanto se pueda del antiguo trayecto i buscando siem-
pre el modo de acortar la distancia i de evitar las cuestras i quebra-
das. Es posible entónces que el camino pase por dentro de la ha-
cienda de San Enrique, contando para ello con la buena voluntad
del propietario de ella.

No existe, que yo sepa, decreto supremo alguno referente a in-
vertir seiscientos pesos en componer la cuesta de los Culenes, sin
embargo, si entre los vecinos interesados en esa compostura se reu-
ne la mitad del costo que se calcule, demande el trabajo que ha-
ya que hacer, se ejecutará oportunamente por uno de los miembros
de este cuerpo. Otro tanto se hará en todos los demas puntos, i
particularmente en el camino de San Vicente a San Pedro, Lon-
covilo, Peumo, Alhué, San Vicente, Santa Ines i Valdebenito, siem-
pre que se reuna entre los vecinos i se entregue en la tesorería
de este cuerpo la mitad del costo de las obras que se necesite em-
prender para mejorar las vías de comunicacion.

Mucho celebro la buena disposicion en que están los señores Vi-
dela, propietarios del Durazno, de mudar a su costa, de modo que
llegue rectamente a la alameda de Cocalan, el tortuoso i largo ca-
mino que de Valdebenito conduce al sur, pasando por aquellos fun-
dos, i no es ménos grato que los señores Subercaseaux Latorre se
propongan tambien llevar ese camino por dentro de Cocalan para
evitar la pésima cuesta de la Cebada, empalmando en seguida con
la alameda de las Cabras.

Mui de desear es que el señor Vega, accediendo a la justa peti-

cion de V. S., permita que ese camino pase por el portezuelo de Quilicura, evitando así a todos los viajeros un largo rodeo, i sobre todo la subida i descenso de la elevada cuesta de las Cabras. El público ganaria inmensamente con los cambios indicados, i el fisco haria en lo sucesivo las reparaciones que fuesen necesarias para su conservacion.

Respecto del camino de la estacion del Hospital a Aculeo i Valdivia, ya he indicado a V. S. el monto de la suscripcion que seria necesario reunir para componerlo en parte, porque es una estension de 4 a 5 kilómetros por lo ménos; pero con esto poco se habria avanzado; el trabajo quedaria circunscrito en la parte intermedia entre Aguila i Aculeo; propiamente hablando, seria preciso mudar el camino del Hospital a Valdivia, retirándolo del lecho del estero de la Angostura, para evitar su destruccion; esto se conseguirá en parte con los trabajos que se propone hacer por su cuenta dentro de su fundo el señor Troncoso.

IV.

Entre los trabajos que pudieran realizarse por el cuerpo con ayuda de los vecinos, V. S. me indica la apertura de una carretera por el cajon del Membrillo, para unir el valle de San Pedro con el de Alhué, i otra que comunique este distrito minero con el valle de Idagüe, en línea recta hácia Rancagua. Respecto de este último, V. S. se sirve agregar que dos vecinos de Alhué habian asegurado a V. S. el hecho de que el señor don Ramon Toro Irarrázaval está dispuesto a auxiliarlo con (6,000) seis mil pesos, i que el señor don Juan Stephani celebraria un contrato con el gobierno para llevarlo a cabo. En época anterior he tenido ocasion de hablar con este último sujeto tratándose de la apertura de esa nueva línea, en la cual estaba interesado, i calculándose en 30 o 32,000 pesos el costo de ella, le he indicado que reuniendo la mitad de esa suma pondriamos manos a la obra, mas desistió despues por no haberlo podido conseguir, aunque él ponía una buena parte.

Es en realidad imposible realizar esas obras de otro modo, i aun

poniendo la mitad; el fisco haria un sacrificio habiendo multitud de obras que acometer con mas urgencia que aquellas.

Respecto del puente que debe construirse sobre el Maipo, en el camino de Melipilla al sur, convengo con V. S. que aunque esa obra imponga un fuerte desembolso al erario nacional, debe llevarse acabo cuanto antes, porque con él se va a dar vida i nuevo aliento a la agricultura i comercio de una gran parte del departamento de Rancagua, i particularmente a los fundos situados hacia la costa, como son: los del valle de Chocalan, Culipran, Popeta, Athué, San Pedro, Cocalan, Codigua, Quincanqui, Puro, etc., i máxime, realizándose como no lo dudó en un tiempo mas o menos próximo, el proyecto del nuevo ferrocarril de esta capital a Melipilla i Valparaiso, i acaso tambien el de Melipilla a San Antonio. En uno u otro caso el centro de todos los productos de aquellos fundos seria Melipilla, i como paso obligado el puente que se construyera en el Maipo.

Convengo tambien con V. S. que realizado ese puente, el estado se resarciria de los sacrificios pecuniarios que hiciera, estableciendo en él un peaje por el tiempo suficiente para cubrir los gastos que esa construccion exijiera.

En cuanto a los puentes, en el estado que V. S. encontró en su visita, en el trayecto de la Embaradura Cúrcavi, pertenecientes a la hacienda de San José, indúlga la nomenclatura referentes a la parte del camino entre Talagante i Peñalol, he trascrito al ingeniero don Arturo Vial la parte de la memoria de V. S. que corresponde a su seccion, encargándole indique a V. S. cuales son los sujetos que deben componer esta submision.

Por encargo de esta direccion, un ingeniero se ocupa desde hace meses en levantar el plano general de los dos caminos que de esta capital conducen a Rancagua, el uno por San Bernardo i Baños, etc., i el otro por los Morros i la cuesta de Chada, teniendo tambien encargo especial de formar un proyecto para mejorar este último, evitando el paso de la cuesta mencionada; al propio tiempo

ha debido ocuparse en ver a los vecinos colindantes con el objeto de obtener los auxilios indispensables para la realizacion de ese proyecto; pero hasta aquí lo que dan no pasa de 4 a 5,000 pesos, mientras que la compostura radical de ese camino, incluyendo las variaciones indispensables, no importarán menos de cincuenta mil pesos (\$ 50,000), i por consiguiente se hace imposible por ahora su realizacion.

No estoi distante de creer que igual cosa suceda cuando se trate de componer el camino que de la punta de Cortes se dirige por la ribera norte del Cachapoal a Miranda, Doñigüe, Coltauco i Godao; sin embargo, espero saber el monto de los auxilios que pueden obtenerse entre esos vecinos, i si estarian dispuestos a ceder los terrenos necesarios para rectificarlos en lo posible, para comisionar a un ingeniero con el fin de realizar esa mejora.

Tan luego como el ingeniero don José Vicente Sotomayor me pase el respectivo informe, diré a V. S. lo que haya que hacer en el camino de Jahuel a Buin.

Para ordenar la compostura del camino de Pirque, espero solo que entreguen en esta tesoreria los mil pesos (\$ 1,000) ofrecidos por parte de los vecinos, i que se termine la enripiadura del callejon del Traro.

De desear es que se resuelvan cuanto antes todos los asuntos que hai pendientes sobre caminos cerrados como son los que V. S. se sirve indicarme, entre otro el que une a Valdivia con el Hospital por la hacienda de Campusano.

Con relacion al puente del Mapocho, oportunamente indiqué a V. S. por una de mis notas antes citadas las razones que habia para no componerlo, i respecto del de Cachapoal, la cuestion está para resolverse en el ministerio respectivo.

Me permito, señor intendente, en conclusion, felicitar a V. S. por el magnífico resultado obtenido durante la visita de la provincia en mejoras de todo jénero, pero mui particularmente en órden a caminos.

Dios guarde a V. S.

R. MARIN.

Nota al señor Ministro del Interior referente a la visita provincial.

Santiago, mayo 20 de 1874.

Señor Ministro:

Paso a dar cuenta a US. de los datos recojidos durante mi visita a la parte sur de la provincia de Santiago i de lo que durante ella se ha conseguido iniciar en lo que se relaciona con el ministerio que US. tiene a su cargo.

ADMINISTRACION I OFICINAS PÚBLICAS.

El estado jeneral del servicio de los departamentos i subdelegaciones es satisfactorio; el espíritu público de los habitantes, aunque hasta ahora era reputado en cierto modo indiferente al bien jeneral, segun se me habia advertido ántes de mi salida, lo he encontrado en gran número de lugares tan desarrollado como en esta misma capital; significándose en espontáneas promesas de dinero ya para construir escuelas, ya para la compostura de caminos, objetos primordiales a que he concretado la visita.

La conducta de los subdelegados como agentes del poder ejecutivo i del judicial constituye un timbre de gloria para el pais, pues se ve que hai hombres que sacrifican parte de su tiempo i de sus intereses por la causa de todos, hallándose en todas partes el pueblo mui satisfecho con la conducta de sus jefes inmediatos, con dos o tres escepciones a las que se ha puesto oportuno i eficaz remedio.

Los archivos de las subdelegaciones, en aquellas en que lo hai, están bien llevados por lo jeneral. Muchas i repetidas veces recomendé, durante mi viaje, la conveniencia de sustanciar las causas en una sola audiencia sin aceptar escritos, pues así quedan de hecho desterrados los tinterillos con sus documentos, firmas i derechos que, en mas de un caso, he tenido ocasion de observar han

excedido al valor del mismo pleito, valiéndose de argucias indignas, pero dentro de la lei, para cobrar a los litigantes el mayor estipendio que les fija el arancel.

El estado de las oficinas públicas de los tres departamentos es asimismo jeneralmente satisfactorio, con algunas escepciones. Así, la pieza que sirve a la oficina de correos de Rancagua es del todo inadecuada por su mucha estrechez al objeto que sirve, pues no medirá arriba de 4 metros de largo por uno i medio o dos de ancho.

Por ese motivo no se ha podido establecer allí el suficiente número de casillas para el fácil i rápido despacho de la correspondencia e impresos.

Otro tanto debo significar a US. respecto de la de San Bernardo. Peor aun, allí no hai oficina de ese jénero, pues en la misma sala que sirve para el espendio de tabaco i despacho de los asuntos referentes al estanco i pago de contribuciones, se ha destinado un extremo del meson donde se agrupan las cartas, diarios i periódicos que se reciben día a día para el reparto. I no se crea que este mal es debido a mala administracion o negligencia del jefe de esa doble oficina. El mal proviene de la falta de locales adecuados para ese fin i de la falta asi mismo de recursos con que arrendar uno un tanto mas espacioso i que se halle situado en el centro de la poblacion, como sucede con el que existe en el día que está ubicado en la misma plaza a diez pasos de la gobernacion.

Así como las capitales de la Victoria i Melipilla cuentan con bien arreglados i cómodos cuarteles para su policía de seguridad, la capital de Rancagua no tiene en el día sino un gran solar con un par de piezas que sirven la una al cuerpo de guardia i la otra para las demas funciones. Para honra de la municipalidad i del digno gobernador de Rancagua debo decir a US. que ese local ha sido recientemente comprado por aquella, la cual está esperanzada que en breve podrá allí levantar un edificio con sus propias economías i con auxilios que espera crecer del supremo gobierno.

Nada diré a US. acerca de la policía de aseo de los mismos tres departamentos, porque ella mas bien se halla confiada, si se han de tomar en cuenta sus escasos elementos, a la naturaleza misma.

San Bernardo cuenta con un carreton, Rancagua con dos i no sé si Melipilla goce de ese privilejio.

No dejaré de comunicar a US. que las dos últimas ciudades tienen igualmente un hospital cada una de ellas, reservándome dar mas pormenores i datos exactos cuando tenga el honor de remitirle la memoria que sobre la visita se halla ahora en actual trabajo.

Por último, señor ministro, debo asimismo manifestar a US. que muy pronto San Bernardo contará con un monumento público que significa justicia i gratitud al fundador de esa ciudad don Domingo Eyzaguirre, obra esclusivamente debida a la iniciativa de aquellos vecinos; que Melipilla quedará antes de poco tiempo surtida de agua potable i dotada su actual plaza, de una bella pila que ha sido obsequiada por su incansable sostenedor don Emeterio Goyencchea, i que el puerto viejo de San Antonio comenzará a contar una nueva era como ciudad de negocios i de recreo, ensanchadas que sean sus tortuosas i angostas calles, abiertas sus avenidas i su camino de cintura para que una vez por todas queden desterradas del centro del puerto las recuas i las carretas que conducen los cereales de diez a veinte leguas a la redonda.

CAMINOS.

Entre los caminos que he recorrido por casi cerca de un mes los hai buenos, regulares, malos i muchos que no merecen ese nombre i apenas el de senda.

Pertenecen a los primeros los que arrancan de esta capital, a Melipilla por San Francisco del Monte, a Valparaíso por la cuesta de Prado i Curacaví; a Peñalolen por Nuñoa, a Rancagua por San Bernardo i Buin i otros; i muy especialmente el que lleva desde las Cabras a Peumo protegido a ámbos lados por preciosas alamedas, i el que partiendo de Melipilla corre por Culipran i Popeta para ir a morir a la cuesta de Santa Rosa.

Hállase tan solo en un regular estado el que lleva a Rancagua por Coltauco, Monte Grande, Doñigüe i Miranda, una vez pasado el despeñadero a que se da el nombre de cuesta de Codao i que se para la hacienda de este nombre, como tambien a Peumo, La Rosa

i las Cabras del gran valle de Idague que linda por el noreste con la punta de Cortes a cuya vuelta se halla Rancagua.

La carretera que va hasta Bucalemu i que parte en el fundo de la Boca a orillas del Maipo, que puede mirarse como la continuacion de la que llega a San Juan desde Melipilla, está en un estado lastimoso, dando razon a creer que allí jamas se ha labrado una via. I sin embargo, ese es un camino sumamente traficado; por allí van a San Antonio los cereales que producen las dos enormes haciendas, hoi divididas en varias hijuelas, de Bucalemu i Santo Domingo; tambien por allí, aunque con ménos frecuencia envian sus cosechas los dueños de Cocalan, Valdebenito, Durazno i otros.

Para remediar este mal he escrito a todos los hacendados que tienen interes en la buena conservacion de esa via solicitando recursos para ayudar a lo que el cuerpo de ingenieros pudiera facilitar con ese objeto. Afortunadamente espero que ántes de dos años ha de entregarse al público una importante carretera que unirá las dos bandas de la provincia de Rancagua i que va desde las orillas del Maipo por Chocalan Puro, Codigua i Quincanqui a las riberas del Rapel, la cual, una vez habilitada, hará se destierre por completo el camino que acabo de referir i que en parte va por médanos sumamente pesados, ahorrando asimismo una distancia no ménos de cinco leguas, pues va a salir a Melipilla, i con ello se evitan las cuestas de San Juan, del Toldo i de las Sepulturas.

Hállase del mismo modo mui descuidado el que va desde Talagante a Peñaflor i a Carrillos inundado por los derrames de la acequia que la limita por el costado oriental: el que va desde Aculeo al camino real del sur para cuya compostura i ensanche, se ha iniciado una suscripcion que han encabezado los señores don F. de B. Larrain i don J. Letelier, con 500 pesos cada uno, i que ascenderá a algo mas de esa suma una vez hablados los diversos propietarios de los fundos que usan de él, como ser lo «Salinas», el «Hospital» i «Campusano.»

La carretera que va desde esta capital a Pirque, por el Peral, se halla igualmente en mal estado; pero en breve se procederá a su arreglo, pues los vecinos de ese camino han suscrito i hecho ya efectivas sus promesas que han montado como a 1,000 pesos.

Arriba he indicado a US. que hai algunos caminos que a lo sumo podria llamarse sendas o mas propiamente desfiladeros, i en efecto merecen el nombre de tales, el que atraviesa la cuesta del Membrillo, para ir a Alhué; la ya mencionada de Codao que une la villa de Peumo, al gran valle de Idahüe; la de San Vicente que comunica el de San Pedro con el camino real que saliendo de Alhué llega a Peumo, frente a las casas de Baldebenito; la de la Cebada en el límite sur de la hacienda de Cocalan i otros. Espero que a este respecto, la visita ha de ser mui fructuosa, pues al calcular por el empeño con que los vecinos de cada localidad han aceptado las comisiones que les he conferido, pronto habrá fondos con que ayudar en la mitad de sus costos las composturas que han de hacerse en varias cuestas i caminos, como ser la de los Culenes, a cuyo fin comisioné al subdelegado de San Pedro señor don Benjamin Arteaga Alemparte; la de San Vicente por órgano de los señores don Jose Aspillaga i don Nicanor Santander. I a este respecto, señor ministro, creo un deber de estricta justicia hacer presente a US. la situacion verdaderamente difícil en que se encuentra el pueblo de Alhué, digno de mejor suerte por su bella planta, sus decentes i aseados edificios i su importancia como asiento de una de las administraciones de estanco de las tres que hai en el estenso departamento de Rancagua.

Fundado el caserío de San Jerónimo de la Sierra en terrenos cedidos por un señor Gamboa, allá por entre los años de 1760 a 1770, en que era alcalde de minas don Ignacio Baeza, se hizo notar por el oro de sus trapiche que producian hasta hace 30 años ocho o diez mil pesos por año; pero el mal estado de sus caminos ha muerto a esa industria como asimismo la falta de capitales. Pues bien, Alhué, que en linea recta no distará de Rancagua mas de 8 leguas, está actualmente a una distancia de no ménos de 30, por ser necesario dar un rodeo hácia el poniente para tomar el camino de Peumo. A mi entender esta enorme distancia se podria reducir abriendo una cuesta que comunique directamente este pueblo con la rinconada de Idagüe, cerca del fundo del Manzano, de propiedad de don Nicanor Errázuriz; a cuyo fin los vecinos, se me ha asegurado, están dispuestos a contribuir con la mitad de

lo que valga la obra, i aun mas, un solo vecino entre ellos el actual propietario de la hacienda llamada el Membrillo, don Juan Stephani, no está distante de hacer un contrato con el Supremo Gobierno para llevar acabo ese trabajo de notable necesidad no solo para ese pueblo sino para San Pedro, Cocalan, Peumo, Bucalemu i Santo Domingo, que quedarian en línea recta hácia Rancagua, como tambien de gran provecho a Codao, la Rosa, Durazno i otros que tienen que pagar su contribucion territorial en aquella administracion, i asimismo a la villa de Peumo en la que existen sitios que adeudandando seis centavos tienen que pagar dos pesos a la persona que ha de ir a entregarlos a Alhué. La misma municipalidad de Rancagua da muestras de la necesidad de emprender este trabajo pues paga un correo especial que sale una vez cada mes para que vaya a dejar i recojer la correspondencia oficial de la gubernatura.

I ya que he hablado de correos, no puedo ménos de indicar a US. la urjentísima necesidad de establecer una estafeta, a lo ménos una vez por semana, como me lo han pedido muchas personas, en San Pedro i otra en Alhué, pues esos lugares están completamente desligados del resto de la provincia por falta de comunicacion. A este fin los subdelegados de cada uno de los lugares que dejo apuntados se han ofrecido a allanar cualquiera dificultad que pudiera ocurrir i aun a proporcionar lo que hubiera de necesitar la persona que prestase ese servicio.

FERROCARRILES.

US. ya ha tenido conocimiento privado de lo que he logrado hacer a este respecto i hoi cábeme la honra de darle cuenta de ello de una manera oficial.

El dia 8 del actual habia sido fijado por el que suscribe para tener lugar una gran reunion en Melipilla, a fin de echar las bases principales para proceder a la ejecucion de un ferrocarril que una a Santiago con Valparaiso por esa ciudad. En efecto, a las dos de la tarde de ese dia, hallábase constituida la reunion en número de no ménos de ochenta personas, dando el resultado mas satisfactorio i significativo en favor de esa obra. En media hora de tiempo se

reunieron las firmas de mui respetables i responsables caballeros, hasta por la suma de 10,650 pesos, para costear los estudios de planos i presupuestos definitivos de esa via, haciéndose así mismo cesion gratuita de los terrenos que ella haya menester.

Para mejor conocimiento de U.S., acompaño a la presente un impreso en el que se inserta el acta orijinal allí levantada i la nómina de la mayor parte de los suscritores de ese dia.

A mi llegada a Pirque, encontré allí reunidos algunos entusiastas vecinos que habian acudido a un llamamiento que les habia hecho, a fin de tratar de la construccion de un ferrocarril de sangre o a vapor, que una a ese fundo i demas que están en el camino de ese nombre i del Peral con Santiago. Inmediatamente se levantó el acta i se espidió el decreto siguiente, para colectar fondos a fin de hacer los estudios que a la simple vista son sencillísimos, pues el terreno es tan plano que la vía en muchas partes no tendrá sino que ir por el mismo camino.

El acta i el decreto dicen así:

«Reunidos los abajos suscritos en las casas principales de la hacienda de Pirque, en 4 de mayo de 1874, bajo la presidencia del señor intendente de la provincia don Benjamin Vicuña Mackenna, i el gobernador de la Victoria don Adolfo de la Cruz, i convencidos todos unánimemente de las ventajas de todo jénero que proporcionará a las propiedades de la parte oriental del valle de Maipo incluso el rico cajon de Maipo i la villa de San José, cuyo subdelegado don Eduardo Serrano se halla tambien presente, la construccion de un *tramway* o ferrocarril de sangre susceptible de adaptarse a la locomocion por vapor, han acordado suscribirse con las cantidades que cada uno agregará a su nombre para costear los estudios previos que de esa línea deben hacerse, comprometiéndose desde luego el intendente a allanar todas las dificultades que tan benéfica obra pudiera encontrar, solicitando la cooperacion del supremo gobierno, si fuese preciso, i la del congreso nacional, hasta obtener su completa realizacion.

En fé de lo cual firmaron los infrascritos. — Me suscribo con 50 pesos, Vicuña Mackenna; la hacienda de Pirque, 100 pesos, Francisco Subercaseaux; Demetrio Formas, 50 pesos; Manuel Aguirre

O'Shee, 25 pesos; José Rosel, 25 pesos; Adolfo de la Cruz, 25 pesos.

Pirque, mayo 4 de 1874.

Persuadido el que suscribe de que ha llegado el tiempo de que las vías férreas comiencen a reemplazar las líneas carreteras, así como éstas, desde hace medio siglo, han reemplazado hasta en las mas apartadas provincias de la república los antiguos senderos de mulas, i teniendo en consideracion el entusiasmo que han manifestado los vecinos, segun comunicacion oficial (que se leyó) del señor subdelegado don Pedro Eleodoro Mena, decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision que será presidida por el señor subdelegado don Demetrio Formas, i compuesta de los vecinos don Nemecio Vicuña, don Manuel Aguirre, don José Rosel i los subdelegados don José Alvarez de Toledo, don Pedro Eleodoro Mena, don Eduardo Serrano, para que colecten nuevas adhesiones a esta idea i se proceda inmediatamente a los estudios que su ejecucion requiera.

Art. 2.º Una vez practicados los estudios i presupuestos bajo la vijilancia de la comision i de la intendencia de Santiago, se citará a una reunion jeneral de todos los suscritores e interesados para que con el concurso de los poderes públicos, se proceda inmediatamente a poner en obra tan útil medida.

Comuníquese.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,

secretario.

DIVISIONES ADMINISTRATIVAS.

No me queda, señor ministro, para dar fin a esta lacónica nota escrita a la lijera, guardándome hablar mas en estenso en la memoria que he de pasar a manos de US., no me queda decia, sino

acompañar asimismo a la presente una solicitud que me han presentado los vecinos de la subdelegacion de Talagante pidiendo para ella la creacion de una municipalidad para así poder aplicar a embellecer el pueblo, los fondos de que pudieran disponer.

Adjunto tambien una nota del gobernador de Melipilla en la que pide la aprobacion suprema a una nueva division de subdelegaciones que ha hecho de ese departamento, como asimismo otra del gobernador de la Victoria en el mismo sentido i con igual objeto. Ambas son de la mas notoria conveniencia i utilidad, pues, están basadas en una equitativa proporcion de las cargas impuestas a los ciudadanos i en un reparto mas acertado de las vastísimas estensiones de terreno que forman actualmente nuestras divisiones administrativas.

Dios guarde a US.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez,
secretario.

Informe sobre el estado de la instruccion primaria en los departamentos de Rancagua i Melipilla, pasado al señor Intendente de la provincia por el visitador auxiliar don Ignacio Ordenes a virtud de la siguiente nota:

Rancagua, abril 25 de 1874.

Necesitando esta intendencia presentar al señor Ministro de instruccion pública una razon completa del estado de la enseñanza primaria en los departamentos de Melipilla i de Rancagua, manifestando con toda sinceridad el estado deplorable en que se hallan algunas de las escuelas, el mediocre de otras i el buen estado de unas pocas, como asimismo designar los sitios en que con el concurso particular puedan fundarse nuevas escuelas, para aumentar las que actualmente existen i que no pasan de veintinueve en el departamento de Rancagua i de once en el de Melipilla, cuando de-

bian existir por lo menos cien en cada uno, encargo a Ud. que acopiando todos los datos i apuntes de su reciente i laboriosa visita, así como las notas pasadas a la inspeccion jeneral se sirva manifestarme sus noticias e ideas de una manera comprensiva pero franca a fin de obtener todo el fruto que sea posible en obsequio de la ilustracion del pueblo.

Dios guarde a Ud.

B. VICUÑA MACKENNA.

Oswaldo Rodriguez.

Secretario.

Visitacion auxiliar de escuelas de la provincia de Santiago.

Rancagua, abril 30 de 1874.

Tengo el honor de cumplir con lo que US. se sirvió ordenarme en la nota fecha 25 del presente, relativa a manifestar a US. el estado de la instruccion primaria en los departamentos de Rancagua i Melipilla.

El juicio que he formado i las apreciaciones que he hecho en la visita practicada en estos departamentos, lo he manifestado ya, señor Intendente, a la Inspeccion Jeneral en el informe que pasé en el año anterior, del departamento de Melipilla, i en el que, hace poco, he pasado del de Rancagua.

Como creo, señor Intendente, que el estado de la instruccion, es el mismo, poco mas o menos, que en el de la época de la visita, todo lo que tendré que hacer es reproducir lo que he dicho en esos informes, resumiendo lo principal de ellos i añadiendo quizas uno que otro dato posterior.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

Hai, señor Intendente, en este departamento 29 escuelas públicas

elementales i como 17 privadas; hai tambien una nocturna para adultos en la subdelegacion de Idahüe. Esta escuela la ha abierto gratuitamente el preceptor de la diurna, don M. B. Aravena.

De las primeras, es decir las fiscales, son: 17 de hombres, 10 de mujeres i 2 mistas alternadas, una de ellas funciona solo desde el 1.º de marzo del presente año i era una de las escuelas de hombres de la ciudad.

DATOS ESTADÍSTICOS I GASTOS.

Las escuelas públicas sostenidas por el erario nacional, están servidas por 41 empleados: 17 preceptores i 12 preceptoras; de los primeros, 10 son alumnos normalistas i de las segundas 6. Los demas son ayudantes, de las cuales 6 pertenecen a las escuelas de hombres i 6 a las de mujeres.

En todas las escuelas públicas o fiscales hai matriculados como 1511 alumnos i 1000 alumnas, que hacen un total de 2511. La asistencia será como de 1000 de los primeros i 670 de las segundas, haciendo un total de asistencia como de 1670.

En las escuelas privadas habrá como 611 entre hombres i mujeres, siendo mayor el número de éstas; asistirán 450.

Resumiendo, se tiene que entre las escuelas públicas i privadas hai un total jeneral de 3122 alumnos matriculados de ambos sexos i asistentes 2120.

Por algunas observaciones que he hecho, señor Intendente, no tengo completa seguridad de una rigurosa esactitud en estos datos.

Aquí debo manifestar a US. algo sobre las escuelas privadas o particulares. La mayor parte de estos establecimientos, sobre todo los rurales, son de un carácter transitorio i puede decirse accidental. Dependiendo del pequeño provecho que dejan a sus preceptores, cambian de lugar, aparecen i desaparecen, segun la mayor o menor conveniencia que estos cambios o alternativas les proporcionan. Esto, que es perjudicial a la poca instruccion que esos establecimientos dan, es señor, inevitable a causa de ser una industria que se ejerce; pero hai otro mal que quizas es mayor, que afecta a la estadística del ramo i talvez a la moralidad i orden de al-

gunas de esas escuelas, por cuanto no se conoce a las maestras ni se sabe como funcionan. Bástame decir a US. que ni la gobernacion ni el visitador i aun ni los subdelegados tienen noticias de la mayor parte de ellas, porque sus preceptores no cumplen con el deber que les impone el artículo 16 de la lei orgánica, de solicitar permiso o avisar a la autoridad, cada vez que se quiera establecer estas escuelas. El visitador para poder verlas tiene que andar tomando noticias si las hai i donde están. Por esta razon, creo que hayan algunas mas de las que he apuntado, i por noticias posteriores que he tenido. Por las mismas razones que he espuesto, no sé tampoco, señor Intendente, si todas las que ví en la visita existan actualmente. Mas todavia señor; los datos sobre el número de alumnos, ramos de enseñanza, asistencia etc., son por demas defectuosos e inexactos, debiendo hacer presente tambien que no se cumple con otra obligacion, la de pasar estados de esos establecimientos dos veces al año, a la gobernacion, segun lo dispone el Supremo Decreto de 11 de mayo de 1867. Mientras no se cumpla la lei i lo que dispone el decreto que acabo de citar respecto a estas escuelas, no se conocerá bien el estado de la instruccion primaria en ellas.

La cantidad invertida por el erario nacional en el sostenimiento de las escuelas públicas del departamento, durante el año anterior, ascendió a *quince mil cuatrocientos treinta i un pesos noventa i siete centavos*. (15.431,97) segun los datos suministrados por la Tesoreria departamental, distribuida del modo siguiente:

En sueldo de preceptores (con gratificaciones).	\$ 10.691,23
En id. de ayudantes (con id.).....	2.518,75
En arriendo de locales.....	1.263,00
En útiles para escribir, como papel, tinta, plumas, tiza etc.	461,05
En muebles i útiles.....	346,70
En reparacion de edificios.....	3,00
En premios a los alumnos.	100,00
En gastos imprevistos.	48,24

TOTAL..... \$ 15,431,97

De los datos anteriores resulta que la educacion de cada alumno cuesta *seis pesos catorce i medio centavos* si se toman los matriculados i *nueve pesos reinticuatro centavos*, si se toman los asis-
tentes.

A esto se ha olvidado agregar 583 pesos que se pagaron al visitador auxiliar por sueldos i viáticos desde agosto inclusive; lo que aumenta en veintitantos centavos el valor de la educacion de cada alumno i hace un total jeneral como de 16,000 pesos.

INSTRUCCION E INSPECCION.

Nada puedo decir, señor Intendente, si en el año escolar de que he dado cuenta i que ahora tengo el honor de estar informando a US., ha habido adelanto o atraso en las escuelas del departamento, porque siendo la primera visita, no sé el estado en que se encontrarían en el año escolar anterior. El informe de ese año no lo he encontrado aquí, i en la mayor parte de las escuelas puedo decir en todas, tampoco he encontrado libros de archivos en que poderlo ver. No he tenido pues datos anteriores con que comparar el estado actual.

Pero prescindiendo de comparaciones, repetiré, señor intendente, lo que dije en mi informe, a saber, que la mayor parte de las escuelas estan en mal pié, pudiendo calificarlas de la manera siguiente: tres o cuatro buenas, nueve a diez regulares i trece o catorce malas, pudiendo tambien calificar de muy malas cuatro o cinco de estas últimas.

Este estado, señor Intendente, como ántes lo he dicho, lo atribuyo a diversas causas, siendo las principales:

1. ° El poco empeño que toman algunos preceptores.
2. ° La falta de inspeccion i vijilancia, sobre todo en las escuelas rurales que están apartadas de la cabecera del departamento.
3. ° La falta de un buen sistema i de buenos métodos en la enseñanza.
4. ° La carencia de algunos de los útiles mas indispensables i en algunas escuelas de todos.

US. me ordena que, "acopiando todos los datos i apuntes de mi

visita, manifieste mis noticias e ideas de una manera comprensiva pero franca etc.” Deseando cumplir del mejor modo posible con los deseos de U.S., voi a entrar, señor, en algunas consideraciones o apreciaciones, aunque con peligro de parecer difuso.

La primera de las causas a que he atribuido el mal estado de las escuelas, creo que tenga oríjen en la segunda, la falta de inspeccion i vijilancia. Es sabido, señor Intendente, que habiendo quien se acerque a las escuelas a ver el estado de los alumnos, éstos son estimulados i los empleados mas contraidos. Escuelas hai donde se pierde lastimosamente un tiempo precioso.

Pero esta falta de vijilancia i de estímulo no solo da lugar al mal que estoi esponiendo, sino que tambien hace que desaparezca algo bueno, porque los preceptores que son empeñosos i trabajadores al fin se desalientan i desmayan al ver la indiferencia con que se miran sus buenos trabajos. Viéndose siempre solos, aislados, sin recibir alguna palabra de aliento ni que haya quien vijile por el cumplimiento de sus deberes, poco a poco disminuye el empeño que ántes tomaban. Si esto sucede con los empleados que han sido o son empeñosos ¿qué sucederá señor con los que no lo son?

El que suscribe tuvo que ser, en una ocasion, el preceptor i ayudante de una de las escuelas de Melipilla (de las de la ciudad) por no haber encontrado en ella, al preceptor ni al ayudante, sin embargo de haber alumnos, como a las doce del dia, poco mas o menos (estuve solo como una hora i media).

Hablando sobre esta materia, en el informe que pasé a la Inspeccion i a la Municipalidad, de las escuelas de Melipilla, dije lo siguiente:

«Esta falta de vijilancia hace que se pierda algun tiempo en las escuelas, ya dejando de funcionar o ya no atendiendo bien a los alumnos. Esto se remediaría si los señores subdelegados fuesen un poquito mas estrictos en los certificados de funciones que tienen que dar i lo mismo los profesores o directores respecto a los ayudantes; pues hai algunos empleados que no solo asisten o principian a trabajar demasiado tarde, sino que tambien dejan de funcionar dias enteros.»

«En el mes de setiembre, aparte de los tres dias que ne se fun-

ciona, segun el reglamento, algunas escuelas han dejado de hacerlo cuatro mas, i ademas los dias 1.º 2, i 3 i hasta el 4 de octubre, i *esto estando el visitador.*»

Todo esto lo puse en conocimiento del señor Gobernador mucho ántes de pasar ese informe, sin embargo, nada se remedió. Hace pocos dias que he dirijido dos oficios al señor Gobernador de Melipilla, recordándole lo que acabo de esponer i suplicándole se sirva hacer cumplir el Supremo Decreto de 11 de mayo de 1867.

En el informe que he pasado de las escuelas de este departamento, Rancagua, digo lo siguiente:

«En esta visita, no obstante haber sido practicada en el tiempo en que suelen redoblar los trabajos de las escuelas, (noviembre, diciembre i enero hasta el 13, dia en que la terminé) he encontrado varias cerradas sin causa justa, alegando por disculpa, frívolos pretextos, i he sabido que con frecuencia suelen dejar de funcionar algunos dias en la semana, lo que he presenciado i aun semanas enteras en el mes (esto último no me consta) lo que por ciertas observaciones que he hecho, sino puedo asegurarlo, tampoco podría negarlo.»

“El haber hallado pues, escuelas cerradas i sus preceptores desocupados en tiempos de apuros, me prueba el poco empeño de algunos preceptores i la demasiada induljencia por no decir culpabilidad de las personas que tienen que certificar de las funciones de esos empleados. Pero como ántes lo he dicho, señor Inspector, espero con fiadamente que la autoridad gubernativa con el empeño que manifiesta hará desaparecer estos males.”

Quizás pueda parecer exajerado, señor Intendente, lo que he esposto; pero como US. me ha encargado u ordenado que sea franco en mi esposicion, quiero manifestar las cosas cual las conozco. Ademas de los párrafos que he copiado íntegros, de mis informes, voi señor, a citar tres hechos que corroboran lo que he dicho.

1.º Un preceptor de una de las escuelas de la ciudad de Melipilla, hizo en setiembre del año anterior dos viajes a Santiago, yendo tambien a Valparaiso; uno de esos viajes fué por asuntos ajenos al servicio de las escuelas; por esto, por algunos dias que

se cerraron los establecimientos, segun costumbre i algunos mas que se tomaron, este preceptor no funcionó ni la mitad del mes; estuvo ademas ausente, en el campo, como a catorce o quince leguas de su escuela, los cuatro primeros dias de octubre, algunos de estos sin licencia, (todo esto lo he presenciado) i ademas supe despues que en noviembre hizo dos viajes mas a Santiago. Pues bien, señor, el certificado correspondiente al estado de esos meses dice haber funcionado sin interrupcion; i asi varios otros.

2.º En una de las villas de este departamento (Rancagua) el dia que llegué a hacer la visita encontré cerrada la escuela de hombres; habiendo preguntado la causa, me dijo el preceptor que no se funcionaba porque habia carreras en el pueblo.

3.º Otra escuela, de niñas, de uno de los pueblos cercanos a esta ciudad, tambien la encontré cerrada i supe que no se habia funcionado algunos dias porque las alumnas se preparaban para confesarse; ya lo habian hecho i siempre estaban de asueto. De manera señor, que hubo asueto antes de confesarse, en el dia o dias de la confesion, i despues de la confesion.....

El que suscribe, señor, no reprueba estas prácticas, nó; léjos de esto, las cree no solo convenientes sino necesarias, por cuanto la educacion moral i relijiosa es la base de la instruccion intelectual, i de las buenas costumbres en las familias i en la sociedad; pero lo que repruebo señor, es que se haga por pura ceremonia talvez por no trabajar i perder el tiempo con perjuicio para la instruccion.

Hai otro mal, señor Intendente, en sentido contrario al que acabo de esponer, i que podria llamarse vijilancia o celo exajerado si no le conviniese otro nombre. Este mal señor, aunque menos frecuente que el anterior lo creo de peores consecuencias. Si en aquel hago cargos jenerales a algunos preceptores por su falta de cumplimiento, en este me pongo de su parte i debo abogar por ellos,

Me refiero al abuso que hacen de sus facultades algunas de las personas encargadas de ver las escuelas.

Las comisiones de instruccion primaria, que están llamadas a prestar importantes servicios, no dan señales de vida i si en uno que otro punto hacen algo, suele haber personas que, dando una mala interpretacion al decreto supremo que las creó i creyéndose

estar investidas de grandes facultades, quieren hacerlo todo sin sujetarse a la Lei ni respetar el Reglamento Jeneral del ramo ni otras disposiciones supremas. De aquí resulta que léjos de seguir el camino que el decreto de su creacion les traza, de despertar el entusiasmo en los padres de familia i procurar la cooperacion de los vecinos, arbitrando medios para subvenir a las necesidades mas urgentes, sobre todo de edificios i útiles, i de cuidar que los preceptores cumplan con sus deberes i se dediquen con gusto i empeño a desempeñar sus pesadas tareas, lejos de hacer todo esto, objeto i fin principal de su institucion, hacen pesar sobre ellos de una manera caprichosa i arbitraria, su autoridad, si la tienen, como suelen tambien hacerlo algunos señores subdelegados i hasta simples inspectores en los campos. No se les trata a veces como a empleados a quienes conviene dispensar alguna consideracion por los intereses mismos de la educacion sino como individuos que deben estar sometidos a su sola i absoluta voluntad, obedeciendo sus menores caprichos; los vejan i los humillan, con perjuicio de la buena disciplina, orden i hasta moralidad de la escuela, como ha habido hechos recientes que lo atestiguan. De esta manera señor, se les hace aparecer ante sus discípulos no como maestro digno de respeto, sino como si fuesen sus domésticos. Esto hace que se esté en constante desavenencia, faltando la armonía, tan necesaria entre el preceptor i los padres de familia o vecinos.

Por otra parte, los trabajos mentales i la mision de instruir i educar, son señor, ocupaciones que, acaso mas que ninguna otra, necesitan de cierta calma, tranquilidad de espíritu i paciencia para trasmitir a los niños las ideas o conocimientos que se quiere inculcar en ellos; necesitan una prudente i activa vijilancia para sondear sus inclinaciones i poder dirigirlos i corregirlos; pero un preceptor, que se ve hostilizado, viendo que se le trata de humillar i siempre contrariado, es imposible, señor, que pueda trabajar con gusto i entregarse de lleno a desempeñar sus tareas; si lo hace, es puramente obligado, por la fuerza, sin poner en juego ninguna inventiva, sin tomar ningun empeño, deseando talvez, a cada instante que llegue la hora de dejar la escuela..... pero de esta clase de trabajos, mui poco o nada hai que esperar, señor.

Es de sentir que la accion e influencia de los señores curas, a quienes la lei les dá derecho para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa, i como miembros natos de las comisiones, a inspeccionar i fomentar la instruccion en jeneral, no se dejen conocer; pues rara vez, no sé si por sus multiplicadas atenciones, por indiferencia u otra causa, rara vez, repito, casi nunca se acercan a las escuelas, segun tengo noticias.

Pero si en jeneral, desgraciadamente hai que lamentar estos males, suele tambien haber en algunos puntos algunas personas, aunque raras, que son amantes de la educacion i se interesan i ayudan a difundirla i fomentarla. Entre otras que quizas no alcancé a conocer en la lijera i única visita que he hecho en este departamento, recuerdo al señor cura de Coltauco don José M. Boy, al subdelegado de Doñihue, señor don Ramiro Sanchez, personas a quienes deben algunos servicios las escuelas de esas localidades. En Maipo, he sabido que hai una comision de señoras que suele visitar la escuela de niñas de ese pueblo i que parece tener interes por ella. No dudo, señor intendente, que haya otras; así por ejemplo: supe en los últimos dias de enero, que en las haciendas de Viluco i Cocalan sus honorables propietarios, amantes sin duda de la instruccion, mantienen en sus fundos una escuela que me dicen ser bastante regular. En la próxima visita me preparo para tener el gusto de verlas.

Me he estendido talvez demasiado, señor Intendente, hablando sobre la necesidad de la inspeccion i vijilancia de las escuelas, haciendo notar no solo sus *faltas* sino tambien sus *defectos*, donde por rareza suele haberla, por que atribuyo mucha importancia, señor, a esta materia, sin la cual, aunque se llenen las demas necesidades, si esta no se llena, si esta parte permanece descuidada o es siempre ejercida de una manera poco prudente i violenta, creo que no se obtendrá el mejoramiento que se desea i debe esperarse. El que habla, se propone ver con la frecuencia posible las escuelas rurales, la mayor parte siquiera ya que no le es posible verlas todas, pues hai algunas que, como las de Peumo, El Manzano, Alhué, i sobre todo Cocalan, están a distancias considerables i su inspeccion frecuente es difícil para el visitador.

REJIMEN INTERIOR I SISTEMA DE ENSEÑANZA.

El régimen interior de las escuelas i la adopcion jeneral de un buen sistema de enseñanza, es otra necesidad que se deja sentir en las escuelas de los dos departamentos. El señor Gobernador de éste, refiriéndose a lo primero, me hizo presente luego que llegué esta necesidad, la que pienso llenar con algunas disposiciones provisorias, mientras que la inspeccion o el Supremo Gobierno dicta un reglamento interior.

Sobre el *sistema*, o mejor dicho, *métodos* de enseñanza, debo decir señor Intendente, que es preciso simplificar i hacer mas práctica i comprensible la enseñanza de las escuelas, no confiando tanto a la memoria, sino haciendo concebir ideas, a la par que se retienen palabras. Los buenos métodos dan facilidad a los profesores para enseñar i a los alumnos para aprender. Si es verdad que hai algunos preceptores i tambien preceptoras buenos, que ademas de ser empeñosos i poner todos los medios de su parte, emplean métodos convenientes, son mui pocos i la mayor parte enseñan mal, aun de los mismos preceptores que han salido de la escuela normal, quiénes parece que no siempre ponen en práctica por mucho tiempo los sistemas i métodos que han aprendido.

La última causa, la falta de muebles i útiles mas indispensables, hace tambien que haya entorpecimiento i obstáculos para conseguir buenos resultados en la enseñanza. Hai algunas escuelas que carecen de la mayor parte de los útiles i las últimamente creadas puede decirse casi de todos.

Aunque conozco, señor Intendente, que todas las faltas de que he hablado necesitan remediarse, no obstante, todo lo subordino a la segunda, a la inspeccion i vijilancia prudente.

Abrigo la consoladora esperanza de que poco a poco se han de ir llenando algunas necesidades i ya se ha principiado a remediar algunas, mediante la buena voluntad, ayuda i cooperacion del señor Gobernador de este departamento. El principal fundamento de la esperanza que abrigo, señor Intendente, son las exelentes disposiciones que me ha manifestado el mismo señor Gobernador,

para cooperar por su parte al mejoramiento de la enseñanza, dando al visitador, hasta ahora, todas las facilidades posibles para ejercer sus funciones, ayudando con el apoyo de su autoridad a llevar a cabo las medidas que este empleado ha creído convenirle.

LOCALES.

De los 29 locales que ocupan otras tantas escuelas, 4 pertenecen al fisco i los otros 25 son de propiedad particular. De éstos, 14 son arrendados con fondos fiscales i los otros 11 son arrendados, cedidos o prestados por los vecinos de las diversas localidades. En esta parte, señor Intendente, hai tambien mucho que desear. La mayor parte son malos, deficientes e inadecuados; los mejores por su estension son los de las escuelas números 7, 8 de hombres i 7 de mujeres, que son fiscales; se necesita de refaccionarlos, sobre todo el último que está bastante malo. Para este fin se han destinado 23 pesos i centavos que unidos a una cantidad igual con que contribuyen los vecinos servirán para las reparaciones mas necesarias. El de la número 3 de hombres (arrendado) tambien es bueno en cuanto a estension; pero carece de corredores; el de la número 16, cedido por el señor don Francisco de B. Larrain, es talvez uno de los mejores por su estension i aseo. Ultimamente he sabido que el que ocupaba la escuela número 4 de niñas, que era bastante malo, estrecho e incómodo se ha mejorado; pues la escuela funciona en otro mas estenso i cómodo que cede gratuitamente un desinteresado vecino de Coltauco, un señor Peña, padre de la preceptora.

Los vecinos de este lugar, se proponen construir un local cómodo que pueda servir para las dos escuelas. Ví el terreno que con este objeto se tiene i aun está en él parte de la piedra para los cimientos. Se tambien que hai con este objeto cierta cantidad ofrecida por los vecinos. En honor de muchos de ellos, debo decir, señor intendente, que me fué mui satisfactorio ver algunos que tuvieron la bondad de acompañarme a la escuela de hombres, manifestar mucho interes por la obra del edificio.

Ajuzgar por lo que me manifestaron, creo que pronto se tendrá

un buen local para las escuelas de ese pueblo, para lo cual dije que el Gobierno, viendo sus buenas disposiciones, no dejaria de ayudarlos. He sabido sí que hace ya algun tiempo que se proyecta esta obra i que solo falta que los vecinos se pongan de acuerdo i se unan para dicho fin.

En la villa de Buin hai tambien un proyecto igual; he oido decir que hai una pequeña suscripcion en poder del señor Infante, (don Cirilo) sobre lo cual he hablado con el señor Gobernador.

La escuela número 19, establecida en el Manzano, tiene un local que presta un vecino; es estrecho i malo. Cuando se creó esta escuela los vecinos se obligaron a levantar una casa cómoda; hace ya mas de un año i hasta ahora no se han hecho ni los cimientos.

Cada dia va siendo mas escaso i difícil, segun tengo noticias, proporcionarse no solo locales buenos sino aun ni regulares. Muchos o casi todos los particulares que arriendan casas para escuelas son cada año mas exijentes, queriendo que se les abone mayor cánon sin querer contribuir por su parte a mejorar en nada esos locales. Algunos o casi todos los que ceden los vecinos o que arriendan por su cuenta presentan muchos inconvenientes.

Refiriéndome a los lugares que US. se virve indicarme, donde los vecinos o particulares concurren a proporcionar locales para nuevas escuelas o para mejorar las existentes, diré a US. que aunque no conozco algunos, como los Rulos, San Diego, San Juan, Bucalemu, Pincha i las Cabras, en las próxima visita trataré de ayudar a la consecucion de las benéficas miras de los señores contribuyentes, secundando tambien, en la parte que pueda, los elevadas fines i nobles propósitos de US. en esos puntos i demas que se sirve indicarme en algunos de los cuales, habia ya practicado algunas diligencias.

En Curacaví, por ejemplo, donde US. ha encontrado “malísimos locales”, pudieron haberse mejorado mucho i haber sacado ventajas para esas escuelas, si el señor Gobernador hubiese tenido buena voluntad para aceptar i llevar a cabo una contrata de arriendo que, con el dueño de esos locales, pudo haberse hecho i que todavia podria hacerse. Acompaño señor, copia de esa contrata (docu-

mento número 7,) por si merece su aprobacion en caso de no realizarse la construccion de un nuevo edificio; lo que seria preferible.

Algo parecido sucedió en San Francisco del Monte, donde el local de la escuela de hombres, que es de propiedad fiscal, está en mal estado i no tiene ninguna habitacion para el preceptor. Encontré que hacia tiempo existia una suscripcion para mejorar ese local; una parte de ella treinta i tantos pesos, estaba en poder del subdelegado i faltaba terminar la colecta. El que suscribe, trató de llevar adelante esa suscripcion que aunque pequeña (como ciento setenta pesos) podia aumentarse con algo mas que otros vecinos estaban dispuestos a erogar. Con este objeto me ví con el subdelegado, señor Flores, ofreciéndome a acompañarlo, pero tuvo sus inconvenientes. Ya que no me fué posible hacer esto, dirigí una carta a las personas suscritas, por conducto del señor Flores (doc. núm. 8), suplicándole tambien al señor Gobernador, tuviese a bien influir con el subdelegado en favor de este asunto. No sé porque causa el señor Gobernador en lugar de ayudar en este paso al visitador, ordenó al subdelegado que nada hiciese i ademas que devolviera el dinero que habia en su poder, a sus dueños.

Volviendo señor a Rancagua, diré que, recién llegué, el señor Gobernador, me indicó la idea o proyecto de comprar, con algunos ahorros, un local para dos escuelas de esta ciudad, lo que he procurado se lleve a efecto, recordando con frecuencia al señor Gobernador esta exelente idea. Parece, señor Intendente, que con la venida de U.S. sera esto una realidad, como lo serán tambien muchas otras mejoras iniciadas por U.S. en favor de las escuelas. No dudo que los habitantes de esta ciudad se apresurarán a dar el pequeño contingente que de ellos se espera, dando así una prueba de su civismo i amor al progreso; pues aquí en la ciudad, es donde mas falta hacen los locales propios por las razones que ya he espuesto.

NUEVAS ESCUELAS.

Basta fijarse, señor Intendente, en la estencion del departamento de Rancagua i en el número de habitantes que lo pueblan, para

conocer la necesidad de crear nuevas escuelas; pues es casi tan estenso como las provincias de Talca, Curicó, Colchagua, Maule, Linares i quizas mas que la de Valparaíso; tiene una poblacion mayor que la que tienen las provincias de Atacama, Curicó, Linares, Arauco, Valdivia, Llanquihue i Chiloé. Calculando un aumento anual de uno i medio por ciento i tomando la poblacion del último censo (102,665) o la que da el *Anuario estadístico* correspondiente al año de 1871 (112,254) debe tener no ménos de 115,000 habitantes.

De este número, tomando la quinta parte, habrá como 23,000 en estado de educarse. En las escuelas públicas aparecen matriculados 2,511 i en las privadas 611; añadiendo todavia 200 mas, por algunas escuelas de estas últimas que no se conozcan, se tienen 3,322. Quedan pues 19,678 niños de ámbos sexos privados del beneficio de la educacion, solo en el departamento de Rancagua.

Habiendo 29 escuelas públicas, resulta que hai *una escuela*, poco mas o menos, por cada 3,965, habitantes; *un niño* por cada 45,79 habitantes i *uno* tambien, que se educa, por 9 que debieran educarse.

Tomando las 46 escuelas, entre públicas i privadas, hai *una* por cada 2,500 habitantes; *un alumno* por cada 35,63 i se educa *un niño* por 7 que debieran educarse.

Estos datos; si no son esactos, señor Intendente, son por lo ménos, aproximativos, teniendo mas seguridad en los que se refieren a las escuelas públicas.

Cuando llegue a duplicarse el número de escuelas, es decir, que haya 58 públicas i 34 privadas o particulares, lo que no es fácil pueda obtenerse luego, todavia, señor no alcanzará a darse instruccion ni a la tercera parte de los niños que, en este departamento, están en estado de educarse.

Lo que dejo dicho creo que basta, señor Intendente, para dar a conocer la necesidad que hai de escuelas, como US. lo ha visto o está viendo en la actual visita que practica i que tan fecunda i fructuosa ha de ser, señor, no solo para la instruccion sino tambien para los demas ramos del servicio público.

Ademas pues de los puntos que US. se virve indicarme, inclu-

yendo a Monte-Grande, creo señor que se podría establecer escuelas de niñas o mistas, con ayuda de los particulares en los puntos denominados las Chacras, Idahue, Codigua i Codegua.

En este último punto los vecinos tienen, desde el año anterior, los escritorios i bancas para la escuela de niñas que han solicitado; pero que no se ha pedido la creacion de ella, por que el señor Ministro, previno al señor Gobernador, hace como dos años, que para pedir la creacion de nuevas escuelas solicitadas por los vecinos, exijiese la cesion perpétua de los locales. Los vecinos de Codegua, no tienen todavia un local que poder donar al fisco; pero dan casa para la escuela, arrendándola de su cuenta por cuatro o cinco años, comprometiéndose por escritura pública.

Talvez convendria, señor Intendente, admitir esa cesion temporal, ya que los vecinos ayudan con casa i muebles. Quizas en esos cuatro o cinco años podrian los interesados arbitrar medios para dar mas tarde a la escuela un local propio.

En uno de los fundos de Codegua, entre Chocalan i S. Pedro, la señora doña Josefa Leon de R., da un local para una escuela.

Sin dejar señor, de conocer, como lo he manifestado, la gran necesidad de que haya mas escuelas, no obstante, aunque parezca extraño i contradictorio, diré que soi de opinion de no crear nuevas, antes de proveer medianamente siquiera de los útiles i muebles mas indispensables a las que hai actualmente i de proporcionar mejores locales a algunas. Esto último equivaldria a crear nuevas escuelas; pues las que tienen buenos locales i están bien situadas equivalen a dos, tres i hasta cuatro de las que no los tienen i están mal situadas. Esto, unido a la falta de vijilancia i apatía de algunas localidades hace que sea mui costosa la educacion en algunas escuelas, siendo en estas, donde ménos provecho se saca. Hablando de los gastos de la instruccion, he dicho antes que tomando los alumnos asistentes, cuesta \$ 9. 24. cada alumno; pero aquí debo observar, señor Intendente, que mientras en las escuelas núm. 2 i 3. establecidas en la ciudad (las de hombres), en las que cuesta ménos, se gastan como *siete* pesos en cada alumno, en las núms. 10 i 13 establecidas en Valdivia i Alhué, se gastan como 21 o 22 fuera del papel, plumas, tinta, etc. i de los libros.

MEJORAS.

Viendo señor las buenas disposiciones del señor Gobernador, quien, habiéndole hecho presente las muchas necesidades de las escuelas, autorizó al que suscribe para que contratase nuevos locales e hiciese la adquisicion i reparacion de los útiles mas necesarios, ocupé algun tiempo de las vacaciones en esto. No pude señor hacer arriendo de nuevos locales por ser escasa la cantidad consultada en el respectivo presupuesto, pero se han mejorados dos de los de la ciudad. Se han comprado estantes nuevos para las cinco escuelas urbanas; ocho relojes para otras tantas rurales, i se ha dado tambien a las de la ciudad libros en blanco para arreglar el archivo i algunos otros útiles, como pizarras, ganchos de fierro, campanillas, útiles de policía de aseo. Pronto estarán compuestos todos los muebles de estas escuelas i se distribuirán algunos útiles de dibujo lineal para jeneralizar el estudio de este importante ramo en las escuelas de hombres.

Desearia, señor, hablar del personal de los preceptores, pero haciendo pocos meses que estoi acá i no conociéndolos bien a todos, temo emitir un juicio equivocado i prefiero silenciarlo, respecto a todos los de las escuelas rurales.

He hablado ántes de las escuelas en jeneral; debo decir que las de la ciudad que conozco mas i de ellas las que he encontrado en mejor pié son la núm. 3 de hombres, rejentada por don Pascual Morales, preceptor competente i contraído; la núm. 2 de niñas, rejentada entónces por doña Juana Rodriguez, institutriz que, segun los datos que he tenido i lo que he observado, es de una conducta intachable i mui dedicada al cumplimiento de sus deberes; parece ser una de las mejores preceptoras, atendiendo al orden i aseo que noté en las alumnas. Esta escuela está ahora a cargo de la ex-alumna normalista, doña Tránsito Garcia, que tambien parece ser buena preceptora. La señora Rodriguez rejenta actualmente la alternada. Los demas institutores e institutrices de la ciudad he tenido noticias i sé que son buenas i cumplen con sus deberes; pero sus escuelas no las encontré en buen estado.

Entre los ayudantes que observan buena conducta i que cumplen mui bien con sus deberes debo mencionar a don Albino Cartajena i a doña Lastenia Cuadra.

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

Datos estadísticos. Hai 11 escuelas públicas i 7 privadas, pero dos de éstas son tan insignificantes que no merecen mencionarse. De las primeras hai 7 de hombres (una superior i seis elementales) i 4 de mujeres. De las segundas son 2 de hombres, 1 mista i 4 de mujeres.

Las fiscales están servidas por 14 empleados (con un subdirector i dos ayudantes) 8 de ellos alumnos normalistas.

En las públicas o fiscales, hai, o encontré en la época de la visita, 794 alumnos matriculados i una asistencia de 528. En las privadas habrá como 100 alumnos i una asistencia de 70 a 80. En todas hai 894 i una asistencia de 603.

Calculando del mismo modo que para el departamento de Rancagua, habrá en Melipilla, 32,000 habitantes i de ellos en estado de educarse como 6,400 niños de ámbos sexos.

Atendiendo a los datos de las escuelas públicas, resulta que hai 1 escuela por cada 2,909 habitantes, 1 alumno por 40,20 i 1 niño que se educa por 8 que debieran educarse.

Tomando las 18 escuelas, entre públicas i privadas, hai una escuela por 1,777 habitantes, un alumno por 35,92 i un niño que se educa por 7,27 que debieran educarse.

Comparando estos datos con los anteriores, resulta que, sin embargo de haber 28 escuelas mas en Rancagua, la instruccion está ménos desarrollada que en Melipilla; lo que proviene de la grande estension i mucha poblacion del primero; pues Melipilla no alcanza a ser la mitad de lo que es Rancagua en estension.

Gastos—En el año anterior se invirtieron, señor Intendente, como 7,200 pesos, costando la instruccion de cada alumno 9 pesos i centavos, tomando los matriculados, i 13 i centavos, tomando los asistentes. Tres o cuatro pesos mas, cuesta pues, la instruccion de cada niño en Melipilla comparado con Rancagua.

INSTRUCCION, INSPECCION, REJIMEN INTERIOR I SISTEMA DE
ENSEÑANZA.

Todo lo que he dicho, señor intendente, sobre instruccion de los alumnos o sean sus conocimientos, sobre vijilancia, régimen interior i sistema de enseñanza, es aplicable al departamento de Melipilla i creo innecesario repetirlo.

Algo parecido puedo decir sobre los locales aunque en Melipilla son relativamente mejores que en Rancagua.

Aunque este informe, señor Intendente, parece ya cansado i molesto, atendiendo al mucho interes que US. manifiesta por la instruccion i recordando el encargo verbal con que se sirvió honrarme, voi a manifestar, con la brevedad posible, el estado anómalo en que encontré algunas escuelas de la ciudad i los sucesos deplorables que acaecieron, durante el tiempo de la visita i que continuaron repitiéndose despues de haberme retirado.

La escuela superior, aunque mejor que algunas elementales, ha estado mui léjos de ser lo que debiera. Sobre este establecimiento, puede ver, señor, el juicio que emití en la nota núm. 4, del 16 de julio del año anterior, que pasé al señor Inspector Jeneral i que acompaño a US. (Doc. núm. 1). Hasta ahora, señor Intendente, pienso del mismo modo que entónces; si esa escuela no mejora, valdrá mas suprimirla o convertirla en elemental; pero he tenido i tengo esperanzas fundadas que se puede mejorar. Digo esto, señor, porque el año pasado, mediante las medidas que tomé, i el trabajo del Director, señor Muñoz, que es un jóven juicioso, competente i contraído, pudo mejorarse algo, no obstante que, por tropezar con dificultades e inconvenientes, no se llevaron a cabo todas las medidas que se tomaron i que habiéndolas puesto en planta i hecho respetar, habrían mejorado notablemente, no solo esa escuela sino tambien la núm. 2.

Cuando llegué para hacer la visita, encontré esta escuela en un estado lamentable (la superior) tenia 30 i tantos alumnos i una asistencia de 20 i tantos. La elemental tenía 122 i una asistencia como de 100 pero eran mal atendidos, estando ademas algunos

fuera de los salones, en un corredor. Hice que saliesen de la superior unos pocos que había de silabario i que se incorporasen a ella veintitantos de los de la elemental. De esta manera hubo 65 alumnos i una asistencia de 50 i tantos. Las clases de historia sagrada i de dibujo lineal que solo tenian 6 alumnos, tuvieron 21 o 23; se avanzó algo mas en jeografía, adoptando un sistema puramente práctico para las clases inferiores i el gráfico para la superior, que ojalá se jeneralizase, señor, por sus excelentes resultados.

La escuela elemental, descargada del crecido número de alumnos que tenia, pudo ser mejor atendida, pero no lo fué.

Para hacer estos arreglos, señor Intendente, quise primero ganar, por decir así, la voluntad de los empleados; pues desgraciadamente existia cierta desinteligencia perjudicial. Inspeccionando las demas escuelas, conferenciaba frecuentemente con estos dos preceptores, haciéndoles conocer la necesidad de estos arreglos i que su antagonismo i desavenencias, propagándose como estaban a los alumnos, lejos de tender a la armonía i unidad tan necesarias en los pueblos pequeños, i que forma parte de la educacion, no seria sino el jermen de discordia i desuniones en los que mas tarde debian ser cabezas de nuevas familias. Hice tambien presente esto al señor gobernador i solicité su ayuda i apoyo para llevarlo a cabo, como igualmente para otras medidas que reclamaba el estado de la escuela de niñas núm. 4, donde hubo intrigas, desarreglos, engaños i hechos graves que US. puede conocer por las copias que acompaño. (Documentos números 3, 4, 5 i sobre todo el núm. 10.)

Desgraciadamente no tuve esa ayuda i apoyo necesarios i por ésto esas medidas no recibieron su cumplimiento unas, ni se afianzaron otras. Después de mi venida las cosas volvieron al mismo estado, i quizás se empeoraron; segun lo que se me comunicó oficialmente en repetidas ocasiones, (documento núm. 9) lo que no era extraño, señor, desde que los empleados culpables veian que sus faltas quedaban impunes i que era inútil que su jefe inmediato diese cuenta. Mas todavía, alentados con cierto apoyo, no solo abandonaban sus escuelas, desobedecian los mandatos i órdenes

del visitador, sino que hacian alarde de no cumplirlas, i otras veces poniéndose de acuerdo con los alumnos para engañarlo, se trataba de eludir las órdenes recibidas, mientras que en otras estaban en una completa anarquía empleados i alumnos, tomando parte personas estrañas a la escuela o que no son empleadas de ella. (Documentos números.....)

De las once escuelas públicas las que encontré en mejor estado, o mejor dicho en buen estado, fué la núm. 5 de hombres, establecida en San Antonio, rejentada por don Manuel Ravest, preceptor entusiasta i trabajador; la núm. 1 de niñas, establecida en la ciudad, rejentada por doña Nieves Barrientos, la mas concurrida i en mejor pié de las de mujeres i la segunda de todas despues de la núm. 5 citada.

NUEVAS ESCUELAS.

En el informe pasado despues de la visita, hice presente, señor Intendente, la necesidad de escuelas de niñas en San Antonio i en el Paico; i de hombres en Cuncumen i Pomaire.

MEJORAS.

Siento, señor, tener que decir que no tengo ninguna mejora que poder mencionar por las razones que he espuesto; los pocos arreglos que pude hacer en el tiempo que estuve en la ciudad, desaparecieron luego; i una circular que pasé a las escuelas sobre sistema de enseñanza, réjimen interior, etc., (Documento núm. 9) creo que no habrá producido los efectos que son de desear.

Réstamë solamente, señor Intendente, resumiendo, manifestar lo que conviene hacer para mejorar la instruccion; pero el reconocido interes que US. tiene por ella, unido a un ilustrado criterio i alta penetracion, lo hace innecesario. Sin embargo, señor, lo hago por obédecen lo que US. se sirve ordenarme i pedirme en la nota que tengo el honor de estar contestando i no por creerlo de necesidad.

1.º Ante todo señor, que se cumpla i respete la lei orgánica de Instruccion Primaria, el reglamento jeneral del ramo i demas disposiciones supremas.

2.º Organizar las comisiones de Instrucción Primaria a fin de que haya alguna vijilancia de mas cerca en las escuelas; pues la del visitador es insuficiente para poder atender debidamente a todas, i verlas con la frecuencia necesaria. Pero para que esto no produzca males en lugar de bienes, conviene, señor, no olvidar lo que ha sucedido con las comisiones, en jeneral, salvo honrosas escepciones.

Estimular de alguna manera a los buenos preceptores. En el primer informe que pasé a la Inspección jeneral dije lo siguiente: “Terminaré señor Inspector ésta ya larga reseña observando que así como no solo debe exijirse a los profesores que cumplan debidamente con sus deberes, sino que tambien se debe por justicia i conveniencia para la instrucción, estimularlos, alentarlos en sus duras i pesadas tareas, recompensando de alguna manera sus buenos servicios, pido que se haga estensivo a los departamentos de Rancagua i Melipilla, el premio que debe darse a los preceptores, segun el artículo 24 de la lei orgánica.”

“El crecido número de escuelas que tiene la provincia de Santiago i la imposibilidad de poder ser bien atendidas por un solo visitador, hizo sin duda que el Supremo Gobierno crease la visita- cion ausiliar. Esta, por el número de escuelas actuales que tiene, equivale a las de varias otras provincias i aun tiene mas que algunas. Por esta sola razon creo, señor, que hai justicia para conceder lo que pido en bien de los profesores i de la instrucción.”

El señor Inspector jeneral me hizo conocer verbalmente que interpretaba mal la lei, i que aun cuando lo podido era justo, no podia hacerse porque la lei asignaba ese premio a toda la provincia i no a cada departamento. Conocí mi equivocación i no insistí.

Recuerdo que la Ilustre Municipalidad de Santiago con un celo digno de ser imitado, entre otras cosas, acordó en años anteriores, dar seis premios: dos de primera clase, dos de segunda i dos de tercera; pero todos fueron adjudicados en la capital. Sin dejar de conocer el mérito del cuerpo de institutores del departamento de Santiago, no creo, señor, que deje de haber en los demas departamentos de la provincia, algunos empleados de las escuelas acreedores a esa distincion.

En virtud de las razones que he espuesto, me atrevo a pedir a la Ilustre Municipalidad de Santiago por el respetable órgano de US. o mejor dicho, le suplico a US. que tenga la bondad de conseguir de la ilustre corporacion dos premios para los preceptores de los departamentos de Rancagua i Melipilla, aunque sean de tercera clase. En caso de haber dificultad por falta de fondos, el que suscribe ofrece señor contribuir o ayudar con el valor de dos premios, uno para cada departamento, mientras que las Municipalidades respectivas acuerdan consultar en sus presupuestos alguna cantidad con este objeto, lo que no dudo del civismo i amor al progreso que deben tener, o tienen, sns honorables miembros.

Siendo escasa la cantidad que se presupuesta anualmente para la Instruccion Primaria de este dilatado departamento, atendidas sus muchas necesidades, i siendo mui pequeña la cantidad con que contribuye la Municipalidad (pues aunque figuran 140 pesos solo da 50) convendria que la ilustre corporacion aumentase a 250 o a 300 pesos esa cantidad, i con esto todavía no alcanzaria a contribuir o ayudar en un dos por ciento del gasto total.

Mejorar el sistema de enseñanza i régimen interior de las escuelas, empleando para lo primero méto los prácticos i convenientes, i para lo segundo, formando un reglamento provisorio, todo lo cual hará pronto el que suscribe con la aprobacion de su jefe inmediato i ayudado del señor gobernador.

Mejorar los locales i situar las escuelas en los lugares que mas convenga, cosa que mediante el celo i las medidas de US. creo que se conseguirá luego.

Proveer de los útiles mas indispensables a las actuales escuelas ántes que crear nuevas.

Tales son, señor Intendente, las principales medidas que creo de necesidad adoptar. Ellas están corroboradas por la opinion de visitantes de mas práctica, mas esperimentados i por consiguiente de mas competencia que el que habla, en particular lo que se refiere a la inspeccion i vijilancia, estando tambien recomendadas i pedidas por un órgano mas autorizado todavía, por la Inspeccion Jeneral, de la que he recibido indicaciones o instrucciones importantes.

Talvez, señor Intendente, he molestado demasiado la atencion de US., pero creo que será dispensado, atendiendo a que lo he hecho, señor, por los altos intereses de la instruccion del pueblo i por cumplir los deseos de US.

Dios guarde a US.

Ignacio de J. Ordenes.

CANAL ADELAIDA.

DETALLES.

El canal "A delaida," destinado a procurar el beneficio del riego a unas 50,000 hectáreas de los terrenos situados al oriente de la cordillera central i el sur del Maipo, ha sido construido por el agricultor don Ladislao Larraín bajo la direccion del ingeniero don Javier Larraín Aldunate.

No obstante que su propietario no tenia mas estímulo inmediato, al tratar de hacerlo, sino el de regar su fundo de Culipran, al dar las instrucciones al ingeniero le significó estudiara el proyecto en el sentido de que fuese provechoso a todos los terrenos planos del valle, ubicados entre las serranías de Chocalan i Popeta, la de Popeta i San Vicente i la parte baja de las estancias de Santo Domingo i Bucalemu. Correspondiendo a este deseo, el ingeniero trazó la obra de modo que fuera capaz de satisfacer las exigencias de estos valles, proyectando un canal que hace honor al país; pues a mas de llamar la atencion por los bienes que vá a procurar, la llama en mas alto grado por lo atrevido de la ejecucion.

Antes de iniciar los trabajos, como es natural, se hicieron varios estudios. Se principió por fijar la boca toma en un punto conveniente de la ribera del rio Maipo a 250 metros sobre el mar i se niveló desde ahí hasta la salida del canal del fundo de Culipran, que es hasta donde quedan vencidas todas las dificultades que presenta la topografia del terreno.

Resultó este trazo con una longitud de 80,000 metros i con un

túnel inevitable de 500 en terrenos sieníticos. De los 80,000 metros descubiertos una tercera parte era en terreno plano i suave; otra en faldas de cerros de granito en descomposicion i la otra en pórfido blanco en el mismo estado. Los temores de las enormes filtraciones que no podian por ménos de resultar en esta última seccion, filtraciones que no se podian dominar eficazmente, sino adoptando medios mui dispendiosos, i sobre todo, la consideracion de que la obra no daria garantías de seguridad desde que iba a quedar en un estado débil i era destinado para conducir una masa de agua de 200 metros cúbicos por segundo, hizo que el ingeniero se determinara por un nuevo estudio mas en bajo.

Consistió éste en partir del rio de un punto situado a solo 200 metros sobre el mar i resultó con un túnel inevitable de 1,300 metros en sienita, cinco en pórfiro sólido de 23 metros i de los cuales uno, es de 14800 metros, en cuyo extremo arranca un canal de veinte nueve mil metros a cielo abierto de los que dos terceras partes están en planes de terrenos suaves i la otra en falda baja de cerro granítico, aunque este proyecto por razon de los túneles era casi de igual costo al anterior, este resultado no pudo ser mas lisonjero; no solo se acortaba la longitud en mas de la mitad, sino que quedaba un canal seguro, libre de filtraciones i lo que era aun mas halagüeño cortaba en su tránsito unas vegas cuyas humedades resultaron subir a un metro cúbico por segundo; quedando por consiguiente seguros de que no tendrian pérdidas en el camino. Por otra parte, el canal en bajo regaba la misma cantidad de terreno que el en alto, salvo unas bocas de cajones sin mayor importancia.

Se comprenderá pues, que fué el último proyecto el preferido i el trabajo se acometió con la actividad propia del desprendimiento del capitalista i de la actividad i salud del ingeniero. Todos los túneles fueron acometidos para dejarlos concluidos en tres años i en los de gran longitud se activó el trabajo por medio de piques. No se descuidó tampoco la parte de canal a cielo abierto i en el plazo que fijó el dueño pudo tener la satisfaccion de regar su fundo de Culiprán.

Como se comprenderá, desde un principio no se hizo el canal para

todo el monto de su merced que, como ya se ha dicho es de 200 m.¹³ por segundo, ni tampoco se ha llevado a su último término. Se ha hecho únicamente desde el río hasta el punto donde sale del fundo de Culipran i pasa una cantidad de agua de seis metros cúbicos o sean 400 regadores del canal de Maipo. Como el fundo de Culipran quedará bien servido con solo tres metros, el sobrante lo destina el señor Larraín para venderlo a los vecinos i tiene el propósito de dedicar parte del producto de las ventas a nuevos ensanches i prolongación del canal hasta su último término, que será cuando riegue no solo todo el valle al norte de la cerranía de Popeta que es al que puede servir hoy sino también al de San Vicente i a las haciendas de Santo Domingo i Bucalemu.

Tal como se encuentra el canal en el día es una obra modelo en su género; pues su trazo es formado de líneas rectas unidas a curvas de 250 metros a 50 según la topografía del terreno; las pendientes en los túneles son por lo jeneral de 1 en 1,000; i a cielo abierto varían entre 1 en 2,000 i 1 en 10,000, según el terreno. Las obras de soporte son todas muy sólidas i desahogadas i algunas muy notables como el viaducto sobre el estero de Chocalan que tiene 30 metros de largo i descansa en machones de 12 metros, contados los cimientos. En una palabra, esta obra se ha hecho, sin fijarse en su costo, ni en economías mal entendidas; sino en las consideraciones de que una vez terminada no hubiese de pensarse más en ella.

En la actualidad riega los fundos que siguen:

De Culipran.....	2,700	hectáreas.
“ Popeta.....	4,000	“
“ Codigua.....	6,000	“
“ Guindos.....	900	“
“ Tanteque.....	700	“

Es decir, todos los terrenos planos del valle entre las cerranías de Chocalan i Popeta, etc.

N. N.

Nota del ingeniero don José Vicente Sotomayor al director del cuerpo de ingenieros civiles, sobre el estado de los caminos de la provincia de Santiago al efectuar la visita con el señor intendente don Benjamin Vicuña Mackenna.

Santiago, junio 13 de 1874.

Señor director:

Habiéndome prevenido Ud. ántes de partir a efectuar la visita de la provincia en que me ha cabido el honor de acompañar al señor Intendente de Santiago, que una vez terminada ésta pasase a Ud. una memoria sobre el estado de las vias públicas que hubiese recorrido, cumpla hoy con las instrucciones de Ud., no habiéndolo ejecutado ántes por las atenciones que me han demandado los caminos de que estoy encargado i las demas comisiones que he recibido últimamente de la direccion.

Aun cuando la visita no ha terminado todavía, pues queda aun que recorrer la parte norte de esta provincia, he juzgado, sin embargo, que no debia demorar en hacer a Ud. la relacion de las necesidades i de los abusos que se notan en el ramo de vias públicas en la vasta porcion de territorio que hemos visitado a la fecha.

A fin de proceder con mas claridad i método en esta relacion, seguiré en ella el mismo derrotero que fijó i observó el señor Intendente i su comitiva en las dos salidas de esta capital en los meses de abril i mayo últimos.

CAMINO DE SANTIAGO A CURACAVÍ POR LA CUESTA DE PRADO.

Esta antigua carretera, la mas importante que tuvo la república pocos años hace i en la que se invirtieron injentes sumas, se encuentra al presente en mui buen estado en jeneral hasta el punto a que llegamos i me fué posible observar; i la sola reparacion que exige sobre otras insignificantes, es la limpia de los desagües de la cuesta

de Prado para evitar que las aguas de invierno tomen al descender la parte central de la via i socaven su pavimento. En cuanto al cambio o disminucion de sus pendientes propuesto i ejecutado en parte ántes de ahora, soi de opinion que no deben invertirse sumas del tesoro público en llevar adelante esta idea. Tal como hoi se halla ese camino, con las costosas reparaciones que se hicieron en aquella cuesta, especialmente en los últimos tiempos de su gran tráfico, sirvió perfectamente para el trasporte de las mercaderías internadas de Valparaíso a Santiago, i para el retorno de cereales i demas frutos del país esportados al extranjero que hoi acarrea el ferrocarril central. En el día ese camino no tiene vida i puede llamarse con propiedad una via vecinal porque solo es cruzado por una u otra carreta cargada con leña, carbon o cal de los propietarios vecinos, segun tayo ocasion de observarlo el mismo intendente de Santiago i como lo compruebo por mí mismo cada vez que necesito visitarlo. No se me oculta que al emitir este juicio hiero la susceptibilidad de algunos interesados que querrian se invirtiese en este camino las cantidades que ántes para tenerlo en mejor pié que las mas centrales calles de Santiago, pero como ingeniero del cuerpo que Ud. preside, conozco las infinitas necesidades de este ramo del servicio público en toda la república, las que, como Ud. lo palpa prácticamente dia a dia, no es posible satisfacer sino en mui pequeña escala, con la suma asignada anualmente a este objeto en el presupuesto de gastos públicos.

Otra necesidad imprescindible en esta vía es la pronta construccion del botador o muralla de cal i piedra que se ordenó hace tiempo en el paso del Mapocho en Pudagüel, a fin de evitar que las futuras avenidas de este rio socaven la barranca del costado sur, i quede colgado o cortado aquí el camino referido.

CAMINO DE CURACAVI A MELIPILLA POR LOS RULOS I GUARACALDO.

Esta carretera dista mucho de encontrarse en el buen pié que la precedente, pues que ademas de tener malos pasos que es indispensable arreglar para que pueda servir al tráfico de carretas o carruajes, adolece como otras muchas de esta provincia, del grave in-

conveniente de ser mui angosta a trechos; por manera que es difícil o peligroso puedan cruzarlas dos carretas que se encuentren jirando en sentido opuesto, sin correr el riesgo de caer en las zanjas que cierran las propiedades vecinas al camino. Sucede que los dueños de terrenos contiguos, por aprovechar una angosta faja de suelo, avanzan sus líneas divisorias hasta no dejar a la vía pública el espacio necesario para el libre tráfico. La de que se trata no solo no tiene las 26 varas libres de ancho que debiera llevar conforme al art. 22 de la lei de caminos de 17 de diciembre de 1842, pero ni aun las 16 que se fijan para los caminos vecinales en su art. 37, existiendo en ella largas líneas en que no mide de claro-ancho diez varas de zanja a zanja, como lo ha notado el señor Intendente en nuestro tránsito por los Rulos.

El abuso de invadir la zona destinada por la lei a las vias públicas o vecinales es por desgracia harto comun, comò acabo de insinuarlo, i él irroga perjuicios sérios a los viajeros i al comercio, que es urgente remediar. La lei de caminos que he citado encomienda a los subdelegados e inspectores que velen por el exacto cumplimiento de sus disposiciones, no permitiendo en ningun caso que de la faja de terreno destinada a los caminos sin el ancho que ella determina. Mas, sea por la falta de conocimiento de esta lei, sea por contemporizaciones indebidas, el hecho es que se nota hoi mui jeneralizado el abuso de que he hecho mencion. Felizmente el remedio está a la mano, pues que el art. 1.º de los adicionales a la lei referida, dice a la letra, que «los terrenos de caminos de que el público haya «sido despojado por usurpaciones de los propietarios de terrenos colindantes, serán restituidos a su antiguo estado, sea cual fuere el «tiempo trascurrido desde que las usurpaciones se hayan verificado.»

Una medida jeneral para el fiel cumplimiento de este artículo, no solo en esta provincia sino en las demas de la República, en que es mui posible suceda lo que aquí se observa, produciria un gran bien en el sentido de la fácil locomocion.

DE SANTIAGO A MELIPILLA I A LOS PUERTOS DE SAN ANTONIO.

Entre esta capital i Melipilla se halla actualmente el camino en

muy buen estado en jeneral, con los trabajos que en él ha ejecutado, de veinte meses a la fecha, el ingeniero encargado de su cuidado, que continúa reparándolo con empeño.

En cuanto a la seccion de Melipilla a los puertos de San Antonio, puede asegurarse se halla en regular estado para el tráfico, sin embargo de que de tres a cuatro años a la fecha no ha recibido reparaciones, a lo que parece, despues que el que suscribe, como ingeniero entonces a cargo de este camino, arregló en lo que le fué posible, i con los pocos fondos de que pudo disponer, alguna parte de él, i en especial las cuestas de la Sepultura i las de bajada a los puertos mencionados.

El propietario de la hacienda de la Esmeralda, señor don José Antonio Lecáros, ha ofrecido graciosamente al jefe de la provincia, el terreno necesario dentro de su fundo para rectificar esta vía, continuando al poniente la línea que marca la alameda de Melipilla en direccion a una puntilla inmediata a las casas de la Esmeralda, por donde pasa el camino actual a la costa, evitando con esta rectificacion una vuelta de poco mas de tres kilómetros para los que se dirijen de esta capital a los puertos de San Antonio. Esta concesion la hace con tal que se cierre el camino antiguo en la parte que puede ser reemplazado por el nuevo, i de que se abran en éste, de cuenta fiscal, las zanjas que establece la lei de caminos en su artículo 22, para dejar cerrada su propiedad.

Como la via actual que hubiera de suprimirse atraviesa por terrenos algo quebrados, i como las aguas lluvias de los cerros del sur la invaden deteriorándola muy a menudo, parece incuestionable que convendria aceptar el ofrecimiento de aquel caballero en beneficio del público, que ahorraria una vuelta de mas de 20 cuabras. i se evitaria la pasada dos veces del canal de Puangue, en cuyas puentes han fracasado ántes de ahora algunas carretas i viajeros de a caballo.

Por otra parte, el rasgo nuevo iria por suelo perfectamente plano en toda su longitud, que será como de tres kilómetros próximamente; i aun cuando la modificacion propuesta exijiese un gasto de cuatro o cinco mil pesos, valdria la pena de invertir esta suma, si se tiene en cuenta las reparaciones frecuentes que exige el camino

antiguo, i el beneficio que con la nueva línea se procuraría al público en jeneral.

Sin embargo, soi de opinion convendria oir el dictámen del injeniero residente, a cuyo cargo debe correr la obra, quien haria ejecutar los sondajes indispensables para asegurarse de la calidad del suelo del nuevo trazo, i si daba o no ripio para lastrar la vía, formando en consecuencia el presupuesto concienzudo del costo de la variacion propuesta.

Beneficiaria mucho al público i facilitaria el acarreo de cereales a los puertos de San Antonio la construccion de un puente sobre el estero o rio de Puangue, que se propuso i aceptó con entusiasmo el señor Intendente en su visita; pero dudo mucho que por ahora pudiera emprenderse esta obra, que exijiria una suma de consideracion atendida su lonjitud, no menor desesenta metros, cuando parece hallarse ya comprometido el Estado en la construccion del valioso puente sobre el Maipo, al frente de Melipila, que es mas indispensable que el espresado. Aun cuando se ha ofrecido auxiliar al fisco con erogaciones de los vecinos, me inclino a creer seria difícil que ellas alcanzasen a la mitad de la cantidad que demandaria la obra del puente sobre el Puangue.

El paso talvez mas serio que tiene el camino de Melipilla a los puertos de San Antonio de que me vengo ocupando, es la cuesta del Toldo o de la Union, por su fuertísima pendiente, que hace que las carretas o carruajes la suban con gran dificultad, i espóniendo de ordinario la vida de los viajeros. Este es un mal muy grave en una carretera tan traficada como la de que me ocupo; i no es éste el solo inconveniente sério, sino que continúan los malos pasos en un gran trecho de camino, que va por un cajon muy accidentado i con pendientes demasiado pronunciadas, hasta encimar a los llanos del fundo de la Union.

El señor intendente de Santiago en su nota de 20 de mayo último a la direccion, asegura que el propietario de los terrenos referidos, señor don Manuel José Balmaceda, se halla dispuesto a ceder los que fueren precisos para llevar el camino por la parte plana, en lugar del perverso derrotero actual. Este cambio será altamente importante i debe llevarse a efecto lo antes posible.

Seria de desear, señor director, que el activo e inteligente ingeniero a cargo hoy de aquell'a via, hiciese los estudios necesarios para procurar pronto al público aquella gran mejora en esta carretera.

Un puente pequeño en el punto llamado "Paso del Sauce" es indispensable, i el mismo ingeniero aludido podria formar el plano i presupuesto para su construccion.

Igualmente, convendria hacer ejecutar la limpia de los desagües de las cuestas de la Sepultura i la de bajada a la poblacion de San Antonio, porque estando cegados aquéllos tomarán las aguas de invierno por el camino echándolo a perder, i demandando para el futuro reparaciones costosas, que ahora, aunque algo tarde ya, pueden ejecutarse con mui poco. La de bajada a San Antonio especialmente lo demanda con urgencia, por la calidad deleznable de su suelo. Cuando por las medidas tomadas últimamente por la Intendencia i secundadas patrióticamente por los vecinos, se encamina ya aquel pueblo a conquistar tal vez mui pronto un lugar importante entre los del litoral de Chile, necesario es tambien facilitar en lo posible sus vias de comunicacion con la parte central del país.

CAMINO DE LA COSTA, DE SAN ANTONIO A BUCALEMU I A RAPEL
POR LA BOCA DEL RIO MAIPO.

— Actualmente hai dos caminos que parten de la poblacion de San Antonio, por dentro de la hacienda de Llolleo, para dirijirse ámbos al sur, siguiendo en uno solo una vez terminado este fundo. El carretero, que va propiamente por dentro de la citada hacienda, i atraviesa despues el portezuelo i poblacion de Gallardo, para franquear el Maipo poco mas al poniente de las casas de San Juan, i el ferrocarril de sangre que va por la orilla del mar hasta llegar a la Boca del Maipo, en estension de cinco kilómetros proximalmente, construido por los señores Barros i Ca. en donde han establecido sus bodegas para recibir los cereales i demas carga que se les remiten, i conducir las por la línea espresada al lugar del embarcadero en el puerto indicado. Este punto de la Boca, a la derecha del rio, tiene un excelente terreno plano, bastante estenso, que se

presta perfectamente para fundar allí una poblacion, con el agua necesaria, e inmediata al puerto referido. De las bodegas i poblacion de pescadores de la Boca, parte al oriente, flanqueando el Maipo, el antiguo camino que sirve a los moradores de esta aldea, i a distancia como de un kilómetro se llega al portezuelo de Gallardo, en que se une ya al camino carretero mencionado. Esta pequeña cuesta i toda la porcion de via que atraviesa por la poblacion de Gallardo, que se trabajó en años pasados bajo la direccion del que suscribe, en donde ántes no habia camino ni siquiera para cabalgaduras, se halla aun en mui buen estado, i no exige por ahora reparacion de ningun jénero, sin embargo de ser extraordinariamente traficada, especialmente en la época de las cosechas.

Atravesando a vado el Maipo al oriente de la aldea de Gallardo para dirijirse al sur por el camino de la costa, hai que ascender la pesada e incómoda cuesta de la Boca, en terreno suelto, de arena en gran parte, que como lo espone el señor intendente en su nota ántes citada, es indispensable componer para evitar sus zanjones i mui fuerte pendiente. Una vez arriba sigue el camino en estension de cuatro a cinco kilómetros, en suelo siempre suelto i arenusco, que hace mui molesto el tráfico. Despues, i hasta el estero de Yali, continúa por una sucesion de lomaje de suelo más firme, con uno u otro zanjón cuyo atravesio ha hecho componer de su cuenta el entusiasta vecino don Teófilo Cerda. Al bajar a Yali se halla la cuesta de este nombre que exige tambien una reparacion o modificacion de sus pendientes, arreglando a la vez el camino.

Desde el estero de Yali hasta las antiguas casas de la hacienda de Bucalemu, es indispensable abrir, a mui poca costa, esta via carretera, siguiendo el faldeo suave de las colinas de oriente, pues que la parte central del angosto valle que da entrada a la dicha hacienda, es de terreno fangoso i mui pesado en consecuencia para las carretas o tropas que lo cruzan.

La estension de camino entre las casas referidas, que hoi pertenecen a la hijuela del Colejio de don Braulio Fernandez, i la cuesta de bajada al rio Rapel, en la de San Enrique, de don Domingo Fernandez, es atravesada solo por tropas de mulas actualmente, que hacen el acarreo de granos de todas las haciendas vecinas al

litoral de la provincia de Colchagua, i aun de muchas otras situadas al interior, a los puertos de San Antonio, como los mas inmediatos para la esportacion. No se hace el acarreo en carretas, porque aun cuando la mayor parte del camino es por suelo firme i plano, hai sin embargo retazos que es necesario habilitar con este objeto, tales como la pequeña cuesta de subida al poniente de las casas del Colejio mencionadas, los perversos pisos cercanos a las de San Enrique, i la cuesta de bajada al Rapel. El señor intendente de Santiago ha hecho presente a Ud. la necesidad absoluta que hai de cambiar la vía actual, que no será accesible por mucho dinero que en ella se emplee, como yo mismo lo he notado, en la proximidad de las casas de San Enrique, siguiendo por un cómodo faldeo que hai al poniente de ellas, i que ascendiendo gradualmente termina pronto en una estensa loma, de suelo firme i plano hasta llegar a la cuesta de Rapel. Si se habilitan las dos cuestas mencionadas, i se efectúa el cambio propuesto por el jefe de esta provincia, podria hacerse el tráfico por carretas desde el centro de Colchagua a los puertos de San Antonio, con lo que se haria un inmenso beneficio a dicha provincia, facilitando sus medios de esportacion.

DE BUCALEMU A SAN PEPRO, LONGOVILO, PEUMO I ALHUE.

En el vasto i rico departamento de Rancagua puede decirse sin exajeracion que hai mui pocos caminos públicos que merezcan el nombre de tales, con escepcion de la via jeneral del sur, i de uno que otro que ha sido trabajado i cuidado. Los demas, i especialmente los que conducen al poniente a empalmar con el camino central o con el de la costa, están mui descuidados i casi no merecen el nombre de vias carreteras. Hai por consiguiente mucho que trabajar para dejarlos accesibles al rodado de carretas o carruajes, i tambien mucho que rectificar en ellos porque no pocos propietarios los cambian de año en año segun conviene a sus intereses estrechándolos demasiado como he indicado ya en esta nota, i haciendo en muchos casos dar al viajero vueltas i revueltas, que prolongan enormemente las distancias que tiene éste que recorrer.

El que lleva de Bucalemu a San Pedro es tortuoso como otros

muchos, i mui estrecho, especialmente al llegar i salir del curato de este nombre, a tal punto que con trabajo pueden pasar dos carretas que se encuentren en él.

De Longovilo al portezuelo de Culipran i Melipilla, pasando por la Cardilla i por Popeta, camino mui frecuentado como he tenido ocasion de notarlo ántes, hai mucho que arreglar para dejarlo en estado de buen servicio. Espresa el señor intendente en su nota a la direccion a que he aludido ya, que los vecinos interesados en su arreglo han ofrecido, segun se ha dicho, para las composturas mas urgentes, la suma de 600 pesos i que se encuentran en la caja de este cuerpo otros tantos, librados por el Supremo Gobierno con este objeto, segun tambien se le ha asegurado por el subdelegado de San Pedro. Aun cuando juzgo insuficiente esta suma para las reparaciones que demanda este camino entre Longovilo i Culipran que conozco con detencion, serviria ella, sin embargo, para habilitar los pasos peores, trabajando un pequeño puente en el hondo zañjon que lo cruza en la Cardilla, rebajando sus ramplas i arreglando el portezuelo inmediato que es tambien bastante malo. Con estas mejoras i con las que se hicieron ántes por el que suscribe de cuenta fiscal, en algunas puntillas de Popeta por donde pasa este camino, podrian ya llegar las carretas sin gran dificultad hasta unirse con el que se abre actualmente de Codigua a la costa por Quincanqui i Puro.

El señor don Ladislao Larrain, dueño de Culipran, ha ofrecido hace tiempo al infrascrito ceder dentro de su fundo el rasgo necesario para cambiar la parte de camino antiguo que pasa a la orilla de los cerros del norte por quebradas i suelo gredoso, que hacen que se descomponga con frecuencia, i que sea molesto para la carga i para los viajeros; i que ademas tiene el inconveniente de conducir a la parte antigua del portezuelo de Culipran, que es de mui fuerte pendiente. Aceptando el cambio que se ofrece iria el camino en esta parte por terreno firme, i en tal caso se unirian las tres carreteras de Quincanqui o de la costa, la de los Maitenes o de Longovilo i San Pedro, con la del centro o de la cuesta de Santa Rosa, poco ántes del portezuelo de Culipran, i se obtendria la gran ventaja de continuar a Melipilla por la subida ancha, cómoda i con po-

ca pendiente que tiene la parte de este portezuelo trabajado poco tiempo atras por el que suscribe de órden de la direccion de injenieros civiles. Interesa por tanto aceptar el ofrecimiento espresado cerrando el camino que reemplazaria el nuevo i para ello hago especial indicacion al señor director.

La cuesta de San Vicente que comunica el valle de San Pedro i Peumo con el de Santa Ines, Baldebenito i Alhué, se halla bastante mala desde largo tiempo, i atendida su gran importancia se hace urgente componerla pronto por el mucho tráfico que hai en ella apesar de su pésimo estado. Infinitas ocasiones se ine ha encarecido la necesidad de su reparacion, i ahora que el señor Intendente ha nombrado una comision que recoja erogaciones de los interesados con este objeto, es de esperar que los vecinos consultando su propio interes se apresuren a llenar por lo ménos la mitad de la suma que demande su reparacion.

La otra cuesta del cajon del Membrillo, que mas al oriente que la anterior comunica tambien al valle de Peumo con el de Alhué, no ha sido trabajada jamas, i es solo accesible, aunque con dificultad, para las cabalgaduras. No tiene ni con mucho la importancia de la de San Vicente, con relacion a los servicios que la una o la otra pueden prestar a la agricultura; sin embargo, ya que se anuncia que el dueño de la hacienda de Alhué ha ofrecido auxiliar con la cantidad de seis mil pesos la apertura de la del Membrillo, convendria averiguar la efectividad de esta promesa para pensar en el trabajo que ella recomienda el señor Intendente de la provincia.

La cuesta de Santa Rosa, que comunica el valle de Peumo con los Guindos i Popeta, compuesta por mí hace tres o cuatro años, exige algunas reparaciones i limpia de sus desagües, que no se hacen desde entónces. Esta es mui importante por el gran tráfico de carretas que hai por ella, i debe hacerse pronto su compostura ántes que se eche a perder del todo i quede corrado aquí el camino del centro.

En cuanto a la cuesta que segun el mismo señor Intendente deberia trabajarse para comunicar la villa de Alhué con la capital del departamento o la ciudad de Rancagua, no la conozco, ni estoi

al cabo de su importancia en beneficio de aquella localidad. Seria sin duda mui conveniente dar salida a este pequeño i adelantado pueblo, que puede decirse se halla enclavado en la montaña, pero he sabido tambien que no es insignificante la suma que se exige por la sola apertura de la cuesta, fuera de todo lo que demandaria el resto de la carretera hasta la cabecera referida.

DE ALHUÉ A BALDEBENITO, DURAZNO, COCALAN, LAS CABRAS, CODAO,
VILLA DEL PEUMO, EL PARRAL, DOÑIHUE I RANCAGUA.

De la villa de Alhué al Durazno el camino va a la villa o sobre la barranca de la izquierda del estero de Alhué, bajando en largas lonjitudes al propio lecho del citado estero, lo que lo hace incómodo i pesado por demas, especialmente para las carretas o carruajes. Deberia obligarse a los propietarios riberanos a ceder el espacio necesario de suelo firme para el camino, o a que restituyeran la zona de suelo que le ha pertenecido sin duda alguna, i que hoy tienen dentro de sus cierros a la orilla de la barranca. De otra manera no hai comunicacion posible para los vecinos de oriente, i mui en especial para los de la villa de Alhué que deseen hacer la travesía en carreta o carruaje por la cuesta de San Vicente hácia los puertos de San Antonio, o hácia esta capital.

En la hacienda del Durazno, de los señores Videla, hai que arreglar algunas puntillas i malos pasos para dejar cómodamente traficable para carretas el camino público que atraviesa este fundo siguiendo al sur. Los propietarios mencionados se preparaban para cambiarlo, dejándolo mas recto a las casas de Cocalan; i los señores Subercaseaux Latorre, propietarios de este último fundo, han cedido gustosos al señor Intendente el terreno plano necesario para continuar el camino derecho a la alameda de las Cabras, evitando así el mal portezuelo de la Cebada. Así mismo, al señor don Severo Vega cede tambien en beneficio del público, el rasgo necesario en la hijuela de las Cabras que le corresponde, para evitar la elevada cuesta del mismo nombre, i ahorrar a los viajeros una vuelta larga i pesada, cambiando este trayecto por el nuevo que consiente se abra en el portezuelo bajo de Quilicura, que cae a Codao.

Todas estas modificaciones en este camino, obtenidas por el señor Intendente, son altamente importantes, i beneficiarán mucho a todos los propietarios que hacen el acarreo de sus frutos por esa carretera; pero juzgo indispensable que un ingeniero del cuerpo que Ud. preside, examine las líneas de cambio acordadas, rectificándolas si fuere necesario, i haga un estudio detenido del portezuelo de Quilicura, i de las ventajas o dificultades que ofrezca el camino que por él va a hacerse para reemplazar a la cuesta de las Cabras, mencionada ya, formando al efecto el plano i presupuesto respectivo.

De Codao a la villa de Peumo hai un buen camino de forma convexa, con sus zanjas laterales, enripiado i con su alameda correspondiente, el cual ha sido trabajado hace pocos años por cuenta del fisco. La cuesta de Codao, que es necesario atravesar para dirijirse directamente a Rancagua, es mui mala, i solo sirve con dificultad, para la jente de a caballo, pues no se ha trabajado jamas.

Todo el camino que sigue hasta la punta de Cortés por el Parral, Coltauco, Doñigüe, Miranda, etc., es jeneralmente angosto, sembrado de vueltas i revueltas que lo hacen mui molesto i prolongan, sin necesidad alguna, esta vía carretera. La atraviesan mui frecuentemente tambien muchas acequias, i aun canales, que no tienen los puentes que ordena la lei de caminos en su art. 25; i en suma, podria talvez en justicia agregar que las autoridades de aquellas localidades, a quienes encomienda la lei espresada el cumplimiento de sus disposiciones, parece que no han hecho observar con el rigor que debían los artículos que ella consagra en beneficio de la comunidad.

DE SANTIAGO A PIRQUE, BUIN, VILLA DE MAIPO, AGUILA, ACULEO,
VADIVIA, CHOCALAN I SAN BERNARDO.

Comisionado por el señor director para inspeccionar el camino que de esta capital conduce por los Bajos de Mena a la hacienda de Pirque, o por lo ménos hasta empalmar con el que de San Bernardo se dirige a la villa de San José de Maipo, he pasado oportuna-

mente a la direccion mi informe sobre el mal estado de este camino, e indicado la necesidad de su pronta reparacion.

En cuanto al que conduce del puente de los Morros al sur, pasando por el alto de Jahüel i la cuesta de Chada, he indicado ya muchas veces, en notas separadas, que tenia tambien muchos pantanos que convenia arreglar, por lo mui frecuentado de carretas que es, i porque conduciendo al puente mencionado, en que se paga un derecho de pontazgo, estaba en el interes del fisco hacer cómoda esta carretera para aumentar la entrada referida.

Los caminos de atravesio a Buin i a Linderos, son harto barriosos en la época de lluvias, como está de manifesto, i deben componerse en obsequio de los vecinos, i teniendo ademas en mira el interes fiscal a que he aludido ántes.

La via carretera del sur, por Buin, se encuentra en regular estado, mas no se halla así la que conduce de la estacion del Hospital a los fundos de Aguila i Aculeo. Entre estos dos últimos hai una porcion de camino intransitable, no solo para carretas o carruajes, sino aun para la jente de a caballo. Es demasiado angosto, sembrado de enormes hoyos, i no se ha enripiado jamas, sin embargo de que no costaria gran cosa el arreglarlo i lastrarlo. Hai la ventaja de que el dueño del costado norte, señor don Vicente Subercaseaux Latorre, cede gratuitamente el rasgo de suelo preciso para ensancharlo, i de que los propietarios de Aculeo han erogado ya, por sí solos, mil pesos con este objeto. Estando este camino entre los de la primera categoría a que se refiere el supremo decreto de 23 de diciembre de 1871, en su art. 2.º, debe componerse pronto, i con doble justicia desde que los vecinos ausilian esa reparacion con una suma nada despreciable.

El camino de Aculeo a Valdivia, Campusano e isla de Maipo, es mui malo en su mayor parte, habiéndolo echado a la orilla de la alta barranca del estero de la Angostura, entre los dos primeros puntos, el propietario del fundo que hai a la derecha del citado estero, lo que ocasiona desgracias frecuentes que conviene evitar para lo sucesivo. Se asegura por muchos vecinos, conocedores desde largos años de aquella localidad, que ántes fué el referido cami-

no por el centro de los terrenos planos contiguos, i aun aparecen señales que corroboran la exactitud de este aserto. Es importante, pues, se ordene una investigacion prolija en el paaticular para devolver a los vecinos de todas aquellas localidades la via cómoda i sin riesgo alguno de que se les ha despojado. La lei de caminos a que he aludido mas arriba es terminante en sus disposiciones a este respecto, sea cual fuere el tiempo trascurrido desde que ha tenido lugar el despojo.

La carretera de Chocalan a Melipilla esté en el mismo buen estado en que la dejé a mi separacion de ingeniero residente de este departamento, despues que lo abrí i enripié de órden del señor director, quedando allí una via cómoda i firme, en lugar de los eternos barriales que se hacian en todo el frente de Chocalan.

Concluyo esta larga nota encareciendo de nuevo al señor jefe de ingenieros civiles, la necesidad del nombramiento de un individuo del cuerpo que preside, para que no solo se consagre al estudio de las variaciones que se han propuesto al señor intendente de la provincia i a los trabajos que serán su consecuencia, sino para que remedie ademas en lo posible, secundado por las autoridades locales, los muchos abusos que se notan en materia de vias públicas en el vasto departamento de Rancagua.

Dios guarde a usted.

JOSE VICENTE SOTOMAYOR.

Al señor Director de ingenieros Civiles.

INDICE.

	Páj.
Una palabra.....	5
Memoria del Secretario de la Intendencia.....	13
Departamento de Rancagua.....	18
Escuelas.....	22
Caminos, pueblos i subdelegaciones.....	30
Buin.....	43
Maipo.....	45
Division del departamento de Rancagua elevado a provincia.....	50
Proyectos pendientes en la cámara sobre este asunto.....	53
Departamento de Melipilla.....	60
Escuelas.....	65
Pueblos i caminos.....	67
Puerto de San Antonio.....	83
Division de las subdelegaciones de Melipilla.....	87
Departamento de la Victoria.....	99
Escuelas.....	101
Pueblos i caminos.....	104
Nueva demarcacion de límites i nueva division de las subdelegaciones.....	112
Presentacion de los agricultores de los Guindos.....	122
Escuelas fundadas en los tres departamentos.....	126
Cuadro de las escuelas públicas del departamento de Rancagua...	147
Entradas i gastos de la Municipalidad en 1873.....	147

APÈNDICE.

Rancagua.—Nota al director del cuerpo de ingenieros sobre el camino de la costa.....	147
---	-----

Decreto en que se dió a Rancagua el título de ciudad	148
Nota a los señores Subercaseaux Latorre sobre el camino de Cocalan i su contestacion.....	149
Escuela en Peumo.....	151
Acueducto i matadero en la ciudad de Rancagua...	152
Comision departamental para la esposicion de 1875...	153
Camino público de Bucalemu.....	155
Camino de Allué a Peumo.....	155
Trabajos ofrecidos por algunos vecinos.....	157
Escuela de niñas en Aculeo.....	158
Camino por Campusano.....	159
Camino de Valdivia al Hospital.....	160
Subdelegaciones actuales del departamento.....	163
Melipilla.—Notas al gobernador sobre varios asuntos.....	171
Matadero.....	175
Camino de San Antonio.....	176
Escuela de Paico.....	176
La tribu de Pomaire.....	177
Subdelegaciones actuales del departamento.....	178
Escuelas públicas.....	182
Presupuesto Municipal (1873).....	183
Victoria.—Comision departamental para la esposicion de 1875...	184
Subdelegaciones actuales del departamento.....	185
Entradas i gastos de la Municipalidad (1873).....	191
Escuelas públicas.....	194
Santiago.—Escuela de la Villa-Alegre del Perejil..	195
Escuela en el Peralillo.....	197
Puente del Mapocho en Pudagüel.....	198
Caminos de la provincia.....	200
Visita provincial.—Nota al señor Ministro del Interior.....	214
Administracion i oficinas públicas.....	214
Caminos.....	216
Ferrocarriles.....	219
Divisiones administrativas.....	221
Instruccion primaria en Rancagua i Melipilla.....	222
Canal Adelaida.—Detalles.....	245
Caminos de la provincia de Santiago.....	248

